

28

cuadernos de
ESTUDIOS
MANCHEGOS
C I U D A D R E A L

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RAMIRO ROMO, PIANISTA
Y COMPOSITOR DAIMIELEÑO⁽¹⁾

Jesús Sevilla Lozano

Sra. Directora del Instituto de Estudios Manchegos, miembros de la Junta Directiva, compañeros de la institución, señoras y señores, amigos todos:

Es un honor y una satisfacción entrar hoy, con este preceptivo discurso, en el veterano y prestigioso Instituto de Estudios Manchegos; y es un verdadero placer hacerlo apadrinado por dos de los mejores y más conocidos periodistas de Ciudad Real: D. Cecilio López Pastor y D. Pedro Peral Martín, que se brindaron, generosamente, para apoyar mi ingreso en esta noble institución; he de agradecerles, también, los inmerecidos elogios que hicieron de mi obra y de mi persona, a los que se suma hoy el que hayan aceptado acompañarme esta noche, para darme la alternativa, en este emotivo acto académico y social; y tengo que añadir aún, mi agradecimiento más sincero a D. Pedro Peral, porque será el que dentro de unos minutos contestará oficialmente a esta alocución académica.

Según el artículo 5 de los actuales Estatutos de Instituto de Estudios Manchegos, los fines de esta institución son, entre otros: «Los de investigar las materias de todo orden que interesan a La Mancha y especialmente a la provincia de Ciudad Real. Y la publicación de los resultados de las investigaciones ...».

Y, precisamente, debo decir que, desde hace años, en mi trayectoria como escritor, esa ha sido una de mis mayores preocupaciones: investigar, estudiar y sacar a la luz, tratando de resaltar y enaltecer personajes, temas o materias relacionados con La Mancha —por medio de toda clase de escritos: artículos, ensayos, reportajes, cuentos o novelas—, las grandezas y miserias de nuestra tierra, la de sus personalidades fallecidas o vivas, o las de los avatares y circunstancias históricas por las que pasaron nuestros paisanos en cualquier época o lugar.

¹ Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos el día 22 de noviembre de 2002. Actuaron como padrinos Don Cecilio López Pastor y Don Pedro Peral Martín, quien contestó al discurso.

Hoy, para el discurso de ingreso en esta noble institución, he elegido a Don Ramiro Romo, un personaje daimieleño que, a finales de siglo XIX y primeros del XX, llegó a ser un excelente pianista, un notable compositor y un destacado profesor de música. Pero, lo más importante de su vida, es que dejó una prolífica obra musical de cerca de mil partituras y una estela de excepcional pianista en La Mancha primero, en Madrid después, en Gijón y el Norte de España durante 25 años y, finalmente, en su vejez, otra vez en Daimiel, su pueblo de nacimiento.

Consideramos que fue un músico manchego muy importante en su tiempo, como lo demuestra el hecho de que figure en varios diccionarios musicales españoles, como hemos podido confirmar en las Bibliotecas: Nacional, de Asturias y en la del Real Conservatorio de Música de Madrid, así como en la Sociedad de Autores de España.

De estas acreditadas instituciones culturales, iniciamos nuestras investigaciones en la Biblioteca Nacional⁽²⁾; después en la Sociedad de Autores de España, en donde comprobamos que Ramiro Romo había figurado en sus listas de socios, como compositor, y en la que se conservan cuatro de sus partituras; más adelante buceamos en la Biblioteca del Real Conservatorio de Música, en donde confirmamos que estuvo como alumno y en donde consiguió un primer y segundo premio en la especialidad de piano; luego en la Hemeroteca Nacional y, finalmente, en las bibliotecas y archivos municipales, como los de Oviedo, Ciudad Real y Daimiel. Hemos contactado, también, con personas mayores que lo conocieron y trataron en su pueblo de nacimiento y otras más jóvenes que escucharon comentarios, lo que nos ha ayudado mucho en nuestro trabajo. Entre ellas, debemos destacar, especialmente, al historiador Jesualdo Sánchez Bustos.

² Jaime Pahissa y Clemente Lozano: Diccionario de Música, Ilustrado, Editorial Alberto Torrellas. Biografía resumida de Ramiro Romo. Pág. 1023 y 1024. LABOR: Diccionario de Música LABOR. Biografía resumida de R. Romo. Página 1034. Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana. Tomo XI. Editorial de la S.G.A.-2002. ANAYA~ Biografía de Ramiro Romo. D.M.I.; D.M.L. Ramón Sobrino.

Pero, realmente, las personas que más nos han colaborado con documentos, fotografías, datos fidedignos, comentarios y anécdotas de primera mano, han sido dos familiares muy próximos a Ramiro Romo: su sobrina Natividad Sánchez de León y Martín Romo y su sobrino nieto, Miguel A. Martínez y Sánchez de León, a los que hoy, desde esta tribuna, les quiero agradecer lo mucho que me han ayudado para poder ensamblar este discurso y, lo que creo que es más importante, gracias a todo ello me han facilitado la tarea para poder escribir la biografía completa del gran pianista daimieleño. Una biografía que, dada mi condición de narrador, pienso editar muy pronto en forma de biografía novelada, ya que estoy convencido que la interesante vida de este compositor, fue ciertamente muy digna, novelesca y curiosa.

Y, tras estos prolegómenos clarificadores, entremos ya de lleno en nuestro personaje:

Según los documentos obtenidos de los archivos del Ayuntamiento de Daimiel y de la Parroquia de Santa María, Ramiro Martín-Romo Díaz-Galiano, hijo primogénito de Juan Francisco Martín-Romo y García-Peco, natural de Daimiel y de Encarnación Díaz Galiano y García Ceca, de Ciudad Real, nació en Daimiel en la casa de sus abuelos, en la calle de Dña. Guiomar (hoy rebautizada como Misionero Eusebio Ortega), el día 12 de octubre de 1868, festividad de la Virgen del Pilar y del Descubrimiento de América. Fue bautizado⁽³⁾, dos días después, en la parroquia de Santa María por su tío y padrino el sacerdote José María MartínRomo y fue su madrina su tía materna Sandalia Díaz-Galiano.

En sus comienzos y en el desarrollo de su carrera musical, tuvieron una gran influencia como educadores y tutores, su padre, «Paco, el organista» y sacristán mayor de la Parroquia de Santa María y el hermano de éste, su padrino José María, presbítero de la misma iglesia.

³ Partida de bautismo de Ramiro Romo de 14-X-1868. Bautizado en la Parroquia de Santa María La Mayor de Daimiel, por su tío sacerdote José María Martín Romo. Libro de Bautismo, nº 39. Folio 285 (vuelto).

A los tres años de edad, comenzó sus primeras lecciones de música con una armónica que le compró su tío, la que en muy poco tiempo logró dominar, imitando las melodías que escuchaba a su padre. Y, sorprendentemente, aprendió antes solfeo y a leer e interpretar cualquier música que conocer el abecedario. A los ocho años, era ya un prodigio tocando la armónica, el clavicordio y el piano, motivo por lo que a esa edad, entre su padre y su tío (sus tutores), decidieron enseñarle a tocar, también, el órgano de la iglesia de Santa María.

Desde niño, demostró una gran voluntad, sensibilidad y paciencia en todas sus actividades; tenía, además, otras notables cualidades: inteligencia, bondad, disciplina, religiosidad y muy amante de la familia y de las amistades. Sin embargo, a pesar de dedicar muchas horas al estudio y a adquirir una excelente formación musical y una buena cultura general, tuvo tiempo, también, para jugar con sus amigos y desarrollarse como cualquier otro chico de su edad y de su época.

Tan sólo fue unos meses a la escuela pública, pues comprobando su padre y su tío que las programaciones eran incompletas y que perdía mucho tiempo en materias y actividades poco útiles o en largos recreos, decidieron darle ellos todas las clases, planificándole un programa mucho más exigente, acorde a su talento musical y a sus excelentes capacidades intelectuales, y en el que predominaran las horas dedicadas al piano y, algo menos, a las demás materias escolares; pero, curiosamente, así como nunca se quejaba por sus muchas horas de música —él decía que formaba parte de su ser— en cambio protestaba, cuando le exigían hacer demasiados deberes escolares. La dura disciplina musical que le impusieron sus tutores, hizo que a veces pasara de seis horas de prácticas diarias.

Ramiro, fue el primogénito de una familia numerosa, junto a sus tres hermanas Pilar, Emilia y Elvira; motivo por lo que la situación familiar y el «status» en la casa del organista y sacristán mayor, era modesta y a veces de ciertas estrecheces económicas; pero gracias a la buena administración de Encarnación, la madre y a la decisiva ayuda del tío sacerdote, nunca llegaron a pasar grandes necesidades.

Cuando el joven Romo cumplió los diez años, se llenaba la casa de sus padres de familiares y amigos para escuchar tocar a tan prodigioso niño. Y a esta tierna edad, empezó a alternar con músicos y actores y a dirigir coros, grupos musicales, orquestinas, tunas y a afinar instrumentos y a ensamblar conjuntos musicales. A los trece, gracias a su padre que dirigía la orquesta del teatro Ayala, un día le permitió que dirigiera musicalmente una zarzuela en dicho coliseo; y ya después, alternó en otros muchos espectáculos musicales de Daimiel, con motivo de carnavales, de las ferias y fiestas o de las Semanas Santas. Se corrió la voz por la provincia de que había en Daimiel un niño prodigio, como director musical y como concertista de piano y empezaron a solicitarlo para que dirigiera toda clase de agrupaciones musicales de las localidades próximas; y luego tuvo la satisfacción de hacerlo en bandas de música municipales de Ciudad Real, Almagro, Manzanares, Valdepeñas, Alcázar de San Juan y e, incluso, del mismo Daimiel, ganando así, con solo trece años, gran prestigio y sus primeros monedas de plata. En estas poblaciones, también dio conciertos de piano, bien fuera solo o acompañado de otros instrumentos. Resultaba curioso y emotivo, ver a un niño con pantalón corto dirigir a músicos de distintas categorías y edades.

A los quince años su padre y su tío, ante tal precocidad para interpretar la música y viendo que ya nada podían hacer para enseñarle más de los que ellos sabían, decidieron mandarlo a estudiar al Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid; y, a ser posible, para que lo admitieran en las clases de piano de Zabalza y en las de armonía de Cantó.

A finales de junio de 1884, cuando sólo contaba dieciséis años de edad, después de unos fuertes ejercicios teóricos y prácticos de los seis primeros años de piano, Ramiro logró ingresar con las máximas notas y con el aplauso unánime de todos los que le escucharon ante el piano. Tan brillante y espectacular fue su examen que le concedieron una media beca de estudios; y tan llamativo para el profesor Zabalza que, desde el primer día, lo eligió como alumno predilecto para que le ayudara en las

clases prácticas de piano. Y, por unanimidad de los votos de jurado, le concedieron «el 2º Premio de Interpretación de Piano»⁽⁴⁾. El periódico «El Eco de Daimiel»⁽⁵⁾, de fecha 1 de julio de 1885, en su página de noticias, resaltaba esta efeméride con el siguiente comentario: «El joven y destacado pianista de esta localidad D. Ramiro Romo, ha aprobado, hace pocos días en Madrid, seis años de la carrera de música, habiendo obtenido en el sexto curso de piano el segundo premio del Conservatorio por unanimidad. Para satisfacción de nuestros convecinos y estímulo del señor Romo, publicamos tan honrosa distinción».

Y para coronar sus éxitos y su fama, al final del siguiente curso de 1885-86, Ramiro Romo después de una ardua, laboriosa entrega y dedicación escolar y pedagógica, obtuvo el Primer Premio del Conservatorio⁽⁶⁾, también por votación unánime del jurado, compuesto por once profesores y ante un auditorio conocido que no le regateó sus delirantes muestras de admiración; al igual que cuando lo hacía, públicamente, en el salón Romero, en los conciertos mensuales del Conservatorio, en el Ateneo de Madrid o en otros muchos locales culturales. Y en este segundo curso, otra vez el Real Centro le concedió una beca, pero ya completa.

Al final de este curso de 1885-86, su maestro Zabalza que no quería desprenderse de él, le rogó encarecidamente que se quedara un año más en la Conservatorio, por una parte, para que perfeccionara su técnica pianística y, por otra, para que siguiera ayudándole en su labor docente, sobre todo en la pesada y ardua labor de enseñar a los noveles.

Digamos como anécdota, ya que no se ha podido confirmar, que cuando ganó su Primer Premio de Piano del Conservatorio, en un mo-

⁴ Libro de premiados, del Conservatorio de Música y Declamación de Madrid. Curso 1884-1885. Página 81. R. Romo figura como alumno galardonado con el Segundo Premio de Piano del Conservatorio, por el catedrático Sr. Zabalza.

⁵ Biblioteca Municipal de Daimiel. Periódico local «El Eco de Daimiel», de I-VII-1885. Sección Noticias. Pág. 4.

⁶ Libro de premiados del Conservatorio de Madrid. Curso 1885-1886. Página 101. Primer Premio del Conservatorio.

mento de su interpretación, teniendo que dar once notas casi al mismo tiempo y como le faltaba un dedo, recurrió a su nariz, haciendo un alarde de virtuosismo circense. La anécdota la difundió un daimieleño que aseguraba que la presencié aquel día que le dieron el primer premio en el Real Conservatorio.

Esta curiosa realidad o leyenda que la habían oído todos en Daimiel, cuando el pianista en sus últimos años de su vida, ya había perdido casi toda la dentadura y no podía comer alimentos sólidos, las niñas de Daimiel en sus juegos y corros cantaban una coplilla que decía así: «Romo el romboide // que masticar no poide // pero con su nariz // toca el pianoide».

Por aquellos años de finales del siglo XIX, Asturias era una tierra muy amante de la cultura y de la música en particular. Y a los asturianos de la clase más elevada y culta, les gustaba ir a Madrid para asistir a los eventos musicales de la capital. Y cuando escucharon tocar a Ramiro Romo, se quedaron admirados de su arte y virtuosismo con el piano; por lo que, un prócer ovetense, le animó para que fuera a dar unos conciertos en Asturias.

A mediados del año 1887, nada más terminar su carrera y con solo diecinueve años, por intermedio de un melómano asturiano, fue contratado por el Principado Asturias⁽⁷⁾ para que diera varios conciertos. En Oviedo, fue muy bien recibido y admirado y obtuvo un rotundo éxito de público y crítica; después en Gijón, volvió a triunfar y a ser aclamado, encontrando una cálida y halagadora acogida como músico y como persona. Y por otra parte, el mar, el puerto, la playa y la ciudad de Gijón —por su ambiente y sus gentes—, le impresionaron y sedujeron de tal forma que decidió, a mediados de este decisivo año 1887, afincarse en esa ciudad para residir allí por tiempo indefinido. A ello contribuyó que le ofrecieran varios contratos como concertista de piano en algunas ciudades próximas y, sobre todo, en el mismo Gijón, en el famoso Café Colón.

⁷ Diccionario de la Música Ilustrada. Diccionario de Música LABOR. Diccionario de Música Española e hispanoamericana.

Pero antes de instalarse y de alquilar una casa en esta ciudad, en el mes de agosto de 1887, volvió a Daimiel para despedirse de sus padres y para cumplir un sueño acariciado muchos años atrás: comprar la parte superior de la casa familiar de la calle Mínimas, ya que la planta baja pertenecía a su familia y la alta al doctor Fernández, un médico de la localidad.

Durante estos 15 días de despedida de su ciudad natal, el Ayuntamiento le propuso dar un concierto de piano benéfico en el Teatro Ayala⁽⁸⁾. El periódico local «El Eco de Daimiel», de 8 y 15 de agosto de 1887, recogió en su sección de «Noticias Musicales» esta efeméride. El concierto, la mayoría de música clásica, se compuso de tres partes, y entre otras piezas y autores interpretó: «Norma» de la ópera de Bellini, «Africana», opera de Mayerbaer, el Vals de la Ópera «Fausto», «El Miserere del Trovador», de Gottechalk, una barcarola y un bolero de su maestro Zabalza y también, a petición de sus paisanos, tocó una bella habanera compuesta por él mismo. En la reseña de esta efeméride, el cronista lo destaca a Romo como Primer Premio de Conservatorio de Madrid y por los numerosos y exitosos conciertos que ya había dado en Madrid, en Gijón y en otras localidades del Norte de España.

De nuevo en Gijón, Ramiro comenzó a dar clases de música y de piano, especialmente a los hijos de las clases más acomodadas de esa ciudad, pero seleccionando, rigurosamente, solo a aquellos que tuvieran unas mínimas cualidades para este arte. Los sábados y domingos, empezó a dar conciertos vespertinos en el elegante Café Colón de Gijón, junto al conocido violinista vasco Ibargúren; y también lo contrataron para otras localidades de Asturias, en especial para Oviedo, la capital del Principado. Más adelante, su fama se extendió, imparable, por todo el Norte de España y actuó con gran éxito en grandes ciudades como Bilbao, Burgos, Santander, La Coruña, San Sebastián y otras poblaciones menores.

⁸ Periódico «El Eco de Daimiel», de fechas 8 y 15 de agosto de 1887. Biblioteca Municipal de Daimiel.

Como era un enamorado de su profesión, restó muchas horas de sus tareas de profesor, concertista y compositor, para estudiar, con profundidad, los mecanismos del piano tratando de sacarle el mayor rendimiento; también estudió, detenidamente, las obras de los hombres más geniales de la música y, con ilusión y perseverancia, consiguió los medios de expresión más favorables al de cada uno de ellos. Así, en la intimidad de su Estudio, abordó las obras de los geniales Beethoven, Bach, Weber, Haindel, Scarletti, Mendelsson, Schuman, Brahms, Chopin, Listzt, Mozart..., procurando identificarse, primero con el arte de cada compositor —basado en su carácter individual— y adiestrando después su ejecución en consonancia con el estilo e idiosincrasia que consideraba que les eran propios, así como en los de sus épocas.

Fruto de esa asidua y enorme labor, durante muchos años, fue el maravilloso y fácil tecnicismo que alcanzó nuestro gran virtuoso, a quien la gracia, la delicadeza y la robustez de sus ejecuciones, llenaba de expresión y elegancia, y en el que la amplitud de los sonidos que con sus manos de artista lograba al piano, le llevaron al éxito rotundo en sus incontables apariciones ante los más inteligentes públicos y a recoger las más estrepitosas y prolongadas ovaciones.

Es muy importante insistir que Ramiro Romo fue un prolífico compositor, ya que llegó a crear cerca de mil obras: unas para piano sólo, otras para piano y violín, otras para piano y coros y la que fue su mayor producción, la de música sacra, para órgano. Sin embargo, diremos con pesadumbre que al terminar la guerra civil unos familiares quemaron casi toda su obra e, igualmente, quemaron o destruyeron durante la guerra civil, las que existían en las sacristías de las iglesias de Daimiel. Y también él, que al parecer no era muy partidario de editar, sólo dejó escasas partituras publicadas. Citaremos entre sus obras que se conservan: Para piano solo: «Scherzo en la menor» (dedicada a su maestro Dámaso Zabalza), «Polka de concierto» (dedicada a la Srta. Esmeralda Díaz Quiñones), «Pavana», «Transcripción del Ave María de Gunov», «Habanera», y para voz y piano, un popurrí asturiano que tituló «Iusu» (que era el

grito que se daba en «bable» al terminar de cantar). Y entre las composiciones religiosas: San Juan Bautista, Resurrección y otras que creemos se podrían encontrar en las sacristías de las iglesias que él frecuentó dada su gran religiosidad.

En 1902, digamos que un hecho, al principio banal, cambió su vida y hasta la inspiración y concepción de su música. Se debió a que ese año conoció, entre sus discípulos de Gijón, a una encantadora niña de una importante familia de esa ciudad; y que, a pesar de sus cortos 10 años, ya despuntaba por su gran belleza y simpatía y que fue, por espacio de una década, su discípula predilecta; pero aparte de esa belleza física, de mayor destacó, también, por su gran talento musical y cultural.

De nombre Angelina y de apellido Cortés, desde el primer día despertó en Ramiro una profunda admiración, seguida de un amor, mitad platónico mitad paternal, que permanecería hasta su propia muerte en 1938. A pesar de la diferencia de edad —le llevaba 24 años— la niña primero y la guapa mocita en que se convirtió después, fue poco a poco ganando el corazón y espíritu del pianista. Y acabó siendo la «Musa» que inspiraba la mente y el alma del artista y que le hacía componer una música llena de amor, de dulzura y de los sentimientos más nobles. Ella, con su belleza y ternura, despertó en Ramiro Romo un nuevo acento hasta entonces para él desconocido y que surgía de su corazón y de su espíritu. Había encontrado algo que le motivaba y le empujaba a crear una música joven, fresca, inédita y distinta, como si tuviera una nueva fuente de energía y de inagotable inspiración.

Su enamoramiento platónico que, con el paso del tiempo se hizo obsesivo, llegó a tales extremos que en los lomos de todos los libros de su amplia biblioteca (era un gran lector), grabó el nombre de su «Musa» Angelina; y cuando regresó definitivamente a su casa de Daimiel, lo primero que hizo fue colocar, en el salón principal, un gran retrato de ella, frente a otro del propio Ramiro, como si se estuvieran mirando, de una a otra pared, permanentemente.

El día 12 de abril de 1901, falleció en Daimiel su tío muy querido

José María Martín Romo; y en su testamento lo dejó como heredero universal de todos sus bienes. Y siete años después, el día 28 de agosto de 1909, a los 69 años de edad, murió su padre y maestro de música. Estos dos fallecimientos en el espacio de siete años, le produjeron una gran pena; pero sus creencias religiosas, la consideración de sus avanzadas edades y el hecho de vivir fuera de Daimiel, le ayudaron a soportar tan sensibles pérdidas. Sin embargo, el tremendo dolor de ver morir a Angelina, por una «tisis galopante» (o tuberculosis aguda, de rápida evolución), con solo diecinueve años y con la que a diario hablaba y a la que procuraba enseñarle todo lo que él sabía, lo dejaron descorazonado, abatido, deshecho, al experimentar la ausencia de algo que él había conceptualizado como «fin y compendio de su vida». Y aturdimiento, falta de vigor espiritual y como sin rumbo, decidió volver a Daimiel.

Después de haber vivido 25 años en Asturias, a sus 43 años de edad, regresó a su tierra natal, cuando estaba en su plenitud como artista y compositor y desdeñando proposiciones reiteradas de todo el Principado y de varias ciudades del Norte de España que le habrían proporcionado, sin duda, nuevas glorias, honores, satisfacciones y mucho dinero. Pero su motivo principal estaba claro, había perdido lo más querido de su vida, el rostro de Angelina, que era el símbolo de la hermosura, el *summum* de la distinción y de la delicadeza. Y esta sensible pérdida quebrantó la salud espiritual y física del profesor de música.

Volvió a Daimiel a principios de 1912, cargado con sus pianos, sus partituras y sus libros, como vuelve el soldado herido y con las armas al hombro después de una batalla. Y allí encontró a su madre, Encarnación, con los brazos abiertos para cuidarle, ayudarle y mimarle como solo saben hacerlo las madres.

En el periódico de Ciudad Real «Vida Manchega»⁽⁹⁾, de 3 de agosto de 1913, el cronista César Gómez Martín, en la página titulada «Artistas

⁹ Periódico «Vida manchega» de C. Real, 3-VIII-1913. Biblioteca Municipal de Ciudad Real. Artistas manchegos, página 12.

manchegos», hacía una breve reseña histórica de la vida de Ramiro Romo, en la que destacaba sus primeros años como niño prodigio para la música en Daimiel y en toda la provincia, su brillantísimo ingreso en el Real Conservatorio de Madrid, su paso por este centro durante tres años y como ayudante del famoso profesor Dámaso Zabalza, su segundo y primer premio de piano consecutivos y sus exitosos conciertos en diferentes y prestigiosas salas de Madrid. Luego, su marcha y establecimiento como concertista y profesor de música en Gijón, sus numerosas conciertos por Asturias y ciudades como Bilbao, Santander, San Sebastián, La Coruña... y sus profundos estudios sobre el piano y sobre los genios de la música para adaptarlos a sus épocas y a sus distintas idiosincrasias. «Con su arte sublime y su docencia —dijo un crítico asturiano de aquellos años—, logró elevar el nivel musical de Gijón».

Pero otras importantes razones, además, le impulsaron a regresar a Daimiel: Las muertes de su tío y padrino José María en 1901 y la de su padre en 1909; y, como consecuencia del fallecimiento de su progenitor, su madre quedó en una triste situación, al haberse casado ya sus hermanas y tener que vivir casi sola en el gran caserón de la calle de las Mínimas, tan sólo acompañada de su nieta María que había nacido con un ligero retraso mental.

Otro motivo evidente, aunque de menor peso, era el hecho de no haberse casado, ni tener mujer ni hijos con los que convivir y que lo pudieran cuidar en caso de enfermedad o en su vejez; por otra parte, cada vez le cansaban más los viajes para dar estos recitales por muchas ciudades y pueblos del norte de España; unas veces en los lentos trenes, otras en las incómodas diligencias o en aquellos primeros coches o autobuses a gasolina que tanto se averiaban cada pocos kilómetros; y luego, los imprescindibles pasos por hoteles y pensiones, siempre sólo; soportando molestias, impuntualidades y retrasos; y, finalmente, un factor meteorológico impertinente y contumaz: la lluvia que incesantemente caía y le calaba hasta los huesos, provocándole reumas y molestias articulares. Añadamos también que después de la muerte de su padre y de su tío y

tutor José María, Ramiro se había convertido en el único varón de la familia, por lo que tuvo que asumir la responsabilidad de ayudar en todo lo que pudiera a su madre y a la familia. Demasiadas cosas para soportarlas indefinidamente un hombre «de tierra adentro».

En realidad a sus 43 años, con bastante dinero en su baúl y en acciones en el Banco, consideraba que necesitaba ya el calor familiar y «los mimos de la madre»; también, paz, mayor tranquilidad de espíritu para sus creaciones musicales y el contacto diario con sus familiares y amigos; esos amigos de infancia y juventud a los que tanto recordaba y apreciaba.

La vida de Ramiro Romo en Daimiel, desde que vuelve de Gijón en 1912, hasta que fallece en 1938, en su pueblo de nacimiento, la debemos dividir en tres etapas: La primera, desde mayo de 1912 en que regresa, hasta el 28 de agosto de 1924 en que muere su madre Encarnación (fueron doce cómodos y fructíferos años). La segunda, desde este año, en que se queda sólo acompañado de su sobrina María (una etapa de ocho años de semisoledad y de prodigar cuidados a su sobrina), hasta 1932 en que ingresan a esta niña en una institución religiosa de Ciudad Real. Y la tercera, ya totalmente solo, hasta el 2 mayo de 1938 en que fallece en el hospital de la Cruz Roja de Daimiel (seis largos y difíciles años de soledades, miedos y penurias). Es curioso señalar que Romo, nació y murió en dos fechas históricas: el 12 de octubre, fiesta de la Virgen del Pilar y el famoso 2 de mayo, el de la Guerra de la Independencia contra los franceses.

Pero la muerte de su madre en agosto de 1924 sería decisiva en su vida. Dejó de dar clases y ya tampoco quería dar conciertos, salvo cuando se lo solicitaban en iglesias y conventos del pueblo e, incluso, en algún caso cuando se lo pedían de parroquias de pueblos próximos a Daimiel. Se sabe que se complació en ir a tocar en la vecina población de Manzanares a petición de una Cofradía de Semana Santa, como recoge puntualmente el periódico local daimieleño «Adelante»¹⁰ en 1925 y escrito por un corresponsal de su pueblo. El cronista decía entre otras cosas que «el

¹⁰ Periódico «Adelante» de Daimiel, 18-IX-1925, Sección Música. Página 8. Biblioteca Municipal de Daimiel.

pianista Ramiro Romo había interpretado al piano dos Himnos eucarísticos, obras realmente maestras, perfectas de armonía y contrapunto y de novedad, carácter y belleza insuperables»; pero al final lo criticaba diciendo: «Don Ramiro comete una lamentable equivocación al recluirse voluntariamente en un rincón de su provincia y alejado de los grandes centros musicales del país, en donde no me cabe duda podría contribuir con su talento al desarrollo de la más bella de las artes».

Pero la realidad es que, aparte de los años que iba cumpliendo, se consideraba anticipadamente como un triste viejo, aislado, desmotivado, apático que caminaba otra vez a la depresión más profunda como cuando murieron Angelina primero y su madre después. Si acaso, se entretenía visitando algunos familiares para charlar o para jugar con ellos alguna partida de cartas.

En estos últimos años de la década de los 30 se exacerbaron sus sentimientos religiosos dedicándose principalmente a sus rezos y prácticas sacras, yendo todos los días a las misas, rosarios, meditaciones, ejercicios... Y, eso sí, dedicaba unas cuantas horas a sus creaciones musicales y a las interpretaciones propias con su piano.

Sin embargo, a pesar de este aislamiento general, a determinadas horas de la mañana o de la tarde interpretaba al piano y abría la ventana del salón para que lo escucharan sus convecinos. Opinaba que «la música debía ser para todos los que les gustara, sin distinción de clases». Por la tarde, pegados a la ventana, asistían encandilados un mayoritario público de personas adultas y por la mañana generalmente los chicos de las escuelas que, antes o después de entrar en clase o en los recreos, corrían entusiasmados para escuchar y comentar las melodías que interpretaba el gran músico. Y el que lo sabía, complacido trataba de obsequiarles tocando diferentes partituras —según fueran chicos o mayores—, las más adecuadas a sus edades y gustos.

La impresión general de sus paisanos en esta última década de su vida, era que D. Ramiro seguía siendo un genio, un artista de la música, al que admiraban todos, pero un hombre reservado y un tanto extrava-

gante o fuera de este mundo; una opinión que incluso compartían algunos de sus familiares. Y a medida que pasaban los años, cada vez salía menos a dar los habituales paseos por los alrededores de Daimiel, con sus íntimos amigos el farmacéutico D. Vicente Cruz y Enriquito; otras veces sólo una corta caminata hasta la casa de sus parientes los Pérez Pedrero, para ver a sus cuñados y sobrinos y, en alguna ocasión, si le insistían mucho, se quedaba a comer o pasaba un buen rato jugando una partida de cartas, que era una de sus mayores distracciones.

Con el comienzo de la disparatada guerra civil, le llega su mayor tragedia; y Ramiro Romo que era un artista, un intelectual, un hombre pacífico, de orden y apolítico, la contienda y sus circunstancias, le suponen un choque, un trauma difícil de asimilar, de sobrellevar y de superar. No pensó nunca que en su pueblo, al igual que estaba sucediendo en casi toda España, hubiera tanto odio acumulado y tanta maldad por parte de los dos bandos enfrentados.

Por primera vez, se arrepintió de haber salido del añorado Gijón, para regresar a sufrir y a padecer en su lugar de nacimiento. Pensaba que allí, al menos, no habría presenciado tantas tragedias de familiares, de amigos, de paisanos y de personas por las que tenía gran aprecio. Hombre fervientemente religioso y que mantenía estrecha relación con la mayoría de curas y monjas de su pueblo, tuvo el dolor de presenciar y en otras ocasiones se lo contaron, de la quema de iglesias y conventos y de las violentas muertes de diez sacerdotes, de 23 pasionistas de El Cristo y de los fusilamientos de tantos paisanos conocidos. Una de las vejaciones más lamentables que llegó a presenciar, fue la de ver a la superiora de las monjas Josefinas, —la Madre Cesárea, a la que conocía—, desnuda y atada a uno de los árboles de la Plaza principal. Y para mayor decepción, se enteró por los periódicos y la radio que en el otro bando, llamado nacional, también se estaban cometiendo crímenes, disparates y tropelías. En España, habían reaparecido «Los cuatro jinetes del apocalipsis» que popularizara el escritor Blasco Ibáñez y en la peor de las contiendas posibles: la guerra civil entre los propios hermanos.

Pero, personalmente, lo más duro que tuvo que sufrir, fue el amarguísimo trance de permanecer cerca de un mes en la cárcel —en los calabozos del Ayuntamiento—, hasta que los milicianos se convencieron de que era un hombre apolítico, inofensivo, sin simpatías partidistas. Sufrió, además, varios registros en su casa, en los que, entre otras cosas, se le llevaron un piano, muebles, joyas, recuerdos y objetos de diferente valor; y, también, su mayor «tesoro», el gran baúl lleno de monedas de cinco pesetas, de los famosos duros de plata (los «amadeos y alfonsinos») que, uno a uno, había ido ahorrando con sus conciertos y con sus clases de piano en distintos lugares de España. Un capital que, por su especial forma de ser, bondadosa, ligeramente ingenua y por su senilidad, aunque le advirtieron de que se las podrían robar o requisar, no quiso guardar en ningún banco, ni tampoco enterrar el baúl en la cueva de su casa, como le aconsejaron al empezar la contienda civil. Y, tras el robo del baúl, el pianista se quedó sin medios económicos para sobrevivir. Enterado un sobrino que vivía en Madrid, Juan Sánchez de León Martín-Romo de la grave situación de su querido tío, aprovechando que estaba de chofer de un comandante del Ejército de la República, fue a Daimiel varias veces para llevarle dinero suyo y el que también le enviaba su hermana Elvira, recordando ambos lo generoso y altruista que había sido siempre con toda la familia.

Tantas desgracias y disgustos personales, unidos a tantos crímenes y desafueros como tuvo que presenciar, le condujeron a unas fuertes depresiones, a la pérdida del gusto por la vida, a su buen talante y a un temor perenne de que lo pudieran envenenar. Por ello, las últimas semanas de vida de Romo, fueron deprimentes, desoladoras, trágicas: enfermo, desnutrido, sin dinero, sólo en el gran caserón manchego, y sin apenas poder andar, ni levantarse de la cama.

Enterados algunos familiares de su difícil situación, física y económica, además de los dineros que le enviaban de Madrid, Cecilia Sánchez de León, hermana de su cuñado Daniel, empezó a enviarle la comida a su casa con sus hijos, dos niños de 10 y 12 años. Cecilia, a pesar de no ser familia

directa de Ramiro, lo trataba como si fuera un pariente; pero, aparte de esa circunstancia, lo hacía porque era una mujer muy generosa y caritativa.

Es curioso resaltar que, en esos últimos días, cuando estaba tan desmejorado, flaco y ya había medio perdido la cabeza, antes de empezar a comer o beber, les decía a los chicos Daniel, Sacramento, que le llevaban la comida: «Niños, probar la comida y beber el agua de ese vaso —y para justificarse, añadía—. Es que tengo el estómago muy delicado y debo saber antes como os cae a vosotros». La extraña petición a los niños, tenía su fundamento: su miedo cerval, su obsesión constante —desde que estuvo en la cárcel—, de que lo querían envenenar. Para evitarlo, entre otras precauciones, por ejemplo, cuando le llevaban huevos, los rompía y él mismo los echaba en un vaso y se los bebía crudos.

En el mes de octubre de 1937, una sobrina de D. Ramiro, Nati Sánchez de León, que vivía en Madrid con su madre y hermanos, cayó enferma con el tifus; y en la convalecencia, para que se repusiera antes, sus familiares la mandaron a Daimiel a casa de sus tíos José Pérez-Pedrero y de Cecilia su mujer, llegando unos meses antes de que cayera gravemente enfermo su tío Ramiro. Y unos meses después de su llegada, comprobando Nati que su pariente llevaba unos días sin acudir a aquella casa a visitarlos, como acostumbraba, animó a su prima Carmen para averiguar lo que le sucedía. Llamaron insistentemente en el llamador de la puerta de la casa, le gritaron después al ver que no respondía, hasta que, pasados unos minutos, al fin apareció D. Ramiro, en el balcón de su dormitorio, pero delgadísimo, macilento. Con un hilo de voz, les contestó que no podía bajar a abrir, ni andar, ni siquiera buscar donde se encontraba la llave. Y de pronto, se cayó hacia delante en el mismo balcón, y quedó medio en cuclillas sin poder incorporarse, ni hacer ningún movimiento, debido a su extrema debilidad. Afortunadamente, en aquel momento llegaban por la calle el ladronzuelo Machaquito y su inseparable amigo, los dos desalmados que le habían saqueado varias veces la casa y que como tenían llave, entraban y salían del domicilio de D. Ramiro cuando querían y le robaban lo que les apetecía.

Pero, ante esta delicada situación los dos delincuentes se compadecieron y les ayudaron decisivamente a las dos sobrinas, primero a abrirles la puerta, luego, a meterlo en la cama e, incluso, a avisar al hospital de la Cruz Roja para que lo ingresaran. Acudieron Paco Molina, el joven Manolo Martín de Bernardo y otros amigos que lo llevaron, inmediatamente, al llamado Hotel García que, por necesidades de la contienda, en esos años lo habían convertido en hospital de la Cruz Roja, y principalmente dedicado a heridos de guerra.

Lo instalaron en una habitación interior de la primera planta y allí permaneció seis días en dolorosa agonía, aunque él ya había perdido parte de la conciencia y cierta sensibilidad; lo atendieron lo mejor posible dos ex-monjas Josefinas que prestaban allí servicios simplemente humanitarios.

Un médico muy conocido y querido del pueblo, D. Pedro Lozano, que lo vio un día antes de su óbito, le anticipó a su sobrina Nati: — Tu tío no creo que pase de esta noche o, a lo más tardar, mañana. Está francamente mal. Pero su peor enfermedad es que se niega a comer y va a morir, sin duda, de inanición.

Varios familiares fueron a verlo y lo encontraron muy grave, prácticamente desahuciado, y con las opiniones tan alarmantes de los médicos, el mismo día 2 de mayo, su sobrina Nati se fue al Hospital a acompañarlo, en las que ya estaba convencida que serían sus últimas horas.

Es justo destacar la extraordinaria actuación caritativa y humanitaria que Manolo Martín de Bernardo mantuvo en estos últimos días con D. Ramiro. Se ha sabido de forma fehaciente que Manolo, un joven de 15 años, muy religioso y caritativo, le llevaba a diario y secretamente la comunión —la que después de asistir a una misa secreta, le traía todos los días desde Bolaños—, conociendo la extraordinaria religiosidad del pianista. Precisamente, la víspera de la muerte, se quedó velándolo toda la noche con su sobrina Nati; pero en un momento de lucidez, el profesor de música le dijo a su sobrina:

—¡Anda, hermosa! Márchate a casa que ya verás como mañana estaré mejor.

Pero Nati, observando que estaba tan mal, con una respiración entrecortada, cadavérico y casi agonizante, optó por quedarse, junto con Martín de Bernardo, en un rincón de la habitación, aunque procurando que su tío no los viera; y allí permanecieron varias horas, hasta que entró en la agonía. Vieron por un momento que apenas si podía respirar, que entrelazaba sus manos y movía ligeramente los labios como si estuviera rezando; y, de pronto, ladeando la cabeza a la derecha con gran serenidad y sin aspavientos, dejó de existir. Entonces, Manolo le cerró los ojos y le puso un pañuelo para sujetar la mandíbula. Era el 2 de mayo de 1938, Día de la Independencia, cuando el famoso concertista, compositor y profesor de música, fallecía hecho una pena de hombre, una piltrafa humana, casi un esqueleto con sólo huesos y piel. Y tras un modestísimo entierro, acompañado de algunos familiares y amigos más íntimos, lo enterraron en un nicho de su propiedad del Cementerio de Daimiel, que él había comprado años antes.

Según el Acta de defunción de D. Ramiro Martín Romo y Díaz Galiano⁽¹⁾, emitido por el Registro de Defunciones del Juzgado Municipal de Daimiel, número 475, folio 238, falleció en la ciudad de Daimiel el 2 de mayo de 1938, a la edad de 69 años, según certificaron el juez municipal suplente D. Pablo Sánchez Bermejo y la secretaria habilitada Dña. Purificación D'Opazo. D. Ramiro era hijo de D. Francisco y de Dña. Encarnación, que vivían en la calle de Las Mínimas 2; su profesión la de profesor de música y su estado civil soltero. Falleció en el Hospital Militar número nº 1, de Daimiel (antes Hotel García), situado en la calle Magdalena nº 15. Murió, según el certificado médico, a consecuencia de inanición y de senectud. Manifestó los datos esenciales de su muerte D. Francisco Molina García. Y finalizaba diciendo: se ignora si otorgó testamento. Fueron testigos de su muerte D. Manuel Moreno Zumosas y Juan Jiménez de la Coca.

¹ Libro de Actas de Defunciones del Juzgado Municipal de Daimiel, número 475, folio 238. Fecha del óbito: 2-V-1938.

Recientemente, por su sobrina Nati Sánchez de León, hemos conocido el lugar en que fue enterrado, en el citado nicho del Cementerio de Daimiel: en el Primer Patio, al fondo a la derecha, en el 4º nivel en altura. Tiene una lápida de mármol antigua, en mal estado de conservación, en la que apenas se pueden leer sus letras, en la que dice: «Aquí yacen los restos mortales de Ramiro R. Alcalá Galiano. Descanse en paz. 1868-1938». Arriba de la lápida, sin cruz alguna, está silueteado un ángel; y debajo, destacado en un cuadrado de metal, grabada la frase: «A perpetuidad».

Romo, no hizo testamento; y, como es lógico, fueron sus herederas naturales las dos hermanas Pilar y Elvira y su sobrina María, la hija de la otra hermana fallecida, Emilia. La herencia, a repartir entre las tres herederas, consistió: en su casa de las Mínimas, los dos pianos y sus dos huertas. La casa del Parterre, que Ramiro también heredó de su tío José María, la vendió años antes de su muerte.

En conclusión, diremos que: debemos valorar adecuadamente en Ramiro Romo, sus tres facetas o actividades fundamentales: como concertista de piano, como compositor y como profesor de música. Y así como de concertista de piano triunfó plenamente, primero en La Mancha, después en Madrid y posteriormente en el Norte de España, no alcanzó el relieve suficiente como compositor, a pesar de llegar a ser un fecundo creador de toda clase de notables obras musicales, probablemente porque, él mismo, no se preocupó en publicarlas.

Y no sabemos las razones por las que Romo no quisiera editar algunas más de sus numerosísimas obras, porque probablemente hubiera pasado a la historia de la música como uno de los compositores más prolíficos de España y de cierto renombre nacional. Dicen algunos que lo conocieron que fue por su especial forma de ser y por otras circunstancias personales y familiares; pero, en definitiva, si debemos insistir en que fue un excepcional artista y una ejemplar persona, llena de talento, de humanidad y de religiosidad.

Han pasado más de 65 años, desde que este insigne daimieleño falleciera y opinamos que ya es hora de que el pueblo de Daimiel y su Ayun-

tamiento, recuerden la figura artística y humana de este grandioso músico. Una estatua, un busto, una placa en su casa de nacimiento o la nominación de una calle, creemos serían algunos de los justos homenajes que bien se merece este singular personaje que, como hemos repetido, además de concertista famoso, escribió más de mil partituras y fue un excepcional maestro de una de las más bellas artes, la música.

BIBLIOGRAFÍA

- Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana. Tomo IX. Editado por la Sociedad General de Autores. Madrid. Año 2002. Distribuciones ANAYA.
- Diccionario de la Música Ilustrado. Por Jaime Pahissa y Clemente Lozano. Tomo II. Editor A. Albert Torrellas. Central Catalana de Publicaciones. Barcelona.
- Diccionario de la Música LABOR. De Joaquín Pena e Higinio Inglés. Vol. II. Barcelona 1954.
- Periódico EL ECO DE DAIMIEL (1-VIII-1885; 8 y 15 de agosto de 1887).
- Periódico LA PROPAGANDA DE DAIMIEL (13 y 20-IX-1891).
- Periódico EL COMERCIO DE ASTURIAS, DE GIJÓN (14, 19 y 20 -I-1900).
- Revista VIDA MANCHEGA, de Ciudad Real (3-VIII-1913).
- Periódico EL DAIMIELEÑO (28-I-1900).
- Periódico ADELANTE, de Daimiel (20-XI-1923; 25-XII-1923; y 16-I-1924).
- Periódico LAS TABLAS DE DAIMIEL (varios artículos de diferentes fechas).
- Biblioteca Nacional, de Madrid.
- Hemeroteca Nacional de Madrid.
- Real Conservatorio de Música de Madrid.
- Sociedad General de Autores de España.

JESÚS SEVILLA LOZANO

- Biblioteca Municipal de Daimiel.
- Biblioteca ASTURIAS, de Oviedo.

FISCALIDAD Y JUSTICIA TRIBUTARIA EN CASTILLA-LA MANCHA

Javier Galán Ruiz

Señora presidenta del Instituto de Estudios Manchegos, señores vocales, señoras y señores, queridos amigos:

Permítanme que mis primeras palabras sirvan para proclamar dos sentimientos: en primer lugar, de profunda satisfacción personal por este nombramiento, sin duda inmerecido, con el que el Instituto de Estudios Manchegos ha querido distinguirme.

A este primer sentimiento de satisfacción personal por el regalo que recibo en este acto se une el de profundo agradecimiento a esta Institución y a los miembros que la componen, en especial a su presidenta D^a Ángela Madrid Medina, a D. Benjamín Fernández Ruiz y a D. Mauro García Gainza-Mendizábal que tan amablemente han accedido a apadrinarme en este acto. Pero también quiero manifestar mi agradecimiento a las personas que hoy han querido acompañarme, y como no, muy especialmente a mis padres.

1.- INTRODUCCIÓN: CONCEPTO DE JUSTICIA TRIBUTARIA

El contenido de esta conferencia, recogido bajo el título «Fiscalidad y justicia tributaria en Castilla-La Mancha», pretende poner de manifiesto ciertas vulneraciones del principio de justicia, que debe imperar en todo ordenamiento jurídico, y que vienen motivadas por la distribución del territorio español en Comunidades Autónomas, con competencias normativas y tribunales jurisdiccionales propios.

Para ello, debemos comenzar por reflexionar sobre lo que puede considerarse un **sistema tributario justo**. En este sentido, un sistema tribu-

tario será justo si hace responder a los contribuyentes de acuerdo con su capacidad económica. Pero no es éste el único atributo de un ordenamiento tributario justo: la seguridad jurídica juega un papel determinante en el sistema y ello tanto en el orden legal como en el jurisprudencial.

De este modo, en primer lugar, un **ordenamiento jurídico excesivamente cambiante**, tal y como ocurre en la práctica, impide una planificación fiscal a largo plazo. Tan sólo tenemos que recordar el tratamiento de las plusvalías en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuya modificación ha supuesto que la exención que se producía en las inversiones que un contribuyente realizaba con un horizonte temporal a largo plazo, a fin de obtener una tributación cero el día de mañana cuando se produjera la venta, haya desaparecido. Por tanto, los contribuyentes que realizaron una inversión al amparo de una norma ven cómo el resultado pretendido varía a lo largo del tiempo por los cambios que se van sucediendo en la normativa tributaria.

Y en segundo lugar, una **jurisprudencia** de nuestros tribunales que no trate de la misma forma supuestos de hecho idénticos no ayuda en nada a la consecución de la justicia en el sistema tributario, pues también puede vulnerar los principios de seguridad jurídica e igualdad reconocidos en nuestra Constitución.

¿Y cuáles son las **consecuencias** de un sistema tributario que el contribuyente no percibe como justo? En palabras del profesor SAINZ DE BUJANDA, «la presunción del «Fisco-usurpador» determina que los ciudadanos se retraigan del cumplimiento de la obligación tributaria de pago y de los deberes formales de colaboración con el Fisco, no ya por razones de egoísmo y de insolidaridad cívica —en las que normalmente se sustenta el fraude—, sino por la convicción de que las sumas requeridas por el Fisco no se exigen por éste con arreglo a un criterio de justicia y de que, en caso de ser entregadas, no se emplean, en una fracción importante, para la cobertura de gastos originados por el cumplimiento de fines de utilidad general».

Contra esta actividad defraudatoria del contribuyente, el Estado puede reaccionar bien introduciendo medidas sancionadoras que castiguen el

fraude fiscal o bien subsanando las deficiencias antes apuntadas con el objetivo de que el ciudadano acepte de buen grado la carga tributaria por considerarla justa.

En el fondo de esta alternativa subyace el dilema que planteaba MAQUIAVELO en «El Príncipe». En esta obra se abordaba la pregunta de ¿cómo debe ser el gobernante: más amado que temido o más temido que amado? La conclusión a la que llegaba el pensador italiano era que el príncipe debía ser más temido que amado para lograr la sumisión y el respeto de sus súbditos.

Idéntica cuestión podemos plantearnos respecto del sistema fiscal. ¿Un sistema fiscal debe ser respetado por el temor a la sanción tributaria o más bien por el convencimiento de que nos encontramos ante un sistema justo? Sin duda parece que la respuesta habría de orientarse hacia la eliminación del fraude fiscal, no mediante medidas represivas, las cuales en ningún caso pretendemos que desaparezcan del ordenamiento tributario, sino mediante el logro del ideal de justicia al que nos venimos refiriendo.

Así, una vez introducido el concepto de sistema tributario justo pasaremos a revisar los supuestos en que este ideal puede verse vulnerado debido a la configuración autonómica del estado español. La conculcación de este principio puede realizarse tanto desde la normativa emanada de los Parlamentos estatal o autonómicos, como desde la jurisprudencia de los tribunales de justicia. Para ello realizaremos un doble análisis: por un lado el de los **tributos propios de las comunidades autónomas**, y dado que en Castilla-La Mancha sólo ha sido aprobado un tributo propio y éste es de carácter ecológico o ambiental, centraremos nuestro estudio en este tipo de tributos; por otro lado, como ya hemos apuntado, la vulneración del principio de justicia puede provenir también de los propios órganos jurisdiccionales, por lo que al análisis de la **jurisprudencia** de nuestros tribunales, y siempre teniendo como referencia al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dedicaremos la parte final de esta intervención.

2.- LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA AUTONÓMICA

El sistema político español, sin llegar a ser un estado federal, concede un elevado grado de independencia a las comunidades autónomas tal y como reconoce la Constitución Española y puede constatarse en los Estatutos de Autonomía. Esta autonomía política se apoya en la suficiencia financiera de que gozan las autonomías para el desarrollo y ejecución de sus competencias, y que se reconoce en el artículo 156.1 de nuestra Carta Magna. La materialización de esta declaración de voluntad de nuestra Constitución se plasmó, asimismo, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (Ley 8/1980, de 22 de septiembre) que ha sido modificada en profundidad a través de la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre.

El elenco de normas que regulan el sistema autonómico se ve completado con la promulgación de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En lo que a la Comunidad de Castilla-La Mancha respecta, es de todos sabido que nuestra comunidad no aceptó el sistema de financiación anterior correspondiente al periodo 1997-2001, por lo que al asumir el nuevo modelo en vigor desde 1 de enero de 2002, ha sido preciso adecuar el marco legal en materia de cesión de tributos de esta Comunidad Autónoma al objeto de alcanzar un nivel de corresponsabilidad fiscal similar al de las Comunidades que sí acogieron tal régimen. Para ello se aprobó la Ley 26/2002, de 26 de julio.

Tal y como se pone de manifiesto en la Exposición de Motivos de la citada Ley, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, regula los tributos que se ceden a la Comunidad Autónoma; catálogo de tributos que no había sido modificado hasta la fecha actual, dado que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no asumió en su día el régimen de tributos cedidos

que reguló la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, y que se proyectó para el quinquenio 1997-2001. La Ley que ahora se ha promulgado pretende adaptar el alcance de la cesión de tributos al nuevo régimen general de tributos cedidos que se contempla en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

La Ley de Cesión de Tributos a Castilla-La Mancha regula por un lado los tributos estatales que se ceden a esta Comunidad Autónoma, así como el alcance y condiciones de la cesión, además de fijar la atribución de ciertas competencias normativas.

Fruto de estas potestades legislativas que adopta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha nace de su Parlamento Autonómico la Ley 11/2000, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre determinadas actividades que inciden sobre el medio ambiente.

Esta figura impositiva se enmarca entre los llamados tributos ecológicos que han proliferado en las distintas comunidades autónomas, pero no con una naturaleza predominantemente fiscal, esto es, orientada a la consecución de ingresos públicos ordinarios por el Estado, sino que tienen como finalidades principales penalizar determinadas actividades que inciden negativamente en el medio ambiente, así como destinar los recursos obtenidos mediante estas figuras impositivas a la mejora del entorno ecológico.

Para ver las diferencias que existen entre las distintas comunidades autónomas en lo que se refiere a tributos ecológicos propios, realizaremos un somero repaso de estos impuestos autonómicos, siguiendo la línea trazada en los trabajos de los profesores HERRERA MOLINA y CHICO DE LA CÁMARA.

Para comenzar nos iremos a tierras gallegas donde está establecido el **Impuesto sobre la Contaminación Atmosférica de la Comunidad Autónoma de Galicia**.

El Impuesto gallego sobre la contaminación atmosférica está regulado a través de la Ley 12/1995, de 29 de diciembre. Su adecuación a la legalidad ha sido juzgada por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia,

en Sentencia de 3 de julio de 2001. La Sala ha considerado en esta sentencia que dicho impuesto creado por el Parlamento de Galicia tiene cobertura constitucional, siendo plenamente respetuoso con los principios de igualdad y de uniformidad en el ámbito tributario, en cuanto que si bien es cierto que la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas introduce, obviamente, dosis de desigualdad, la uniformidad no impone que todas las Comunidades Autónomas tengan que ejercer sus competencias de una manera o con un contenido y resultados idénticos o semejantes, tal como lo tiene proclamado el Tribunal Constitucional. A juicio del Alto Tribunal, resulta consustancial a nuestro sistema jurídico político que por mor del ejercicio de la potestad legislativa por parte de las Comunidades Autónomas, pueda ser distinta la posición jurídica de los ciudadanos en las diferentes partes del territorio nacional.

Según la Exposición de Motivos de la Ley, el Impuesto no tiene como objeto recaudar una cifra concreta de ingresos tributarios, sino reducir la emisión de determinados gases a la atmósfera. El 95 % de la recaudación se destina a cubrir los costes de gestión del tributo, y sólo el 5% restante se dedica a cubrir un fondo de reserva para atender a daños extraordinarios y situaciones de emergencia causados por catástrofes ambientales, como podría ser la ocurrida recientemente en el caso del buque Prestige, hasta alcanzar la cuantía de 1.000 millones de ptas. (actualmente 6 millones de euros). Se somete a tributación la emisión a la atmósfera de compuestos oxigenados de azufre y/o de nitrógeno, siempre que las emisiones contaminantes estén situadas en Galicia.

Un último aspecto destacable de este tributo es que tiene establecido el mínimo exento en una cantidad elevada (1.000 toneladas de contaminación). Aunque teóricamente cualquier agente contaminante puede ser contribuyente, a efectos prácticos, son muy limitadas las entidades afectadas: Endesa, Unión Fenosa, Repsol Petróleo, Aluminio español, Alumina España y Encesa. De hecho, de las 370 industrias contaminantes en Galicia que realizan en un principio el hecho imponible, 364 empresas quedan al margen del tributo, reduciéndose la tributación a las seis citadas.

Cruzando hasta la parte este del territorio español, llegamos a las Islas Baleares en las que se ha regulado el **Impuesto sobre estancias en empresas turísticas de alojamiento de la Comunidad Autónoma de Baleares**.

Este impuesto ha sido denominado popularmente en los medios de comunicación como la Ecotasa, siendo objeto de una gran polémica quizás por su influencia en uno de los sectores económicos más relevantes de nuestro país como es el turismo.

El impuesto sobre estancias en empresas turísticas de alojamiento se aprobó a través de la Ley 7/2001, de 23 de abril, del Parlamento de Baleares.

La mal llamada «ecotasa», es una figura ya utilizada en el Derecho comparado. Así, existen varios precedentes en nuestro entorno jurídico de impuestos sobre el turismo, como el creado por varios Länder austríacos, o el francés de la «tasa de estancia».

La Ley señala que el objeto del impuesto está constituido por las estancias que realicen las personas físicas en empresas de alojamiento. Por consiguiente, podemos ya hacer notar que el impuesto balear no grava de una forma directa sino potencial las emisiones contaminantes que se producen a la atmósfera.

En cuanto a la clasificación de tributos que recoge el art. 26 de la Ley General Tributaria, entendemos que por sus caracteres singulares responde a una naturaleza impositiva. Por otra parte, aunque la opinión pública denomina «ecotasa» a esta figura tributaria, lo cierto es que desde un punto de vista técnico y de acuerdo con la clasificación de los tributos de nuestro ordenamiento, tal denominación carece de sentido pues ni persigue un fin ecológico, ni responde a la naturaleza de tasa. En nuestra opinión, se trata de un impuesto; impuesto que, además, carece en puridad de finalidad ecológica alguna, es decir, no tiene por objeto la protección del medio ambiente sino la mera recaudación fiscal.

No obstante, debe reconocerse que, aunque no sea un impuesto ecológico, sí está configurado como un impuesto afectado, ya que su recaudación se destina a un Fondo para rehabilitación de espacios turís-

ticos, cuyo fin sí es el de preservar el medio ambiente. Obsérvese que la naturaleza ecológica de un impuesto no radica en su afectación a un fin ambiental, sino en una estructura impositiva acorde con la finalidad ecológica, esto es, que incentive al agente económico a desarrollar conductas plenamente respetuosas con el medio ambiente. Así, en lo que se refiere a este impuesto, hay que resaltar la ausencia de relación causal y directa entre el hecho imponible y el objeto del tributo, pues ¿que relación directa y causal existe entre un hecho imponible que se define como «realizar estancias en alojamientos turísticos» y un objeto imponible consistente en «estimular un comportamiento ecológico más eficiente»?

Estamos, en definitiva, ante un impuesto popular porque pese a que en un plano teórico está diseñado para que recaiga tanto sobre residentes como sobre no residentes, en la práctica, tributarán generalmente los no residentes, que serán los que realicen las estancias en alojamientos turísticos, por lo que el ejecutivo balear, que es el que exige el impuesto, no recibirá castigo político en unas elecciones autonómicas. Por el contrario, se trata de un impuesto con una etiqueta ecológica que, desde un punto de vista político, se puede presentar muy bien al conjunto de la sociedad por ser respetuoso supuestamente con el medio ambiente. Así, se ha justificado socialmente este impuesto porque la recaudación se va a destinar de forma íntegra a la mejora de las zonas turísticas y a la conservación de espacios naturales.

También merece la pena no perder de vista el complejo trasfondo político que subyace detrás de esta idea original. Por un lado, la Comunidad Autónoma de Baleares está actualmente gobernada por una coalición formada por el partido socialista, los verdes y los nacionalistas, que son los defensores de la implantación del citado impuesto. Por otro, se encuentra el Partido Popular y las asociaciones de empresarios y touroperadores que rechazan frontalmente el impuesto, por entender, entre otras razones, que dicho gravamen frena el turismo en la zona. Precisamente, el Partido Popular presentó el 30 de julio de 2001 un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento Balear que creó este

impuesto, solicitando la suspensión hasta que el Alto Tribunal decidiera si existían o no vicios de inconstitucionalidad. Sin embargo, mediante Auto de 15 de enero de 2002, el Pleno del Tribunal acordó levantar la suspensión, y el 1 de mayo de 2002 entró en vigor este impuesto, a la espera de que en un futuro pueda fallar nuestro Tribunal Constitucional a favor o en contra de su adecuación a nuestro ordenamiento jurídico. Por consiguiente, se trata de un impuesto que desde su entrada en vigor se encuentra envuelto en la polémica.

Entrando someramente en su análisis, hay que decir que este impuesto grava las estancias diarias en empresas turísticas de alojamiento, consideración que se atribuye a los hoteles, apartamentos hoteleros, apartamentos turísticos, residencias turísticas de vacaciones, campings o campamentos turísticos, hoteles rurales, establecimientos de turismo de interior y de agroturismo, y otros establecimientos a los que la Ley atribuye la condición de empresa turística de alojamiento, además de las personas físicas o jurídicas que arrienden bienes inmuebles prestando servicios complementarios propios de establecimientos hoteleros. La tributación por este impuesto se realiza a través de una cuota fija conforme a una tarifa que oscilará entre 0,25 y 2 euros por día de estancia, en función de la clase y categoría de establecimiento.

Quedan exentas las estancias de menores de hasta doce años y las estancias subvencionadas por programas sociales de Administraciones Públicas de cualquier Estado de la Unión Europea.

Así, tal como está configurado el hecho imponible del impuesto, el legislador somete a tributación una de las causas potenciales de contaminación ambiental que puede originarse, no por el alojamiento de personas en un establecimiento turístico, sino por su presencia en el citado territorio. Por consiguiente, siendo generosos con la finalidad ambiental que se presume de este impuesto, el legislador somete a gravamen a uno de los agentes contaminantes (las personas que se alojan en estos establecimientos —principalmente turistas—), liberando a otros como industrias y empresas con presencia en la zona.

El legislador discrimina intencionadamente entre las distintas formas de alojamiento en las Islas, lo que podría tener visos de inconstitucionalidad. En este sentido, no existe en nuestra opinión una causa razonable y justificada (conforme con la capacidad económica, o en atención a fines de carácter extrafiscal) para que el legislador no someta a gravamen, por ejemplo, las estancias en las Islas Baleares de personas que alquilen una embarcación marítima, como puede ser un yate, o que se alojen en un apartamento alquilado directamente a un particular, o en un hostel, fonda, o pensión, en detrimento de los alojamientos en hoteles, apartahoteles o apartamentos turísticos, por citar algunos de los ejemplos que la Ley del Impuesto sí somete a tributación. Consideramos que esta circunstancia por sí sola sería suficiente para que dicho impuesto no superara el control de constitucionalidad por discriminación por razones subjetivas en atención al principio de igualdad.

Nuestra comunidad autónoma no se ha quedado atrás en la imposición de tributos ecológicos. De este modo, en Castilla-La Mancha se ha regulado un nuevo tributo denominado **Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**.

Como ya apuntamos con anterioridad, dicho impuesto fue aprobado por el Parlamento Autonómico de Castilla-La Mancha mediante Ley 11/2000, de 26 de diciembre.

El impuesto grava la contaminación y los riesgos que se ocasionan en el medio ambiente por la realización en el territorio de Castilla-La Mancha de cualquiera de las siguientes actividades:

- a) emisión a la atmósfera de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno o cualquier otro compuesto oxigenado;
- b) producción termonuclear de energía eléctrica; y
- c) almacenamiento de residuos radioactivos

Sin embargo, la Ley declara exenta la producción de energía eléctrica. Podría cuestionarse si existe discriminación entre empresas del sector

eléctrico —ya que el gravamen incidiría sobre los costes de las empresas generadoras y de transporte de la energía eléctrica en función de la ubicación geográfica de sus instalaciones, lesionando además, el artículo 9.c) de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas como consecuencia del traslado de la carga tributaria a otras Comunidades Autónomas.

Por este motivo, entre otros, el Tribunal Constitucional suspendió en un primer momento la vigencia y aplicación del Impuesto, para transcurridos unos meses levantar la suspensión a la espera de un futuro pronunciamiento sobre su adecuación a nuestra Carta Magna.

Pero no acaban aquí los tributos autonómicos que podemos denominar «ecológicos», pues la mayoría de las comunidades autónomas están regulando estas figuras impositivas. Por ejemplo, en la Región de Murcia se estableció en 1995 el Canon sobre emisiones atmosféricas de la Región de Murcia, que grava las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera.

En Cataluña se exige un Gravamen sobre actividades de riesgo desde 1997. El importe de su recaudación se destina íntegramente a financiar las actividades de previsión, prevención, planificación, información y formación en materia de protección civil. Como ya hemos tenido ocasión de comentar, pese a encontramos ante un tributo afectado a fin un concreto, dicho gravamen no responde a una finalidad ambiental, sino recaudatoria, pues no tiene un carácter desincentivador de comportamientos antiecológicos.

Extremadura estableció también en 1997 un impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. Este tributo sí tiene una finalidad extrafiscal en cuanto que pretende con su gravamen desincentivar determinadas actividades que perturban el medio ambiente de Extremadura o que comportan potenciales riesgos extraordinarios en su territorio.

Por último, en la Comunidad Autónoma de Madrid entró en vigor en 2002 el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. Se trata de un impuesto de naturaleza estatal, cuya recauda-

ción se cede en parte a las Comunidades Autónomas asumiendo éstas competencias normativas sobre el tipo de gravamen. Se trata de un tributo finalista, en cuanto que la recaudación en su tramo estatal queda afectada a la cobertura de los gastos en materia de sanidad, mientras que el tramo autonómico permite sufragar actuaciones sanitarias o medioambientales.

Llegados a este punto, podemos distinguir las controversias existentes en la imposición autonómica y cómo han sido constantes las impugnaciones de estos tributos por supuestos vicios de inconstitucionalidad. Del mismo modo, se observa cómo la residencia y el tipo de actividad desarrollada determinan una tributación distinta dependiendo de la comunidad autónoma en la que nos encontremos. Estas diferencias también son apreciables en impuestos estatales como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, por poner algunos ejemplos sobre los que las comunidades autónomas tienen competencias normativas en materias como la fijación de tipos impositivos o la regulación de deducciones, lo que coadyuva a la creación de lo que podríamos llamar un *status* jurídico fiscal diferente para cada contribuyente en función de su residencia en el territorio de una u otra Comunidad Autónoma.

3.- LA JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Finalmente, tal y como hemos apuntado, la vulneración del principio de justicia tributaria se puede producir no sólo por las diferencias legislativas establecidas para los contribuyentes de distintas comunidades autónomas, sino también por las distintas interpretaciones que de una misma normativa realizan los tribunales de justicia.

El sistema judicial español se enmarca dentro del llamado **sistema jurídico continental** que difiere notablemente del **sistema anglosajón**. En este último, la fuerza del precedente judicial obliga al juez a fallar en

el mismo sentido que el precedente aportado en la causa. No ocurre así en el sistema español. El precedente, es decir, la existencia de un caso similar juzgado y fallado en otro órgano jurisdiccional en un momento anterior, no vincula al juez o magistrado, que tiene libertad para interpretar la norma de la forma que considere más adecuada. En este sentido, la existencia de un precedente puede servir de reforzamiento de los argumentos esgrimidos por una de las partes, pero en nada vincula al juez a la hora de dictar sentencia.

Por otra parte, la residencia de un contribuyente en una determinada Comunidad Autónoma, o la realización de un determinado hecho imponible en ese territorio, no sólo supone que se vea afectado por los tributos propios de esa Comunidad Autónoma sino que queda sometido a la tutela del Tribunal Superior de Justicia de esa Comunidad.

No es extraordinario encontrarnos en la jurisprudencia española con sentencias de los órganos jurisdiccionales contradictorias entre sí. Incluso un mismo Tribunal puede resolver de manera distinta en el tiempo supuestos de hecho idénticos, variando el criterio que mantenía hasta la fecha y, en estos casos, es frecuente que el propio Tribunal advierta de ese cambio de criterio. No es este último caso el que ahora denunciemos, pues siempre es admisible una evolución interpretativa ya que otra cosa conduciría a petrificar el ordenamiento jurídico. Sin embargo, es difícil de entender para el administrado que el fallo relativo a su recurso hubiera tenido distinta resolución si el hecho imponible se hubiera producido en una Comunidad Autónoma vecina o hubiera fijado allí su domicilio fiscal.

Esta situación produce, a nuestro juicio, desigualdades que vulneran principios tan elementales como el de igualdad o seguridad jurídica, pues el hecho de que las Salas de los distintos Tribunales Superiores de Justicia entiendan de un mismo asunto con criterios diversos conlleva que idénticas situaciones de hecho tengan pronunciamientos judiciales distintos, produciéndose situaciones de injusticia material por el mero hecho de que, por un criterio de reparto territorial de asuntos, vaya a entender de los mismos un Tribunal u otro. Esta circunstancia se agrava si la senten-

cia dictada por el Tribunal Superior de Justicia competente es firme, por razón de la cuantía o de la materia, pues no cabrá recurso ordinario de casación ante el Tribunal Supremo.

Es cierto que al recurrente le queda la posibilidad de acudir al recurso de casación para la unificación de doctrina, entre otros, para los casos de existencia de sentencias de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, cuando respecto de los mismos litigantes u otros diferentes en idéntica situación y, en mérito a hechos, fundamentos y pretensiones sustancialmente iguales, se hubiera llegado a pronunciamientos distintos sin existir doctrina legal sobre la cuestión, estando limitado este recurso a las sentencias que no sean susceptibles de recurso ordinario de casación y referidas a cuantías superiores a tres millones de pesetas.

Vista la limitación por razón de cuantía que se establece para poder interponer el recurso extraordinario de casación para la unificación de doctrina no será lo mismo presentar los recursos ante un Tribunal Superior de Justicia u otro. La ventaja se obtendrá cuando se pueda deslocalizar el hecho imponible, produciéndose en estos casos supuestos de auténticas economías de opción. Baste poner como ejemplo lo que ocurría en el supuesto de los préstamos hipotecarios y su tributación por Actos Jurídicos Documentados. En este caso era más conveniente para el sujeto pasivo solicitar el préstamo en una sucursal de una Comunidad Autónoma cuyo Tribunal Superior de Justicia no consideraba su sometimiento a gravamen por este Impuesto. Tal es el caso de la Comunidad Valenciana, cuyo Tribunal Superior de Justicia, en sentencia de 31 de enero de 1998, dispuso que las hipotecas otorgadas por particulares en garantía de préstamos concedidos por un empresario no están sujetas al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, cuando el criterio generalizado de los demás Tribunales es el contrario.

De este modo, no sería descabellado, sino más bien prudente, estudiar la jurisprudencia de la comunidad autónoma de residencia relativa a un hecho imponible en el que se vaya a incurrir, antes de realizarlo, y,

sobre todo, ver la posibilidad de efectuarlo en otra Comunidad Autónoma en donde la jurisprudencia sea más favorable al contribuyente, esto, claro está, siempre que el hecho imponible se pueda deslocalizar, como hemos apuntado antes. Para evitar estas «fugas» de una Comunidad a otra, algunas leyes tributarias ya han tomado medidas y así, el artículo 59.3 de la Ley 40/1998, del IRPF, dispone que no se tendrá en cuenta el cambio de residencia si concurren tres circunstancias que hacen presumir que dicho traslado no tenía más finalidad que la pura rentabilidad fiscal:

- 1) En primer lugar, que en el año del cambio de residencia (o en el siguiente) la base imponible sea más del 50% superior a la del anterior ejercicio
- 2) En segundo lugar, que la tributación efectiva en la nueva comunidad sea menor
- 3) y en tercer lugar, que al año siguiente al del cambio de residencia (o al siguiente), el contribuyente regrese a su comunidad de origen.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha no ha sido ajeno a la realización de interpretaciones contradictorias con sus homónimos de otras comunidades autónomas. Del análisis de los pronunciamientos de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal en materia tributaria durante la última década, hemos podido advertir un número elevado de supuestos en los que nuestro Tribunal, al igual que ocurre en el resto de comunidades autónomas (pues no estamos ante un hecho aislado), ha interpretado las normas de forma diferente a como se ha hecho en otros territorios autonómicos.

A título ejemplificativo, y sin entrar a valorar la corrección de los pronunciamientos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, hemos seleccionado dos supuestos en los que existen interpretaciones divergentes, de entre los más de veinte casos en los que hemos encontrado opiniones contradictorias, y que servirán para apreciar la inseguridad jurídica que se cierne sobre el contribuyente.

A.- El primer supuesto planteado se refiere a la posibilidad de que un

sujeto pasivo pueda deducir como gasto en el Impuesto sobre Sociedades las cuotas abonadas en un contrato de leasing para la adquisición de un vehículo turismo. Para que proceda la deducción del gasto es necesario que pruebe la afectación o dedicación exclusiva del vehículo a la actividad empresarial o profesional, ya que si el vehículo se dedicara también a un uso particular no sería posible su deducción como gasto de la actividad.

Sin embargo, tal prueba, en el caso de vehículos turismo, se nos antoja bastante difícil. Si bien no cabe duda de que vehículos industriales como camiones, tractores o grúas son dedicados exclusivamente a actividades empresariales o profesionales, la dificultad de esta prueba es enorme en el caso de turismos que pueden ser utilizados para fines particulares, y así ha sido puesto de manifiesto en diferentes resoluciones y sentencias.

Las pruebas aportadas por los contribuyentes en aras a demostrar que el vehículo propiedad de la sociedad se utiliza de forma exclusiva en el desarrollo de la actividad se basan en aspectos tales como la realización de la misma en distintos municipios, la propiedad de otros vehículos en la familia o incluso del mismo titular, el promedio de kilómetros realizados por día o la naturaleza de la actividad desempeñada que obliga a la utilización de un turismo.

Estas pruebas no han sido admitidas por la mayoría de los órganos administrativos y jurisdiccionales, tal y como ha ocurrido con el Tribunal Económico-Administrativo Central, la Audiencia Nacional, los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid. Sin embargo estas pruebas sí han sido admitidas por las Salas de Murcia y País Vasco y también, en otras ocasiones, por la Audiencia Nacional.

Nuestro Tribunal autonómico ha establecido una interesante doctrina en sentencia de 19 de enero de 1995, en la que considera que «la prueba fehaciente de la circunstancia de la exclusividad no es sencilla y considerarla existente ha de venir precedida de una ponderación de los indicios con que se cuente y que indiquen una voluntad manifiesta y ex-

presa de la afectación exclusiva, como bien pudiera ser en un caso como el que nos ocupa la rotulación en el vehículo del nombre y profesión del titular así como los datos para su identificación, revelando esa publicidad la intención de evidenciar que el uso del turismo se produce en cada instante en el transcurso del ejercicio de la actividad».

B.- Para finalizar tan sólo nos resta apuntar un segundo ejemplo que muestra las diferencias que se producen a la hora de interpretar las normas en los distintos tribunales de justicia. Se trata de un asunto recurrente y que cada vez está siendo objeto de un mayor número de pronunciamientos judiciales. El supuesto planteado es **si procede derivar sanciones tributarias a los administradores de sociedades mercantiles**. La Ley General Tributaria en su artículo 40, según la redacción dada al precepto por la Ley 10/1985, establece que los administradores de sociedades responderán subsidiariamente de la totalidad de la deuda tributaria, concepto que comprendería también las sanciones tributarias, cuando el deudor principal, es decir, la sociedad, fuera declarada insolvente en el procedimiento de recaudación. El conflicto interpretativo se produce por el hecho de que la misma norma en su artículo 37, según la redacción introducida por la Ley 25/1995, establece con carácter general la improcedencia de derivación de sanciones a los responsables tributarios.

De este modo, algunos tribunales como el Tribunal Económico-Administrativo Central y los Tribunales Superiores de Castilla-La Mancha, Cantabria y Extremadura, interpretan la contradicción existente entre ambos preceptos considerando que el artículo 40 es una norma especial que prevalece sobre la general recogida en el artículo 37 y que, por tanto, son exigibles las sanciones a los administradores.

Por otra parte, las Salas de Murcia, La Rioja, Castilla y León y Madrid entienden que la norma posterior prevalece sobre la anterior por lo que no es posible la exigencia a los administradores de las sanciones impuestas a la sociedad.

Mención especial merece en este caso la Audiencia Nacional pues dentro de la Sala las Secciones 2ª y 6ª mantienen la tesis contraria a la

imposición de sanciones mientras que la Sección 7ª opta por la exigencia de sanciones a los administradores.

El cumplimiento del principio de justicia tributaria en la interpretación de las normas por nuestros tribunales de justicia pasa porque no se vulneren los principios de igualdad y sobre todo, de seguridad jurídica. Para ello, la jurisprudencia debe ser consistente y no sujeta a vaivenes injustificados, al menos dentro de las distintas secciones de las Salas de lo Contencioso de un mismo Tribunal, evitando de este modo que la sentencia que puede recibir un contribuyente varíe dependiendo de la sección a la que se asigne el expediente.

En definitiva, se debe saber hacia dónde va el tribunal en su labor interpretativa. En caso contrario se produce la situación que reflejaba LEWIS CARROL en «Alicia en el País de las Maravillas», libro, por cierto, que pasa por ser uno de los más citados en las obras de economía. En uno de sus pasajes, estando Alicia ante una encrucijada de caminos preguntó al conejo sobre cuál debía tomar. ¿A dónde te diriges Alicia? Le preguntó el conejo. A cualquier parte, le contestó Alicia, a lo que el conejo respondió: pues si vas a cualquier parte, cualquier camino es bueno.

Este es el efecto que se produce cuando no sabemos hacia dónde nos dirigimos. Si no tenemos certeza de la línea interpretativa que van a seguir los tribunales será difícil, cuando no imposible, conseguir un cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias y que los contribuyentes puedan percibir que se encuentran ante un sistema tributario justo.

INSCRIPCIONES ROMANAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Enrique Gozalbes Cravioto

En el momento actual no existe ningún repertorio completo de la epigrafía romana de la provincia de Ciudad Real. Probablemente en este hecho influye el que sea una de las muestras epigráficas provinciales más reducidas de España. En esta ausencia de un repertorio comparte la situación de otras provincias, con unas colecciones epigráficas que son muchísimo más numerosas, como son los casos de Toledo y de Cuenca, si bien en éstas se tienen series más amplias, recopiladas y publicadas, de ciudades importantes tales como Caesarobriga (Talavera de la Reina), Segobriga (Saelices, Cuenca) o Valeria⁽¹⁾.

El presente trabajo tiene por objetivo el suplir, si bien parcialmente, esta ausencia con la recopilación de una serie relativamente amplia y representativa de epígrafes. Todos ellos han aparecido publicados en una bibliografía tan extensa como difícil de consultar. El historiador de la antigüedad precisa que los testimonios epigráficos se encuentren reunidos, con buenas ediciones y lecturas, que permitan la aportación de datos sobre el pasado. Los epígrafes latinos constituyen fuentes primarias que suplen, muy parcialmente, la ausencia de archivos municipales.

Como veremos más adelante, fue en el siglo XVI cuando se detectaron los primeros epígrafes latinos en La Mancha. Estos datos son casi una pura prehistoria en relación con el planteamiento científico, efectuado con la recopilación del *Corpus Inscriptionvm Latinarum*, en el tomo II y el Suplemento, elaborados por Hübner⁽²⁾. Dicho elenco, completado

¹ E. GOZALBES, «La epigrafía funeraria romana en Castilla-La Mancha y Madrid. Análisis bibliográfico», *Archivo Conquense*, 5, 2002, págs. 7-39.

² E. HÜBNER, *Corpus Inscriptionvm Latinarvm*, II, Berlín, 1869; *Corpus Inscriptionvm Latinarvm. II. Supplementum*, Berlín, 1892. Vid. también el *Corpus* de J. VIVES, *Inscripciones Latinas de la España Romana*, Barcelona, 1971.

con algún epígrafe más, fue el fundamento para que Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera, a finales del siglo XIX, realizara una primera (y hasta ahora única) recopilación provincial, en la que enumeraba exclusivamente 31 epígrafes³, pero de ellos hay 5 que son considerados falsos por Hübner, otros 5 son de fuera de la provincia, uno se atribuyó erróneamente a la provincia, en los dos últimos hay bastantes dudas de que fueran realmente de época romana, y uno de Granátula de Calatrava es de época visigoda. Este hecho reduce en la realidad a tan sólo 17 el número de epígrafes de época romana que eran conocidos en la provincia de Ciudad Real a comienzos del siglo XX.

Este panorama no se ha invertido precisamente, aunque sí es cierto que en la actualidad el elenco epigráfico es bastante más amplio. En el siglo XX se ha más que duplicado el número de inscripciones conocidas, si bien este hecho corre paralelo a la situación general de la epigrafía hispánica, que a lo largo del siglo XX ha tenido un crecimiento muy similar (de los 6.000 a los 20.000 epígrafes). Así pues, el crecimiento ha significado confirmar esa escasez de la epigrafía romana en la zona. Por otra parte, un crecimiento efectuado en fechas muy recientes, fundamentalmente en los años ochenta del siglo XX⁴, y hasta esa época prácticamente los hallazgos de la provincia están ausentes de *l'Année Epigraphique*. También son excepcionales los añadidos en el repertorio hispano de *Hispania Antigua Epigraphica*, incluso en su continuación *Hispania Epigraphica*.

Es cierto que en la provincia de Ciudad Real se han localizado algunas ciudades antiguas mencionadas por las fuentes clásicas, fundamentalmente Sisapo, Laminium, Oretum y Mentesa Oretanorum, también algunos poblados o aldeas en relación con las comunicaciones, como

³ A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, *Historia de la provincia de Ciudad Real*, Ávila, 1898, pp. 46-56.

⁴ C. CASTILLO, *Vestigia Antiquitatis. Escritos de epigrafía y literatura romanas*, Pamplona, 1997, especialmente pp. 134-135 en relación con Ciudad Real.

Mariana, y también algunas villas rústicas de cierta importancia, como la de Albaladejo, o la de Alcázar de San Juan⁵. No obstante, la mayor parte de estos asentamientos importantes se localizaban en la parte meridional de la actual provincia; la enorme extensión de las llanuras manchegas marca la realidad de la existencia de una densidad demográfica muy baja, en la época romana, que justifica en parte la pobreza epigráfica.

Aún y así, como hemos señalado, la epigrafía latina de las llanuras manchegas surgió al conocimiento en unas fechas tan antiguas como el siglo XVI. Entonces ya se localizaron algunos de los epígrafes honorarios principales que, todavía en la actualidad, documentan algo la vida municipal en la antigüedad. Como en tantas ocasiones, este hecho se debió a la casualidad del interés de un erudito. Se trata éste de un hecho muy poco conocido, pero hacia mediados del siglo XVI el erudito Juan Fernández Franco recorrió La Mancha, anotando el texto de algunos epígrafes. Muchos años más tarde lo mencionaría, al tiempo que señalaba la escasez de restos romanos en relación con la mayor cantidad de Andalucía: «yo siendo muy moço vi mucha tierra en La Mancha, no halle rastro de antigüedad de romanos sino en muy pocas partes»⁶.

El erudito natural de Montoro se iba a caracterizar a lo largo de su vida por el desarrollo de una actividad profesional, en relación con las leyes y la abogacía, y la afición por las antigüedades romanas, muy especialmente las inscripciones latinas. Sus trabajos estarían centrados en Andalucía⁷, pero dado que estudió en Alcalá de Henares (donde fue maestro suyo Ambrosio de Morales), habla algo de epígrafes de esta ciudad, de la zona de Ercávica y también, curiosamente, de la zona manchega.

⁵ G. CARRASCO SERRANO, «Núcleos de población romanos en la provincia de Ciudad Real», *Hispania Antiqua*, 21, 1997, 301-319; A. CABALLERO KLINK, «Arqueología e Historia Antigua», *Ciudad Real y su Provincia*, II, Sevilla, 1996, pp. 3-92, y en general A. CABALLERO y otros, *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1983.

⁶ JUAN FERNÁNDEZ FRANCO, *Itinerario e discurso de la vía pública que los romanos dejaron edificada en España para pasar por toda ella desde los Montes Pirineos y por la Citerior hasta la Bética y llegar al mar Océano*, Ms. n.º 1033 de la Biblioteca Nacional, folio 31.

⁷ E. GOZALBES, *El descubrimiento de la Historia Antigua en Andalucía*, Málaga, 2001, 44 y ss.

En alguno de los viajes entre Montoro y Alcalá de Henares, probablemente por indicación de su propio maestro, hizo alto en Almedina y en Alhambra. El motivo fue el ver los epígrafes romanos, de los que había referencia por la recopilación de Florián de Ocampo, hasta hacía bien poco tiempo cronista real.

El presente trabajo, de carácter introductorio, plantea realizar una recopilación no exhaustiva pero significativa de la epigrafía romana de la provincia de Ciudad Real. Con ello pretendemos replantear de una forma más precisa algunos datos acerca de la misma, y poner a disposición del historiador, o del simple aficionado, un conjunto de documentación de relativa importancia. Sobre todo si tenemos en cuenta que, a falta de los archivos municipales que no se han conservado, los epígrafes son los únicos documentos escritos de primera mano que nos ha legado la antigüedad.

Para el desarrollo del siguiente trabajo vamos a dividir los epígrafes romanos en cinco apartados diferentes⁽⁸⁾:

- Carmina poéticos.
- Instrumentos domésticos.
- Inscripciones honorarias, públicas y privadas. Son los homenajes que las instituciones públicas o los particulares ofrecían a personajes importantes, como son emperadores, altos magistrados, o protectores y benefactores de las ciudades o las personas. Las inscripciones honorarias hablan de los fastos urbanos, ligados a las familias aristocráticas.
- Inscripciones votivas, de carácter religioso, que documentan los cultos que practicaban los habitantes, y sirven de muestra de la extensión de la religión romana.

⁸ Hasta el momento no se ha localizado ningún milliaro en la provincia de Ciudad Real que, sin embargo, fue paso de diversas vías importantes de la antigüedad; vid. G. CARRASCO SERRANO, «Sobre las vías de comunicación romanas en la Meseta Sur: la provincia de Ciudad Real», *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua, La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2001, pp.511-517.

- Inscripciones funerarias. Son siempre las más numerosas, y así ocurre en la provincia, puesto que la mayor parte de los epígrafes encontrados en el siglo XX tienen este carácter. Cada una de ellas ofrece una información limitada, salvo en el caso de que mencionen el origen, en cuyo caso documentan los traslados, o la profesión. No obstante, tenidas en cuenta de forma global, como veremos más adelante, ofrecen un elenco considerable de datos, tales como la onomástica, la proporción de los sexos, las relaciones de parentesco, las edades de defunción o, incluso, las influencias entre los formularios epigráficos de cada territorio.

Por último, debemos indicar que hasta el momento en el ámbito de la provincia de Ciudad Real no se ha identificado ninguna inscripción milliaría. Esta ausencia no deja de ser curiosa por cuanto por este territorio pasaban diversas vías de comunicación que unían la Bética con los territorios de la Hispania Ulterior y que, entre otras fuentes, están documentadas en el *Itinerarium Antonini*.

I. CARMINA POÉTICOS

1. En 1983 apareció en Fuencaliente el texto del único carmina poético romano que hasta el momento se ha documentado en Castilla-La Mancha. En el texto del mismo, que está fragmentario, detectamos la elegía en memoria de Classicus, que pronto había sido arrancado del cariño de los suyos. Por ejemplo, la siguiente parte del texto⁽⁹⁾:

TRISTIS ET INFELIX PERCONTOR NUMINA SEMPER.

⁹ *L'Année Épigraphique*, 1987, nº 683. Vid. también, R. HERNÁNDEZ PEREZ, *Poesía latina sepulcral de la Hispania romana. Estudio de los tópicos y sus formulaciones*, Valencia, 2001, p.318.

II. INSTRUMENTOS DOMÉSTICOS

2. A comienzos del siglo XX en las proximidades de Torrenueva apareció un *pondus*, un peso romano, que poseía una inscripción. El texto de la misma, tal y como se observa muy bien en la fotografía, es el siguiente⁽¹⁰⁾:

(Ex auctoritate)

IMP(eratoris) CAES(aris) TRAIAN

HADRIANI AUG(usti)

R(es) P(ublica) EDEBENSIIUM

P(ondo) X



El lugar del hallazgo fue el cerro de la Virgen de la Cabeza, en el lugar donde existían unos enterramientos de época romana⁽¹¹⁾.

¹⁰ E. VASCO GALLEG0, «Edeba, ciudad oretana», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 54, 1909, pp. 485-488; G. CARRASCO SERRANO, p. 305.

¹¹ A. CABALLERO y otros, p. 183; D. PLÁCIDO y otros, *Tabula Imperii Romani. Comité Español. J-30: Valencia*, Madrid, 2001, p. 346.

III. EPÍGRAFES HONORARIOS

La visita al campo de Montiel, que reseñamos anteriormente, es indudable puesto que Fernández Franco recogió un dibujo de las inscripciones, y manifestó de forma expresa el haberlas visto personalmente⁽¹²⁾. Los epígrafes honorarios reflejados en el siglo XVI fueron los siguientes:

3. Epígrafe de Almedina, dedicatoria imperial en honor de Antonino Pio, datado en el año 143, mencionado en el repertorio del cronista Florián de Ocampo, y ya perfectamente leído y dibujado por Fernández Franco: «representa una placa o bloque con el campo epigráfico rebajado y enmarcado por una moldura, más ancho que alto»⁽¹³⁾. En la respuesta de los pueblos al cuestionario mandado por Felipe II se alude a este epígrafe:

«una piedra de alto de una vara casi cuadrada, tan viva que en esta tierra ni en muchas leguas alrededor no hay piedra de la suerte, en la cual hay un letrero de hasta seis renglones con unas letras latinas largas que aunque mucho dello no se puede leer pero lo que se puede leer nos significa que en tiempo de Traxano y Adriano, emperadores de Roma, quedo esta memoria en esta tierra»⁽¹⁴⁾.

Dicha inscripción, hallada en El Gollizno, fue recogida por Hübner en su magno compendio de inscripciones, aceptando prácticamente la lectura efectuada por Fernández Franco (efectivamente, en seis líneas)⁽¹⁵⁾.

¹² H. GIMENO PASCUAL, *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII*, Zaragoza, 1997, p. 107.

¹³ H. GIMENO, pp. 107 y 177.

¹⁴ C. VIÑAS y R. PAZ, *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*, Madrid, 1971, p. 58.

¹⁵ *CIL* II, 3236; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 5, p. 48; J. VIVES, *Inscripciones Latinas de la España Romana*, Barcelona, 1971, n° 1121, p. 131.

Texto y transcripción del epígrafe:

*Imp(eratori) Caesari, divi Hadriani f(ilio),
divi Traiani Parthici nepoti,
divi Nervae pronepoti, Tito
Aelio Adriano Antonino
Aug(usto), pontif(ici) max(im)o, trib(unicia) p(otestate)
VI, imp(erator) II, cos(uli) III, p(atr) p(atr)iae d(edit) d(edicavit)*

No se indica de una forma expresa la identidad del dedicante de la inscripción, por lo que no sabemos si es un homenaje público o privado. La fecha del año 143 la establecemos a partir de los cargos mencionados de Antonino. Por último, debemos indicar que esta inscripción fue destruida: «ya no existe. Fue bárbaramente picada la faz epigráfica para formar un tosco dibujo o enrejado de líneas horizontales y verticales»⁽¹⁶⁾.

4. Epígrafe de Alhambra, que hace referencia a un personaje, Publio Licinio Máximo, hijo de Publio, perteneciente a la tribu Galeria, y que era o había sido prefecto de la IIª Cohorte de Galos equipada con caballería destinado en Dacia, y tribuno militar de la Legio VII, en una dedicatoria puesta por su hermano Publio Licinio Liciniano⁽¹⁷⁾.

Esta inscripción tiene un notable interés, por documentar la vida de la aristocracia urbana de Laminium⁽¹⁸⁾. Un personaje que pertenecía sin duda a la misma, Publio Licinio Liciniano, presumió mediante la dedicatoria de una inscripción, y con toda proba-

¹⁶ F. FITA, «Excursión epigráfica», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 42, 1913, p. 291.

¹⁷ *CIL* II, 3230; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 1, p. 47; F. FITA, «Excursión epigráfica», p. 286.

¹⁸ G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen auf der Neukastilischen Hochebene*, Heidelberg, 1987, 33-34. Sobre la localización de Laminium en Alhambra, L. A. DOMINGO PUERTAS, «En torno al problema de la localización de Laminium: algunas aportaciones», *Hispania Antiqua*, 24, 2000, 45-63; «La ciudad iberromana de Laminium: evolución y municipalización», *Hispania Antiqua*, 25, 2001, pp. 151-170. L. BENITEZ DE LUGO, «El registro arqueológico en Alhambra (Ciudad Real)», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 23-24, 1999-2000, 9-25.

bilidad con su estatua togada, de un homenaje a su hermano, un importante militar. Fernández Franco señalaba que el texto apareció con estos epígrafes debajo de la iglesia:

«estaban estos letreros juntos en sus vasas de mármol luego ellos puestos encima de sus vasas i encima de cada epitafio una estatua de hombre tan alta como el más valiente hombre que vi en mi vida, i estaban con vestiduras togadas, lo qual desbarató la gente del pueblo, i se halló en un templo romano el qual es agora la capilla mayor de la iglesia»⁽¹⁹⁾.

Texto y transcripción del epígrafe:

*P(ublio) Licinio, P(ublii) f(ili)ii,
Gal(eria) tribu, Maxim(o)
Praefecto
Cohortis II
Gallorum
Equitate in
Dacia, tribuno
militum Leg(ionis) VII
Claudiae Piae
Fidelis, P(ublivi) Licinivus
Licinianvs,
fratri.*

5. Epígrafe en su concepción gemelo del anterior, y que apareció en las mismas circunstancias reseñadas, junto a él. Se trata del epígrafe honorario, base de estatua, dedicado a Publio Licinio Liciniano, hermano y dedicante anterior, como prefecto de la VII Cohorte dotada de caballería de los Retios, y tribuno militar de la

¹⁹ H. GIMENO, p. 107. Este texto da respuesta a F. FITA, «Excursión epigráfica», p. 287, que indicaba que «falta saber cuándo, cómo y en qué sitio se descubrieron los tres pedestales y las dos estatuas por vez primera».

XXII Legión Pia Fidelis⁽²⁰⁾. Como podemos observar, aunque el final (con el dedicante está perdido), aquí encontramos reflejado el fasto honorario de la familia Licinia, indudablemente una de las más importantes de la ciudad de Laminium.

Texto y transcripción:

P(ublio) Licinio, P(ubliti) f(ili)i,
Gal(eria tribu), Licinian(o),
Praefecto
Cohortis VII
(pr)aetorum
Equitate in Germania,
Tribuno
militvm Leg(ionis) VII
[primig]eniae piae
[fidelis pr]aefecto
[alae]

En la cuarta línea sería posible una lectura diferente, *Raetorum* en lugar de *Praetorum*, que sería además más lógica. Si analizamos los movimientos de tropas, vemos que la IIª Cohorte de los Galos estaba en Moesia superior en 104-105, pero poco antes del 110 fue trasladada a Dacia⁽²¹⁾. Así pues, el fenómeno honorario de la familia de Laminium debió realizarse en época del emperador Adriano (117-138).

A uno de estos dos hermanos debió corresponder, con toda probabilidad, la estatua de togado en mármol que se ubicó adosada a la pared junto a la puerta meridional de la iglesia. Las circuns-

²⁰ CIL II, 3237; A. BLÁZQUEZ y DELGADO AGUILERA, n° 1, p. 47.

²¹ Vid. D. J. KNIGHT, «The Movements of the Auxilia from Augustus to Hadrian», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 85, 1991, pp. 189-208. Sobre la participación de los hispanos en el ejército romano, es ya clásico el libro de J. M. ROLDÁN, *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, 1974.

tancias de su conservación son citadas a comienzos del siglo XVII por el P. Román de la Higuera, el famoso falsario de los cronicones: «se hallan dos estatuas hermosísimas que están a la entrada de la iglesia, y es hombre y mujer, con sus togas, y quitóles un caballero, pasando por allí, las cabezas y llevóselas, porque no podían llevar las estatuas; tiene inscripciones»⁽²²⁾.

Dicho epígrafe fue trasladado a la Venta de los Santos⁽²³⁾. Allí fue vista por un viajero en 1599, que la menciona como rota. Arrancada del lugar, a principios del siglo XX, por orden de un sacerdote, terminó la piedra por ser llevada a Santisteban del Puerto. El estudio realizado por Fita, que inserta una fotografía del estado de la inscripción, concluía que originariamente debió tener un complemento de la inscripción en su cara lateral, pues aparece el arranque de las molduras que caracterizan al texto, en el cual debió de ir recogido la fecha del monumento⁽²⁴⁾.

- Otro epígrafe honorario de Alhambra, al parecer descubierto en lugar distinto al de los dos anteriores, es el de Lucia Macedonica, que era flaminica del culto imperial en el municipio, y a la que dedicó el honor como patrona Hedymeles, pagándolo de su pecunio, pero con autorización, *D(ecretum) D(ecurionum)* del municipio⁽²⁵⁾. Como se ha destacado en alguna ocasión, personaje importante que, como patrona de libertos, significa que fue propietaria personal de esclavos⁽²⁶⁾.

Debemos destacar que Licinia Macedonica aparece también citada en los fastos que se refieren en otro epígrafe honorario de

²² ROMAN DE LA HIGUERA, *Historia Eclesiástica de Toledo*, IV, cap. 3.

²³ H. GIMENO, p. 108.

²⁴ F. FITA, «Excursión epigráfica», p. 289.

²⁵ CIL II, 3231; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 3, p. 48.

²⁶ M. H. GALLEGO, *Femina dignissima. Mujer y sociedad en Hispania Antigua*, Valladolid, 1991, p. 54.

Alhambra, situado junto a la puerta de la iglesia⁽²⁷⁾. Este hecho refleja con claridad que, como era lo usual entre los flamines del culto imperial, el personaje pertenecía a la estrecha oligarquía dominante en la urbe⁽²⁸⁾.

El dibujo realizado por Fernández Franco es el de un pedestal que tiene molduras. Primero se hallaba en la iglesia de Alhambra, pero más tarde fue trasladada, tal y como afirma Fernández Franco: «en la Venta de los Sanctos, cinco lenguas de Montiel del Príncipe y Villanueva de la Fuente, a la puerta de la Venta»⁽²⁹⁾. En efecto, los relatos del siglo XVI refieren que dicho epígrafe latino se hallaba en este lugar, en la parte derecha de la puerta, a una altura de un metro sobre el suelo⁽³⁰⁾.

Texto de la inscripción:

*L(icinia) Macedonicae
C.L.S. filiae,
Flaminicae p(erpetua)
C(laudivs) L(vcivs) Hedymeles
Patronae
Optimae
(de) s(ua) p(ecunia) p(osvit) l(oco) D(ato) D(ecreto) O(rdinis).*

Este epígrafe se hallaba hasta 1901 donde reflejó Hübner, en la puerta Norte de la iglesia parroquial. Ese año fue arrancada, junto al otro pedestal, y tirado frente a la escalera, a unos metros de la misma. Allí se sacó un calco del epígrafe que, leído por Fidel Fita, confirma el texto⁽³¹⁾.

²⁷ CIL II, 3229.

²⁸ Sobre el desarrollo del culto imperial, mencionando también este caso, R. ETIENNE, *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, Paris, 1958.

²⁹ H. GIMENO, p. 108.

³⁰ F. FITA, «Excursión», pp. 287-288.

³¹ F. FITA, «Excursión», p. 285.

7. El personaje de Macedonica, formando parte de la más acendrada aristocracia de Laminium, se confirma por otro epígrafe latino de Alhambra, que nos informa del praenomen de su marido, Marco, al tratar de su hija Allia Candida, otro personaje importante de la localidad, pues aparece como la patrona de un colegio profesional⁽³²⁾. La lectura del epígrafe se efectuó con la indicación de que el mismo se hallaba situado en la puerta de la iglesia parroquial⁽³³⁾:

*Alliae M(arci) F(ilia)
Candidae
Curante
Licinia, C(ai) F(ilia)
Macedoni
Ca Matre
Collegium
Anense Mai(us)
Clientes et
Liberti [pat]
[ro]n(ae) pos(uit)*

A destacar que, según el P. Fita, no hay duda alguna en la lectura del nombre del Colegio, *Anense* Mayor, que toma su nombre indudablemente del río Anas. La naturaleza de este colegio es desconocida, aunque debemos destacar el hecho de que en el mismo, aparentemente, se integraban libertos y clientes⁽³⁴⁾.

³² M. H. GALLEGU, p. 110. La mención del epígrafe se ha puesto en muchas ocasiones en relación con el río Anas, el Guadiana.

³³ CIL II, 3229; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 10, p. 50, en la cuarta línea desconocen *C(ai) F(ilia)*, en la línea 8 leen *Anensem* y no *Anense Mai(us)*. La mejor lectura, que aceptamos, es la recogida por F. FITA, «Excursión epigráfica», p. 284, a partir de un calco que mandó realizar sobre el epígrafe, situado junto al anterior.

³⁴ Sobre los Colegios, vid. J. M. SANTERO, *Asociaciones populares en Hispania romana*, Sevilla, 1978, donde tiene en cuenta este caso.

8. En Oreto, Ambrosio de Morales menciona la existencia de un puente de fábrica romana, de donde se obtuvo un epígrafe latino:

«esta piedra se llevo de alli a la villa de Almagro, que esta de alli poco mas de dos leguas. Alli la he visto yo en edificio de las casas que llaman del Comendador Torrova, con ser vivos muchos hombres que la vieron en la puente, y saben su truxo de alli. La piedra es de mármol cardeno bien labrada con molduras»⁽³⁵⁾.

Se trata esta de una muestra del fenómeno del Evergetismo, es decir, el pago privado de obras para disfrute público, normalmente efectuado por personajes de la aristocracia dominante, mediante las cuales conseguían prestigio y se garantizaban beneficios por otras vías. La reproducción del epígrafe, realizado por Ambrosio de Morales, básicamente coincide con la de Hübner, si bien con distribución diferente de líneas⁽³⁶⁾.

De acuerdo con el texto, un personaje de la más acendrada aristocracia local, Publius Baebius Venustus, de quien se indica que era hijo de Publius Baebius Venetus, y nieto de Publius Baebius Aebi Bascineris, que eran naturales de Oreto, a petición del pueblo, y en honor del templo de la ciudad (*domus divinae*) construyó el puente (*pontem fecit*), e igualmente donó una cantidad importante de dinero para sufragar unos juegos circenses.

El dato tiene también importancia por cuanto, de un lado, documenta (lo cual no es muy corriente) la dinámica social impuesta en las ciudades romanas, sometidas al patronazgo de los ricos, pero también demuestra que en la ciudad de Oreto había un anfiteatro⁽³⁷⁾. No obstante, apenas existen otros ejemplos de epí-

³⁵ AMBROSIO DE MORALES, *Las antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, 1575, fol. 76.

³⁶ CIL II, 3221 y 6339. La misma relación de líneas en J. A. CEAN BERMÚDEZ, *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España*, Madrid, 1832, p. 103.

³⁷ J. MANGAS, «La sociedad de la Hispania romana», en R. MENÉNDEZ PIDAL (fundador), *Historia de España. II, 2. España Romana*, Madrid, 1982, p. 40.

grafes hispanos que citen la construcción de los puentes con cargo al pecunio privado⁽³⁸⁾.

El texto y transcripción del epígrafe es el siguiente:

*P(vblivs) Baebius Ve-
nvstvs, P(ubli) Bae-
bi Veneti f(ilio), P(ubli) B
ebi Baesisce-
ris nepos, Or
etanvs peten
te ordine et po
pvlo in hon
orem domvs
divinae Pon
tem fecit ex H(honoraria) S(uma)
XXC Circensib
vs editis dono
d(edit) d(edicavit)*

Junto a los anteriores, cabe reflejar la existencia de otros epígrafes honorarios que se han reseñado con posterioridad:

9. El epígrafe honorario más recientemente aparecido, en 1960, es el que hace referencia al emperador Trajano, descubierto hace poco más de veinte años en Almedina. Si unimos este epígrafe honorario al del 143 obtenemos la evidente conclusión de que en Almedina existía un municipio en época romana (es improbable una continuidad de este tipo en homenajes simplemente privados). Sin embargo, del mismo no se conoce el nombre⁽³⁹⁾. A mi juicio, es muy

³⁸ Sobre el fenómeno del Evergetismo en Hispania, el mejor estudio centrado en la Hispania meridional es el de E. MELCHOR GIL, *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba, 1994.

³⁹ G. CARRASCO SERRANO, p. 306.

factible la hipótesis de que dicha localidad correspondiera con la *r(es) p(ublica) Edebensium*, cuyo nombre aparece en el ponderal descubierto a comienzos de siglo cerca de Torrenueva.

El texto de la dedicatoria a Trajano es el siguiente⁽⁴⁰⁾:

*Imp(eratore) Caesare Divi [Ner]
vae f(ilio) Nervae [Traiano]
Aug(usto) Ger(manico) D[acico Pontif(ice)]
Max(im)o Trib(unicia) [P(otestate)]*

Este epigrafe está datado⁽⁴¹⁾ después del año 102, cuando Trajano recibió el título de Dácico, y antes del 114. Casual o significativamente, el *pondus* de la *R(es) P(ublica) Edebensium* también está emitido bajo la autoridad de Trajano.

10. Otro epigrafe honorario, conocido este desde muy antiguo, es el descubierto en Fuenllana, y que sirvió para durante mucho tiempo ubicar en este lugar la ciudad de Laminium⁽⁴²⁾. El texto del epigrafe, según Hübner, es el siguiente⁽⁴³⁾:

*L(vcivs) Livivs Lvpvs
Genio Munici
pi Laminitani
loco dato ex
decreto ordi
nis signum
Argenteum,
cum domo sua*

⁴⁰ C. PÉREZ PÉREZ, «Inscripción de Trajano hallada en Almedina», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 7-8, 1980-1981, pp. 173-174; G. ALFÓLDY, *Romisches*, p. 44; *AE*, 1987, n° 661, p. 186.

⁴¹ G. ALFÓLDY, p. 44.

⁴² J. A. CEAN BERMÚDEZ, pp. 78-79.

⁴³ *CIL* II, 3228; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 6, pp. 48-49.

*pecunia fecit
idemqve
dedicavit.*

Tenemos aquí presente otro ejemplo de evergetismo y ostentación pública por parte de un magnate de Laminium romana, reflejando el homenaje al genio del Municipio, a la fijación de una señal de plata y un edificio, a costa del personaje, pero con el permiso y orden municipal. Lucius Livius Lupus erigió esta inscripción en territorio de su propiedad, probablemente iniciando los términos territoriales de Laminium, y junto a la calzada (la Vía Augusta) que atravesaba por el lugar⁽⁴⁴⁾.

11. Desde el siglo XVI se viene apuntando como criterio para la localización de las ciudades antiguas, mencionadas en los textos clásicos, la aparición de epígrafes con el nombre de las mismas. Ello puede ocurrir no en el lugar mismo del centro urbano sino en sus propios términos territoriales, como en el caso anterior. Otras veces, la mención en un epígrafe funerario no es muy segura, pues en la Hispania romana las personas se desplazaban, y en algunos casos fueron a fallecer en un lugar distinto al del nacimiento, reflejando su origen.

Por el contrario, en los epígrafes honorarios, especialmente los referidos a homenajes municipales, por su ubicación fastuosa en el Foro o en importantes espacios públicos, la aparición del nombre de una ciudad resulta mucho más significativo. Este es precisamente el caso de la antigua ciudad de Sisapo, mencionada por las fuentes literarias, ha sido localizada en el asentamiento antiguo de La Bienvenida, en Almodóvar del Campo⁽⁴⁵⁾, a partir

⁴⁴ Sobre el trazado viario romano en Ciudad Real, vid. G. CARRASCO SERRANO, «Sobre las vías de comunicación romanas en la Meseta Sur: la provincia de Ciudad Real», *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2001, pp. 511-517.

⁴⁵ Vid. en general el análisis divulgativo de C. FERNÁNDEZ OCHOA y A. CABALLERO KLINK, «La época romana», *La Historia de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1986, pp. 35-64.

del hallazgo de un simple fragmento epigráfico, un trozo de mármol, que menciona tan sólo (S)ISAPON(E), es decir, el nombre de la ciudad⁽⁴⁶⁾.



12. Un epígrafe honorario de fecha excepcionalmente tardía es el de Oreto, y que se documenta como leído en la ermita de Santa Columna. En el mismo se habla de la construcción en el año 387 de un granero por orden y ejercicio del procurador del emperador en la provincia Carthaginiensis⁽⁴⁷⁾.

⁴⁶ C. FERNÁNDEZ OCHOA, A. CABALLERO KLINK y C. MORANO, «Nuevo documento epigráfico para la localización de Sisapo», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid*, 9-10, 1982-1983, pp. 211-220. Localización aceptada por G. ALFÖLDY, *Römische*, pp. 56-57. Vid. en general, M. ZARZALEJOS, C. FERNÁNDEZ OCHOA, P. HEVIA y G. ESTEBAN, «Excavaciones en La Bienvenida (Ciudad Real). Hacia una definición preliminar del horizonte histórico-arqueológico de la Sisapo antigua», en J. SÁNCHEZ MESEGUER y otros, *Arqueología en Ciudad Real*, Toledo, 1994, pp. 169-194.

⁴⁷ Sobre el gobierno de la diócesis de las Hispaniae en el Bajo Imperio, vid. J. ARCE, *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid, 1982, pp. 59 y ss., que desconoce este epígrafe y afirma que no se conoce el nombre de ningún procurador de la provincia.

El texto de este epígrafe latino es el siguiente⁽⁴⁸⁾:

EX OFFICINA HOMONI
VTERE EFFECTVS FELIX VASCONI
IN
CHRISTO. PROC(vrante) TIBERIANO
FACTVS EST HORREVS
D(omino) N(ostro) VALENTINIANO AUG(usto)
TER ET EVTROPIO V(iro) C(larissimo)
CONSVLIBVS. . SCRIBENTE ELEFANTO

13. En Caracuel ha aparecido el texto de un epígrafe que parece honorario, en homenaje a un personaje⁽⁴⁹⁾:

M(arcvs) C(.....)
GAL(eria tribu) FLAVUUS
M(arcvs) VALERIV(s)
PROCVLVS MAG(istri) II

IV. INSCRIPCIONES VOTIVAS

Son particularmente escasas las inscripciones romanas de carácter religioso que se han encontrado en la provincia de Ciudad Real. Sin duda, este hecho influye en que tengamos un conocimiento muy limitado acerca de la religión antigua en estas tierras. Algunos de los epígrafes honorarios antes mencionados reflejan la existencia del difundido culto imperial, mediante el que Roma intentaba cohesionar en un sentido político su extenso Imperio⁽⁵⁰⁾. Junto al mismo hay una cifra reseñable de epígrafes

⁴⁸ *CIL* II, 3222; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, n° 11, p. 50; J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1952, n° 367, p. 128.

⁴⁹ *AE*, 1987, n° 686.

⁵⁰ Testimonio tenido en cuenta en la recopilación de R. ETIENNE, *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique, d'Auguste à Dioclétien*, Paris, 1958.

dedicados al culto de Júpiter, estando también atestiguados otros cultos como el de Mercurio y el de Tutela.

En este apartado seleccionamos los siguientes epígrafes.

14. En Almagro se indica desde antiguo la existencia de un epígrafe con el siguiente texto⁽⁵¹⁾:

I.O.M.
CAE. ET D.D.
I.A.V.S.

Se trata del texto de un voto religioso, encabezado por el dios a quien se dedicaba, en este caso Júpiter: *I(ovis) O(ptimi) M(aximi)*. Las últimas dos letras de la tercera línea refieren el voto: *V(otum) S(olum)*, mientras las siglas de la segunda línea reflejan *D(edit) D(edicavit)*, y antes el nombre del dedicante.

15. En Bolaños de Calatrava hace poco más de dos décadas apareció el texto de otro voto religioso dedicado a Júpiter. El texto es el siguiente⁽⁵²⁾:

I.O.M.
FAB. FVSCI
NVS EX TV

Es decir, encabezamiento con la dedicatoria a Júpiter, el padre de los dioses, después el nombre del dedicante, en este caso *Fab(ivs) Fvscinvs*, y finalmente la referencia al voto: *ex (vo)tv*.

16. Otro voto religioso dirigido a Júpiter es el aparecido en Porzuna, en un altar del siglo II⁽⁵³⁾, en la interpretación que nosotros realizamos, con un notable desorden en la exposición:

⁵¹ J. A. CEAN BERMÚDEZ, p. 45; *CIL* II, 3227.

⁵² C. FERNÁNDEZ OCHOA y A. CABALLERO KLINK, «Nuevo testimonio del culto a Júpiter en Hispania: el ara encontrada en Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 7-8, 1980-1981, pp. 169-172.

⁵³ G. ALFÖLDY, «Epigraphia Hispanica IX», *ZPE*, 67, 1987, p. 235; *AE*, 1987, n° 688, p. 193.

IOV(i) M(arcus) V(otu)m
CELER

17. En Corral de Calatrava se indica la existencia de un epígrafe con un sucinto texto del voto religioso de una esclava, que estaba dirigido a una divinidad indígena, *Acco, Vacco* o *Vago*⁽⁵⁴⁾:

ACCO MATERNI S(erva)
L(ibens) A(ninmo) V(otum) S(olvit)

18. En Ciudad Real se indica la existencia de un texto religioso, dedicado a la Tutela, por un personaje con la tria nomina⁽⁵⁵⁾:

TVTELAE
L(ucius) POR(C)IVS
SEVERINVS

Como se ha destacado en alguna ocasión, el culto a la diosa Tutela estaba muy relacionado con los esclavos. Este es uno de los pocos casos en Hispania que se detecta su culto por parte de un personaje ilustre, puesto que porta la *tria nomina* de la ciudadanía⁽⁵⁶⁾.

19. Finalmente, de Alhambra, es decir la antigua Laminium, también procede otro voto religioso dedicado a Mercurio⁽⁵⁷⁾:

MERCURIO
D(ecimus) COR(nelius)
BRITTO,
V(otum) S(olvit) L(ibens) M(erito)

⁵⁴ G. ALFÖLDY, p. 234; *AE*, 1987, n° 687, p. 192; *Hispania Antiqua Epigraphica*, 2, 1990, n° 285.

⁵⁵ *CIL* II, 3226; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 15, p. 52; J. VIVES, *Inscripciones Latinas*, n° 485

⁵⁶ J. MANGAS, «Religión romana de Hispania», en R. MENÉNDEZ PIDAL (fundador), *Historia de España*, II, 2. *España Romana*, Madrid, 1982, p. 357. Vid. al respecto M. J. PENA, «El culto a Tutela en Hispania», *Memorias de Historia Antigua*, 5, 1981, pp. 73-88.

⁵⁷ G. ALFÖLDY, p. 245; *AE*, 1987, n° 698, p. 195; *AE*, 1996, n° 905, p. 312.

V. INSCRIPCIONES FUNERARIAS

De ellas se conocen en torno a una treintena de documentos. Así pues, como es usual en los conjuntos epigráficos, constituyen bastante más de la mitad de las piezas conservadas. Entre ellas realizaremos una pequeña selección, centrándonos especialmente en los datos de las mismas. Baste indicar que los epígrafes funerarios suelen responder a un formulario que presenta elementos muy estereotipados. Resumiendo mucho, en este formulario, encontramos los siguientes elementos:

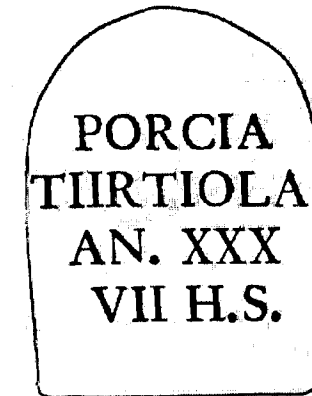
- La inscripción funeraria puede o no venir encabezada con la dedicatoria a los dioses Manes. En caso de realizar la invocación, en la primera línea, los Manes pueden ser simples, *D(is) M(anibus)*, o estar sacralizados, *D(is) M(anibus) S(acrum)*, y casi siempre se expresan en siglas.
- Siempre recoge el nombre del fallecido, encabezando o después de la invocación mencionada, nombre que puede aparecer en nominativo o en acusativo.
- Se recoge o no la edad del fallecido, según cada caso con la fórmula en genitivo de los años que tenía, *Ann(orum)*, o a veces con la indicación de que vivió años: *qui vixit annis*.
- Se menciona la identidad del dedicante, que es un familiar próximo, y por lo general el heredero por testamento.
- Se finaliza con alguna fórmula que también es tópica, bien de deposición, *H(ic) S(itus/a) E(st)*, bien de oración y deseo de descanso, *S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*, o bien con las dos.
- Otras variantes pueden incluir referencia a la construcción de la tumba, por lo general *F(aciendum) C(uravit)*, o también referencias piadosas, sobre el fallecido, por ejemplo *p(ius/ia) i(n) s(uis)*, o bien con la demanda al caminante de que pronuncie una pequeña oración.

Daremos inicio con uno de los epígrafes más tradicionales, por ser atribuido siempre de forma errónea a Ciudad Real, y seguiremos con algunos ejemplos del formulario de epigrafía funeraria.

20. Un epígrafe funerario incluido por Hübner entre los de la provincia de Ciudad Real es el que documenta como aparecido en Oreto y trasladado a la localidad conquense de Cardenete, donde habría sido depositado en el corral de una casa particular situada frente a la iglesia. El texto es el siguiente⁽⁵⁸⁾:

PORCIA
TIIRTIOLA
AN(norum) XXX
II. H(ic) S(ita Est)

Sin embargo, tenemos datos algo diferentes, que plantean otro como el lugar del hallazgo de esta inscripción. Manuel Abad Varela ha estudiado recientemente los viajes de exploración realizados en el siglo XVIII por Francisco Forner, cuyos resultados pasaron en 1764 a la obra médica de Pedro Gómez de Bedoya⁽⁵⁹⁾. Forner informa que en el valle del Pinar, en las ruinas de una vieja población romana, un vecino de Cardenete sacó un epitafio



⁵⁸ CIL II, 3223; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 14, p. 51; J. VIVES, n° 2557, p. 281.

⁵⁹ M. ABAD VARELA, «La participación de Francisco Forner en la obra de Pedro Gómez de Bedoya», en M.J. PERÉX AGORRETA (ed.), *Termalismo antiguo*, Madrid, 1997, pp. 34-35; después recogido en *Hispania Epigraphica*, 7, 1997, p. 124, número 324.

que llevó a su casa, ubicada frente a la iglesia. Inserta un dibujo de la misma, y es buena demostración de que el epígrafe de Porcia Tiirtiola, fallecido con 37 años de edad es de la provincia conquense y no de Oreto.

21. Un epígrafe no conocido por Hübner ni por Blázquez y Delgado-Aguilera, es el aparecido en Montiel⁽⁶⁰⁾:

D(is) M(anibus) S(acrum)
FLAMINIA ACVTIA
ANNORUM XXV
S(ita) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)

Aquí nos aparece el típico encabezamiento con la invocación a los Manes, un culto que se difunde en Hispania a partir de finales del siglo I. En este caso, los Manes aparecen sacralizados, detalle del que hablaremos más adelante. En la segunda línea se recoge el nombre de la fallecida, en este caso con *duo nomina*, lo que refleja que se ha asumido la onomástica romana. En la tercera línea la edad de fallecimiento, expresada con «*de años*», otro elemento del que luego hablaremos. Finalmente una piadosa fórmula final, con el deseo de la liviandad de la tierra, equivalente al deseo de descanso eterno.

22. Epígrafe funerario distinto, por ser un cipo, es el de Piedrabuena, publicado en 1971 por Antonio García y Bellido⁽⁶¹⁾.

TOLOVNI CAE
NONIS F(ilio) ANORV(m)
XXX. H(ic) S(itus) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)
PATER ET FRA
TER CIPVM D(e) S(ua) P(ecunia posit)

⁶⁰ J. VIVES, n° 3271, p. 326.

⁶¹ A. GARCÍA Y BELLIDO, «Novedades epigráficas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 168, 1971, p. 203.

El nombre del personaje viene recogido en dativo, y el conjunto del cipo significa el reflejo del formulario, bastante corriente, pero con las variantes de un epigrafista particularmente rústico. Se trata de un indígena, Tolou, hijo de Caenon. La onomástica es indígena, su expresión también con el simple nombre, todo lo cual indica una escasa latinización.

23. Epígrafe funerario procedente de Carrizosa y que se reflejó como ingresado en los fondos del Museo Arqueológico de Sevilla. Su texto es el siguiente⁽⁶²⁾:

V CALPURNI
CLARA EUTE
FID.....
[a]NX

24. Un epígrafe funerario que sigue más puramente los contenidos del formulario romano, probablemente del siglo I, es la estela de granito hallada en Retuerta de Bullaque⁽⁶³⁾:

VALERIA PACVLA
AN(norum) XXX H(ic)
S(ita) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis).

25. En 1909, en tierras del convento de San Antonio en Chillón, apareció una estela funeraria con el siguiente texto⁽⁶⁴⁾:

⁶² C. FERNÁNDEZ-CHICARRO, «Museo Arqueológico de Sevilla. Adquisiciones», *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales 1948-1949*, p. 311; *Hispania Antiqua Epigraphica*, 1-3, 1950-1952, n° 333, p. 26. Una lectura algo diferente, con la más lógica interpretación de *FIL* en la tercera línea, en G. ALFÖLDY; *Hispania Epigraphica*, 1987, n° 699.

⁶³ G. ALFÖLDY, p. 226; *AE*, 1987, n° 681, p. 191.

⁶⁴ Vid. últimamente C. FERNÁNDEZ OCHOA y M. ZARZALEJOS, «La estela de Chillón (Ciudad Real). Algunas consideraciones acerca de la funcionalidad de las estelas de guerrero del Bronce final y su utilización en época romana», *V Congreso Internacional de Estelas funerarias*, Soria, 1994, pp. 263-272; *Hispania Epigraphica*, 6, 1996, n° 564.

PROCVL
VS TOUTO
NI F(ilius)
ANN XL H
SESTTL

26. Epigrafe funerario particularmente interesante es el del castillo de Rochafrida, que se indica aparecido entre los molinos de Ruidera y Argamasilla de Alba. Es el epitafio de un personaje, liberto imperial, fallecido con 45 años, y que ejerció diversas funciones para el emperador, en las provincias galas de la Lugdunense y la Aquitania, y finalmente en la Lusitania. Fue enterrado en este lugar manchego, quizás donde se retiró después de alcanzar la libertad y el retiro en premio por sus servicios, y con epitafio puesto por su esposa. El texto es el siguiente⁽⁶⁵⁾:

DIS MANIBUS
M VLPIO AVG LIB
GRESIANO AN XXXV
TABVLARIO XX HERE
DITATIVM ITEM TABV
LARIO PROVINCIAE LVGV
DVNENSIS ET AQUITANI
CAE ITEM TABVLARIO PRO
VINCIAE LUSITANIAE
HSESTTL VLPIA PIA
CONIVGI FC

27. El presente es uno de los escasos epígrafes de la provincia de Ciudad Real en el que no se indica la fecha de defunción. En este caso, también encontramos la variante de la presencia de dos

⁶⁵ CIL II, 3235; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 8, p. 49.

mujeres distintas a las que se dedica el epigrafe funerario. El epigrafe fue hallado en Villanueva de los Infantes⁽⁶⁶⁾.

LICINIAE
P(ubli) F(ilia), AVIATE
FABIA, L(ucii) F(ilia)
FABVLLA
NVRVS

28. El texto de este epigrafe, según la lectura recogida por Hübner, es el siguiente⁽⁶⁷⁾:

CIV
CINIA
A, III EC
C CON
E

La fotografía conservada en el Archivo de la Real Academia de la Historia no aclara mucho la lectura, si bien es discutible la de la primera línea, aceptable la de la segunda, la de la tercera, con algunas reservas, expresa la edad de fallecimiento (4 años), si bien la última letra de la línea no parece ser la pretendida C (mas bien una T). La cuarta línea no tiene inicialmente una C, sino aparentemente una E, mientras el resto del texto no es CON sino CION. En la última línea parece adivinarse el *H(ic) S(itus) E(st)*.



⁶⁶ CIL II, 3232; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 17, p. 52.

⁶⁷ CIL II, 3233; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 18, p. 52.

Hübner y Blázquez consideraron procedente de Ruidera este epígrafe. Sin embargo fue descubierto realmente en Argamasilla de Alba, según reciente rectificación a partir de la ficha de inventario de la Real Academia de la Historia⁽⁶⁸⁾.

29. En Corral de Calatrava, en un epígrafe aparecido en los años ochenta, vemos la aparición más concentrada de los elementos del formulario tópico, señal sin duda de la mayor integración en las estructuras de la romanización. El texto del epígrafe es el siguiente⁽⁶⁹⁾:

D(is) M(anibus) S(acrum)

CARCALIA

ANN(orum) XVI

P(ia) I(n) S(uis) H(ic) S(ita) B(ene) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)

Como destacaron los primeros editores de la inscripción, en la misma detectamos bastante bien el influjo de la Bética. Por un lado la inclusión tanto de la fórmula final de deposición, como la de deseo de un descanso (que la tierra te sea leve). Pero a ello, como elemento más significativo, la referencia *Bene* y, sobre todo, el término *pia in suis*. Este último se escapa de la mayor concisión y silencio de los sentimientos que caracteriza la epigrafía funeraria de la Meseta meridional.

30. En el valle del Jabalón también en los años ochenta apareció un ara funeraria encabezada con la invocación a los Manes. El texto es el siguiente⁽⁷⁰⁾:

D(is) M(anibus) S(acrum)

FVSCINIANVS

AN(norum) XXV H(ic) S(itus) E(s) S(it) T(ibi) (Terra Levis)

⁶⁸ J. M. ABASCAL y H. GIMENO, *Epigrafía Hispánica*, Madrid, 2000, p. 102.

⁶⁹ C. FERNÁNDEZ OCHOA, C. MORANO y A. DE JUAN, «Epígrafe romano de Corral de Calatrava (Ciudad Real)», *Oretum*, 2, 1986, pp. 311-315.

⁷⁰ S. PRADO, «Ara funeraria en el valle del Jabalón», *Oretum*, 2, 1986, pp. 317-319.

31. De Navas de Estena procede también otro epígrafe funerario, descubierto en los cimientos de la iglesia medieval. Se trataba de una estela de granito con el siguiente texto⁽⁷¹⁾:

C(aius) IVLIVS AETVRVS

SOLICUM. H(ic) S(itus) E(st)

Ann(orum) LX

32. En Pozuelo de Calatrava se refleja la aparición de un sencillo epígrafe funerario⁽⁷²⁾:

DMS

AFRA AN...

HSE

PHOENIX

STTL

33. De Argamasilla de Calatrava procede el siguiente epígrafe funerario de una mujer de condición servil⁽⁷³⁾:

ANTEROS FLA

VAE CILI SERVAS

VERNAE A(tqu)E

LIBERT(a)E

AN(n)ORUM XV

HSESTTL

34. La antigua ciudad de Sisapo, mencionada por las fuentes literarias, ha sido localizada (como hemos visto) en el asentamiento antiguo de La Bienvenida, en Almodóvar del Campo. En esta

⁷¹ *AE*, 1985, n° 621, p. 157.

⁷² G. ALFÖLDY, «Epigraphia», p. 239; *AE*, 1987, n° 693, p. 194

⁷³ G. ALFÖLDY, p. 229; *AE*, 1987, n° 684, p. 192.

ciudad han aparecido hasta el momento cuatro epígrafes funerarios, entre ellos el que tiene el texto siguiente⁽⁷⁴⁾:

D(is) M(anibus) S(acrum)
CAL(purnia) APRODISIA
ANN(orum) LV. P(ia) I(n) S(uis) H(ic) S(ita)
E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)
 (...)ALUS ANN(orum) (.....)

35. En Valdepeñas se encontró un epígrafe funerario fragmentario cuyo texto era el siguiente⁽⁷⁵⁾:

DMS
NORBANA MAX
 D.....R
IN MAX
AN XXXX
ACINIPPIVS
 S.....

36. También de Valdepeñas, en concreto de Torrenueva, procede otro epígrafe funerario romano con el siguiente texto⁽⁷⁶⁾:

DMS
VIBIAE CALISTAE MA
TRI VIBIA
TREPTE
FCHSEST
TL

⁷⁴ G ALFÖLDY, «Epigraphia», p. 227; *AE*, 1987, n° 682, p. 191; A. STYLOW, en *Corpus Inscriptionum Latinarum. II. Editio Altera. Conventus Cordubensis*, Berlín, 1995, p. 179.

⁷⁵ *CIL* II, 3238; A. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, n° 9, pp. 49-50, con una reconstrucción algo problemática.

⁷⁶ G ALFÖLDY, op. cit.; *AE*, 1987, n° 696, p. 194. La reconstitución es bastante fácil, pero algunas de las letras simplemente se adivinan.

37. En La Alameda se ha recuperado el siguiente epígrafe funerario⁽⁷⁷⁾:

T(ito) AEMILIO VETERI MINI
CIA SATVRNINA MATE(r)
PIO F(ilio) ANNORVM
XXXV LUCUM F(ecit)
STTL

El análisis del formulario funerario de la provincia de Ciudad Real nos permite hacer las siguientes aproximaciones:

1. En las tierras del ámbito provincial de Ciudad Real el culto a los dioses Manes, los espíritus protectores de los antepasados, no estaba tan difundido como en otros lugares de la Hispania antigua. De un total de 32 fallecidos que tenemos documentados en la epigrafía, tan solo en 9 casos tenemos recogida la invocación. Ello supone en torno al 28%, una cifra ligeramente más baja que en la Bética⁽⁷⁸⁾, pero bastante más alta que en otras provincias de Castilla-La Mancha.
2. Respecto al tipo de expresión de la invocación a los Manes no cabe duda alguna: 8 casos de invocación a los Manes sacralizados, *DMS*, y un solo caso de mención de los Manes sin sacralizar, además sin siglas: *Dis Manibus*. En este sentido, en su día José Vives Gatell destacó la existencia de unas diferencias muy sensibles, con el neto predominio del *DMS* en Bética y Lusitania, y del *DM* en la zona mediterránea de la Tarraconense, incluidas Aragón y Navarra; el autor indicaba: «el formulario *D.M.S.*, propio de

⁷⁷ G ALFÖLDY, p. 230; *AE*, 1987, n° 685, p. 192.

⁷⁸ M. PASTOR MUÑOZ, «Los dioses de los difuntos en la Bética romana: ¿miedo o respeto?», en el Congreso *Millenium: fear and religion*, el documento está disponible en la Red. Utiliza los epitafios en la primera edición del *CIL*, estableciendo las siguientes estadísticas sobre el uso del culto a los Manes: en el Convento Astigitano el 34'5%, en el Convento Cordubense el 30'5%, en el Convento Hispalense el 47%, y en el Convento Gaditano el 19'5%.

la Lusitania y Bética, lo hallamos muy marcadamente en vastas zonas limítrofes de la Cartaginense y Tarraconense»⁽⁷⁹⁾. Este es el caso muy reseñable de las tierras del ámbito de la actual provincia de Ciudad Real.

3. En lo que se refiere a la onomástica, en sí misma, muestra la perduración de algunos nombres indígenas. No obstante, nos debemos remitir al uso de las formas latinas típicas en los hombres, *tria nomina* o en su defecto *duo nomina*, y en las mujeres *duo nomina*. Por el contrario, la exclusiva mención del nombre, en los hombres y en las mujeres, representa el mantenimiento de la tradición indígena. Pues bien, entre los hombres hay una cierta mayoría de la expresión de *tria nomina*, aunque es cierto que hay una posición muy fuerte de la expresión del simple nombre indígena. Por el contrario, en las mujeres aparece un evidente predominio de *duo nomina*, que manifiesta una mayor latinización onomástica.
4. El indigenismo predominante en la onomástica, que forma una barrera respecto a la mayor latinización en la Bética, se contrapone a que no están documentadas las fórmulas de organizaciones suprafamiliares. Las mismas se expresan, por lo general, con un genitivo plural, «de los», después del nombre del personaje. Estas fórmulas están presentes en toda la Meseta, pero parecen tener su límite meridional en las provincias de Toledo y Cuenca.
5. La costumbre romana también se refleja en la inclusión del patronímico, la inclusión del nombre del padre, entremezclado con el del personaje. Se produce normalmente entre los elementos más latinizados, siendo excepcional en el resto, aunque curiosamente lo vemos en la estela de Chillón: *Procvl/vs Touto/ni f(i)lius*). Siempre se refiere al nombre del padre, bajo la fórmula de «hijo de»,

⁷⁹ J. VIVES GATELL, «Características regionales de los formularios epigráficos romanos», *Actas del Primer Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1958, p. 488.

- como en el ejemplo aludido, lo cual señala con claridad que en el mundo romano la descendencia se relacionaba con el padre. En la epigrafía funeraria romana de Ciudad Real la expresión del patronímico es escasa, aunque no excepcional: 5 casos (3 masculinos y 2 femeninos), completados con la referencia de «*sierva de*» en 2 casos, y la mención curiosa a «*padre de*».
6. Respecto a los sexos, por lo general son más numerosos los epitafios de los hombres que los de las mujeres, en cifras muy pequeñas en la Bética y zona costera, y en fortísimas proporciones en las regiones del interior peninsular⁽⁸⁰⁾. El caso de las tierras de Ciudad Real es una excepción al respecto, puesto que las mujeres son ligeramente más numerosas que los hombres: 17 frente a 15.
 7. La edad del fallecido es uno de los elementos que con más frecuencia aparece. De los 32 personajes, nada menos que 26 de ellos recogieron la edad que tenían al fallecer, lo que indica que era uno de los datos considerados necesarios en el formulario. Salvo alguna excepción sin importancia, siempre se recoge la edad mediante la fórmula *An(norum)* seguida de la cantidad, es decir, que después del nombre se indicaba: «*de (tantos) años*». Vives Gatell también detectó diferencia entre el formulario de Bética y Lusitania, con el *An(norum)*, y el de la zona de Tarraco, en el que se indicaba *qui vixit annis*, es decir, que vivió (tantos) años⁽⁸¹⁾. De nuevo en este caso, la epigrafía funeraria de Ciudad Real pertenece al formulario típico en Bética y Lusitania, mucho más que al de la capital de la provincia a la que pertenecía.
 8. La edad ha sido uno de los elementos estudiados con más frecuencia en las lápidas funerarias romanas. Y se ha hecho tratando de establecer lo que se ha llamado, de forma errónea, la «*espe-*

⁸⁰ E. GOZALBES, «La proporción de las mujeres en la epigrafía funeraria romana del interior de Hispania», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Antigua*, 14, 2001, págs. 89-114.

⁸¹ J. VIVES, p. 491.

ranza de vida». No es momento ahora de extendernos en hacer crítica de esa concepción, puesto que la ausencia de mortalidad infantil, y en las primeras edades, hace ilusorio todo cálculo que no comience a los 20 años⁽⁸²⁾. En todo caso, tres datos destacan en las edades: el primero de ellos, es que la relación entre los sexos se invierte, y hay un número ligeramente superior de edades de hombres (si bien con una de época visigoda) que de mujeres; en segundo lugar, una media de mortalidad excepcionalmente temprana, fijada en los 31 años.; en tercer lugar, en las lápidas las edades se redondean, por costumbre y quizás por no conocerla con exactitud, como demuestran que de 12 edades en los hombres hay 5 terminadas en 0 y 4 terminadas en 5, y de 10 edades en las mujeres hay 4 terminadas en 0 y otras 4 terminadas en 5.

9. La diferencia de mortalidad entre hombres y mujeres es muy significativa. La edad media de los hombres es de 35 años y 6 meses, y en las mujeres tan sólo de 26 años. Estas diferencias, si bien con cifras más elevadas, son muy corrientes en la epigrafía funeraria romana, a partir de la que parece bastante claro que las mujeres fallecían en fechas más tempranas que los hombres. De hecho, entre los hombres el número mayor de casos de defunción (si bien compartido) se produce entre los 40 y los 50 años, mientras entre las mujeres se produce entre los 20 y los 30 años. A partir de los 60 años no aparece ningún fallecimiento femenino frente a 2 de los hombres. Estos datos tienen también sus paralelos en la mayor parte de las colecciones epigráficas de la antigüedad, tanto de la Hispania romana como de otros territorios⁽⁸³⁾. Es indudable que la mujer, por el mayor sufrimiento humano (eran casadas cuando tenían apenas 14 años), tenía una esperanza de

⁸² C. GARCÍA MERINO, *Análisis sobre el estudio de la demografía de la antigüedad y un nuevo método para la época romana*, Valladolid, 1974.

⁸³ P. SALMON, *Population et dépopulation dans l'Empire romain*, Bruselas, 1974.

vida más reducida que los hombres y, al contrario que en la actualidad, además había menos ancianas que ancianos.

10. La indicación del dedicante del epígrafe se produce en algo menos de la mitad de las ocasiones. Tenemos casos en los cuales se explicita lo que era una norma general, que el enterramiento y dedicatoria estaba fijado por el testamento. Como en otras ocasiones, la referencia al patronímico, a ser siervo de alguien, o incluso la mención a «padre de», al estar poco difundidos, debe encerrar también la identidad del dedicante.
11. Los dedicantes que aparecen expresamente, y pueden identificarse, responden a lo que es usual en los epígrafes funerarios romanos. Así hay 4 casos en que deben ser amigos, de distinta intensidad, el padre interviene en 2 ocasiones, la madre en otras dos, al igual que los hermanos, y en alguna ocasión el hijo o la esposa del fallecido. La estadística es demasiado corta como para poder obtener conclusiones al respecto.
12. Respecto a la fórmula final de los epígrafes funerarios, no cabe duda alguna: la gran mayoría de ellos en la zona de Ciudad Real aúnan la deposición con la invocación piadosa: *H(ic) S(itus/a) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*. La mitad de los casos utilizan esta doble fórmula, mientras tan sólo un par de casos recoge el simple *H.S.E.*, y 3 ocasiones la invocación de la liviandad de la tierra. También Vives señalaba que el formulario de la invocación piadosa era el característico de Bética y Lusitania, y muy escaso en la Tarraconense mediterránea. De nuevo detectamos aquí la misma tendencia regional en el formulario de Ciudad Real.
13. En lo que se refiere a otros elementos del formulario, encontramos una aparición proporcionalmente mayor que en otras zonas castellano-manchegas, en las que las expresiones son más pobres. Así, la mención a la construcción de la tumba, el *F(aciendum) C(uravit)*, aparece en 2 ocasiones, y en otra más el *lucom fecit*. En varias ocasiones aparece la expresión de piedad, bien

pietissimo/a, o el más difundido de *pio/a in suis*. Estas últimas fórmulas no dejan lugar a las dudas en lo concerniente al influjo de la epigrafía de la Bética.

EL DISCURRIR COTIDIANO O
LA CONVIVENCIA FRUSTRADA:
Los Moriscos Granadinos en el Campo de Montiel*

Francisco Javier Moreno Díaz del Campo

Desde que en 1971 el profesor Corchado publicara su *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*⁽¹⁾, las aportaciones al conocimiento de la Edad Moderna en dicha comarca no han dejado de sucederse⁽²⁾. Sin embargo, y a pesar de que el número de publicaciones es relativamente importante, aún quedan importantes parcelas cuyo contenido es importante abordar para un mayor y más correcto conocimiento

* El trabajo presentado constituye solo una parte de la tesis doctoral en realización bajo la dirección del Pr. Dr. Jerónimo López-Salazar Pérez, al amparo de la beca de investigación pre-doctoral de la Consejería de Ciencia y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Fondo Social Europeo. El autor quiere hacer constar su agradecimiento al citado profesor y a todos los miembros del Área de Historia Moderna del Dpto. de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha por su inestimable ayuda y sus consejos a la hora de la elaboración del mismo.

¹ CORCHADO SORIANO, M., *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Madrid: Instituto de Estudios Manchegos, 1971.

² A este respecto resultan paradigmáticos, por ejemplo, los trabajos de MADRID MEDINA, A., «Villanueva de los Infantes y su arte», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, V, 1974, pp. 7-74 y «El Campo de Montiel en la Edad Moderna», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, VIII (1978), pp. 9-39, IX (1979), pp. 13-49, X (1980), pp. 13-37, y XI (1981), pp. 15-43, de PÓRRRAS ARBOLEDAS, P. A., «Moros y cristianos en Montiel a finales del siglo XV: su número y sus tributos», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, XIII, 1982, pp. 197-215, de PEREA CAMPOS, M^a L., «Documentos para la historia de la medicina en Torrenueva (siglos XVI-XVII)», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, XVII, 1987, pp. 253-275, o de CAMPOS CARRERO, J. de, «Arte y sociedad en Torrenueva en los siglos XVI y XVII», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, XXII, 1996, pp. 291-315, entre otros, así como los trabajos, más amplios, de RUIZ RODRÍGUEZ, J. I., *Organización política y económica de la Orden de Santiago en el siglo XVII: (los hombres, la economía y las instituciones en el Campo de Montiel)*, Ciudad Real: Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, 1993 y *La Hacienda y la administración de tributos en el siglo XVII: el distrito de los Campos de Montiel*, Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1993, así como los trabajos de RODRÍGUEZ GUILLÉN, S., *Castillos del Campo de Montiel*, Ciudad Real: Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, 1993 y de MOLINA CHAMIZO, P., *Iglesias parroquiales del Campo de Montiel (1243-1515)*, Ciudad Real: Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, 1994, éstos últimos más orientados a una temática de tipo artístico.

de dicha comarca. Entre ellas, la cuestión morisca, importante como pocas a lo largo del siglo XVI, no parece haber captado la atención de los investigadores dedicados a la comarca montieleña, aun a pesar de que dicho tema sí ha contado con el beneplácito de otros autores para el resto de territorios manchegos.

El presente trabajo, avance del que con mayor amplitud de miras estamos desarrollando para el conjunto de La Mancha, trata, en la medida de lo posible, de llenar el vacío correspondiente a la comarca montieleña en lo concerniente a la minoría morisca, sobre todo a raíz de la constatación de la importancia de la misma en el último cuarto del Quinientos, momento que viene a coincidir con el espacio de tiempo comprendido entre la llegada de los primeros repatriados granadinos tras la revuelta de las Alpujarras y la salida con motivo del decreto de expulsión de 1609-1610.

I. LA LLEGADA DE LOS PRIMEROS CONTINGENTES DE GRANADINOS

Con anterioridad a 1570, y al menos hasta donde nuestro conocimiento alcanza, la población de origen musulmán radicada en el Campo de Montiel no debió suponer un elemento de excesiva significación. Su presencia solo está atestiguada documentalmente en Montiel, que, a juicio de Porrás Arboledas, era «el único lugar [del Campo] donde pervivía población mudéjar» a fines de la Edad Media⁽³⁾ y donde dicho grupo pudo suponer, en algunos momentos de principios del siglo XVI entre un veinticinco y un treinta por ciento de la población total⁽⁴⁾. No obstante, topónimos como Alcubillas, Almedina o Alhambra nos hablan, si quiera de forma tangencial, de un primitivo poblamiento de origen musulmán del que, en todo caso, desconocemos su posición a mediados del Quinientos.

³ PORRAS ARBOLEDAS, P.A., «Moros y cristianos en Montiel a finales del siglo XV: su número y sus tributos», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, XIII, (1982), p. 200.

⁴ *Ibid.*, p. 201.

La situación arriba descrita se verá modificada tras la llegada de los moriscos procedentes de Granada después de la repatriación motivada por la Guerra de las Alpujarras; proceso que tal y como tendremos ocasión de observar en las páginas que siguen, comenzó cuando aún no había finalizado la guerra que había originado su destierro a tierras castellanas.

1.1. La Guerra de Granada y el Campo de Montiel

Lejanas en el tiempo, y por supuesto en el inconsciente colectivo las imágenes que recreaban una Mancha protagonista de batallas y hechos de armas, las villas del Campo de Montiel permanecían, a la altura de 1570 prácticamente desarmadas. Sus castillos se hallaban en un avanzado estado de abandono, las guarniciones militares, antes numerosas, no encontraban, ahora, más que una tímida y simbólica representación en ellas y los bastimentos y pertrechos habían quedado reducidos casi a la nada. Algo posteriores en el tiempo, las Relaciones Topográficas, nos ilustran muy a las claras acerca de una situación, la de sus castillos, murallas y fortalezas, que en poco o nada debía de diferenciarse de la que podríamos encontrar al inicio de la revuelta de las Alpujarras, siete años antes de la redacción del famoso recuento filipino. «Derribado», «abandonado», «anticualla»,... son palabras que se repiten con relativa frecuencia a lo largo de las Relaciones.

La mayor parte de los pueblos y villas montieleñas habían permitido que el paso de los años hiciera mella en sus murallas. Así, Almedina parece que estuvo «cercada de una cerca muy ancha y muy fuerte, la cual el tiempo tiene arruinada y solo los cimientos nos dan ahora testimonio de su grandeza y fortaleza que son muy anchos y de muy grandes piezas de piedras labradas que se descubren por todo él»⁽⁵⁾.

⁵ VIÑAS, C. y PAZ, R., *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real*, Madrid: CSIC, 1971. Almedina, p. 58.

En Alcubillas, cerca de Montiel, los vecinos encargados de redactar las Relaciones creen adivinar la antigua presencia de alguna de estas edificaciones, donde solo había «una anticualla a manera de fuerza la cual está asolada, que solamente hay unos paredazos de cal y canto en medio de otros cerros menores»⁽⁶⁾.

Solo en ocasiones, algunas villas, dada su importancia dentro del territorio de la Orden de Santiago, conservaban su fortaleza. Así ocurría con Montiel, cabeza administrativa de la comarca hasta que en 1573, debido a su retroceso socio-económico fue sustituida por la vecina Villanueva de los Infantes. Allí había

«una fortaleza antigua, grande de muchos edificios de argamasa a ladrillo con una torre principal (...) que de presente no tiene alcaide de residente y el cargo del lo tiene y siempre ha tenido el Comendador desta villa e antiguamente hasta que podía haber treinta años poco más o menos tiempo tuvo alcaide residente y en él había muchas armas de diferentes maneras e brojos de yerro e tiros de artillería todo para defensa de guerra e guarda del castillo e que todas estas armas e tiros faltan en la dicha fortaleza»⁽⁷⁾.

Es más, en otros casos, incluso la presencia de hombres resultaba anecdótica, rayando a veces el absurdo como en Terrinches, donde encontramos una fortaleza en la que

«suele haber alcaide (pero) de diez y ocho o veinte años y más tiempo a esta parte residen en la dicha torre criados y allegados (...) los cuales no hacen el juramento ni homenaje que se requiere porque no son hidalgos ni se les da salario por ello, solamente sirven de moradores en la fortaleza»⁽⁸⁾.

⁶ *Ibid.* Alcubillas, p. 28.

⁷ VIÑAS, C. y PAZ, R., *op. cit.*, 1971. Montiel, p. 346.

⁸ VIÑAS, C. y PAZ, R., *op. cit.*, 1971. Terrinches, p. 495.

El estado de conservación de las infraestructuras defensivo-militares de las villas montieleñas y su dotación, tanto humana como material, no era, pues, el más apropiado para afrontar cualquier problema que afectara a la seguridad interior del territorio y menos a una guerra como la que se estaba desarrollando en Granada. Sin embargo, la contienda fue vista por sus contemporáneos como algo mucho más cercano de lo que en realidad suponía. La inquietud provocada por la guerra era tal que, temeroso ante una más que hipotética extensión del conflicto a tierras de Montiel, el gobernador emprende la compra de material bélico a gran escala dado que

«entendiendo la necesidad que avía y el estado de la guerra de Granada me pareció ser cosa conviniente al servicio de v. mag. que la tierra se probeyese de armas y ansi me concerté con un mercader para que me truxese seisçientos arcabuces a punto para rrepartirlos en todo este partido para que estubiese armado y para quando v. mag. mandase salir alguna gente deste partido saliese armada como conbenia. Y estos arcabuces se truxeron y v. mag. dio liçencia para que se repartiesen en este partido entre los vezinos»⁽⁹⁾.

Cada uno de los vecinos que decidieran sumarse a este rearme preventivo debía abonar a las arcas del partido treinta reales y medio, lo cual, sin duda debió suponer un considerable esfuerzo económico para las ya de por sí maltrechas rentas particulares de los vecinos.

Muy similar fue la situación creada en La Solana, donde los miembros del Ayuntamiento, debatían acerca de la posición a tomar ante el conflicto alpujarreño y se pronunciaban acerca de las pocas armas que había en la villa a «causa de averse llevado muchas a la guerra del Reyno de Granada»⁽¹⁰⁾. Cerca de allí, en Villanueva de los Infantes, de los seis-cientos arcabuces que se iban a repartir con motivo de la guerra, cuatro-cientos fueron enviados al frente ante la requisitoria de Francisco Solís,

⁹ Archivo General de Simancas (en adelante AGS). Cámara de Castilla. Leg. 2.160. Fol. 56.

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de La Solana (en adelante, AHM So), Libro 10. S.f.

«probedor general del Campo del rreyno de Granada». Los restantes quedaron en la villa pero habría de transcurrir poco tiempo antes de que volvieran a salir de nuestro territorio puesto que en la continuación a la respuesta arriba mencionada el gobernador de Infantes relata que

«los dosçientos que rrestaron (...) los an llevado las compañías que en este partido se an hecho por mandado de v. mag. para la guerra del reino de Granada que an sido tres hasta agora de cuya causa este partido esta muy desharmado de todas armas»⁽¹¹⁾.

Esto fue causa suficiente para que, desde la gobernación, se pidieran instrucciones al monarca ante el estado de desarme en que habían quedado las diferentes villas, y por lo cual se solicitó la concesión de una nueva licencia para la compra, distribución y reparto de armas en todo el partido para «que esté armado para quando Vuestra Magestad se quisiere servir del»⁽¹²⁾.

En definitiva, lo que se estaba pidiendo, más que un rearme en toda regla era que las armas compradas a título personal por cada vecino y posteriormente prestadas para su uso en la guerra de Granada fueran devueltas o pagadas y posteriormente controladas «para si se ofreciese lo que Dios no permita, algún rrevés o ocasión semejante dentro en el rreyno obiese gran cantidad (...) de armas y guardadas con gran fidelidad para que sienpre estubiesen a punto para servir a vra mag.»⁽¹³⁾.

No obstante, para cuando estas misivas llegaron a Madrid, la guerra había terminado y es fácil suponer que las peticiones nunca fueron satisfechas, máxime cuando otros asuntos más urgentes ocupaban los trabajos de la burocracia filipina. Nos referimos, claro está, a la repatriación de los moriscos emprendida tras la finalización del conflicto en las Alpujarras, proceso éste que comenzó el día uno de noviembre de 1570.

¹¹ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2.160. Fol. 56.

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*.

1.2. El asentamiento de los moriscos granadinos en el Campo de Montiel

El final de la guerra trajo consigo la expulsión, si no total, si mayoritaria, de los moriscos del Reino de Granada. La medida, propuesta desde el principio mismo de la contienda, se hizo efectiva el primero de noviembre de 1570 y se llevó a cabo en diferentes fases.

«En cada pueblo los moriscos fueron encerrados en la iglesia u otro edificio de gran tamaño, y, de allí, un capitán con doscientos soldados, veinte caballos y un comisario los sacaba en escuadras de mil quinientos»⁽¹⁴⁾ para ser agrupados en las principales ciudades del reino; a saber, Granada, Ronda, Málaga, Almería, Vera, Guadix y Baza. Desde allí, según nos narra Mármol y Carvajal, se ordenó que organizados en contingentes de mil quinientas personas y escoltados por tropas de infantería

«los de Granada y de la Vega y valle de Lecrin, sierra de Bentomiz, Jarquía y Hoya de Málaga y serranías de Ronda y Marbella, saliesen encaminados a la vuelta de Córdoba, y de allí fuesen repartidos por los lugares de Extremadura y sus comarcas. Los de Guadix, Baza y río de Almanzora fuesen por Chinchilla y Albacete á La Mancha, al reino de Toledo, á los campos de Calatrava y Montiel, al priorato de San Juan, y por toda Castilla la Vieja hasta el reino de León; y los de Almería y su tierra, por mar, en las galeras de don Sancho de Leiva, á la ciudad de Sevilla; y que no fuesen ningunos para quedar en el reino de Murcia ni en el marquesado de Villena; ni en los otros lugares cercanos al reino de Valencia, donde había grande número de moriscos de la tierra, porque no pasasen con ellos...»⁽¹⁵⁾.

El plan inicial, perfectamente descrito por Mármol, preveía que los grupos de moriscos recorriesen juntos y en jornadas no superiores a vein-

¹⁴ CARO BAROJA, J., *Los moriscos del Reino de Granada (ensayo de historia social)*, Madrid: Istmo, 2000 (5ª ed.), p. 204.

¹⁵ MÁRMOLY CARVAJAL, L. de (GALÁN, A., ed.), *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Málaga: Arguval, 1991, p. 266.

te kilómetros diarios las distancias que les separaban de las principales ciudades de Castilla La Nueva (Toledo y Albacete) y de Andalucía (Sevilla, Jaén y Córdoba), enclaves desde los cuales se procedió, en una tercera fase, a su reparto por los lugares de la circunscripción de cada una de ellas o por otros anejos.

1.2.1. *Los moriscos de paces*

El proceso arriba narrado distó mucho de ser, en primer lugar, general, y en segundo término, original. No fue general porque como ha demostrado Bernard Vincent⁽¹⁶⁾ determinados grupos moriscos quedaron exentos de la expulsión. En concreto los esclavos y las mujeres, sobre todo los que habían encontrado la protección de la nobleza terrateniente granadina⁽¹⁷⁾. Tampoco se vieron afectados por la expulsión los berberiscos que se acogieron a su condición de norteafricanos y al derecho de ciudadanía en el reino de Granada para poder permanecer en el lugar.

Igualmente, y en lo que concierne de forma más directa a nuestro estudio, la expulsión de 1570-1571 no fue la primera en llevarse a cabo. Bien es verdad que fue pionera en cuanto al volumen de población que se vio afectada por la misma pero, al menos desde 1569, puede documentarse la llegada a tierras castellanas de contingentes de «moriscos de paces», aquellos «no alzados, pero en quienes podían encontrar apoyo y ayuda los que sí lo estaban»⁽¹⁸⁾. De ellos Vincent y Domínguez Ortiz vieron

¹⁶ VINCENT, B., «Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570», en VINCENT, B., *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada: Diputación Provincial de Granada, 1985, pp. 267-286.

¹⁷ VINCENT, B. «Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada», en VINCENT, B., op. cit., pp. 270-272. Aurelio GARCÍA LOPEZ, en su *Moriscos en tierras de Uceda y Guadalajara* (Guadalajara: Dip. Provincial de Guadalajara, 1992), nos relata como, además de ello y en contraprestación a las pérdidas sufridas en el Reino de Granada, la Marquesa del Cenete recibió moriscos repatriados en sus territorios alcarreños.

¹⁸ SANTAMARÍA CONDE, A., «Albacete y los moriscos en el siglo XVI. Dos expediciones de moriscos de paz», en *Al-Basit*, II época, IX, 1981, p. 39.

«huellas» en el Campo de Montiel⁽¹⁹⁾. Los moriscos «de paces» llegados al Partido de Infantes entre febrero y mayo de 1570 procedían, en su mayoría, de Cuevas del Almanzora, la Vega de Granada y Baeza, zonas que vienen a coincidir con las que, con unas semanas de antelación habían tomado las tropas de don Juan de Austria.

En total, en poco más de tres meses entraron en el partido mil noventa y seis moriscos. Su llegada fue gradual y no pareció inquietar en exceso a la población de Villanueva de los Infantes y Membrilla, villas en las que se asentaron en su práctica totalidad. Un primer grupo, formado por doscientos noventa y tres varones de diferentes edades entró en Villanueva de los Infantes el trece de febrero de 1570⁽²⁰⁾. A éste vendría a unirse, el veintiséis de marzo otro contingente compuesto por quinientos dos individuos, ésta vez sólo mujeres, niños y ancianos que llegaron «sin horden alguna (...) sino en seguimiento de sus maridos y padres»⁽²¹⁾. Contando con los pertinentes permisos, el trece de mayo fueron repartidos otros doscientos ocho varones, probablemente separados forzosamente de sus familias puesto que no encontramos rastro de ellas en la documentación⁽²²⁾.

Finalmente, el veintiocho de ese mismo mes de mayo de 1570 entraron en Montiel otros noventa y tres moriscos de ambos sexos y de todas las edades. Ellos completan la nómina de moriscos «de paces» que llegaron al Campo de Montiel, puesto que, a pesar de que la relación de llegadas al mismo continúa, las referencias que siguen a las ya mencionadas

¹⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B., *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid: Alianza, 1997 (5ª ed), p. 55.

²⁰ Esta fecha es, incluso, anterior a la del 24 de febrero que nos da Vincent para el inicio, por parte de don Juan de Austria, del proceso de repatriación de moriscos de paz a tierras castellanas. Demuestra, pues, como ya conocemos por otra parte, que en muchas ocasiones la puesta en marcha de medidas solía preceder a las órdenes fijadas desde Madrid y viene a confirmar que el hermanastro del monarca gozó de gran libertad en el frente alpujarreño. (vid. VINCENT, B., «La expulsión de los moriscos del Reino de Granada y su reparto en Castilla», en VINCENT, B., op. cit., p. 222.)

²¹ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2162. Fol. 4.

²² *Ibidem*.

datan de finales de noviembre de 1570. Para entonces, la expulsión general y obligatoria para los moriscos granadinos ya había empezado.

1.2.2. La expulsión de 1570-1571 y el asentamiento en el Campo de Montiel

Dicha expulsión pretendía un único y claro objetivo, plasmado claramente en la misiva que el Rey, por medio de su secretario, dirige al gobernador del Partido de Segura de la Sierra (Jaén), tierras santiaguistas limítrofes con el Partido de Infantes, cuando le comunica que el objetivo pretendido era

«sacar todos los moriscos del [Reino de Granada] y traerlos a tierra adentro y que porque se pudiesen mejor adoctrinar y ser cristianos avía parescido que se repartiesen y pusiesen en las ciudades, villas y lugares destos nuestros reinos por menudo apartados y divididos de manera que siendo posible no oviese más de uno, o dos en cada parroquia de cada pueblo...»⁽²³⁾.

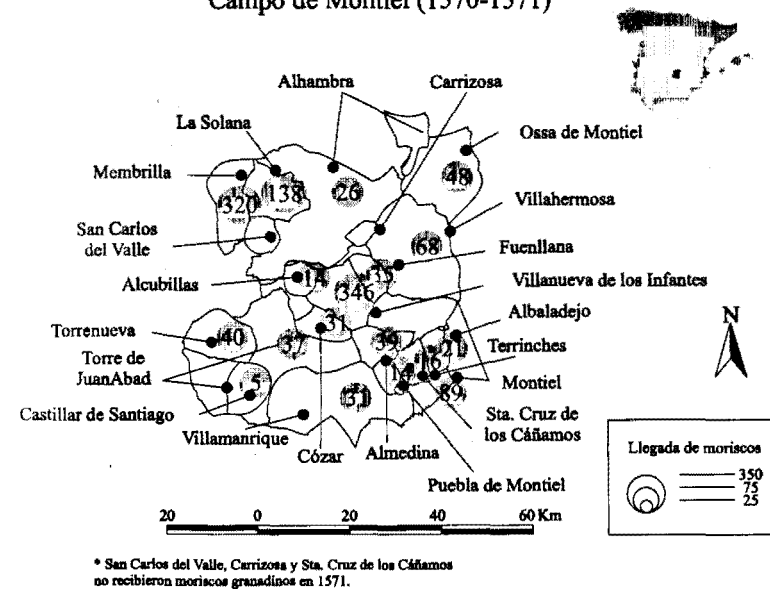
La llegada de los repatriados al Campo de Montiel se produce, como ya sabemos, desde finales de noviembre de 1570. El día 26 Cristóbal del Águila, fiscal del Consejo de Órdenes, confía al Alcalde Mayor de Membrilla, ciento veinte moriscos⁽²⁴⁾. A ellos vinieron a unirse otros grupos procedentes de Baza, que, ante la petición de Luis de Córdoba, comendador de Montiel, quedaron asentados en esa villa y en la vecina Ossa.

A tenor de la fecha con que se producen estas «entregas» y de la que nos marca el inicio del proceso de expulsión de Granada, puede decirse que, veinticinco días después de iniciado el destierro, este pequeño grupo fue el primero en llegar a tierras manchegas, incluso desviándose de la

²³ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2.160. Fol. 64.

²⁴ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2.162. Fol. 4.

Llegada de moriscos procedentes de Granada Campo de Montiel (1570-1571)



FUENTE: AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2162. Fols. 4 y 141.

ruta original marcada, que, como hemos visto, preveía llegar hasta Albacete para, desde allí, proceder a un reparto por toda la zona.

Las cifras arriba consignadas suponen tan solo un primer acercamiento al asentamiento de población morisca en el Campo de Montiel dado que el grueso de la población morisca estaba prácticamente asentado en sus lugares de destino pero, aún, y al menos hasta el mes de marzo de 1571, se siguieron produciendo movimientos de población morisca, bien fueran producto de la salida de algunos de los granadinos, bien de la llegada de nuevos contingentes.

En este sentido, y dejando al margen las llegadas clandestinas, el traslado de moriscos de una jurisdicción a otra, siempre se hizo bajo el control efectivo de las autoridades locales y bajo la supervisión directa del Consejo de Castilla. Como veremos las salidas desde el Campo de Montiel fueron relativamente numerosas. Algo muy diferente de lo ocu-

rrido con las llegadas de efectivos procedentes de otros territorios, dado que muchos de los moriscos esperados en Montiel no llegaron nunca a su destino. Este fue motivo para que el gobernador de Infantes, en un tono quejumbroso al tiempo que iracundo, reconociera, en marzo de 1571, haber perdido la potestad sobre «otras tres casas de moros, los que no se nos entregaron sino que pasando por Beas para venir a avezindarse a esta villa los destrujeron allí diciendo tener neçesidad dellos»⁽²⁵⁾.

En el terreno opuesto, los motivos esgrimidos por los moriscos a la hora de pedir licencias que les facultaran para moverse libremente y emigrar son muy variopintos y van desde los laborales —aquellos que pretendían cambiar de residencia en aras de lograr un sustento apropiado— a los puramente familiares el deseo de reagrupar la familia, dispersa tras la expulsión, bajo un mismo techo. Sin embargo, las recomendaciones del Consejo de Castilla eran tajantes a este respecto: ningún morisco podía fijar su residencia fuera del partido o circunscripción en el que, en origen, se había instalado y solo de manera excepcional se permitiría el traslado a otras villas o lugares dentro del mismo territorio.

En algunos distritos, como ocurre en Infantes, las recomendaciones del Consejo fueron seguidas de manera fiel y escrupulosa hasta el punto de que, como veremos, el Licenciado Juan Andrés, gobernador del partido en ausencia de Rui Barba —el gobernador titular—, mandó

«proveer a todo este partido mandamientos para que de cada lugar saliese gente armada y anduviesen con armas y de la manera que los hallaren los truxesen ante mi para proveer justiçia y de más desto les hordené que hiziesen registro y nueva lista de los moriscos que cada lugar tenía repartidos y avezindados llamándolos a todos para ver los que faltavan y yo asimismo lo hize en esta villa y en el testimonio que yo aquí rregistrava los dichos moriscos en una hermita que dizen del señor San Juan teniéndolos allí dentro hize que los alguaciles fuesen a sus casas y mirasen si avía armas algunas. Destas diligencias

²⁵ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2.163. Fol. 15.

no ha rresultado hallarse morisco alguno en este término ni faltar moriscos...»⁽²⁶⁾.

Tal y como puede observarse los cristianos nuevos, al menos hipotéticamente, estuvieron sujetos a un estricto control dentro de la comarca montieleña. No obstante, y a tenor de los datos de población con los que contamos para marzo de 1571, los movimientos fueron más habituales de lo que, observando la documentación, puede desprenderse.

En ocasiones, documentamos la concesión excepcional de licencias para llevar granadinos fuera de la jurisdicción del partido. El mismo gobernador de Infantes fue el encargado de gestionar el traslado «con liçencia de Juan de Austria» por medio del cual dos moriscos de la villa de Torre de Juan Abad irían a los territorios que en la Alcarria tenía Ruy Gómez de Silva, quien desarrolló en sus posesiones «una inteligente labor de explotación, introduciendo cultivos nuevos como la seda, y llevando allí —como vemos— a moriscos de Granada y a oficiales de Milán para crear una industria textil»⁽²⁷⁾.

En el listado de salidas que desde el Partido de Infantes se remite a Madrid se observa que en el intervalo comprendido entre diciembre de 1570 y mayo de 1571 habían abandonado el mismo ciento cincuenta y cinco granadinos, de los cuales ciento siete lo habían hecho burlando las estrictas medidas de control arbitradas por Juan Andrés.⁽²⁸⁾

De todo lo anterior se puede deducir que tanto los aportes de población morisca procedente de otros territorios, como las salidas desde nuestra comarca, fueron constantes a lo largo de los primeros meses de 1571.

²⁶ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2163. Fol. 1.

²⁷ PÉREZ, J., *Carlos V*, Madrid: Temas de Hoy, 1999, p. 147. El autor nos remite, para ampliar esta afirmación, a SALOMÓN, N., «La Campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVI^e siècle», en *SEUPEN*, París, 1964.

²⁸ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2.163. Folio 52. A título de ejemplo baste decir que, por ejemplo, de Villanueva de los Infantes «escaparon» 44 personas, 14 de La Solana y 10 de Torrenueva y Villahermosa respectivamente. Cifras a las que habría que añadir las de todos aquellos granadinos que emigraron a otras zonas con el beneplácito de las autoridades del partido y que en total fueron 48.

Unos y otros tendieron a modificar las cifras iniciales, de tal manera que, llegado el mes de marzo de 1571, un nuevo recuento se hizo necesario. Y dicha pesquisa arrojó, para el Campo de Montiel, una cifra que, incluyendo a los moriscos de paces —no censados en ningún documento de los anteriormente remitidos a Madrid— ascendía a 1.425 cristianos nuevos.

La situación arriba presentada habrá de ser matizada, por último, en función del número de bajas que el propio destierro ocasionó. Para el conjunto de Castilla, las defunciones han sido cifradas por Henry Lapeyre en un 20'7 % del total de exiliados⁽²⁹⁾ pero, en realidad, llevar cabo un cómputo general y fiable de todas las bajas ocasionadas por las vicisitudes del camino es harto complicado toda vez que la documentación, aun siendo de gran ayuda, es incompleta y, sobre todo, irregular a la hora de evaluar el número de fallecidos. Igualmente cabe esperar que muchas de las bajas acaecidas por el camino no fueran ni tan siquiera contabilizadas lo que hace especialmente delicado inclinarse de manera definitiva y segura por los datos que la documentación nos ofrece.

Las dificultades señaladas por algunos autores a la hora de evaluar, en un plano más general el volumen de bajas, son salvadas en el caso del Campo de Montiel, gracias a la meticulosidad y buen hacer de los alcaldes mayores y gobernadores de nuestros territorios, preocupados, como hemos visto, por cumplir de manera fiel las instrucciones recibidas desde el Consejo. De tal manera que podemos contar con la suma total de moriscos fallecidos en los territorios objeto de estudio. En lo relativo al Campo de Montiel la virulencia de la epidemia de tifus se dejó sentir de manera general entre todos los deportados y el impacto de las defunciones alcanzó a un total de dieciocho de cada cien repatriados.

Todo ello ha de hacernos concluir que las cifras ofrecidas con anterioridad se vieron en gran medida modificadas. Las ya consabidas defunciones y el impacto de los traslados, no masivos pero sí constantes, a lo

²⁹ LAPEYRE, H., *Geografía de la España morisca*, Valencia: Diputación Provincial de Valencia, 1986, p. 151.

que cabe unir la conclusión del proceso de repatriación, todavía en marcha, en el primer trimestre de 1571 configuraron un mapa de población que, como puede observarse, cambió en parte las cifras de diciembre de 1570 pero no modificó en esencia la situación general creada desde entonces. Aun así, el verdadero impacto de la llegada de los exiliados debe analizarse teniendo en cuenta la población preexistente en el territorio y la extensión del mismo.

La llegada, al Campo de Montiel, de los 1.125 granadinos que, tras esquivar la muerte, se instalaron allí, supuso un aporte extraordinario algo superior al 9'5 % del total de su población en 1571, lo que derivó en un ascenso de la densidad cifrado en 0'34 hab./km². A pesar de ello, estos aumentos no repercutieron en una excesiva presión sobre la tierra y los medios de producción, sobre todo teniendo en cuenta que, en la década de 1570 el campo castellano en general, y manchego en particular, se ve inmerso en una coyuntura muy favorable y que la comarca montieleña no se encontraba sujeta a una excesiva presión sobre sus recursos debido, precisamente, a su escaso potencial demográfico, algo con lo que podemos relacionar la relativa buena acogida que, en contraste con otras zonas castellanas, se despachó a los granadinos a tras su llegada⁽³⁰⁾.

1.2.3. *El asentamiento en La Mancha santiagoista: tensiones relajadas*

No obstante esta situación, si puede detectarse, sobre todo en las esferas oficiales, cierta preocupación ante la llegada de los granadinos. Con frecuencia se documentan excusas, pretextos y opiniones en contra de la comunidad morisca, sobre todo a medida que su llegada se aproximaba. Las razones esgrimidas en contra de su asentamiento eran variopintas y oscilaron desde la propia cercanía al Reino de Granada hasta la pobreza del territorio receptor, pasando por la superpoblación.

³⁰ Véase LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J., op. cit., pp. 65-66.

Así nos lo demuestran, por ejemplo, las palabras del Gobernador del Partido de Infantes cuando se dirige al Consejo de Castilla advirtiéndole de que

«conbendría que en este partido no oviese tanta cantidad como ay de los dichos moriscos así por no poderse sustentar como por estar como esta tierra está, catorçe leguas de Caçorla y diez y siete leguas de Quesada, donde confinan las sierras del Reyno de Granada»⁽³¹⁾.

Excusas, todas ellas, que resultaban difíciles de sustentar y detrás de las cuales se observa un trasfondo mucho más importante cual es el temor a que los granadinos restasen posibilidades de expansión a los cristianos viejos, el miedo a que su llegada repercutiera en una merma considerable de su nivel de vida y, en definitiva, el temor a la coexistencia.

En realidad y aunque dichas opiniones muestran un estado psicológico invadido por el temor y la suspicacia, las reticencias, una vez consumada la deportación, parece que fueron olvidadas. Se emprendió, a partir de entonces una confusa política tendente, por un lado, a facilitar el asentamiento de los deportados y, por otro, a impedir que dicho asentamiento fuera motivo último de altercados. Así, en La Solana, los moriscos gozaron, de cierta protección por parte de las autoridades locales pues, tras realizar una precaria encuesta entre los habitantes de la villa, a los miembros del concejo

«les parece que en esta dicha villa podrán bibir en comodidad, las dichas çien casas de moriscos (...) porque a causa de la guerra y enfermedades han gastado mucha gente de serviçio, y que dello en la dicha villa los vezinos della reçiben provecho, y no daño. [A pesar de lo cual dispusieron que los moriscos vivieran] apartadamente unos de otros porque no puedan vivir haziendo ritos y çerimonias contra nuestra sancta fee»⁽³²⁾.

³¹ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2.160. Fol. 56.

³² AHM So. Libro 10. S.f.

Bajo una óptica en todo similar a la observada más arriba, el Consejo de Castilla también se afaná por arbitrar medidas de control, generalmente puestas en marcha por las propias autoridades locales y siempre contando con la colaboración vecinal. En general dichas medidas gozaron de una amplia aceptación entre los sectores de población cristiano-vieja y se materializaron, la mayoría de las ocasiones, en el control personal y periódico, con cargo a las arcas municipales, de cada una de las familias y casas de moriscos asentados en la zona tal y como en su día propuso Rui Barba Coronado —gobernador del partido— para quien el mejor medio de mantener bajo control a la población morisca consistía en

«que en cada una de las villas deste partido se nonbren de los vezinos dellas de más confianza y más honrrados la cantidad que pareçiere que serán menester para que cada uno dellos tenga a su cargo de visitar otras casas de los moriscos que en las dichas villas obiere dándole a cada persona memoria de todas las personas, así moriscos que oviere en cada una casa, así de los padres como de los hijos, para que aquestos los visiten dos vezes cada día, una por la mañana y otra a la noche, quando estén rrecogidos para que quando alguno faltase por fallesçimiento o por ausencia cada persona sea obligada a acudir luego a la justicia e darle rrazón de el que falta, para que la justicia haga la diligencia que conbiene en estos particulares»⁽³³⁾.

Medida que sin llegar al extremo de realizar dos visitas diarias, como propone Rui Barba, parece que fue seguida las más de las veces, aunque aplicándole una periodicidad semanal, quincenal incluso a pesar de lo cual no pudieron evitarse episodios, puntuales y esporádicos, pero de cierta importancia en los que los moriscos se veían, con frecuencia, inmersos, sobre todo fruto de la situación de inactividad y consecuente penuria en que muchos de ellos se encontraban tras su instalación en La Mancha. Hechos que propiciaron que, con carácter extraordinario se ar-

³³ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2.160. Fol. 56.

bitraran medidas excepcionales para tratar de mitigar las situaciones de tensión generadas por los mismos. Así, por ejemplo, a finales de abril de 1571 Juan Andrés, al que ya hemos conocido con motivo del recuento de moriscos que éste tuvo que hacer en ausencia del gobernador de Infantes, se dirige al Rey informando acerca de las disposiciones que puso en marcha para tratar de contener la tensión generada en el Campo de Montiel después del asesinato, supuestamente a manos de unos moriscos, de dos pastores de la zona:

«Hoi he sabido más que se han hallado dos pastores muertos de heridas en este término y junto al de Santiestevan⁽³⁴⁾ que dicen los mataron los moriscos que a V.M. he dicho y éstos se entiende que son de los que don Luis de Cordova últimamente pasó por esta tierra para el rreino de Toledo. Sin embargo de las diligencias que digo he hecho tengo gente con armas en algunos pasos muy ciertos por do se entiende baxan y pasan los dichos moriscos y hoi domingo día de la fecha desta, enbio desta villa dozena y media de arcabuzeros a un paso que llaman de la Cabeça del Buey que dicen es el más hordinario por do los dichos moriscos pasan y este cuidado se terná hasta que esto se sosiegue, o se enquentren algunos moriscos en quien haziéndose castigo sea el dicho sosiego»⁽³⁵⁾.

No obstante, la mayor preocupación de las autoridades locales tras la llegada de los moriscos de Granada parece que «fue la de integrar a los cristianos nuevos en el mundo del trabajo»⁽³⁶⁾, misión que al gobernador de Infantes se le antojaba complicada por cuanto según pensaba

«no ay otro trato ni ofiçio ni granjería si no es el de la lavor y ganados y viñas y algunas granjerías de hazer paños y esto es el principal

³⁴ Se refiere a Santisteban del Puerto, en la actual provincia de Jaén.

³⁵ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2.163. Fol. 1.

³⁶ VINCENT, B., «La expulsión de los moriscos del Reino de Granada y su reparto en Castilla», en VINCENT, B., op. cit., p. 248.

trato y granjería de la tierra en los quales oficios y granjerías se ocupan muy poco los dichos moriscos sino es en el tiempo de la cosecha de los panes y lavor de las viñas y en esto no se ocupan muchos por la mucha gente que ay natural, que lo hazen y por esta causa los dichos moriscos padecen grande neçesidad y hambre y andan oçiosos por no allar en que travajar»⁽³⁷⁾.

Situación ésta en la que, sin duda, debió influir de manera determinante el temor del propio gobernador a la misma llegada de los moriscos y que debió ser la causa fundamental por la que se mostraba tan decidido a arbitrar las severas medidas de control que su lugarteniente había puesto en funcionamiento en su ausencia.

1.2.4. Nuevos intentos de reparto

Tensiones y problemas aparte, a finales de la primavera de 1571 el proceso de repatriación de los cristianos nuevos del Reino de Granada se podía dar por concluido. La llegada de los granadinos a los núcleos del interior peninsular pretendió lograr una situación de estabilidad social fruto de la dispersión, casi general, de los repatriados a lo largo del territorio castellano. Sin embargo, los objetivos iniciales parece que se cumplieron sólo en parte. La «saca» había logrado concentrar a la minoría fuera del Reino de Granada y, con ello, extirpar la posibilidad de un nuevo levantamiento en aquella zona, pero la dispersión llevada a cabo no había sido, ni tan siquiera, la pretendida.

Finalizado, pues, el primer «reparto» de granadinos, aun habría, en los siguientes meses, múltiples tentativas por parte de las autoridades castellanas de equilibrar una situación que, como hemos señalado arriba, parecía a todas luces inadecuada. Debido a ello encontramos, desde el mes de mayo de 1571, correspondencia de Juan Vázquez de Salazar con

³⁷ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2.160. Fol. 56.

los miembros de las autoridades locales del Campo de Montiel en aras de la preparación y puesta en marcha de un segundo proceso de repatriación que concluyera con una mayor y más correcta dispersión de los moriscos por tierras de Castilla, sobre todo en su parte norte, para lo cual, los territorios de la Meseta sur, y muy especialmente los de La Mancha serían punto de arranque.

El proyecto preveía que amplios contingentes de moriscos se desplazaran desde allí y se instalaran en tierras norteñas, con lo cual se debería materializar el primero y principal objetivo: proceder a una dispersión aún mayor de la minoría, pues se creyó conveniente la llegada de moriscos a tierras asturianas y gallegas. Sin embargo, dicho plan no llegó a materializarse nunca. «No obstante es interesante considerarlo ya que constituye el sueño de Felipe II. Es el reparto ideal; el que de haber sido realizado, hubiese permitido eliminar el problema morisco en Castilla»⁽³⁸⁾. En lo que a nuestro estudio concierne, las diferencias entre la situación creada entre diciembre de 1570 y abril de 1571 y la que, de haberse materializado el proyecto, se hubiera logrado es más que evidente pues el plan preveía la salida de 725 granadinos (el 64'4 %) de los que habían encontrado acomodo en la zona.

El destino final de los nuevamente exiliados, tal y como ha quedado dicho, eran las tierras de Castilla la Vieja, de León y de Galicia. De acuerdo con un plan preconcebido y exhaustivamente expuesto en la documentación los moriscos del Campo de Montiel encontrarían su destino final en Burgos y en las «siete merindades»⁽³⁹⁾, donde habrían de llegar en compañía de los exiliados que, junto a ellos debían emprender camino desde las tierras de Consuegra⁽⁴⁰⁾.

Pero nada de ello ocurrió. La situación y número de los moriscos granadinos asentados en Montiel al igual que la de todos los exiliados

³⁸ VINCENT, B., «La expulsión de los moriscos...», en VINCENT, B., op. cit., p. 246.

³⁹ AGS. Cámara de Castilla. Legajo 2.162. Fol 141.

⁴⁰ AGS. Cámara de Castilla. Leg. 2162. Fol. 153.

que hicieron su entrada en Castilla en el invierno de 1570-71 siguió siendo la misma que antes de la concepción del plan que preveía embarcarlos en un nuevo, y de forma segura, penoso viaje a través de las tierras del interior peninsular.

II. INTENTOS DE ASIMILACIÓN

Ya es conocido que la incorporación de la minoría morisca a la sociedad cristiana fue el principal y más marcado objetivo que las autoridades, tanto religiosas como civiles, se propusieron conseguir con los granadinos. Los intentos que se llevaron a cabo para conseguir dicha asimilación tuvieron su base en las leyes promulgadas a lo largo de todo el siglo XVI⁽⁴¹⁾ y tuvieron su origen en las esferas civil y religiosa como fiel reflejo de una situación, la de falta de asimilación, que tardó en ser solventada fruto, sobre todo, de la incomprensión mutua que en materia de ideas, creencias y prácticas sociales profesaron tanto cristianos viejos como nuevos.

Al amparo de este enfrentamiento, y como consecuencia directa del mismo en los territorios del Campo de Montiel se pusieron en marcha toda una serie de medidas y se promulgaron numerosas disposiciones tendentes a solventar esta situación. Así, el 27 de noviembre de 1577 se expide en Madrid una orden mediante la cual, el Consejo de Órdenes pretendía acallar las quejas recibidas desde Villanueva de los Infantes acerca de los problemas que su gobernador tenía «para hacer que los moriscos venidos de Granada asistan con regularidad a misa los domingos escusándose por diversos modos y maneras de no acudir a ella»⁽⁴²⁾.

Por otro lado, y dejando de lado las normas emanadas desde el ámbito de actuación civil, la reiterada presencia de alusiones a la cristianización

⁴¹ Véase el título «De los judíos, moros y moriscos» de la *Nueva Recopilación de las leyes destos reynos hecha por Felipe Segundo que se ha mandado imprimir por Felipe Quarto*, Valladolid: Lex Nova, 1982 (edición facsímil de la de 1640 a cargo de BARRIO, C. de y DÍAZ DE LA CARRERA, D.).

⁴² Archivo Histórico Nacional. Archivo Judicial de Toledo (en adelante AHN. AJT.). Legajo 52.070. S.f.

del grupo morisco y la también repetida toma de decisiones por parte de las asambleas conciliares y sinodales o en torno a él, son clara muestra de esa preocupación que, en lo religioso, imperaba en las autoridades castellanas del momento. Nuestro territorio se situaba, en lo referente a éste último aspecto, dentro de la órbita de actuación del Arzobispado de Toledo. Institución que, como puede observarse en la tabla número uno, también fue garante de una constante preocupación en torno a la minoría en el período de tiempo objeto de nuestro estudio⁽⁴³⁾.

De entre ellos, el más importante en lo que a los granadinos se refiere fue el sínodo de 1580 debido sobre todo a que marcó la tendencia a seguir por la institución en lo concerniente a la codificación legal de las medidas a tomar para con los moriscos dado que, a excepción de la norma que obliga a los párrocos a participar directamente en la catequesis de los moriscos⁽⁴⁴⁾, añadida en el Concilio de 1582, todas las disposiciones establecidas en 1580 se repiten sucesivamente en el propio Concilio y en los sínodos de 1596 y 1601.

Dichas repeticiones bien pueden ser fruto del uso de fórmulas rutinarias, muy propias de la época en la que nos encontramos, en las que para cualquier normativa de tipo jurídico, administrativo o, incluso, religioso como es el caso, se recurría a la reiteración de decisiones tomadas con anterioridad. No obstante, ello no enmascara otra realidad cual era la pervivencia, aún a finales del Quinientos de prácticas sociales y culturales moriscas que venían a demostrar que, aun estando en un grado bastante avanzado, la asimilación —al menos en los términos en los que las autoridades castellanas la veían— distaba de ser completa y funcional.

⁴³ Entre 1570 y 1610 el Arzobispado de Toledo celebró sucesivamente, tres sínodos, uno bajo el arzobispado del Cardenal Quiroga en 1580, otro bajo el mandato del Cardenal Archiduque Alberto en 1596 y uno más bajo la tutela del arzobispo Bernardo de Rojas y Sandoval en 1601, además de un Concilio Provincial en 1582 también bajo mandato del Cardenal Quiroga.

⁴⁴ *Actas del Concilio Provincial Toledano de 1582. Decreto XLIX. Parochi in Neophytis Catechesi instituendis, ac in fide roborandis.*; (publicadas por FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Concilios Toledanos Posttridentinos*, Toledo: Diputación Provincial de Toledo / Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, p. 182).

TABLA I

LA EVANGELIZACIÓN Y ASIMILACIÓN DE LOS MORISCOS DEL CAMPO DE MONTIEL		
INSTITUCIÓN QUE PROMULGA LA ORDEN Y FECHA	MEDIDAS CIVILES	MEDIDAS RELIGIOSAS
Orden de Santiago (Consejo de las Órdenes, 27.XI.1577) (a).		Asistencia a misa los domingos y «fiestas de guardar».
Orden de Santiago (Consejo de las Órdenes, 27.XI.1577).	Notificación de dolencias y enfermedades que exijan de asistencia a cultos divinos.	
Orden de Santiago (Consejo de las Órdenes, 27.XI.1577).		Obligación para propietarios de esclavos moriscos de velar por su adoctrinamiento y catequización.
Arzobispado de Toledo (Sínodo Diocesano, 1580) (b).		Asistencia a misa los domingos y días de festividad religiosa.
Arzobispado de Toledo (Sínodo Diocesano, 1580).		Asistencia a «misas rezadas» —que sustituye a la Mayor— para todos aquellos que residen fuera del núcleo de población.
Arzobispado de Toledo (Sínodo Diocesano, 1580).		Administración obligatoria de los Sacramentos del Bautismo, Confirmación, Extremaunción, Confesión, y en caso de que proceda, Matrimonio. El de la Eucaristía no se debe aplicar nunca.
Arzobispado de Toledo (Sínodo Diocesano, 1580).		Celebración de misa para aquellos moriscos que hayan muerto sin testar.
Arzobispado de Toledo (Sínodo Diocesano, 1580).	Establecimiento de un censo—lista de moriscos por parroquias.	Arzobispado de Toledo (Sínodo Diocesano, 1580).
Prohibición de cambio de residencia sin permiso del cura párroco de la parroquia de origen y notificando el cambio, en caso de producirse, al párroco de la villa de destino.	Prohibición de hablar a sabiendas.	Arzobispado de Toledo (Sínodo Diocesano, 1580).

(a) AHN. AJT. Legajo 52.070.

(b) Disposiciones recogidas por SÁEZ, R., «Los moriscos en el Arzobispado de Toledo a finales del siglo XVI», en *Cuadernos de Historia* (3). Homraje a Don Ignacio Gallego Peralvarez, Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso/ Seminario Conciliar, 1984, pp. 168-169. Las disposiciones del Sínodo de 1580 se repiten sucesivamente en las «Actas del Concilio Provincial Toledano de 1582» (publicadas por A. FERNÁNDEZ COLLADO en *El Concilio Provincial Toledano de 1582*, Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1995, en *Concilios Toledanos Posttridentinos*, Toledo: Diputación Provincial de Toledo / Universidad de Castilla-La Mancha, 1996 y en los *Sínodos Diocesanos de 1596* (Archivo Diocesano de Toledo (ADT), Libros IV/397) y de 1601 (ADT, Libros IV/395).

III. LA PRÁCTICA SACRAMENTAL: EL EJEMPLO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Uno de los campos más apropiados para observar en qué medida esa no asimilación fue tal, lo constituye la práctica sacramental, el seguimiento de la actividad religiosa de los moriscos. Villanueva de los Infantes, cabecera del Partido de Infantes, constituye, en el contexto del Campo de Montiel, un enclave privilegiado para estudiar la evolución y seguimiento de las prácticas sacramentales de los moriscos granadinos, sobre todo por varias razones, entre las que destacan, primero el hecho de que Villanueva fuera la localidad de la comarca que más granadinos recibió (hasta un total de 346) y segundo porque su archivo parroquial⁽⁴⁵⁾ está, para la época objeto de nuestro estudio, completo, al menos en lo que a los libros de bautismos y matrimonios se refiere. Tan solo en los libros de entierros se detectan lagunas puesto que comienzan, de manera ininterrumpida a mediados del Seiscientos, por lo que su utilización no ha sido posible⁽⁴⁶⁾.

Esta carencia, imposible de suplir, se ha visto compensada con la presencia, importantísima por la relevancia de los datos que de ella se derivan, de las listas de confirmaciones que, con carácter periódico, llevaba a cabo el vicario del Arzobispo de Toledo en la citada villa, gracias a las cuales se ha podido establecer un interesante cauce de aproximación, no solo al seguimiento del ejercicio sacramental entre los moriscos de Infantes sino, también, a la perdurabilidad de esa práctica entre ellos.

Infantes (o Villanueva) —que con los dos nombres es conocida— tenía a la altura de 1575, 1.300 vecinos⁽⁴⁷⁾ (unos 4.800 habitantes) con lo que la llegada del contingente moriscos granadino —que hemos cifrado en algo menos de 350 personas— debió suponer un aporte de población

⁴⁵ Archivo Parroquial de San Andrés Apóstol (Villanueva de los Infantes), en adelante AP In.

⁴⁶ En lo que a los libros de bautismos se refiere solo existen leves deficiencias en los años 1571 y 1572 dado que faltan los meses comprendidos entre junio de 1571 y septiembre de 1572.

⁴⁷ LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J., *op. cit.*, p. 667.

cercano al 7'2 % del total de la misma. Los granadinos de Villanueva, por tanto, supusieron un grupo relativamente amplio en el conjunto de la villa. Dicho porcentaje se ve confirmado gracias a las cifras que el estudio de los libros sacramentales arroja, a partir de los cuales, estamos en condiciones de afirmar que el seguimiento de la práctica del bautismo entre los moriscos de dicha localidad fue, si no completo, sí ampliamente mayoritario, dado que las cifras de los moriscos bautizados suelen representar, como término medio para el período de tiempo estudiado, un 7'3% del total de los bautizados⁽⁴⁸⁾.

El uso casi generalizado de nombres cristianos-viejos y la mayoritaria presencia de padrinos también cristiano-viejos muestra un interés patente por conferir al neonato una legitimidad ante la comunidad dominante que sería difícil de conseguir si dichos requisitos (el nombre y los padrinos cristianos viejos) no se dieran, al menos en lo que a apariencia se refiere.

No obstante, cabe preguntarse en qué medida dicho acceso a la práctica del bautismo fue fingido o real. La similitud que dicho sacramento guarda con el rito musulmán de la fada o «de consagración a Dios del recién nacido»⁽⁴⁹⁾ empuja a pensar en que la adopción del bautismo por la minoría morisca no debió suponer un escollo especialmente difícil de superar y, en principio cabe aceptar que la práctica de dicho sacramento entre moriscos estuvo bastante admitida, no solo por lo obligatorio de su aplicación sino también por su parecido con el rito musulmán, lo que facilitó, sin duda alguna su asunción por parte de la minoría.

⁴⁸ AP In. *Libros de Bautismos*. Libros 1, 2, 3, 4 y 5.

⁴⁹ Por medio de la *fada*, a los siete días de su nacimiento, el niño era lavado en su totalidad, untada su cabeza con miga de pan y, en ocasiones, afeitada, tras lo cual era investido de un nombre musulmán, lo que suponía su entrada, de facto, en la comunidad de creyentes. Más información en Véase DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B., *op. cit.* (pp. 91-92) y GARCÍA-ARENAL, M., *Inquisición y moriscos: los procesos del tribunal de Cuenca*, Madrid: Siglo XXI, 1978 (pp. 56-57).

TABLA 2

BAUTISMOS EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES (1570-1610)					
AÑO	CRISTIANOS VIEJOS	MORISCOS	AÑO	CRISTIANOS VIEJOS	MORISCOS
1571	19	0	1591	172	15
1572	47	2	1592	166	12
1573	108	9	1593	192	16
1574	114	7	1594	212	15
1575	148	16	1595	206	10
1576	148	14	1596	240	11
1577	157	17	1597	215	13
1578	126	13	1598	225	13
1579	138	8	1599	195	13
1580	128	10	1600	203	20
1581	152	17	1601	205	10
1582	179	23	1602	172	19
1583	184	21	1603	193	10
1584	169	26	1604	201	13
1585	120	14	1605	169	11
1586	161	8	1606	126	14
1587	157	2	1607	145	8
1588	162	8	1608	160	16
1589	175	12	1609	145	18
1590	166	11	1610	149	3
TOTALS			644	508	

FUENTE: Archivo Parroquial de San Andrés Apóstol (Villanueva de los Infantes). Libros de Bautismos. Libros 1, 2, 3, 4 y 5.

Algo similar a lo que ocurre con el matrimonio. En el mundo musulmán, el matrimonio no es visto como un acto de tipo religioso sino como un contrato civil y la unión en pareja no estaba regulada por normas de tipo espiritual⁽⁵⁰⁾, lo cual parece que no supuso impedimento alguno para que, al menos en lo que a Villanueva de los Infantes se refiere, el acceso al matrimonio por medio del sacramento —la única fórmula aceptada por la sociedad cristiana del momento—, fuera en lo que a los moriscos atañe, seguida con cierta fidelidad. Para fundar nuestra afirmación hemos procedido a realizar diferentes sondeos en los libros de matrimonios. En concreto se han estudiado todos los años acabados en cuatro materializándose las cifras obtenidas de dicho sondeo en la tabla 3.

TABLA 3

MATRIMONIOS EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES (1570-1610)				
AÑO	MATRIMONIOS ENTRE CRISTIANOS	MATRIMONIOS ENTRE MORISCOS	MATRIMONIOS MIXTOS	TOTAL MATRIMONIOS
1574	46	4	0	50
1584	21	3	1	25
1594	27	2	0	29
1604	16	2	1	19
TOTAL	110	9	1	120

FUENTE: AP In. Libros de Matrimonios. Libros 1 y 2.

Como se ve, el número de matrimonios contraídos entre moriscos no difiere en gran medida de los porcentajes asumidos líneas arriba. Incluso se da la situación, poco frecuente por otro lado, de que, aún en una proporción muy reducida, encontramos matrimonios mixtos, todos ellos for-

⁵⁰ No obstante, si acompañaban al desposorio distintas ceremonias, sobre todo de tipo preparatorio que, en cierto modo, pueden encontrar similitudes con la ceremonia cristiana.

mados por el varón morisco y la esposa cristiana. Ello puede llevarnos, en última instancia, a admitir cierto grado de asimilación toda vez que dicha costumbre, por las connotaciones que lleva implícitas, suponía, de entre las prácticas sociales, una de las de más difícil cambio.

La Confirmación es otro de los sacramentos a los que, en función de la normativa emanada de los sínodos y concilios provinciales estaban obligados los moriscos. Como ya se ha señalado, en el caso concreto de Villanueva de los Infantes contamos, para el periodo estudiado (1570-1610) con las listas confeccionadas por el párroco de la villa con motivo de las visitas, seis en total, que al efecto de la institución de dicho sacramento realizó el vicario del Arzobispado de Toledo en el Campo de Montiel. Fruto de ellas, cuatrocientas nueve personas recibieron el óleo sagrado en señal de renovación de su fe y si aceptamos como válidas y representativas las cifras que nos muestran que la proporción de moriscos con respecto al total de la población rondaba el 7 % debe convenirse que los moriscos que accedieron a la confirmación deberían ser unos treinta. La sorpresa llega cuando, del estudio del documento se desprende, los moriscos que acceden al sacramento de la confirmación no superan los trece, cifra exigua e indicativa de que, paulatinamente, el acceso del morisco a los ritos propios de la religión cristiana distó de ser total o de que, progresivamente, los cristianos nuevos no hicieran gala de su condición, tratando de enmascarar su origen.

En definitiva y a partir del breve esbozo que hemos trazado podemos pensar que las prácticas sacramentales cristianas tuvieron cierta aceptación entre los moriscos del Campo de Montiel. Los estudios llevados a cabo desde la misma perspectiva por otros autores y para otras zonas geográficas de Castilla la Nueva coinciden en señalar una situación similar a la de Villanueva, en la que el seguimiento de las prácticas religiosas cristianas por parte de los moriscos granadinos estuvo lejos de ser general lo que no supuso, tampoco, impedimento alguno para que, avanzando en el tiempo, asistiéramos a la paulatina integración de los moriscos en la vida social y religiosa de las comunidades de las que, poco después, se-

rían expulsados. Aun así, no fueron extraños los casos en los que, sobre todo mediante la actuación inquisitorial, se hubo de recurrir al castigo y persecución de todos aquellos cuya conducta resultó impropia a tenor de lo legislado y peligrosa en función de la actuación que de ella se derivaba, lo que decidió, dadas las reiteraciones en las faltas, a la Inquisición a actuar.

IV. EL CONTROL INQUISITORIAL Y CIVIL

4.1. Los moriscos del Campo de Montiel y la Inquisición

4.1.1. Evolución condenas

Hace tiempo, en un breve «soliloquio» acerca de los moriscos y la Inquisición Julio Caro Baroja afirmó que «no puede decirse que en la larga historia del Santo Oficio los moriscos hayan sido objeto de preocupación tan constante e intensa como los judaizantes, los protestantes y hasta los cristianos viejos»⁽⁵¹⁾. Del análisis de los catálogos y relaciones de causas del tribunal de Murcia —que ejercía su actuación en el Campo de Montiel— se desprende, como tendremos ocasión de ver, que la actuación del Santo Oficio a lo largo del siglo XVI no fue ni continua ni excesivamente escrupulosa y se ajusta de manera bastante acertada a la teoría de Caro. No obstante, su apreciación se ve en parte modificada para los cuarenta años que median entre 1570 y 1610 pues en dicho periodo la virulencia con la que el Santo Tribunal se comporta en relación a los moriscos y la importancia que presta a dicha actuación es patente a juzgar por el número de procesos y causas de fe seguidas contra los granadinos.

La actuación del tribunal de Murcia en el Campo de Montiel, aun sin llegar a representar la frenética actividad desarrollada por otros tribunales⁽⁵²⁾, sí da muestras en la etapa estudiada de una especial preocupación

⁵¹ CARO BAROJA, J., «Soliloquio sobre la Inquisición y los moriscos», en *Historia 16*, EXTRA I, (1976), p. 56.

⁵² Véase, por ejemplo, el caso del Tribunal de Cuenca en GARCÍA-ARENAL, M., op. cit.

por el problema morisco que, en fechas más tempranas, había sido relegado a un segundo plano en beneficio de otros «delitos» como el judaizante y las herejías comunes. Y es que, con anterioridad a 1570, son pocos los procesos referentes a moriscos que se pueden localizar en este tribunal y todos ellos proceden de la zona murciana (Abanilla, Caravaca, Lorca, ...)⁽⁵³⁾.

TABLA 4

CAUSAS DE FE DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE MURCIA (1570-1610)												
	Melanchólicos	Andaluzes	Procesos terminados	Amorosos	Partidos de Granada	Comptos	Beatos	Soligamios	Blemitas	Utrera y Utrera	Otros	Total
Tribunal del Murcia	327	28	24	11	60	17	1	32	23	57	120	697
	46'9%	4%	3'4%	0	9'8%	2'4%	0	4'5%	3'2%	8'1%	17'2%	
Campo de Montiel	16	4	0	0	5	0	0	2	0	4	3	30
	53'3%	0	0	0	16'6%	0	0	6'6%	0	13'3%	10%	

FUENTE: Elaboración propia a partir de BLÁQUEZ MIGUEL, J., «Catálogo de los procesos inquisitoriales del Tribunal del Santo Oficio de Murcia», en *Murgetania*, LXXIV, (1987).

El Campo de Montiel se caracteriza por su escasa conflictividad y representatividad a nivel de causas con respecto a otros territorios del mismo distrito. El Partido de Infantes representaba algo menos del 10% de todo el tribunal murciano pero tal y como puede verse en la tabla 4 el número de causas emprendidas en dicho territorio supera muy a duras

⁵³ Será, como decimos, después de 1570 cuando asistamos a una verdadera efervescencia de procesos contra moriscos en el tribunal murciano, coincidiendo con la llegada de los granadinos. Estos procesos alcanzan sus cotas máximas en tres momentos muy definidos: el primero de ellos se concentra en torno a la década de los ochenta del siglo XVI con puntas significativas en torno a 1585-1588; el segundo momento de «frenética» actividad contra moriscos se localiza a finales del mismo siglo XVI y principios del XVII, en torno a 1597-1602. Por último, y por raro que parezca, hay un considerable número de casos en las décadas de los años treinta y cuarenta del Seiscientos. Ello obedece a que el tribunal extendía también su jurisdicción a los territorios norteafricanos, concretamente a la ciudad de Orán cuyo tribunal fue incorporado al murciano en julio de 1525.

penas el 4% del total. En dicha escasez puede influir la enorme distancia de dicho partido con respecto a la cabeza del tribunal (Murcia) lo que convertía al Campo de Montiel en un territorio muy periférico, lejos de un control exhaustivo por parte de las autoridades inquisitoriales y ello derivó en que la presencia de dichas autoridades en el partido de Infantes fuera poco continuada y muy esporádica. Los datos lo confirman, pues la mayor parte de los procesos emprendidos se ubican en 1577 y 1584, coincidiendo con sendas visitas de los jueces del tribunal al partido.

En el tribunal de Murcia, el estudio de las sentencias resulta complicado por cuanto para su tribunal, al no existir prácticamente ningún proceso completo el investigador debe acercarse a su conocimiento a través de catálogos confeccionados a partir de relaciones de causas y todo tipo de documentos, desde cartas hasta contratos de compra-venta⁽⁵⁴⁾. Del estudio de dichos catálogos puede observarse que de las dieciséis causas emprendidas contra moriscos entre 1570 y 1610, dos resultaron suspendidas, cuatro derivaron en absolución, nueve terminaron con el reo penitenciado y una en reconciliación, por lo que ninguno de los reos juzgados fueron relajados al brazo secular (condenados a muerte).

4.1.2. Causas: entre el irredentismo religioso y la supervivencia socio-cultural

En contraposición a las medidas integradoras observadas más arriba se manifestó, en el Campo de Montiel, una resistencia a la asimilación que, si bien no fue masiva sí es lo suficientemente significativa como para haber dejado una palpable huella en los procesos inquisitoriales. Bien es verdad que como dicen algunos autores los conocimientos doctrinales de los moriscos fueron marginales⁽⁵⁵⁾ y que en ciertos momen-

⁵⁴ BLÁQUEZ MIGUEL, J., «Catálogo de los procesos inquisitoriales del Tribunal del Santo Oficio de Murcia», en *Murgetania*, LXXIV, (1987), p. 5.

⁵⁵ CARDAILLAC, L., *Moriscos y cristianos: un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Madrid: FCE, 1979, p. 297.

tos y lugares, sobre todo allí donde su número fue amplio y su conciencia de grupo estuvo acentuada, los moriscos pudieron rechazar dicha asimilación definiendo sus creencias y su actitud en contraposición a la cristiana⁽⁵⁶⁾. Sin embargo, el desolador panorama de heterodoxia que muestran los estudios basados única y exclusivamente en fuentes inquisitoriales debe ser matizado en nuestro caso.

De los procesos que analizamos en las siguientes líneas puede, como decimos, emanar una imagen que contribuya a forjar aun más esa visión que podríamos llamar «pesimista». Ocurre, sin embargo, que, en muchas ocasiones tendemos a observar y a confundir la parte con el todo. Y ese es el riesgo que se corre, precisamente con el análisis de los documentos inquisitoriales: que son muestra de una parte de la minoría, la heterodoxa, pero, en absoluto, son muestra del conjunto de la población.

De entre los procesos inquisitoriales contra moriscos que se dieron en el Campo de Montiel entre 1570 y 1610, puede extraerse una visión de cómo el enfrentamiento cristiano viejo-morisco, al menos en lo que a su vertiente religiosa se refiere, se basó en dos aspectos principales: por un lado el mantenimiento de las costumbres tradicionales musulmanas y, por otro, el deseo mostrado por algunos moriscos de que sus correligionarios no abandonaran su religión; ambos, como se verá, muy relacionados entre sí.

Las prácticas moriscas más mencionadas en los procesos inquisitoriales tienen mucho que ver con los preceptos básicos del Islam y así tendremos que observar todos aquellos casos relacionados con la práctica del ayuno y con la oración, pero también con otro tipo de ceremonias, las de iniciación y pertenencia a la comunidad. A este tipo de prácticas, que podríamos calificar como estrictamente religiosas se une toda una serie de usos, más de tipo cultural, como las restricciones en la alimentación, el vestido y las fiestas y reuniones sociales que, sin representar en sentido estricto desviaciones heréticas, sí fueron vistas por los cristianos

⁵⁶ GARCÍA-ARENAL, M., op. cit., p. 101.

como tales. Y es que «cualquier gesto, cualquier hecho, por diminuto e insignificante que sea, que no esté en perfecta correspondencia con los usos y costumbres de la comunidad cristiana bastará para llevar a un morisco a la Inquisición como sospechoso de islamismo [pues] (...) en un morisco todo lo que a un cristiano viejo le parece inhabitual e insólito es ceremonia de moros»⁽⁵⁷⁾. Ese es el principal problema al que tuvieron que enfrentarse los moriscos en sus relaciones con la Inquisición: el que como acertadamente nos dice la ya mencionada autora equiparaba «ceremonia de moros» a «costumbre de moros».

Tal y como hemos observado para el caso concreto de Villanueva de los Infantes, el cumplimiento de los preceptos religiosos emanados de las reuniones conciliares y sinodales no siempre fue de fácil aplicación y dicha integración y asimilación tuvo su vertiente más positiva en todas aquellas facetas que, por uno u otro motivo, encontraban cierto parecido con prácticas islámicas. El bautismo, el matrimonio, incluso a veces la profesión de fe, no supusieron escollos difíciles de salvar para los moriscos en tanto en cuanto dichas prácticas encontraban ciertos parecidos con otras procedentes de la religión musulmana.

Sin embargo, el incumplimiento de dichos preceptos parece ser una de las principales vías de entrada de la Inquisición en el proceso de control ejercido con los moriscos. Muchas veces dicho incumplimiento era instigado por otros moriscos. Uno de estos casos lo representa, por ejemplo, la comunidad morisca de Membrilla que en 1587 fue denunciada por Juan de Morales, porque «ciertos moriscos granadinos vezinos de la dicha villa [...] no oyan misa en fiestas ni domingos»⁽⁵⁸⁾, pero casos similares encontramos en Villanueva de los Infantes, donde algunos de sus moriscos «trabaxaban las fiestas y domingos dentro de su casa»⁽⁵⁹⁾ o en Torrenueva donde cierta morisca se quejaba ante los inquisidores de que

⁵⁷ Ibid, p. 61.

⁵⁸ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja1 Expediente 19. Fol 15r

⁵⁹ Ibid. Fol. 17r

sus padres «travaxaban en días de fiestas haziendo sogas y esparterías dentro de casa a puerta cerrada»⁽⁶⁰⁾.

A veces, se daban presiones por parte de acérrimos moriscos practicantes de su religión para que, en el caso de cumplir con los preceptos religiosos, éste cumplimiento fuera lo menos correcto posible. Así ocurre, por ejemplo, con Juana López, morisca de la misma Membrilla, a quien sus padres, Inés y Juan de Zacarías, con quienes vivía, advirtieron que cuando fuera a confesar no dijese más que cosas banales para cumplir con el precepto⁽⁶¹⁾ o con Magdalena Enríquez a quien sus padres «persuadían que no fuese cristiana e no la dexaban ayunar la quaresma e ayuno de los cristianos y que por no le querer obedecer en lo susodicho la avían hecho muchos malos tratamyentos»⁽⁶²⁾.

Una de las más reiteradas acusaciones contra moriscos es la de practicar el ayuno ritual en el mes de Ramadán. Así, por ejemplo María de Santiago, morisca de Torrenueva, fue acusada de ayunar «el ayuno de los moros desde una luna hasta que salía otra, no comiendo en todo el día»⁽⁶³⁾ y Magdalena, su vecina, de la que ya hemos hablado, volvía a lamentarse de que sus padres le incitaban a que «que ayunase el ayuno de los moros, no comiendo en todo el día hasta salida la estrella, diziéndola que aquel ayuno hera bueno para yr al çielo y que quando fuese a confesar no dixese verdad a sus confesores»⁽⁶⁴⁾ y acusaba al resto de moriscos de la villa de que

«ayunaban como moros toda una luna, no comiendo en todo el día hasta salida la estrella e que particularmente avía visto ayunar a un Jorge Jumilla diziendo que este hera el que más entendía e abisaba a

⁶⁰ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja 1. Expedientes 15. Fol. 4r

⁶¹ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja 1. Expediente. 19. Fol. 8r.

⁶² AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja 1. Expediente 15. Fol. 17r.

⁶³ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja 1. Expediente 16. Fol. 12r.

⁶⁴ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja 1. Expediente 15. Fol. 16r.

los demás moriscos del tiempo en que avían de ayunar [...] e acabado el dicho ayuno de moros, holgaban tres días que deçían que hera su Pascua de Dios»⁽⁶⁵⁾.

La fidelidad de algunos moriscos para con el precepto en el ayuno del Ramadán contrasta de manera bastante curiosa con la oposición que otros mostraban a la hora de seguir la Cuaresma cristiana. El precepto de abstenerse de comer carne en viernes durante la Cuaresma parece que no contó, entre algunos sectores de la minoría, con un seguimiento fiel. Ejemplos de ello los encontramos con Álvaro Gómez, morisco de Membrilla que, aparte de confesar que no creía en Dios ni en la Virgen, manifestó cierto día de 1578 ante sus compañeros de poda que él comía huevos y tocino aun a pesar de no tener bula para ello⁽⁶⁶⁾ o con Isabel de Salazar, de Torrenueva, que fue acusada de «comer carne en un viernes de quaresma estando sana e buena»⁽⁶⁷⁾.

También las manifestaciones funerarias fueron foco recurrente de actuación por parte del Santo Oficio incluso a veces por medio de arbitrariedades y actuaciones poco imparciales.

La ceremonia de entierro comenzaba con el lavado previo del difunto, tras lo cual el cuerpo era rodeado por una sábana blanca, limpia y de lino y, tras ello, depositado en una fosa cavada en tierra virgen. Tras el funeral solía ser frecuente que la estancia en la cual había fallecido la persona albergara durante una temporada, generalmente no superior a una semana, alimentos, agua y unas velas encendidas en memoria y previsión de que el alma del difunto o difunta pudiera volver.

Junto a todo ello, las ceremonias propias del rito funerario se completaban con todo tipo de costumbres y supersticiones, normalmente desarrolladas después del entierro propiamente dicho. Así, en Membrilla,

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2022. Caja 1. Expediente 15. Fol. 8v.

⁶⁷ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2022. Caja 1. Expediente 15. Fol. 17r.

tras la muerte de una niña morisca se «avía puesto en el lugar do avía muerto un candil ençendido y un jarro de agua y en el asa del dicho jarro una llave, pan y queso»⁽⁶⁸⁾ porque, según su padre —que estaba siendo juzgado por dicha acción—, «el anyma de la difunta avía de venir allí a comer y descansar e yr al Çielo»⁽⁶⁹⁾ o en Torrenueva donde después de muerta Juana, sus hermanas, «por nueve días siguientes después de muerta la dicha difunta, la pusieron en el aposento donde avía muerto un candil ençendido e una escudilla con agua, con una llave dentro diziendo que avía de venir a beber allí el ánima de la difunta».⁽⁷⁰⁾

La oración es otra de las principales causas por las que los moriscos tuvieron que enfrentarse a la Inquisición. Muchas veces las acusaciones procedían del propio círculo cotidiano de los moriscos. Así también en 1584, en Villanueva de los Infantes, Isabel González, morisca alistada en dicha villa y natural de Alfacar, en Granada, «fue testificada por una testigo mujer, nieta suya [de] que la avía enseñado oraciones de Mahoma, y la avía persuadido que se bolbiese a su ley, y dexase la de los cristianos y la reñía porque rezaba el Rosario y porque decía loado sea Jesucristo y que había planeado con otro morisco como se hacía la «çala» y que ayudado ayuno de moros»⁽⁷¹⁾. La acusada fue absuelta porque se demostró el patente interés de su nieta en desprestigiarla ya que las relaciones entre ambas no eran muy afectuosas.

El caso de Isabel no es único. Poco después, en julio de 1584, en la vecina Membrilla, Polonia Martínez, morisca, acusó a Alonso de Calderón, también cristiano nuevo, de enseñar a sus hijas las oraciones de Mahoma. Alonso cayó en el error de tratar de convencer a su vecina de que la ley islámica era más acertada que la cristiana. El caso de Alonso

⁶⁸ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022-1. Expediente 19.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022-1. Expediente 15. Fol. 17r.

⁷¹ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.002-1. Exp 14.

de Calderón resulta interesante por algo que trasciende al mero acto de la oración y que, en cierto modo, contraviene a la teoría de García-Arenal de considerar a los moriscos castellanos como un grupo poco formado y analfabeto. En su declaración ante los inquisidores, Polonia puso en boca de su vecino el siguiente argumento a la hora de defender la doctrina musulmana:

Yo, la dicha testigo habiéndole vuelto a replicar que la de Nuestro Señor hera buena y no avía otra para yr al çielo, el dicho Calderón avía respondido que pues el luterano avía estado primero en nuestra Ley e la avía dexado, que no la avía dexado por buena e abiéndole vuelto a dezir que avía hablado mal, el avía dicho estas palabras: mira vecina, esa es como que un hombre va por un camino y encuentra un carrilada de agua con çieno y dize no bebiera yo desta agua aunque me muriera y el diablo le dize bebe, bebe. Hasta que le haze beber y que no entendió el testigo que quiso dezir el dicho Calderón por la dicha comparación sino que quiso decir que nuestra Ley era el çieno. E le queríamos hazer beber del.⁽⁷²⁾

Aunque Alonso fue finalmente absuelto, el testimonio de su delatora muestra el convencimiento del acusado de que su religión era la verdadera y, en todo caso, procedieran dichas palabras de la testigo o del acusado, el conocimiento del cisma a que la Iglesia Católica se había enfrentado décadas antes, es muestra evidente de que, aun a pesar de que el caso de Alonso pueda representar algo excepcional, el morisco no era ajeno a la realidad que le circundaba.

En ocasiones se dan blasfemias e injurias propias de personas que no creen absolutamente en nada. Un ejemplo de ello lo tenemos en el proceso que, en 1594, se siguió contra García de Segura, morisco granadino, alistado en Torrenueva, que según el testigo que le delató «cierto día viniendo los dos por un camino, llegando a una cruz que estaba en medio

⁷² AHN. Sección Inquisición. Legajo 2002-1. Expediente 15 (fols. 6r-7r) y expediente 16 (fols. 18r-18v).

de dos caminos, el rreo sacó una honda y puso una piedra en ella y la tiró contra la cruz diziendo unas palabras en arábigo»⁽⁷³⁾. Otras son directamente alusivas al Sacramento de la Eucaristía como la que, en 1587, el ya mencionado Juan de Morales ponía en boca de uno de sus vecinos de Membrilla para quien «la ostia que daban en la yglesia no era sino un poco de paza servida con agua»⁽⁷⁴⁾.

Normalmente, el monoteísmo musulmán empuja al morisco a equiparar al Dios cristiano con el Alá musulmán. Pero en esta faceta se introduce un matiz de diferencia cual es la no aceptación del dogma de la Santísima Trinidad. En otras ocasiones la diferencia viene a raíz de la negación de la virginidad de María. En esos términos se manifestaban, en 1584, Narváez⁽⁷⁵⁾, morisco de Torrenueva, e incluso antes, en 1571, Diego López, de Montiel, cuando le dijo al inquisidor que instruía su causa que a pesar de creer en Dios «en Nuestra Señora tenemos la dubda y que tratando con él de que Nuestra Señora avía sido siempre virgen dixo que esa es la dubda que tenemos nosotros los moros»⁽⁷⁶⁾.

Lo que, en general, se observa en estas apreciaciones es un deseo manifiesto por mostrar cierta superioridad del Islam con respecto al Cristianismo, del cual no aceptan que defienda la transformación de Dios en hombre cuando nos dicen, que cuando «piensan estos cristianos que Nuestro Señor avía de venir del Çielo a la tierra a morir a sus manos [...] mienten porque Dios es grande y estaba en el Çielo»⁽⁷⁷⁾. Incluso a veces los argumentos llegan a la mofa como cuando María Flores, morisca de Villanueva de los Infantes, persuadía a dos compañeras de que «yban

⁷³ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja1. Expediente 23.

⁷⁴ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja1. Expediente 19.

⁷⁵ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja1. Expediente 15 (fols 7r-7v).

⁷⁶ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja1. Expediente 5. Diego López es el único morisco del Partido de Infantes del que tenemos constancia que fue juzgado en un Auto de Fe, concretamente en el celebrado el 1 de julio de 1571 en la iglesia de Santa Catalina de Murcia.

⁷⁷ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja1. Expediente 19. Fol 8r.

erradas si eran cristianas e que si querían salvar sus animas avían de creer en lo que Mahoma avía dexado escripto, diziéndolas: no beis vosotras que ese Jesucristo en que creen los cristianos es de palo e fingido, y nosotros creemos que Dios esta en el Çielo e no a venido al mundo y puede venir y no ay Nuestra Señora que es mentira que no ay mas que Dios»⁽⁷⁸⁾.

En un plano muy diferente a las cuestiones de tipo religioso se encuentran todos aquellos procesos que tiene su justificación en las acciones, posturas y manifestaciones que hemos calificado páginas atrás como socio-culturales y que se constituyen en refugio y defensa del grupo morisco frente a la mayoría cristiana⁽⁷⁹⁾. En este sentido, quizás, una de las mayores pervivencias sea la alimenticia. El morisco, hace gala de una dieta muy acorde con lo que hoy denominamos «mediterráneo», basada en el aceite, el pan, las frutas y la carne de ave o de ovicáprido y aquí es donde entra en juego la aversión morisca por la carne de cerdo. Algo que interpretamos más como una pervivencia cultural que estrictamente religiosa. Casos que reflejen esta situación no faltan. Así, María, morisca de Almedina, fue reñida por sus padres porque cierto día «abiendo ella puesto en su casa de los dichos sus padres una olla con toçino magro que abía traído de casa de sus amos, dándoles a entender que era otra carne, ellos abían quebrado la dicha olla y hechado a mal el toçino, riniendo e diziendo a la dicha su hija que para que le daba aquello en casa y que si quería que los otros moriscos se burlasen dellos.

Y es que el morisco, descendiente del musulmán medieval, ha heredado de aquel su asco y desprecio por la carne de cerdo y nada, ni preceptos religiosos, ni leyes civiles, le harían, a la altura de finales del siglo XVI, cambiar su manera de comprender, asumir y decidir en materia de gustos culinarios.

⁷⁸ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja1. Expediente 15. Fol 16v-17r.

⁷⁹ GARCÍA-ARENAL, M., op. cit., (p. 96).

Junto a la alimentación, la lengua es, normalmente, otro de los principales «signos de herejía». En realidad el uso de la lengua árabe o del algarabía estaba regulado por leyes de tipo civil e incluso penado por esa misma legislación pero la Inquisición lo toma como vehículo a partir del cual emprender acciones contra los cristianos nuevos. Así ocurre, en Membrilla cuando a la esposa del ya mencionado Alonso de Calderón se le acusa de hablar con su marido en dicha lengua y de practicar con ella la ley de los moros⁽⁸⁰⁾.

Otro de los rasgos culturales por medio de los cuales los inquisidores trataron de descubrir la observancia de los ritos musulmanes es la circuncisión, fruto más de la creencia popular que asociaba este rasgo a los moriscos, que de una palpable realidad, ya que la práctica de la taqyya permitió que dicha tradición no fuera desarrollada casi nunca. Aun a pesar de ello, y también a pesar de que dicha práctica no es muy común, podemos encontrar dos ejemplos en el Campo de Montiel. Uno de ellos es el de Garci López Raxil, natural de Cújar, y alistado en Almedina que fue acusado por dos vecinos que tutelaban a su hijo porque éste estaba circuncidado. Garci logró demostrar que su hijo había nacido «retajado» y para ello se apoyó en el testimonio de un cirujano de Villanueva de los Infantes que testificó en su favor⁽⁸¹⁾, semejante defensa a la que hizo Isabel de Berrio que arguyó que su hijo había nacido así en Granada apoyándose en el testimonio de otro médico que «dixo que era natural porque no tenía cicatriz ni señal de aver sido retajado».⁽⁸²⁾

En definitiva, los casos presentados son muestra evidente de ese conflicto de concepciones que a lo largo del último cuarto del siglo XVI y de los primeros años del XVII invadió las relaciones entre moriscos y cristianos viejos no solo en el Campo de Montiel sino, podríamos decir, en

⁸⁰ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022. Caja 1. Expedientes 15 y 16.

⁸¹ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.799. Expediente 1. Fols. 11v-12r.

⁸² AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.799. Expediente 1. Fol 12v.

toda La Mancha y de esa convivencia muchas veces frustrada por la intolerancia mutua que unos y otros se profesaban.

El caso de la familia «de la Torre» residente en Villanueva de los Infantes es muy indicativo de la incomprensión que muchas veces azotó a las relaciones entre las comunidades morisca y cristiano-vieja y de las consecuencias que el «azote» de la Inquisición podía producir. Todo empezó cuando en 1577, con motivo de una de las visitas de los inquisidores del tribunal de Murcia al Campo de Montiel, Alonso de la Torre, fue acusado por hasta cuatro testigos de vestir camisa limpia los viernes, de trabajar muchos días de fiesta y de no respetar el precepto cuaresmal. A Alonso le siguió su mujer, Isabel, que «fue testificada con los mismos testigos y de la misma manera que su marido» y con ellos sus hijos, Inés y Diego, éste último con sólo doce años, su nuera Mari Gómez e incluso los suegros de Alonso, Inés y Francisco de Nájera.⁽⁸³⁾

Aunque todos ellos fueron condenados a penas menores (adjudicación de levi o de vehementi en función de cada caso), pues a pesar de incurrir en faltas leves lograron «tachar» a los testigos, el proceso que a lo largo del año 1577 se emprendió contra dicha familia es muestra clara de esa incomprensión mutua, de recelo y envidia que, en determinados casos, jalonó las relaciones entre moriscos y cristianos viejos y que contribuyó a teñir de intolerancia un proceso de asimilación que, en la mayoría de los casos, estaba muy avanzado.

4.2. La actuación civil: el discurrir cotidiano o la convivencia frustrada

Sin embargo, tal y como hemos señalado líneas arriba, los procesos inquisitoriales constituyen solo una parte de ese conflicto que invadió a algunas comunidades y que, tal y como tendremos ocasión de observar, tuvo en la vertiente civil otro de sus más destacados reflejos. Ya se ha

⁸³ Todos los procesos en AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.797. Expediente 1. El de Francisco de Nájera en AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.799. Fols. 1r-11r.

observado cómo desde la esfera del gobierno civil, la vida de las comunidades moriscas del Campo de Montiel se articuló en función de diferentes disposiciones que, en esencia regulaban a nivel local, lo ya dispuesto con anterioridad en las pragmáticas y reales cédulas emanadas desde la Corte.

Como acertadamente señala Gómez Vozmediano, «en los lugares de más alta densidad morisca se crearon jueces y alcaldes de moriscos [...] que dirimían las faltas y pleitos suscitados por tal minoría»⁽⁸⁴⁾. Ya hemos visto cómo en 1571, Rui Barba, el gobernador del Partido de Infantes, recomendaba al Consejo que se nombraran vecinos para vigilar a los moriscos recién llegados y con posterioridad son numerosos los ejemplos en los que localidades de cierta entidad como Villanueva de los Infantes⁽⁸⁵⁾ o La Solana nombran sus propios «superintendentes de moriscos». Allí, en La Solana, en 1583, la reunión de su ayuntamiento acuerda que «es justo y oportuno» que se visite a los moriscos y se nombre a un oficial del concejo

«para que se cumpla lo que su Mag. manda e nombraron por personas para lo susodicho a el señor Juan de Salazar e a Juan de Cuedo, a los quales encargaron que velaran por la pramática de su Magestad e en cumplimiento della visiten a los moriscos»⁽⁸⁶⁾

Como dependientes de la autoridad municipal, estos superintendentes tomaban su sueldo de los propios de cada una de las villas en las que ejercían sus funciones. Salarios de los que también participaban los «alguaziles y soldados que están con los dichos cristianos nuevos»⁽⁸⁷⁾ encargados en último término de velar por la «seguridad» de los granadi-

⁸⁴ GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava. Reductos de convivencia, tiempos de intolerancia (siglos XV-XVII)*, Ciudad Real: Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, 2000, p. 103.

⁸⁵ Diferentes nombramientos del «superintendente de moriscos» de dicha villa y su partido en Archivo Municipal de Villanueva de los Infantes (en adelante AHM In.). Caja 1. Carpetas 1, 3 y 4.

⁸⁶ AHM So. Libros del Concejo. Libro 16. S. f.

⁸⁷ *Ibid.*

nos y de ejecutar las órdenes dictadas por los superintendentes. La labor de estos «alcaldes» o «superintendentes de moriscos», como bien explica el escribano del concejo de La Solana era vigilar el cumplimiento de las pragmáticas dictadas en torno a los moriscos, de que cumplieran con los preceptos religiosos, de velar por la seguridad de los mismos, de que éstos no provocaran altercados de importancia en la villa y, en un primer momento, de gestionar y administrar los bienes de la minoría

De entre esas disposiciones destaca, por la cantidad de pleitos que su incumplimiento generó, la que prohibía hablar algarabía. Ya en mayo de 1571, cuando la llegada de los repatriados estaba muy reciente, el mismo concejo de La Solana hizo extensiva esa prohibición a todos los moriscos de su villa de tal forma que

«de aquí adelante qualquier morisco que hablare algaravía tenga de pena cada vez medio real aplicado para el dicho retablo [de la iglesia de Santa Catalina] y el que no fuere a misa en día de fiesta por cada vez que faltare no teniendo causa justa pague de pena un real aplicado para el dicho retablo»⁽⁸⁸⁾.

Junto a la prohibición de hablar algarabía, a los moriscos les quedó vedado el uso y porte de armas, medida ésta tendente a evitar posibles altercados entre vecinos y sobre todo, a apartar de Castilla el riesgo de que una nueva revuelta morisca pudiera producirse. El celo con el que las autoridades locales desarrollaron su labor en lo concerniente a este aspecto llegaba, en ocasiones, a extremos sorprendentes. En 1591 Diego Hernández Damián, vecino de Villanueva de los Infantes se enfrentó a un proceso judicial comenzado a instancias del gobernador del Campo de Montiel. En él se le acusaba de poseer armas prohibidas. Diego, que durante el proceso pudo demostrar que no era granadino, sino natural de Blanca (Reino de Murcia), compareció ante el tribunal como cristiano viejo debido a lo cual podía llevar dichas armas y solo tras presentar

⁸⁸ AHM So. Libros del Concejo. Libro 10.

hasta un total de seis testigos —cuatro de los cuales tuvieron que ir a Villanueva desde Murcia— pudo demostrar que «era notorio que los padres, e abuelos, e bisabuelos de Pedro Hernández Damián (...) fueron naturales de la villa de Blanca» y «cristianos buenos y viejos»⁽⁸⁹⁾, tras lo cual se le permitió gozar «de todas las franquicias y libertades de que gozan los cristianos viejos de todos los reinos y señoríos de su Magestad»⁽⁹⁰⁾.

Sin embargo, «la preocupación primordial desde la llegada de los granadinos es el problema de la lista: que se sepa en qué lugares viven [los moriscos] y en que número, que no se ausenten de las localidades que se les han asignado y en las que están alistados»⁽⁹¹⁾. Tras la repatriación a tierras castellanas y en función de los planes de asentamiento marcados por el Consejo de Castilla, los alcaldes ordinarios, y en su nombre, los gobernadores de cada partido tuvieron que enviar relación detallada de todos y cada uno de los moriscos asentados en las diferentes localidades con el objetivo de controlar a dicha población.

Los censos de moriscos encargados por el Consejo de Castilla en 1581 y por la Inquisición en 1589 y 1594 son muestra evidente de esa preocupación por mantener el control de la población morisca a la que hacemos referencia más arriba, sobre todo teniendo en cuenta lo frecuente de los cambios de residencia de los granadinos.

De las medidas tendentes a evitar esos movimientos y de lo esquivos que se mostraron los moriscos a la hora de perpetrarlos, tenemos constancia por medio de los pleitos que, derivados del incumplimiento de la pragmática de 1572 —que prohibía el «quebrantamiento de la lista»— se derivaron. Desde el primer momento se arbitró todo un programa de medidas que tendieron a contener, en la medida de lo posible, los movimientos de población morisca, ya patentes en esas fechas. Ya en 1573 el conde de La Solana propuso que «de mes a mes los junten [a los moriscos]

⁸⁹ AHN. AJT. Legajo 52.665. Fol. 49r

⁹⁰ Ibid. Fol 49v.

⁹¹ GARCÍA-ARENAL, M., op. cit, p. 12.

en la yglesia, y los pasen por matrícula, para que se vea si alguno falta y hagan buscarlos como está dicho»⁽⁹²⁾.

A pesar de ello los movimientos se dieron, incluso antes de terminado el proceso de repatriación y fueron constantes a lo largo de todo el periodo. Muchos de ellos obedecían a motivos puramente familiares dado que el destierro de 1570 forjó la separación de muchas familias. Hijos separados de sus padres, mujeres virtualmente viudas al quedar en lugares diferentes de los de sus maridos y, en general, familias separadas. Ese es el panorama que la expulsión de Granada dejó tras de sí y que los moriscos decidieron cambiar, aun a riesgo de contravenir las ordenanzas que disponían lo contrario.

En otras ocasiones el motivo era puramente laboral. Se vieron inmersos en esta situación, y además de manera bastante recurrente, los mercaderes, arrieros y trajinantes que, a pesar de contar con visados especiales para el desarrollo de su labor alargaron frecuentemente el periodo de validez de los mismos, incurriendo por ello en el incumplimiento de lo ordenado. La concesión de las licencias que facultaban a los moriscos para moverse fuera de su lugar de residencia fueron expedidas por las correspondientes autoridades locales, aunque siempre bajo supervisión directa de los comisarios de la Corona. Estos salvoconductos facultaban a su portador para moverse libremente en un determinado territorio y por un periodo de tiempo también limitado y fueron, como decimos, utilizados muy frecuentemente por personas dedicadas al comercio o al transporte de mercancías.

Independientemente de que los casos se desarrollasen en coyunturas económicas más o menos negativas, las condiciones de vida de algunos de los granadinos afincados en el Campo de Montiel no debieron ser excepcionalmente boyantes. Es esto lo que empuja a Hernán Álvarez a abandonar Villanueva de los Infantes en 1575 y a dejar «viviendo de la caridad»⁽⁹³⁾ a su mujer e hijo, seguramente en busca de mejor vida pues

⁹² AHM So. Libros del Concejo. Libro 10. S.f.

⁹³ AHN. AJT. Legajo 15.766. S.f.

su salario de «trabajador» no le permitía vivir desahogadamente ya que, durante la Guerra de Granada tuvo que vender todo lo que tenía para salvar a su mujer de la esclavitud y tras ello, lo poco con lo que quedó hubo de ser abandonado debido al destierro de 1570. La calamitosa situación de la que el acusado huyó nos es descrita con cierta precisión en su testimonio cuando nos dice que había «grandíssima nescesidad, [en el Campo de Montiel] de tal manera que las gentes padecían hambre, por lo cual el Rey dio licencia para que la gente que quisiere saliese de allí»⁽⁹⁴⁾ y es confirmada por el testimonio de Alonso del Moral, uno de los testigos cuando insiste en que esa pobreza debió ser general a toda la comarca pues él vio a muchos moriscos salir de allí a causa de la pobreza del lugar.

Fruto de estas escenas debieron vivirse momentos tensos, en los que los episodios de intolerancia que comentamos tuvieron ejemplos manifiestos. Ocurre que con frecuencia, y aunque ello no quedara palpablemente demostrado, las desgracias y episodios extraordinarios que pudieran acontecer en determinados pueblos y comarcas eran achacados a la minoría. Así sucede en La Solana, donde en el verano de 1587 se produjeron una serie de asesinatos y robos a personas del pueblo y a viajeros que circulaban por sus alrededores y la autoría de dichos hechos fue achacada a los moriscos de la villa a los que, en una medida algo exagerada, Juan Ruiz, regidor de la villa, propuso encarcelar a perpetuidad y castigar a trabajos forzados⁽⁹⁵⁾.

Y no solo de ellos sino también, y en general, de la población cristiana que, a veces, no dudaba en romper los formalismos y las más básicas normas de comportamiento para obtener algún tipo de beneficio. Ejemplos de ello no faltan: desde el mercader que compra a los moriscos materia prima a un precio más bajo que a los cristianos —bajo amenaza de

⁹⁴ Ibid.

⁹⁵ AHM So. Libros del Concejo. Libro 16.

hacer saber a la Inquisición no importa qué herejía— al fraile que, como Diego de León, freile de la Orden de Santiago, aprovecha que una joven cristiana nueva va a confesar a su casa, para obligarla a

«subir a un aposento y estando allí trincada de rodillas e aviéndose presignado e dicho las quatro oraciones antes que començase a confesar sus pecados, el dicho cura la asió de la mano e dixo por dos vezes que le besase e abraçase e que tubiese açeso carnal con el haziendole çiertos ofreçimientos y aun amenazas diziéndola que podía el castigar a ella e a su marido y aun llebarlos al Santo Oficio, tiniéndola todavía asida de la mano sin dexalla levantar hasta que biendo que no quería conçeder con su voluntad la dexó»⁽⁹⁶⁾.

Abusos que, en todo caso, tampoco fueron numerosos y que no contribuyeron, en gran medida, a crispas las relaciones entre ambas comunidades. Unas relaciones que, como hemos tenido ocasión de observar, se situaron siempre sobre esa delgada línea que separaba el control y cumplimiento de la legislación del abuso y la intransigencia y que, pensamos, solo mantuvieron visos de provocar una separación entre ambas comunidades durante los años que median entre 1570 y, aproximadamente, 1590, momento a partir del cual, el número de procesos y causas, tanto civiles como inquisitoriales se ve reducido. En este descenso de la conflictividad creemos que jugaron un papel destacado dos factores sobre los que ya hemos tenido ocasión de hablar en páginas anteriores.

El primero de ellos el paulatino acercamiento entre ambas comunidades, fruto de la superación de los antagonismos que, al principio, las separaba; sobre todo a partir del momento en el que la generación de moriscos que nacieron en el exilio o crecieron en el mismo se adapta en mayor medida que sus progenitores a la sociedad castellana del momen-

⁹⁶ AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022-1. Expediente 15. Fol 14 r. Caso muy similar al de Juan Antonio de Valance, franciscano de Membrilla. (AHN. Sección Inquisición. Legajo 2.022-1. Expediente 15. Fols. 12r-12v.)

FRANCISCO JAVIER MORENO DÍAZ DEL CAMPO

to. Algo en lo que, sin duda, debió contar el acceso a la propiedad y la integración de la minoría en la vida económica de las zonas de acogida que se produce a partir de la década de los ochenta del siglo XVI y que derivó en la mejora de la consideración social de los moriscos.



UN SEÑORÍO DE LA ORDEN DE SANTIAGO EN
LA EDAD MEDIA: EL CAMPO DE MONTIEL

Ángela Madrid y Medina

UN SEÑORÍO DE LA ORDEN DE SANTIAGO EN LA EDAD MEDIA: EL CAMPO DE MONTIEL

Ángela Madrid y Medina

1. RECONQUISTA Y CRUZADA

No hace mucho Manuel González Jiménez ha vuelto sobre el concepto de Reconquista⁽¹⁾, tema que no ha dejado de ser objeto de la historiografía, e incluso ha despertado el interés de los no profesionales, con diversas interpretaciones.

En todo caso, la Reconquista se plantea como un fenómeno complejo en el que conviene considerar dos líneas maestras, que, por otro lado, constituyen la justificación de esta guerra (convirtiéndola en defensiva) desde la ideología medieval. De un lado el neogoticismo, que lleva a las monarquías peninsulares a intentar recuperar las tierras que habían sido ocupadas por los musulmanes, la cultura y las instituciones.

De otro la idea de cruzada, presente de manera especial en el cristianismo militante de las Órdenes Militares. Aspecto al que se ha dedicado en diversas ocasiones Eloy Benito Ruano, que considera a las órdenes militares (alternativa entonces a un ejército regular) como un *ejército cruzado nacional*⁽²⁾.

Precisamente la presencia de órdenes militares universales en la Península y el surgimiento de las propias contribuyó a que con el paso del tiempo se fuese imponiendo ese ideario, que encontrará en la Plena Edad Media las más importantes manifestaciones, de la mano de reyes cruzados como Alfonso VIII y su nieto Fernando III el Santo, y contará con el decidido apoyo del Papado, como ocurre en el caso de las Navas de Tolosa.

¹ Puede verse *¿Re-conquista? Un estado de la cuestión*, en «Tópicos y realidades de la Edad Media». Madrid, 2000, pp. 155-178.

² Ha vuelto sobre el asunto en *Las órdenes militares y la cruzada*, en «Alcanate», 2000-2001, p. 18. Sobre el tema de las cruzadas puede verse, por ejemplo Luis GARCÍA GUJARRO. *Papado, cruzadas y órdenes militares*. Madrid, 1997.

Las referencias a la remisión de los pecados fueron continuas en los sucesivos privilegios dados durante la Repoblación, consecuencia inmediata de la Reconquista.

2. EL CAMPO DE MONTIEL

El corónimo de Campo de Montiel aparece en época temprana como territorio bien definido. Para Corchado la historia comienza para el Campo de Montiel consecuente a la batalla de Las Navas, cuando principia la reconquista efectiva del territorio, que se puede calcular duró hasta 1233; durante estos veinte años ya son numerosos los documentos escritos que se refieren al Campo³.

Pero si Corchado se está refiriendo a lugares de los que llegó a ser el Campo de Montiel, Lómax no lo retrasa mucho más en un documento de 1273 referente al arrendamiento de los bastimentos de la Orden de Santiago en Castilla por el maestre Pelay Pérez Correa a don Samuel, judío de Montiel, y a don Bono, y don Jacob. *Uos arrendamos en estos arrendamientos los nuestros dos bastimentos que nos auemos desde Boytrago ffasta Guadarmena e con Segura e con todo el campo de Montiel...*⁴.

El origen del Campo de Montiel, que llegó a alcanzar una superficie máxima de 3 458 kilómetros cuadrados lo encontramos en el castillo del mismo nombre y el terreno circundante. La mayoría del mismo ocupa el sureste de la provincia de Ciudad Real, perteneciendo a esta comarca histórica Albaladejo, Alcubillas, Alhambra, Almedina, Carrizosa, Cózar, Fuenllana, Montiel, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente, Villanueva de los Infantes, Castellar de Santiago, Torrenueva,

³ Manuel CORCHADO SORIANO. *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*. Ciudad Real, 1971, p. 15. Sobre el territorio puede verse también Julio GONZÁLEZ. *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid, 1975. I, pp. 354-359. De José Vicente MATELLANES MERCHAN. *La colonización santiaguista del Campo de Montiel*, en «Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos». Cuenca, 1996, pp. 389-413.

⁴ Derek W. LOMAX. *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Madrid, 1965, p. 272.

Membrilla, San Carlos del Valle, La Solana y La Ossa de Montiel, aparte de aldeas y lugares despoblados en la actualidad.

3. ETAPAS DE SU FORMACIÓN

La repoblación del Campo de Montiel es lenta. En torno a 1212, fecha de las Navas, se inicia un largo proceso que no culmina hasta el siglo XVI, siempre a cargo de la Orden de Santiago. Por lo que se refiere al desarrollo de la actividad repobladora y de la propia historia del Campo de Montiel en la Edad Media podemos hablar de varios periodos, con una delimitación muy flexible.

El primero de ellos es anterior a la batalla de las Navas de Tolosa, cuando se inicia una ocupación militar del territorio. Alfonso VII en 1142 conquistó Almedina, sin que se consolidase la conquista, cayendo de nuevo en 1195 en poder de los musulmanes, hasta que el monarca entrega en 1213 los derechos de conquista a la Orden⁵.

Con anterioridad a la batalla de Alarcos los cristianos habían tomado Albaladejo y Alcubillas. En 1187 el conde Pedro Manrique de Lara entrega a la Orden de Calatrava las posesiones que tenía en Albaladejo⁶. Las primeras noticias de Alcubillas aparecen en una bula papal de Lucio III, en que confirma a la Orden la donación que le había hecho Alfonso VIII⁷.

La conquista de Santa Cruz de los Cáñamos debió ser anterior a 1187, porque en este año don Pedro Fernández de Castro, que en repetidas ocasiones hemos visto favorecer a la Orden, le da todos sus castillos, incluidos Santa Cruz y La Solana⁸.

⁵ CORCHADO, pp. 49-50.

⁶ *Ibidem*, p. 32.

⁷ *Dilectis filiis magistro et fratres militie Sancti Iacobi... Ea propter vestris precibus inducti castrum Alcabelam cum pertinentiis suis et hereditates alias quas de largitione hermani in Christo filii nostre*. AHN. Uclés. Carp. 214, n° 1.

⁸ CORCHADO, p. 153. Inocente HERVÁS Y BUENDÍA. *Diccionario Histórico Geográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1890, p. 424.

Una segunda etapa, la que puede denominarse de los reyes cruzados, abarca desde 1212 hasta la tercera década del siglo XIII. El territorio se encuentra ya definitivamente ocupado. Se han conquistado los castillos de Alhambra, Eznavexor, Montiel y San Felices⁹. Aparecen pueblos, cuya primera mención la encontramos en la delimitación del castillo de Alhambra. Aparte de Belmonte (luego Villamanrique) en 1223 o Villanueva de la Fuente en 1232.

Todavía en el reinado de Fernando III y en el de Alfonso X, en la tercera etapa, se concreta la definición del territorio, con una organización comendataria y la concesión de diversos privilegios.

En cuarto lugar, tras la crisis del siglo XIV, se produce una recuperación del Campo de Montiel. Si bien es cierto que las fortificaciones habían entrado en un proceso de declive, continúa hasta bien avanzado el siglo XV la concesión de cartas de población y otros privilegios.

4. LA IMPLANTACIÓN DE LA ORDEN DE SANTIAGO

La reconquista y repoblación del Campo de Montiel corrió a cargo de la Orden de Santiago, a la que los monarcas van haciendo entrega del territorio. Ocasionalmente alguna fortaleza o lugar fue dado a un noble o caballero particular. Aunque en un proceso de implantación de la Orden, acabarán pasando todos a ella.

4.1. Alhambra¹⁰

En el caso de Alhambra la entrega se hace en precario a un noble. La confirmación de la entrega del castillo de Alhambra en 1217 por Enrique

⁹ Puede verse Ángela MADRID Y MEDINA. *Alfonso X el Sabio y el Campo de Montiel*, en «Espacio, Tiempo y Forma. Homenaje al Prof. Eloy Benito Ruano», III, 2 (1989), pp. 205-218.

¹⁰ Se puede ver en MADRID. *Repoblación manchega bajomedieval: la carta puebla de Villamanrique*, en «Cuadernos de Estudios Manchegos», 16 (1985), pp. 131-150. Documento 1. El apéndice contiene erratas, sobre todo al haber suprimido en la imprenta las cedillas.

I a su tutor y regente de Castilla, el conde Álvaro Núñez de Lara, es mencionada por Julio González, por Hervás, aunque de forma resumida, y por Corchado, que incorpora parcialmente el documento.

El texto de la confirmación del privilegio por el papa Honorio III que recoge el Bulario es más reducido que el que se conserva en el archivo de la villa¹¹. Es éste un traslado de 1414 de la carta plomada de Enrique I.

El monarca le concede amplísimos términos. Sus límites llagaban a Peñarrubia, la Moraleja, Calzada de Montiel, Ruidera, Azuer, Fuenllana, Carrizosa, Puerto de Perales, Sierra de la Mesnera y Argamasilla, entre otros. Muerto Núñez de Lara, Alhambra pasa a la Orden de Santiago. En 1242 tenemos documentado al comendador Fernán Díaz de Galarza.

4.2. San Felices¹²

El castillo de San Felices, en las Lagunas de Ruidera, fue dado a don Suero Téllez de Meneses, noble castellano que había intervenido en la batalla de las Navas de Tolosa y tenía, como sus descendientes, una amplia vinculación con la Orden. Enrique I se lo entrega por los buenos servicios prestados con todas sus pertenencias y con plena libertad, añadiendo La Ossa, en término de Alcaraz. El privilegio es confirmado sucesivamente por Fernando III, en 1222, y por Alfonso X, en 1255. Entre los testigos de ésta última confirmación los emperadores de Constantinopla y sus hijos.

Le sigue el proceso de delimitar los términos de San Felices, mediante un compromiso de 1254 entre Gutierre Suárez, hijo de Suero Téllez y el maestre Pelay Pérez Correa. Los mojones se sitúan a una legua, tomando tierras de Alhambra, Ruidera y del resto de los territorios de la Orden.

¹¹ Archivo municipal de Alhambra. Sin catalogar.

¹² Me he ocupado de esta fortaleza en *El castillo de Rochafriada entre la literatura y la historia*, en «Espacio, Tiempo y Forma. Homenaje al Profesor Eloy Benito Ruano», III (1988), pp. 351-367.

El mismo año, Suero Téllez, hijo también de Suero Téllez de Meneses, procede a la partición del término de San Felices con hombres buenos.

La Orden de Santiago, en ese proceso de implantación en La Mancha y de consolidación del territorio, acabará intercambiando diversos lugares de Valladolid y Palencia que Suero Téllez, hijo, y su mujer le habían legado, con Gutierre Suárez y la suya, quienes entregan al maestre Pérez Correa La Ossa y Dos Barrios.

El castillo de San Felices es más conocido como castillo de Rocafriada a través de las versiones literarias del romance del ciclo astúrico, cuando estaba habitado, dicen, por aquella Rosaflorida de Montesinos:

En Castilla hay un castillo, // que se llama Rocafriada... // Dentro estaba una doncella // que llaman Rosaflorida; // siete condes la demandan, // tres duques de Lombardía... // Enamoróse de Montesinos // de oídas, que no de vista. Aunque esto no parece raro en la época, sus gritos hicieron pensar que tenía mal de amores o estaba loca sandía.

Hasta épocas recientes ha existido también una ermita de San Pedro de Sahelices, que, en opinión de Corchado, pudo ser visigoda o mozárabe. El hecho de figurar en el Quijote le ha dado especial fama y apoyándose en el libro, algunos estudiosos han pensado que podría haber sido utilizada como prisión o destierro de caballeros de Santiago. A pesar de que, por el momento, no esté apoyado por la documentación.

4.3. Villanueva

Un tercer caso lo encontramos en Villanueva. En 1232 había sido entregada a Ordoño Álvarez. La Orden, a la que perteneció antes, la recupera en 1248, mediante un privilegio de Alfonso X, siendo aún infante. Le devuelve todas sus pertenencias y derechos y añade Gorgogí, que había comprado al concejo de Alcaraz, con la obligación de hacer con el monarca guerra y paz⁽¹³⁾.

¹³ Do e otorgo a don Pelay Pérez, maestro de la cavalleria de la Orden de Santiago e a la Orden Villanueva, que es entre Montiel e Alcaraz, con el castillo e con la torre, todo assi como fue de la

4.4. Donaciones directas

Lo más frecuente es que se produzca una entrega directa por parte de los monarcas a la Orden de Santiago mediante privilegios. El 7 de mayo de 1214, tras la campaña del año anterior, Alfonso VIII concede Eznavexor, o Torres de Xoray, con todos sus términos al maestre García González. Explica el monarca, siguiendo el ideario cruzado, que la fortaleza fue ganada a paganos al año siguiente de haber vencido en las Navas al rey de Marruecos *Miramamolín*, no por sus méritos, sino por la clemencia divina⁽¹⁴⁾. De la misma sólo queda el testimonio de unas ruinas entre Villamanrique y la Torre de Juan Abad en el denominado actualmente estrecho de las torres.

Unos años después, el 15 de marzo de 1227 Fernando III el Santo hace donación de las fortalezas de San Polo y La Estrella de Montiel con todas sus pertenencias al maestre Pedro González⁽¹⁵⁾.

En 1243 confirma otro privilegio el mencionado monarca para que le sean devueltos a los caballeros de Santiago los términos que su abuelo don Alfonso les había entregado y ellos habían repoblado. Saliendo al paso de un pleito con Alcaraz. Se cita, entre otros lugares, Ruidera⁽¹⁶⁾. El

sobredicha Orden. E otrosi dóles con ello Gorgogí, que compré del concejo de Alcaraz, todo por heredad, con montes e con fuentes e con pastos, con entradas e con salidas, con todos sos términos e con todas sus pertenencias, assi como dante las auien mientre de la Orden eran. E que el maestro e la Orden fagan destes sobredichos logares al rey mio padre e a mi e a los que de nos uinieren guerra e paz e lo que solien fazer quando estos logares suyos eran. AHN. Uclés. Carp. 365, nº 5.

¹⁴ *...facio cartam donationis, concessionis, confirmationis et stabilitatis Deo et ordini milicie beati Jacobi et uobis dono Garsie Gonzalui, eiusdem ordinis instanti magistro, uestrisque successoribus et uniuerso eiusdem ordinis fratrem conventui presenti et futuris perpetuo ualituram. Dono itaque uobis et concedo castellum illud quod dicit Feznuessore, quod ego acquisiui per Dei clemencia a paganis..., cum omnibus terminis suis, montibus, nemoribus, aquis, riuus, pratis, pascuis et omnibus pertenenciis suis. AHN. OO.MM. Uclés, carp. 214, nº 2.*

¹⁵ *...facio cartam donationis, concessionis, confirmationis et stabilitatis Deo, ordini milicie beati Jacobi et uobis donno Petro Gonçalui, instanti magistro noueno (sic), et successoribus uestris et uniuerso fratrem conuentui, presentibus et futuris, perpetuo ualituram, dono itaque uobis et concedo Sanctum Paulum et Montellum, cum omnibus terminis suis, montibus, fontibus, riuus, pratis, pascuis, molindinis et eorum locis, cum ingresibus et egressibus et omnibus pertenenciis suis. AHN. OO.MM. Uclés. carp. 214, nº 6.*

¹⁶ AHN. OO. MM. Uclés, carp. 365, nº 2.

mismo año (11 de septiembre), confirma uno más por el que el monarca concede a la Orden las iglesias de Villanueva⁽¹⁷⁾. En la actualidad Torres, donado en 1235 a la Orden⁽¹⁸⁾, está despoblado.

En ocasiones el patrimonio de la Orden se incrementa por donaciones particulares o mediante compra. Como sucede con las cuatro fanegas adquiridas en Cañamares⁽¹⁹⁾, mediante carta fechada en Montiel el 10 de junio de 1351.

La donación a veces supone recuperar posesiones, como ocurre con la de la donada Teresa García⁽²⁰⁾. En esta ocasión la carta está datada en Ocaña el 23 de septiembre de 1385.

¹⁷ AHN. OO. MM. Uclés, carp. 365, nº 4.

¹⁸ Bulario, pp. 273-274.

¹⁹ *Sepan quantos esta carta vieren como yo Maria López, muger que fuy de Ferrand Martines, vesina de Cañamares, otorgo e conosco que vendo a uos don Iohan por la gracia de Dios preor de Uclés e a los clérigos del vuestro conbento absentes quatro fanegas de pan leuar que yo auía en Cañamares... e vendo uos las dichas faças por preçio çiento e diez maravedis desta moneda que agora corre, que fazen diez dineros el maravedi me otorgo por bien pagada e por bien entregada a toda mi voluntad... e renunçio todas leyes de fuero e de derecho.* AHN. OO. MM. Uclés, carp. 329, nº 3.

²⁰ *Sepan quantos esta carta vieren como yo Teresa García, muger que fuy de Pedro Rodríguez de Orluende, por Dios e mi ánima e por mucho seruiçio e mucha merced que la Orden de Santiago me fiso e porque vos el noble e mucho onrrado señor don Fadrique, maestre de la dicha Orden, me dades el ábito de vuestra Orden, otorgo e confirmo que do a vos, el dicho señor maestre, e a vuestra Orden las casas e viñas e tierras que el maestre don García Fernádes e el cabildo me dieron por juro de heredad en Montiel e en su término la meytad que me pertenesce de las casas e viñas, tierras e huertas que dicho Pedro Rodríguez, mi marido, e yo compramos en Villanueva e en Valadaçote, lugares de Alcaras, porque los ayades uos e la dicha vuestra Orden para sienpre jamás, con entradas e con salidas e con todas sus pertenencias, quantas ha e deue aver de derecho. E renunçio la tenençia e la posesión e la propiedad e el señorío que yo en los dichos bienes he. E daqui adelante do e apodero en los dichos bienes a vos... con tal condiçión que yo tenga los dichos bienes en todos los días de mi vida e aya las rentas e derechos dellos con los otros bienes que uos e vuestra Orden avedes en Valadaçote... e después de dar de mi... dexa a vos... los dichos bienes... e la dicha casa de Valadaçote libres... que dexa en la dicha casa... quatro yuntas de bueyes alinnadas e cient ovejas paridas e en la casa de Montiel otras quatro yuntas de bueyes alinnadas.* AHN. OO. MM. Uclés, carp. 214, nº 22.

5. LAS DEFENSAS

Por lo que se refiere al sistema defensivo, ningún lugar del Campo de Montiel contaba con barreras. Sin embargo, una serie de fortificaciones defendían el territorio. Según la situación de las fortalezas, éstas responden a dos tipos: exteriores, dedicadas a la defensa de las fronteras, e interiores, para la implantación de la Orden en el territorio y el mantenimiento de la integridad territorial.

En el primer caso, frente al Campo de Calatrava encontramos los castillo de Alhambra, La Membrilla del Tocón y el cortijo torreado de La Solana. Un número considerable de torres se disponían frente a las tierras del concejo de Alcaraz.

Al sur, constituyendo la retaguardia del sistema defensivo de Segura de la Sierra, frente al reino de Granada, estaban Albaladejo de los Frailes, Villanueva de los Infantes, Puebla de Montiel (hoy del Príncipe), Gorgogí, Terriches y Ruidera, con el castillo de San Felices más al norte.

Al segundo tipo pertenecen las fortalezas de Alcubillas, Fuenllana y los castillos de San Polo (desaparecido) y La Estrella de Montiel, que era la llave del Campo de Montiel.

El castillo de Montizón, el más meridional, construido entre los siglos XIII y XIV⁽²¹⁾ vino a sustituir al de Eznavexor. Ambos llevaron delante el nombre de Santiago. Del primero de ellos fue su comendador más famoso el poeta Jorge Manrique, que lo mejoró y embelleció y lo hizo objeto de su poema de cancionero más extenso, «Castillo de amor». Como toda su poesía amorosa está dedicado a su mujer, Mencía de Castañeda, hija del Conde de Fuensalida⁽²²⁾.

Naturalmente no todas estas fortificaciones tuvieron la misma entidad, sino que existe una jerarquización. Junto a castillos como La Estre-

²¹ Puede verse Amador RUIBAL. *Castillos de Ciudad Real*. León, 1983, pp. 16.

²² Siguiendo la visita de 1478, doy la descripción, demasiado larga para reproducirla aquí, de esta fortaleza en *Las fronteras de Jorge Manrique*, en «Espacio, Tiempo y Forma. Estudios en memoria del Profesor Antonio Antelo Iglesias», III, 13 (2000), 151-159.

lla de Montiel, Alhambra o el tardío Montizón, otras eran mucho más modestas, construidas con materiales más pobres y con una guarnición muy reducida. Esto explicaría lo sucedido en Terrinches, según el relato mucho más prosaico que los versos de Manrique, de las Relaciones Topográficas de Felipe II correspondientes a Ciudad Real.⁽²³⁾

6. EL PROCESO REPOBLADOR

6.1. Características

En la repoblación del Campo de Montiel encontramos varias características. Lo primero que podemos observar a raíz de la documentación y la bibliografía analizada es la lentitud del proceso. Con unas amplitudes que van desde 1213, en que se conquista Eznavexor, a la fecha de la concesión de los últimos privilegio de villazgo, avanzado el siglo XVI.

Entre las causas de esa lentitud se encuentra la amenaza, durante los primeros tiempos al menos, del reino de Granada y los rápidos avances reconquistadores de Fernando III. Algunas de las gentes que venían del norte para repoblar estas tierras pudieron continuar hacia el sur en busca de otras más fértiles.

Excavaciones arqueológicas nos darán más luz sobre la existencia de un desierto previo a la repoblación. Sin embargo, parece, a diferencia de lo que ocurre con los territorios repoblados por la Orden de Calatrava, que a la llegada de los santiaguistas apenas existía población. Los musul-

²³ ...de la sierra de Huéscar habían venido a esta villa muchos moros y la gente de esta villa por ser pequeña y de poca vecindad se habían acogido a la ... torre y en aquello sazón había por alcaide de ella un fulano que se decía Presonera. Y venidos los moros cercaron la dicha torre que entonces no tenía adarbe y empezaron a echar fuego, y el dicho alcaide ... se quería dar y su mujer ... era persona varonil y dijo a la gente que estaba dentro de la torre: mi marido Presonera se quiere dar a los moros, echémoslo de la torre abajo, que yo os ayudaré la primera que os ayude; [y], quede la torre por el rey ... Y desde esta villa se fueron los moros a Almedina y la dicha torre y los que estaban dentro no se dieron. F. JAVIER CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. *Los pueblos de Ciudad Real en las «Relaciones Topográficas» de Felipe II*. El Escorial, 2004, p. 571.

manes habían establecido fortificaciones, alguna de ellas probablemente sobre algún antiguo emplazamiento. Caso de Alhambra, por ejemplo.

La organización del territorio, con delimitación de términos, sistema de encomiendas, que constituían la base administrativa de la Orden y concesión de fueros se va a realizar en los últimos tiempos de Fernando III y durante el reinado de Alfonso X. A cargo de la Orden de Santiago, que establece un régimen señorial de matiz religioso.

Dentro de la actuación de la Orden en el Campo de Montiel van a tener especial protagonismo el maestre, Pelay Pérez Correa y el infante don Enrique⁽²⁴⁾. Pérez Correa era portugués y comendador de la encomienda de aquel territorio hasta que fue elegido maestre en 1243. Intervino en la conquista de Sevilla y en la paz de Coimbra, que fija los límites entre Portugal y León. Rigió los destinos de la Orden hasta 1275, en que muere⁽²⁵⁾.

Dentro de este proceso colonizador al nuevo poblador se le entrega una tierra de labor de treinta hectáreas, en la que a veces vemos rotación bienal, un solar para levantar una casa y un terreno alrededor para huerta, viñedo o arbolado. Gozaban los que se establecían en el Campo de Montiel de una serie de bienes comunales y pudo haber hornos particulares, además del horno común o de poya, cuya explotación constituía un derecho señorial.

6.2 Delimitación de términos

Una vez ocupado militarmente el territorio, había que organizarlo y para ello fue importante la delimitación de términos con otras órdenes

²⁴ Eloy BENITO RUANO *Los Infantes de Aragón*. Madrid, 2002.

²⁵ Sobre este personaje puede verse MADRID. *La encomienda de Portugal en tiempos de Pay Pérez Correa*, en «Surcos», 2 (1986), pp. 19-33. De Manuel LÓPEZ FERNÁNDEZ *La figura histórico-legendaria del maestre Pelay Pérez Correa. Un estado de la cuestión*, en «Revista de las Órdenes Militares» (II), 2003, pp. 13-59. Y sobre todo la tesis, actualmente en prensa, que dedica al personaje.

militares y con el concejo de Alcaraz. En los años 1237 y 1239 se había llegado a acuerdos de la Orden de Santiago con las órdenes de San Juan⁽²⁶⁾ y de Calatrava⁽²⁷⁾ respectivamente. Al principio Alhambra se vio muy favorecida en el reparto de tierras (ya hemos visto la extensión de sus términos).

Más complicadas son las relaciones con el concejo de Alcaraz. En 1242 Fernando III falla en el pleito que el concejo mantenía con la Orden, delimitando los territorios de ambos⁽²⁸⁾. Los de Alcaraz reclamaban unos términos que les había donado Alfonso VIII y que habían poblado con castillos y aldeas.

San objeto de esta reclamación Albaladejo, Terrinches, Almedina, Jamila, Ruidera, Membrilla, Torre de Juan Abad, Torres y Cañamares, que fueron adjudicados a la Orden. Ésta tuvo que renunciar a Villanueva (de la Fuente) y Gorgogi

No es ajeno a este conflicto el hecho de que el arzobispo de Toledo, representado en el territorio por el arcediano de Alcaraz, sintiera lesionados sus intereses, al ver como se iban levantando iglesias por el Campo de Montiel⁽²⁹⁾, donde, dentro de su jurisdicción exenta se formó una Vicaría dependiente del Priorato de Uclés⁽³⁰⁾.

Incluso las tres iglesias conventuales fundadas por el arzobispo (Montiel, la del castillo de Santiago de Montizón y Segura) a mediados del siglo XIII dejaron de tributar al arzobispado.

En 1232 el papa Gregorio IX había autorizado a la Orden a levantar iglesias en lugares desiertos, con plena libertad, sin estar gravadas por ningún tipo de impuestos. Con el favor del papado, a través de diferentes

²⁶ El día 7 de mayo suscriben la *carta de asenencia*. AHN. OO.MM. Uclés, carp. 217, nº 6. La recoge el *Libro de los privilegios de la Orden de san Juan de Jerusalén en Castilla y León*. Madrid, 1993, pp. 263-470.

²⁷ Por ejemplo en CORCHADO, p. 27.

²⁸ AHN. OO. MM. Uclés, carp. 365, nº 2.

²⁹ *Belario*, pp. 209 y 210.

³⁰ AHN. OO. MM. Uclés, carp. 365, nº 4.

bulas, el arzobispo de Toledo no llegó a cobrar el tercio del diezmo. A pesar de una concordia de 1241, la dualidad planteada llevó a la compra por parte de Alfonso X de los derechos que sobre Villanueva tenía Alcaraz⁽³¹⁾.

En 1248 Alfonso X, como hemos visto, siendo todavía infante, devuelve a Villanueva todas sus pertenencias y derechos y añade Gorgogi, que también había comprado a Alcaraz, donándolo a Pérez Correa. Con todo la partición definitiva aún tardaría unos cuantos años en llegar⁽³²⁾.

Enrique II insiste en esta donación a la Orden por la ayuda que el maestre Gonzalo Megía le había prestado en la guerra civil contra su medio hermano Pedro I, en esta pelea que oímos agora cerca de Montiel, quando vencimos e desuaratamos aquel tirano que se llamaba rey⁽³³⁾.

Don Enrique de Trastámara en 1369 se había hecho fuerte en Toledo. Pedro I se dirigió hacia allí, saliéndole al paso el maestre de Santiago. Fue entonces cuando aquel que tuvo que refugiarse en Montiel, donde encontró la muerte el 23 de marzo.

En ocasiones se exige a los vecinos del Campo de tributar por alguna colaboración prestada. Rodrigo Manrique en 1471 los libera de portazgo, pontaje y cualquier otro tributo por haber contribuido a la construcción de un puente sobre el río Guadalmena⁽³⁴⁾.

6.3. Ordenamiento jurídico

El Fuero de Cuenca (1190-1200) fue el preferido por el rey, en una época en que eran muy valorados los servicios de los concejos, en el momento en que la reconquista y la repoblación están en pleno auge.

³¹ *Belario*, pp. 208 y 209.

³² Francisco Javier Escrivano Buesvillo, *Disputas territoriales entre Alcaraz y la Orden de Santiago en el siglo XIII: la partición definitiva de 1294, origen de Villarrobledo y Socuéllamos*, en «II Congreso de historia de Albacete». Albacete, 2002, pp. 63-76.

³³ AHN. OO.MM. Uclés, carp. 365, nº 8.

³⁴ *Archivo Municipal de Membrilla. Sin catálogo*.

El gran dominio del fuero de Cuenca es el Campo de Montiel. Se trata, como es sabido, de un fuero extenso muy idóneo para la frontera. Para atraer población Pérez Correa otorga en 1243 el famoso fuero a Alhambra y a Montiel, desde donde pasó a Cózar y a Alcubillas en 1275.

Por tratarse de comunidades de villa y tierra se adopta un sólo texto. Y la aldea que se independizaba seguía usando el de su antigua villa. Por tanto, cuando Montiel o Alhambra reciben el fuero de Cuenca, éste se implanta en el Campo.

Cuando los nuevos pobladores se agruparon en torno al castillo de Montiel y solicitaron concejo propio es el maestre Pérez Correa quien otorgó a la villa su carta, dando, además, el fuero de Cuenca a este concejo y a sus aldeas, con la tercia de los montazgos.

En realidad son tres los fueros que el maestre Pelay Pérez concede a Montiel, otorgando una serie de exenciones tributarias a los que casaren en Montiel o que no se hereden cargas familiares, así como ayudas para edificar iglesias²⁵.

Se puede observar aquí que el maestre no actúa de forma unilateral, sino de acuerdo con los Trece de la Orden, cuya función consiste en aconsejar e, incluso, controlar al Maestre (sólo existen en la Orden de Santiago), así como el Prior de Uclés y el comendador mayor de Segura.

Aunque la ocupación del Campo de Montiel se realizó con cierta agilidad, el proceso jurídico se prolongó hasta finales del siglo XV, con cartas de población de los últimos maestros de Santiago, e incluso después.

Los privilegios de villazgo se prolongan en el tiempo y si en 1293 lo consigue Fuenllana²⁶, hasta el siglo XVI continúa adquiriéndose algún villazgo por compra, sistema que utilizan Alcubillas en 1539²⁷ y en 1563 Castellar de Santiago²⁸.

²⁵ Bernabé de CIBARRA, *Apuntamiento legal del dominio solar de la Orden de Santiago*, fols. 42 y 42 v.

²⁶ CORCHADO, p. 27.

²⁷ *Ibidem*, p. 39.

²⁸ *Ibidem*, p. 29.

El infante don Enrique el 10 de febrero de 1421 da su carta de población a la que pasó a llamarse Villanueva de los Infantes²⁹. Se concede mucho después del asentamiento de pobladores. Mediante el mismo aparato esa aldea de Montiel, a la que la nueva villa acabará sustituyendo como cabecera del Campo.

Más se extiende don Enrique en los privilegios de la carta de población de Torrenueva, 11 de noviembre de 1440, publicada por Chaves³⁰. La carta foral de Villahermosa³¹ la conocemos por el traslado y confirmación de Felipe II del 19 de septiembre de 1573.

La carta de población de Villamanrique, también en su archivo municipal³², nos ha llegado a través de otra confirmación, en este caso de Carlos III, de 28 de julio de 1778, del privilegio otorgado en Almedina el 18 de diciembre de 1474 por el maestre don Rodrigo Manrique. Por el cambió el nombre de Belmonte que venía usando.

El lugar es apartado en esta ocasión de la Torre de Juan Abad. Concesión, naturalmente, de concejo propio, con dos alcaldes ordinarios, regidores, oficiales, alguacil. Destaca la preocupación de que los alcaldes, en el ejercicio de la justicia, conviene que se aconsejen de *hombres leídos y entendidos*.

El Maestre entrega, además, a la nueva villa la casa que él tiene en ella. Para asegurar el cumplimiento del privilegio vincula, entre otros, a su hijo Jorge (el poeta), comendador de Montizón.

Para Torre de Juan Abad es importante un privilegio del maestre Alonso de Cárdenas de 1480 en el que reconoce que era cabecera del Campo, junto con Montiel y Alhambra y devuelte a los vecinos sus tierras, frente a los de Torrenueva y Almedina³³.

²⁹ HERNÁNDEZ, pp. 498-500.

³⁰ Fols. 62 v y 63.

³¹ Publico el texto íntegro en *Ordenamiento jurídico en Castilla-La Mancha. La presencia de las Ordenes Militares, su Ordenamiento Jurídico en la España Medieval*. En prevea.

³² *Ibidem*.

³³ CHAVES, fol. 72v.

6.4. Organización administrativo-territorial

La Orden de Santiago, sobre un territorio que le pertenece por ocupación militar y por donaciones reales (en las que queda constancia de la obligación de repoblar) estructura un sistema comendatario⁴⁵, que se va organizando en general en tiempos de Fernando III y Alfonso X.

Precisamente los más importantes ingresos de estas encomiendas provienen del cobro de impuestos, siendo el principal el diezmo o renta decimal, del que no siempre un tercio iba a parar al Arzobispado de Toledo, como decía antes, sino que podía ser redondo, en cuyo caso revertía íntegramente en la Orden.

Cuando accede al Maestrazgo Pelay Pérez Correa, 1242, ya estaba constituida la encomienda de *Alhambra* y *La Solana*, a la que el maestro Pelay Pérez Correa le da el fuero de Cuenca, por el que se rigió todo el territorio, como hemos visto.

La encomienda de *Carrizosa* contaba con algunos bienes de Villanueva de los Infantes, además de Peñalflor, El Salido y Jamila. La de *la Membrilla del Túcón* perteneció hasta 1223 a los términos de Alhambra. La aldea de Aleubillas que hasta 1275 se hallaba en término de Montiel pasa a ésta.

La encomienda de *Montiel* se constituyó con dicha villa, la Puebla, Cózar, La Ossa, que sería eximida por el Infante don Enrique de mantener cuantiosos y pagar pechos a la Orden, la aldea de Santa Cruz, el lugar de San Felices, los castillos de San Polo y Eznavexor y la Algecira del Guadiana. La Moraleja se desmembró de los términos de Montiel al independizarse en 1421.

Hubo una encomienda del *Heredamiento de Montiel*. *Torres* y *Cañamares* también formaron una encomienda. Lo mismo que *Villahermosa*, mientras que Fuenllana pertenecía a la Mesa Maestral. La de *Villanueva de la Fuente* estaba integrada, además por Gorgoji, Balazote

⁴⁵ Puede verse también en Pedro Andrés POMAAS ARRIOLAS. *La Orden de Santiago en el siglo XV*. Madrid, 1997.

(estos dos adquiridos a principios del siglo XIV), Cañamares, Villafranca y propiedades en Alcaraz. Debió tener gran capacidad productiva, a juzgar por las rentas.

El castillo de Santiago de Montizón fue donado a la Orden en 1227. La encomienda de *Montizón* contaba además con Torre de Juan Abad (y sus lugares de Villagrado, Almonaci, Fuente el Álamo y San Pedro el Sabinar), Castellar de Santiago, que nace ya en el siglo XVI, Villamanrique, que antes de hacerla villa don Rodrigo dependía de Torre de Juan Abad y era de la Mesa Maestral, y Chiclana, en la actual provincia de Jaén.

A la encomienda mayor de Castilla pertenecían, como hemos visto, Terrinches, Torrenueva, Villamanrique, el lugar del Hinojo y *Almedina*, que constituye la suya propia en 1268.

Los *Bastimentos* del Campo de Montiel pasaron a ser una encomienda más en el siglo XV, abandonando las funciones que desde el siglo XIII desempeñaba y que consistían en mantener desde el punto de vista logístico las huestes de la Orden de Santiago en campaña y en recaudar los diezmos de la Mesa Maestral. Contaba con alguna propiedad en Montiel y con las primicias de los cereales, aunque no del vino.

No estrictamente en el Campo de Montiel, aunque sí en nuestra provincia, estaba la encomienda de *Torrevejazate*, con Tomelloso, Socuellamos y Manjavacas, en la Provincia de Toledo. El origen de esta encomienda está en la entrega por parte de Alfonso X en 1256, al comendador de Segura, el cortijo de Abciazart por el servicio prestado cuando ganó Orihuela⁴⁶.

7. ECONOMÍA

Desde el punto de vista económico, en los primeros tiempos de la conquista la ganadería permitía una mayor movilidad ante un eventual ataque de los musulmanes.

⁴⁶ MADRID, Alfonso X, apéndice 2.

Cuando Fernando III delimita los términos de la Orden de Santiago con el concejo de Alcaraz en 1243 establece que los del concejo y el Campo de Montiel tengan comunidad de pastos y montes. Manda crear dos dehesas, una de ellas en Alcaraz y la otra en Montiel, Segura o en el lugar que eligiese la Orden. Serían comunes los términos de Alcaraz, Montiel, Segura, Santiago, Alhambra y Ennavexor. En 1353 ya se había fundado el Común del Campo de Montiel.

La actividad ganadera alcanzó desarrollo. La encomienda de Torrevejazate⁽⁶⁶⁾, que no se encuentra estrictamente en el Campo de Montiel, proporcionaba importantes diezmos de ganado lanar y cabrio.

Muchas actividades económicas las conocemos por las *Visitas* que la Orden realizaba periódicamente en el siglo XV, custodiadas en el Archivo Histórico Nacional. Un seguimiento de las mismas nos permite ver que en ellas aparece ganado ovino, incluidas ovejas merinas, donde había dehesas de la Orden. Hubo, incluso, muestras locales en Montiel, Albaladejo, Fuenllana y Torres de Juan Abad.

En el siglo XV volvemos a encontrar el proteccionismo de reyes y maestre. Con frecuencia confirmando antiguos privilegios. En 1449 se reconocen a Alhambra los privilegios de que gozaba desde tiempos de los reyes don Alfonso (suponemos que X) y don Sancho sobre la dehesa *del Atajadilla*, cerrada y amojonada en término de la villa⁽⁶⁷⁾.

La ganadería es igualmente importante para Villamanrique. En su archivo municipal, siguiendo fuentes locales de nuevo, aparece un privilegio otorgado por Enrique de Aragón de 1422 en el que daba a Belmonte de la Sierra una dehesa para pasto y cría de ganado en un lugar próximo a la villa denominado Chaparrales de Cermína. A los vecinos les parece insuficiente, por lo que unos años después, les entrega otra más en la Sierra del Arado⁽⁶⁸⁾.

⁶⁶ Puede verse MADRID, *La encomienda de Socuellamos y el vrayo Mendocino*, en «*Suroeste*», 3 (1986), pp. 7-14.

⁶⁷ Archivo municipal de Alhambra. Sin catálogo.

⁶⁸ Archivo municipal de Villamanrique. Sin catálogo.

Parece que la Orden no estaba muy interesada en la cría de reses bravas. Al menos si tenemos en cuenta un curioso mandato de los visitadores de 1478 en Cañamares de que sus dos novillos, ocho vacas, cuatro erales y seis añojos los cambien por cabras, para darlas a censo a *buenas personas llanos*⁽⁶⁹⁾.

Sin embargo, al lado de toda esta ganadería, son abundantes los pollos, lechones, ansarones, potricos, borricos y mulctos. Y nos consta la existencia de diezmos sobre las colmenas.

En la Baja Edad Media había tierras antiguas de cereales (trigo con frecuencia), muy parceladas y abiertas por ello, con bajo rendimiento. Aunque no siempre, ya que algunos lugares como Torrenueva, o Villahermosa contaban con buenas posibilidades agrícolas.

Para Alhambra el maestre Alfonso Méndez, en 1376 manda, a petición de sus *hombres buenos*, que se les entregue un *molino de los mejores* con objeto de que *el dicho lugar sea mantenido y mejor poblado*⁽⁷⁰⁾.

Mientras que el olivar escasea, el cultivo de la vid, producto repoblador por excelencia, es superior en el Campo de Montiel al de otros territorios de la Orden. Se menciona en diversa documentación, como privilegios de villaigo (por ejemplo de Torrenueva) y en alguna donación particular del siglo XIV (en 1385 hemos visto hacerlo a una donada, una viuda, Teresa García, para ser admitida en la Orden). El tamaño de las viñas varía de unas a otras.

En la descripción de la ermita de Santa María de la Vega de Torre de Juan Abad hay una referencia a un *majuelo muy bueno* detrás de la casa en que *ay hasta mill e quinientas vides*⁽⁷¹⁾.

De la protección al viñedo se ocupa ya en el Fuero de Cuenca, donde encontramos una amplia normativa sobre al respecto. De esta manera

⁶⁹ MADRID, *Jorge Manrique, comendador de Montiel*, en «Cuadernos de Estudios Manchegos», 18 (1988), pp. 327-339.

⁷⁰ Archivo municipal de Alhambra. Sin catálogo.

⁷¹ MADRID, *El Campo de Montiel: la ermita de Santa María de la Vega*, en «Devoción mariana y sociedad medieval». Ciudad Real, 1988, p. 357.

establece diversas multas para los *viñadores* que no cuiden adecuadamente de la viña hasta la vendimia, para los que entren sin permiso en ella, aunque no cojan uvas. Si lo hacen la multa es mayor.

Se multa al que venda uvas antes de la vendimia, así como si en las viñas vendimiadas entran caballos, bueyes, asnos o puercos. Estipulan el sueldo que han de cobrar los guardas de las viñas.

Recoge diversas penas para los distintos tipos de ganado que causen los daños. Aunque aquí se hace una excepción con las persona que yendo con sus bestias a labrar sus tierras, las sueltan, comiendo con ellas libremente frutos maduros, tanto en tierras propias como ajenas.

El Campo de Montiel también es propicio para cultivos hortícolas. En las Lagunas de Ruidera y en La Ossa, además, se explotaba la pesca. Y, como en la actualidad, había un aprovechamiento cinegético, mencionado en cartas pueblas de Torrenueva o Villahermosa. Y en Montizón.

Aprovechando las comunicaciones de Montiel y, sin duda, para fomentar la repoblación de la cabecera del Campo, Alfonso X en 1252, el mismo año en que sube al trono, concede e esta villa una feria, la primera de su reinado. El monarca quiere agradecer así la ayuda prestada por la Orden con su maestre Pelay Pérez Correa en la conquista de Murcia⁽⁵²⁾.

La celebración de dicha feria se debía iniciar el día de San Lucas y su duración (inferior a la habitual de los quince días establecidos en el Fuero de Cuemeca) era sólo de diez.

Aunque no conocemos bien su trayectoria, sabemos que mantenía su actividad en el siglo XV, centuria en que encontramos feria también en La Ossa. Seguramente son estas dos ferias de las que pide el comendador de Montiel Gonzalo Chacón a los reyes Católicos que tengan continuidad, por ser antiguas y no contravenir la nueva legislación⁽⁵³⁾.

Puesto que el día de san Lucas es el día 18 de octubre, la feria de

⁵² MADRID, Alfonso X..., Apéndice 3.

⁵³ Sobre estas ferias puede verse Miguel Ángel LADRERO QUESADA, *Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV*, Madrid, 1994.

Montiel es una feria de otoño, lo que lleva a pensar que se dedicaba al comercio del mosto de la cosecha del año y al del ganado estante que durante el verano anterior había sido engordado.

8. SOCIEDAD

La repoblación del Campo de Montiel se realiza básicamente con castellanos, en el sentido amplio del término, que puede incluir a leoneses y gallegos. Pocos datos nos permiten hablar de la posibilidad de mozarabes y de la presencia de judíos.

En el orden social, hasta mediados del siglo XIII, se permitió en la Orden el ascenso de sus integrantes. Aunque fundada por nobles, las necesidades de la guerra admitieron esa integración. Y, desde luego, no hay constancia de que en estos primeros tiempos se exigiera ninguna prueba que acreditase esa condición de noble a la hora de proceder al ingreso en las órdenes.

En un principio, por eso, la Orden de Santiago no fue exigente en cuanto a la nobleza de sus miembros. El proceso de aristocratización⁽⁵⁴⁾ vendrá después. Y es a partir del reinado de Enrique II cuando encontramos a nobles de linajes importantes e, incluso, a miembros de la realeza. Es el caso del Infante don Enrique, que era hijo de Fernando I de Aragón y estaba casado con la infanta Catalina de Castilla.

Nobles de primera fila fueron el maestre Rodrigo Manrique y sus hijos, el más famoso de los cuales, Jorge, dirigió la encomienda de Montizón. La elevó de categoría, introdujo importantes mejoras en el castillo y donó un retablo a la ermita de Santa María de la Vega de Torre de Juan Abad⁽⁵⁵⁾.

⁵⁴ Puede verse MADRID, De la alta nobleza a las oligarquías urbanas en La Mancha santiaguista, en Homenaje al Prof. Dora K.W. Lomaxo, Madrid, 1995, pp. 267-276.

⁵⁵ y avia en la dicha yglesia otros dos altares, el uno de Nuestra señora y el otro de Santiago y San Jorge, con un retablo bueno que dio el señor don Jorge Manrique. MADRID, Op. cit., p. 355.

Los Villegas aparecen en el siglo XIII y XV, uno de ellos (Martín Ruiz de Villegas) al frente de la encomienda de Alhambra. El comendador Diego de Villegas hizo edificar para su enterramiento la bella ermita de San Sebastián de La Solana. El conde de Osorno encarga una capilla en la Iglesia de Terrinches⁵⁶⁹. Aparece un Alarcón en Membrilla. Pedro Ruiz de Sandovar es comendador de Montiel entre 1342 y 1383. También hubo algún Osorio.

De la nobleza de segunda fila quiero destacar a los Ulloa, por el mecenazgo ejercido en la iglesia de Villamanrique⁵⁷⁰ con la construcción de una capilla por Rodrigo de Ulloa.

Hubo hidalgos locales, a veces en número elevado, como en Terrinches, Villamanrique o Villanueva de los Infantes después. Seguramente lo era Juan Moreno, que junto con su mujer María López fundan el monasterio de San Francisco de Villanueva de los Infantes, para lo que piden autorización al maestro don Alonso de Cárdenas. La concede el 4 de marzo de 1491⁵⁷¹.

Si seguimos los libros de *Pláticas* los comendadores no suelen ofrecer problemas en general y cumplen con sus obligaciones religiosas y sociales. Con alguna excepción, como el que reconoce que la castidad conyu-

⁵⁶⁹ Sobre estos mecenazgos puede verse Pilar MOLINA CHAMIZO, *Iglesias parroquiales del Campo de Montiel*, Ciudad Real, 1884. También MADRID, *Patrimonio artístico del Campo de Montiel a través de los libros de Pláticas de la Orden de Santiago*, en «Anuario Jurídico y Económico Escurialense» XXXIII (1999), pp. 1047-1058.

⁵⁷⁰ AHN, OO, MM, Libros manuscritos, *Vista 10776*, fol. 375.

⁵⁷¹ Don Alonso, por la gracia de Dios general maestro... por quanto vos Juan Moreno, vecino... de Villanueva de los Infantes, nos fazeis relación que deseando servir a Nuestro Señor Dios, por descargo de vuestra ánima y conciencia e de vuestros padre e madre e averlos e por remedio e salud de los que buelan en la dicha Villanueva de los Infantes e de los que bienen en los lugares del Campo de Montiel... ay grand falta de religiosos para noficar e enseñar la palabra de Nuestro Señor... a vuestros conatos... tenays acordado e determinado de hacer e edificar nuevamente una yglesia e monasterio e devesion e vocacion de señor una fructuosa en una huerta e villa que vos teney con las casas de Villanueva de los Infantes... Por la presente... licencia e facultad para hacer e edificar la yglesia e monasterio en el dicho yntorno declarado e expresado en otro a él cercano, Madrid. El último maestro de Santiago en La Mancha: el monasterio de San Francisco de Villanueva de los Infantes, en «Anuario de Estudios Medievales. Homenaje al Profesor Emilio Sáez». Barcelona, 1990, pp. 629-634.

gal (puesto que la Orden de Santiago es la única española que permite a sus caballeros contraer matrimonio) la guardaba *en cuanto que podía*. Los visitantes le piden que se esfuerce y pueda más.

Como se sabe, los cuantiosos son aquellos que sin ser de noble linaje, por mantener caballo y armas dispuestos para ir a la guerra, disfrutaban de los privilegios y exenciones de los caballeros.

En la provincia de Castilla destacan por su número los del Campo de Montiel, con Infantes y Membrilla a la cabeza, lo que habla de una cierta prosperidad económica, sobre todo si tenemos en cuenta los oficios y profesiones a que se dedicaban. Siendo así que había corralero, pastor, herrero, camero, albañil, barbero, tendero, junto a algún bachiller, sacristán, alcalde, alcalde de fortaleza y escudero⁵⁷². Tenemos suficientes

⁵⁷² Según la Plática de 1511 en Alhambra de un total de 39 vecinos eran caballeros de cuatros Francisco Sánchez, [Alonso] Arias y Hernán Ximénez. Se les aporosa para que en el plazo de cuatro meses tengan caballos y armas según son obligados para servicio de vuestra alteza e de la dicha Hermandad (fol. 58). En La Solana lo son, de 110 vecinos, Juan Pardo, Alonso Díaz Orejón, Juan Sánchez Serrano, Mingo García, Mingo Alonso de Viejo, [Alonso] Gómez Serrano y Juan de Castro (fol. 78-79). En Membrilla había 500 vecinos. Los cuantiosos, Alonso Martínez de García Martínez, Andrés González Canuto, Nuño Sánchez, Esteban Sánchez de Miguel Hernández, Antón Martínez Peñuelas, Alonso Martínez el Mozo, Hernán Martínez Herrozealo, Pedro Díaz de Manzanares, Juan García Canacho, Hernán N... Jee, Miguel Sánchez de Daymell el Viejo, Pedro García de Manzanares, Pedro Nuñez de Hernán, [Alonso] Martínez Peñuelas, Juan A[lonso] Canuto, Andrés Jiménez, Pedro Sánchez Pastor, Rodrigo Canuto, Alonso Martínez Castro, Miguel Sánchez Pastor y Hernán Sánchez Pastor. Los piden que se ponga siempre una cavallada a servicio (fol. 111). En Alcañizas sólo Martín Hernández, de 70 vecinos (fol. 123). Terremosa de 200 vecinos tenía a Vences Martínez, Hernando de Toledo, el bachiller [Alonso] Abad, Miguel Sánchez de María Gómez, Nuño Morales, Nuño Martínez de Sevilla, Juan Lorente el Viejo y Pedro Sánchez Bajo el Mozo (fol. 139). Cózar de 170 vecinos, Arias de Busto y Francisco García (fol. 149). En Torre de Juan Abad de 70 vecinos, [Alonso] García Higuera, Francisco Morcilla, Andrés Martín Alinda y Bernal Sánchez (fol. 158). Villamanrique con 150 vecinos con cuatros Pedro de Medinilla y Francisco López (fol. 180). Almédina de 282 vecinos Juan Sánchez de Escalca el Viejo (fol. 204). Puebla de Montiel, 48 vecinos, ningún cuantioso (fol. 218). En Terrinches de 80 vecinos Bartolomeo Sánchez de Villamayor (fol. 247). En el Albaladejo de los Freires con 75 vecinos ningún cuantioso (fol. 261). Santa Cruz de Montiel 17 vecinos, ningún cuantioso (fol. 268). Torre de Montiel 7 vecinos, ningún cuantioso (fol. 286). En Infantes de sus 480 vecinos eran caballeros de cuatima Juan López el Largo, [Alonso] Hernández, Juan de Vargas tiene caballo, Juan García Higuera tiene caballo, [Alonso] Niro, Rodrigo Díaz tiene caballo, Martín Pérez, Tomás García tiene caballo, Rodrigo Castellanos, Juan Emdro, Rodrigo Salido, Juan Niño tiene caballo, Antón de Bailío tiene caballo, Francisco González Prieto, Juan Salido, García Castellanos, Pedro Gómez Morales, Juan Pardo el Mozo, Gonzalo Gómez tiene caballo, Francisco Huertas tiene caballo, Hernán Paflo tiene caballo, Juan Martínez Paflo tiene caballo, Castellano, verno de Patifa, tiene caballo, [Alonso] Martínez Herrore tiene caballo, [Alonso] Hernández de Juan A[lonso] Varez], Pedro Gallego, Alonso García Tomás

indicios para pensar que algunos de estos caballeros de cuantía llegaron a formar linajes.

Dentro de esta *democratización* al decir de algunos autores⁶⁰, los caballeros de fuero ni siquiera llegaban a los recursos económicos que se exigían para ser cuantiosos. Pero mantenían caballo y armas por su voluntad para poder gozar de ventajas como la exención de impuestos y de algunas rentas y poder formar parte de la oligarquía municipal. Los hubo en Montiel, La Ossa y Albaladejo.

Aunque en Alhambra, el concejo solicita a don Enrique, otro de los maestros que, como hemos ido viendo, dejó amplia huella en el Campo de Montiel, que no hubiera en la villa caballeros de fuero, pero que si al maestro le parecía oportuno que los hubiese, que en tal caso no gozaran de los oficios de alcaldía, ni alguacilazgo, ni almotacías ni llevasen las borras.

Habían gozado de esas prerrogativas, pero por muertes y epidemia de peste quedaron pocos caballeros de fuero. El infante concede tales derechos al concejo, que se benefició hasta mediados del XVI del privilegio de la borra, consistente en el cobro de dos carneros por cada cabaña que atravesara el término⁶¹.

Con tantas exenciones se redujo el número de pecheros, ya que evidentemente tampoco el clero, los huérfanos, las viudas y los pobres pagaban impuestos.

tiene caballo, B[...] García tiene caballo, Hernán Mozía tiene caballo, Andrés de Rueda tiene caballo, Gonzalo Camero del Nieto tiene caballo, Francisco Gallego tiene caballo, Rodrigo Aljona] el Viejo tiene caballo, Hernán Rodríguez, Francisco Nieto, Pedro Sánchez el Mozo, Francisco de Morales tiene caballo, Gonzalo Pérez, Aljona] Delarcos, Juan Sánchez de Clemente Sánchez, Juan Benito, Hernán García del Busto tiene caballo y Hernán García de Sancho García tiene caballo (fol. 303). Carrizosa, 16 vecinos, ningún cuantioso (fol. 315). En Puenteblanca de 150 vecinos los eran Diego Martínez el Viejo, García Castellano, Hernán Gómez, Juan Aljona] Castro, Martín Hernández y Pedro Gallego (fol. 329). En Villahermosa de 265 vecinos lo eran Manuel Gil, Andrés Rodríguez, Pascual de Moya, Pedro Gómez, Nuño Riano, Francisco Rubio, Aljona] Rodríguez de Avela, Francisco Martín, que es el único de ellos que no posee caballo, y Aljona] de Moya (fol. 360). En Montiel de unos 200 vecinos lo eran Hernán Sánchez y Pedro Gómez (fol. 460). En Cañameres de 10 vecinos ningún cuantioso (fol. 413). AHN. OO. MM. Libros manuscritos, 1077a.

⁶⁰ ALTMAN ARRIAZA, *The Castilian Bourgeoisie and the «Caballeros villanos» in the «Concejo» before 1300: A Revisionist View*, en «Hispanic American Historical Review», 1983, pp. 517-539.

⁶¹ MADRID, *Reproducción manchega...*

La dotación económica del clero es escasa. A veces indican que está a *soldada* o que le ayuda el concejo. Algún cura es enviado por los visitantes al prior de Uclés para que lo sancione ante las quejas de los vecinos, pero en muchos casos dicen de él que es un buen hombre con el que el pueblo está contento. O detalles como que padece una enfermedad por la que le come una ponzoña las narices.

Los pecheros eran en su mayoría labradores, propietarios de tierras, de los que había en abundancia en el Campo. Naturalmente entre ellos existían diferencias. De ellos también salieron cuantiosos.

Nos faltan datos sobre marginados del campo de Montiel, quizá porque no los hubo en la medida de otros territorios de la propia Orden, aunque es de suponer que jornaleros en paro estacional se considerarían pobres. Tampoco encontramos hospitales hasta época muy avanzada. El de Villahermosa que aparece en los Libros de Visitas es del siglo XVI⁶².

Por lo que se refiere a minorías, si en el siglo XIII hubo judíos, en el XV no encontramos ninguna comunidad. No así de mudéjares, que los hubo en esta centuria en Montiel ejerciendo de jornaleros, arrendatarios, albañiles e, incluso, plateros⁶³.

9. LAS CONSTRUCCIONES

La crisis del siglo XIV no es ajena al Campo de Montiel, donde, desde el punto de vista político, tendrá importancia: es la muerte en Montiel del rey Pedro I a manos de su hermano bastardo Enrique de Trastámara el 23 de marzo de 1369, que consideró Montiel la aplicación de una sentencia.

Todo ello en medio de una crisis generalizada y en una guerra con tres vertientes: guerra civil, guerra con Aragón y episodio de la guerra de los Cien Años.

⁶² Fiestas de 1511. Libro 1077 a.

⁶³ PORRAS, p. 74.

A lo largo del siglo XV el Campo de Montiel experimenta cambios sustantivos. Desde luego, ya no era territorio fronterizo. De hecho a fines del siglo XV el Campo de Montiel estaba mal defendido y sus fortificaciones (un total de ocho torres y seis castillo) se encontraban en decadencia, si seguimos los *Libros de Visitas* de la Orden de Santiago. Ninguno de los lugares del Campo tenía barreras defensivas.

En el oeste, frente al Campo de Calatrava, se hallaba el castillo de Alhambra. Dado por Enrique I al conde Álvaro Nuñez de Lara, pronto pasaría a la Orden. En 1478 los visitadores⁽⁶⁴⁾ se limitan a decir que se encuentra sobre una peña un poco apartada⁽⁶⁵⁾.

Membrilla del Tocón conservaba el puente levadizo, dos barreras de tapias y varias torres, de mampostería almenada la que hay sobre la puerta principal. En el interior, entre otras dependencias, la iglesia de Nuestra Señora⁽⁶⁶⁾.

Se completaba esta línea con el cortijo torreado de La Solana, que tiene cuatro cubos de madera, uno de ellos inconcluso⁽⁶⁷⁾. Pese a los reparos ordenados por los visitadores, dos años más tarde, ante los enfrentamientos habidos entre el concejo y el comendador, ordenan tirarlo⁽⁶⁸⁾.

Lo mismo que hizo el comendador de Socuéllamos con Torrevejazate, frente al alfoz de Alcaraz, al perder su barrera por abandono, para que nadie se hiciera fuerte en ella⁽⁶⁹⁾. Había sido entregado a la Orden en 1256 por Alfonso X.

En la retaguardia del sistema defensivo de Segura de la Sierra frente al reino de Granada, se conservaban Ruidera, bastante retrasada,

Albaladejo de los Freires, Villanueva de los Infantes, Puebla de Montiel, Gorgoji, Villanueva de la Fuente y Terrinches.

Los castillos de Alcubillas⁽⁷⁰⁾ y Fuenllana⁽⁷¹⁾ fueron mandados derribar por Álvaro de Luna en 1446 en sus luchas con Rodrigo Manrique, si bien en la actualidad todavía se conservan restos de la iglesia gótica del sagundo de ellos.

En Montiel hubo dos fortalezas, la Estrella y San Polo, donadas por Fernando III en 1227 al Maestre Pedro González. La segunda estuvo en poder del marqués de Villena. Tras ser tomada por el maestre don Rodrigo mandó derribarla, si bien aprovechó el material de derribo⁽⁷²⁾.

Los visitadores son recibidos en la primera por el comendador Gonzalo Chacón, que había realizado diversas obras de acondicionamiento y mejora. En la descripción, una barrera con siete cubos de cal y canto y torre del homenaje, que destacan como *muy buena*, al igual que la capilla dedicada a Santiago. Corrales, bodega, palomar y varias dependencias más⁽⁷³⁾.

Montzón fue edificado por la Orden de Santiago entre los siglos XIII y XIV⁽⁷⁴⁾ y venía a sustituir al derruido Eznavejar. Se levanta sobre una gran roca y el río Guadalén que lo bordea, formando una hoz, le sirve de foso.

Su situación, en el sureste de Ciudad Real, el más meridional de todos, le confiere un especial carácter defensivo. Lo que se manifiesta en los propios materiales de construcción.

Jorge Manrique sintió una sincera preocupación por la encomienda de la que fue titular y su castillo. Encomienda que mejoró y fortaleza que enriqueció y embelleció.

⁶⁴ Utilizo la *Visita* de 1478. AHN OO. MM. Libro 1063c.

⁶⁵ *Ibidem*, fol. 250.

⁶⁶ *Ibidem*, fols. 256-259.

⁶⁷ *Ibidem*, fols. 251 y 252.

⁶⁸ PORRAS, p. 249.

⁶⁹ AHN. OO.MM. Libro. 1063c, fol. 213.

⁷⁰ PORRAS, p. 250.

⁷¹ *Ibidem*, 253.

⁷² AHN. Libro 1063C, fols. 224-229.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ RUIBAL, p. 66.

El único problema que aparece es en el muro del Albaicín, que está desalmenado y despretalado y derruido un tercio de los cubos desde tiempo atrás. Sin embargo tiene buenas puertas, algunas de madera de roble, buenos y anchos muros, y Jorge Manrique había introducido una serie de mejoras, tales como un palomar y diversas dependencias. Incluso incorporó un pequeño *locus amoenus*, que su muerte violenta apenas le permitió disfrutar. En 1609, siguiendo las mismas fuentes, todavía oficiaban misa en la capilla de Montizón, que ahora dicen estar bajo la advocación de Santiago. Pero *toda el agua que cae del tejado del... palomar e la demás agua que cae del cielo cae a la dicha ermita*⁷⁵.

Las iglesias, debido a su función, es lo que más tiempo permanece de las fortalezas. En estado bastante aceptable a fines del siglo XV algunas como Santa María del Castillo de Membrilla⁷⁶ y la de Montiel, cubierta de bóveda, con buenas puertas. Un altar con las imágenes de la Virgen, que es la advocación más extendida en el territorio, y Santiago. Una pintura de san Cristóbal sobre tabla, manteles de altar, ampollas, una campanilla. La torre necesita reformas⁷⁷.

De todas maneras, sin embargo, en el Campo de Montiel se han producido transformaciones. Económicamente el paisaje rural va transformándose. Paralelamente el paisaje urbano desarrolla otra fisonomía y Montiel, tradicional cabecera del Campo, cederá ante Villanueva de los Infantes. En los pueblos abundan las iglesias y ermitas bajo advocación mariana, aunque también las dedican a san Andrés, san Bartolomé, san Sebastián o santa Catalina.

Algunos de estos templos son de construcción tardía, en estilo gótico, como la magnífica iglesia parroquial de Villahermosa, que aún lo estaban levantando cuando recibe en 1444 el privilegio de villazgo. Algunas iglesias van saliendo de los castillos para ser edificadas en las villas.

⁷⁵ AEDV. OO.MM. Carp. 216, nº 2.

⁷⁶ *Visitas* de 1498. Libro 1.068c, fol. 410.

⁷⁷ *Ibidem*, fol. 333.

En cualquier caso los Libros de Visitas recogen diversas obras y una tipología con materiales a base de cal y canto, ladrillo, yeso, atocha, retama, que desde fines del siglo XV se va sustituyendo por materiales más costosos, como la cantería.

La iglesia mayor de san Sebastián de Montiel es *grande e sobre seis pilares de cantería nuevamente fecha e la techumbre de madera de pino azepillada. E al cabo da la dicha iglesia está çierta parte de viejo que puede ser un arcada por acabar*⁷⁸.

En las ermitas de Santiago y Santa María del Salido de Montiel aparece también este material, así como en los arcos de las parroquias de Alhambra, Terrínches, y la ermita de san Blas de Torres.

Santa Catalina de la Solana posee arcos de cantería *travesados*, tres de bóveda de yeso y los otros tres de madera. A principios del XVI corren peligro de caerse. En este momento ya no sólo son los arcos sino la totalidad de los muros de este material en la parroquia de Nuestra Señora de Almedina⁷⁹.

Con frecuencia los templos son de una nave, caso de Nuestra Señora de Almedina, San Vicente de Cózar, Santa María Magdalena de Alcubillas, con cubierta bien maderada de *pino labrado e pintada*⁸⁰, (aunque a fines del XV estaba todavía sin cubrir), como la de Santiago de Torrenueva *cubierta de madera de pino blanca con sus tirantes de dos en dos*⁸¹. A veces, dicen, como en Alhambra, que es *madera de pino antigua*⁸².

Dos naves tienen las iglesias de San Bartolomé de Alhambra, Santa María de Cañamarcos y las ermitas de San Pedro de Cabezas de Villahermosa, Santa María de los Monasterios de Cañamarcos, y Nuestra Señora de la Vega de Torre de Juan Abad. Y tres las iglesias de Nuestra Señora

⁷⁸ Libro 1.068c, fol. 220.

⁷⁹ *Visita* de 1511. Libro 1.077c, fol. 188.

⁸⁰ *Ibidem*, fol. 112.

⁸¹ Libro 1.068c, fol. 375.

⁸² *Ibidem*, fol. 387.

de Torres y Santo Domingo de Terrinches, así como la ermita de san Bartolomé, también de Torres.

Un elemento bastante frecuente son las tribunas de madera a los pies del templo. A fines del siglo XV se hallan en Carrizosa, de madera de pino, en Santa Catalina de Fuenllana, en Santa María de Villahermosa (e junto a ella unos órganos en su encasamiento de madera⁸⁴), en Terrinches, en San Andrés de Villamanrique (y junto a ella unos órganos).

La de Almedina tiene tres tribunas. A principios del XVI pasó de uno a dos órganos de buena madera pintados⁸⁵. Santiago de Torrenueva y Santiago de Membrilla cuentan, igualmente, con tribuna. De la misma manera que en La Solana tanto la Parroquia de Santa Catalina como la ermita de San Sebastián. Y una *tribunilla vieja* en Alhambra en 1511⁸⁵.

En algunos casos, aunque con menos frecuencia que las tribunas, encontramos portales. Ocurre así en Santa Catalina de Carrizosa, Santo Domingo de Terrinches, con un portal grande con una cámara, dicen; Santa María de Luciana cuenta con portal colgado sobre postes de madera. Nuestra Señora de Torres de Montiel.

En Santa María de la Vega de Torre de Juan Abad hay *portal sobre pilares que se toman debajo de los dos tercios de la iglesia en derredor*⁸⁶. Y en Villahermosa en el siglo XVI los pilares son de cantería. Este templo se levantó junto a una torre. A otras se le van incorporando al entrar en el quinientos.

Diversos templos cuentan con capillas laterales: en Terrinches, en Torre de Juan Abad, dos en Montiel. En Torrenueva, en 1498 *se está haciendo una capilla de cal y canto muy buena*⁸⁷, a la que poco después se añade otra. La de San Bartolomé de Alhambra es de cantería, *bien cuadrada*.

En Villamanrique, la capilla de Ulloa se había empezado a construir ya en 1508, pero en 1511 estaba sin cubrir todavía⁸⁸. En este tiempo la de La Solana *tiene buena capilla de buena obra gruesa e bien costosa e grande toda de cal y canto y el arco toral y trazeeros de cantería y esto por çerrar, la cual hallaron labrando e fechas las zimbra*⁸⁹. Poco después contaría con otra. Pertencían a Juan de Castro y a los herederos de Juan Salazar.

Otra más en Alcubillas. Las dos capillas de enterramiento de Almedina, de Juan Sánchez de Honcada y Santa Potenciana, estaban en 1498 en buen estado y *con sus altares bien ataviados*⁹⁰.

Años después encontramos quejas en el sentido de que la segunda, propiedad de unos ganaderos, la tienen sin dotar, sucia y maltratada. Acaso porque sus ingresos se han visto reducidos. Por último, se concede licencia a Hernán Martínez Carralora para haecer su capilla de enterramiento, bajo la advocación de la Concepción⁹¹.

En tiempos de los Reyes Católicos destacan sobre el resto del Campo de Montiel Membrilla y Villanueva de los Infantes, que va desarrollando ya el urbanismo que conocemos. En el primer caso, la iglesia de Santiago *es de una bóveda grande e ancha e alta en que ay cinco capillas: ay la mayor y están las tres dellas acabadas... e falta por cobrir... Seria uno de los mejores templos que aya en la Orden. Tiene dos capillas a los costados de la mayor... e ay tres portadas de cantería bien obradas... e tyene una muy buena torre de campanario*⁹².

Villanueva de los Infantes va destacándose sobre el resto del Campo de Montiel, siendo así que a la iglesia parroquial de San Andrés en 1498 la describen como muy buena, que hace unos dos años se hundió y la

⁸⁴ *Ibidem*, fol. 192.

⁸⁵ Libro 1.077c, fol. 188.

⁸⁶ *Ibidem*, fol. 38 y 39.

⁸⁷ Libro 1.068c, fol. 333.

⁸⁸ *Ib.*, fol. 375.

⁸⁹ Libro 1.077c, fol. 59.

⁹⁰ *Ibidem* fol. 59.

⁹¹ Libro 1.068c, fol. 347.

⁹² Libro 1.077c, fols. 200 y 201.

⁹³ *Ibidem*, fol. 79 y 80.

vuelven a levantar⁹⁹). Eso explica que en 1508 se refieran a la parroquia que *nuevamente se fase porque la iglesia que tenían de antes es muy vieja e mal reparada*⁹⁹.

Tres años después las obras han avanzado. Tiene entonces *una nave fecha a dos aguas sobre arcos travesados de cantería e las paredes de cal e canto e tiene una tribuna grande e otra chequita en que están los órganos e una torrecilla de campanario e hallaron una capilla muy buena de obra costosa nuevamente fecha*⁹⁹.

Se trata de la de Hernán García de Busto, mencionado en esta misma fecha entre los caballeros de cuantía. Con el tiempo (Andrés de Bustos en 1542 presenta una provanza de hidalguía en la Chancillería de Granada⁹⁹) acaban ennobleciéndose y formando parte de las oligarquías locales, como puede seguirse en los archivos de la ciudad.

Con todo este proceso Villanueva de los Infantes se irá despegando del resto del Campo. El trazado de la ciudad se regulariza. Surgen calles amplias y rectas, en las que se van levantando edificios de altura uniforme. A cualquier otra plaza se impondrá ya, en el espacio y en el tiempo, la plaza mayor, cuyas proporciones se adecuarán a la fachada principal de la parroquia, obra de Francisco Cano. Poco a poco se levantarán conventos, templos, hospitales, columnas toseanas, jónicas, balaustradas de madera... Y en 1573 se convierte en cabecera del Campo de Montiel, iniciándose ya otro periodo.

⁹⁹ *Ibidem*, fol. 362.

⁹⁹ Libro 1.071e, fol. 163.

⁹⁹ Lib. 1.077c, fol. 287.

⁹⁹ Pilar NÚÑEZ ASCOBE. *Sección de Hidalguía. Inventario. Granada, 1985*, L p. 146.

HISTORIA DE LOS HOSPITALES DE LA SOLANA (1507-1889)

Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil
Concepción Moya García

1. LOS HOSPITALES EN LA EDAD MODERNA. FUNCIONES

Los hospitales en la Baja Edad Media y en los comienzos de la Edad Moderna no tenían el mismo significado y utilización que en la actualidad, pues eran un lugar de acogida para los pobres y viajeros de una villa, donde se les daba alojamiento y comida durante algún tiempo, y en los que se solía acoger a los religiosos que se desplazaban de un lugar a otro, careciendo en un principio de funciones médicas. Por tanto su actividad era más próxima a una casa de acogida para necesitados y al mismo tiempo servirían de albergue para aquellos viajeros carentes de recursos para pagar su manutención, siendo posteriormente cuando asuman la función de atender las enfermedades de los acogidos en ellos.

En la Mancha, como consecuencia de su tardía repoblación, los hospitales solamente surgirán en un primer momento patrocinados por las propias Órdenes Militares que repoblaron el territorio y en poblaciones muy determinadas, por su importancia demográfica, social o política. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las Órdenes nacen en Tierra Santa, con una doble función: militar y hospitalaria, por lo que entre sus objetivos encontramos la creación de hospitales y las Órdenes españolas no serán ajenas a esta filosofía. La Orden de Santiago fundará hospitales en los territorios conquistados, ligados en un principio a la acción militar, por lo que se utilizaban para liberar cautivos, atender a los soldados heridos o tener locales y material sanitario en zonas próximas a las líneas del frente, para socorrer a los freyles y guerreros. Los hospitales que se establecieron en nuestra región estarán instalados en grandes poblaciones, de la zona norte de las provincias de Toledo y Cuenca (Toledo,

Talavera, Cuenca, Alarcón y Moya)¹¹. Estos hospitales recibieron importantes donaciones tanto de las propias Órdenes, como de los reyes e incluso de los concejos. Otras órdenes españolas también fundarán hospitales en la Edad Media, destacando los de Guadaluza y Salvatierra de la Orden de Calatrava, siendo la principal función de éste último la curación de los caballeros y soldados heridos. La Orden de San Juan debido a su tardía repoblación y administración de los territorios que poseía en la Mancha, dedicaba sus hospitales a una función más propia de la Edad Moderna, como es el cuidado de pobres y transeúntes, destacando entre los primeros establecimientos de la Orden hospitalaria los de Consuegra, cabecera del priorato y el del Convento de Santa María del Monte, situado a sólo dos leguas del anterior¹².

El fin de las operaciones militares y la repoblación, con el paulatino aumento de la población en la Mancha hará que los hospitales vayan perdiendo las funciones que tuvieron en las zonas fronterizas de conquista, para asumir las que desarrollarán durante la Edad Moderna, como ya ocurría en otras zonas, destacando los hospitales situados en Navarra, Castilla, León y Galicia, que tenían entre sus funciones dar alojamiento y atención a los peregrinos que hacían el camino de Santiago, y solían estar en manos de los monasterios¹³.

No será hasta finales del siglo XV y comienzos del XVI cuando estos establecimientos se generalicen en todas las poblaciones, incluso en las más pequeñas, apareciendo generalmente como consecuencia de una donación y siendo patrocinados unas veces por el concejo, otras por co-

frades y en algunos casos por la Iglesia a través de las parroquias o ermitas, encargándose de su mantenimiento y de cubrir las necesidades básicas que requerían.

2. EL CAMPO DE MONTEL Y LA SOLANA: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La conquista del Campo de Montiel no se llevará a efecto hasta la batalla de las Navas de Tolosa (1212), que permitió alejar definitivamente el peligro musulmán y sobre todo de las fuerzas norteafricanas que habían acudido en su auxilio (almorávides y almohades). Al ganar el rey Alfonso VIII Eznaveore y Alcazar en 1213 todavía existían varias cabezas de puente musulmanas en la zona, destacando entre ellas Montiel que no sería tomada definitivamente hasta el año 1226, siendo entregado el 15 de marzo del año siguiente a la Orden de Santiago, que se unía a las anteriores concesiones de Eznaveore y Alhambra, quedando el territorio delimitado tras los acuerdos de 1228 con la Orden de San Juan, que trazaría los límites en la zona conflictiva de Alhambra y Peñarroya, y la posterior aclaración de 1237, mientras que con la Orden de Calatrava se llegaría a un acuerdo para trazar la línea divisoria entre ambas en 1239, desde la también conflictiva zona de Manzanares y Membrilla hasta las Navas de la Condesa ya en tierras jienenses. Para finalizar, en 1243 se resolverá el pleito con Alcazar, fijando los límites orientales del Campo.

Tras la delimitación del territorio y el alejamiento del peligro árabe, la Orden de Santiago se lanza a su repoblación, concentrándose en dos núcleos ya existentes en época musulmana: Alhambra y sobre todo Montiel, a la que concede en 1243 el fuero de Cuenca, consiguiendo nueve años más tarde el permiso real para realizar una feria¹⁴. Sin embargo, al ser

¹¹ PORRAS ARBOLEDAS Pedro Andrés: *La Orden de Santiago en el siglo XV*. Editorial Dykinson. Madrid, 1997, pág. 144.

¹² MADRID MEDINA, Angela: «La Orden de San Juan de Jerusalén en la Mancha: su proyecto hospitalario en *Actas de las Sagradas Jornadas de la Orden de San Juan*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1999, pp. 42 y 43.

¹³ ARCAZ POZO, Adrián: «La hospitalidad sanjuanista en la Galicia Medieval en *Actas de las Sagradas Jornadas de la Orden de San Juan*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1999, pp. 53-63.

¹⁴ OONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva. Tomo I*. Facultad de Filosofía y Letras. Madrid, 1973, pp. 277, 357 y 358.

una zona con una escasa población en época musulmana, unido a su condición de frontera poco segura, hará que se encuentre en una situación de práctica despoblación, y a pesar de los esfuerzos de la Orden, su poblamiento fue lento y agravado por las terribles epidemias de peste de la segunda mitad del siglo XIV y comienzos del XV. A partir de 1440 cuando la Orden conceda licencia para la roturación de tierras y exención de tributos, unido a un periodo de buenas cosechas y contención de las crisis epidémicas, hará que la población del Campo de Montiel desarrolle un continuo aumento demográfico en la segunda mitad del siglo XV, lo que provocará que su población aumente entre 1468 y 1494 cerca de un 50%.

Una vez desechada la teoría del castillo árabe de La Solana, donado en 1187 a la Orden de Santiago por Pedro Fernández de Castro, gracias a los estudios de Matellanes Merchán⁽⁵⁾ y Escudero Buendía⁽⁶⁾, que han demostrado que dicho castillo se encuentra en la provincia de Cáceres y Pedro Fernández de Castro no era el maestro de la Orden muerto tres años antes, sino el señor de Trujillo, y al no aparecer La Solana en la relación de pueblos de la Orden de Santiago que en 1243 poseían castillo o iglesia⁽⁷⁾, nos permite suponer que sería una pequeña aldea de pastores, fundada en la segunda mitad del siglo XIII y dependiente de Alhambra. Su excelente situación geográfica y la riqueza de sus tierras, que podríamos enclavar geográficamente en la Mancha más que en el montuoso Campo de Montiel, harán que poco a poco vaya desplazando a la villa de la que depende, llegando a superarla claramente en población y riqueza, consiguiendo emanciparse entre 1468 y 1477.

3. LA ORDEN DE SANTIAGO Y LOS HOSPITALES

La Orden de Santiago, ya desde su fundación en 1170 había tenido una clara inclinación a la atención de los pobres y viajeros, como queda reflejado en su propia bula fundacional confirmada en 1175⁽⁸⁾, y así cuando la situación lo requiera sus visitantes apoyarán e incentivarán la creación y el mantenimiento de los hospitales que irán surgiendo en sus territorios, siendo como hemos dicho a finales del XV y sobre todo a principios del XVI cuando la explosión demográfica y económica del Campo de Montiel provoque la aparición de hospitales para la atención de los pobres y marginados de las villas del Campo.

Las sucesivas crisis agrarias provocadas por los periodos de sequía y bajas cosechas harán surgir bolsas de marginados, a los que era preciso alimentar y dar alojamiento, ya que en algunos casos estos pobres habían ocupado casas pertenecientes a la Orden para habitar en ellas, debiendo ser desalojados como sucedió en las poblaciones conqueses de Hinojoso y Villamayor⁽⁹⁾. Por ello la política de la Orden de Santiago será la promoción de los hospitales ya existentes, como ocurrirá en La Solana, mientras que en los pueblos en los que no surja dicha iniciativa ordenará a los concejos su construcción, así en Ossa de Montiel se ordena construir un hospital *de manera que los pobres puedan en el estar e ser recibidos con toda caridad*⁽¹⁰⁾. Esta política no se centrará sólo en el Campo de Montiel, sino en otros territorios de su jurisdicción, de ejemplo sirvanos la población conquesa de Horcajo, donde al no encontrar ningún hospital para pobres en la villa, ordenan a los alcaldes y regidores que busquen una casa para un hospital y nombren un mayordomo que se encargue de él⁽¹¹⁾.

⁵ MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: *La Orden de Santiago y la organización social de la frontera castellano-leonesa (s. XII-XIV)*. Universidad Complutense de Madrid. Cuadernos de Historia Medieval. Madrid, 1999, pp. 112 y 113.

⁶ ESCUDERO BUENDÍA, Francisco Javier: *La iglesia de Santa Catalina de La Solana (s. XII-XV)*. Ediciones Soubriet. Tomaliso, 2003, pp. 27-32.

⁷ CHAVES, Bernabé: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago*. Ediciones El Albar, facsímil de 1740, Barcelona 1974, pág. 41 vuelta.

⁸ MADRID MEDINA, Angela: *Op. cit.*, pág. 39.

⁹ PORRAS ARBOLETAS, Pedro Andrés: *Op. cit.*, pág. 71.

¹⁰ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN). Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.078C. Vista de 1515, Ossa de Montiel, pág. 28.

¹¹ MARTÍN DE NICOLAS, Juan: «La Reconstrucción del Común de la Mancha» en *Actas del I*

Esta actitud no será exclusiva de la Orden de Santiago, ya que los visitantes calatravos llevarán a cabo una política parecida en los territorios de su jurisdicción, siendo continuas las recomendaciones a los concejos para que ayuden en los gastos de los hospitales.

4. EL HOSPITAL DE LA SOLANA Y SU DONANTE SANCHO LÓPEZ

El hospital de La Solana fue fundado entre los años 1507 y 1511, en una casa donada por Saneho López para tal fin. Pero ¿quién era el donante de dicha casa? Las Relaciones Topográficas lo definen como «un hombre principal de la dicha villa»¹², aunque un estudio a fondo nos permitirá conocer algo más sobre su vida.

En la visita de 1494 lo encontramos el primero en la relación de vecinos cuantiosos¹³, apareciendo de nuevo en las visitas de 1498 y 1499¹⁴, por lo que debía poseer un capital superior a los 30.000 maravedíes. Los vecinos cuantiosos o caballeros de cuantía eran los pecheros cuyos bienes superaban una cierta cantidad, lo que les hace ascender en el escalafón social y unirse al grupo de hidalgos y caballeros, estando exentos de pagar impuestos y teniendo la obligación de mantener caballo y armas, aunque en estos momentos (finales del siglo XV), una vez finalizada la Reconquista esto se convertía en algo más simbólico que real. Su riqueza queda claramente demostrada en la visita de 1507, en la que el

número de vecinos cuantiosos se reduce drásticamente de 20 a sólo 3.¹⁵ como consecuencia de haber aumentado la cantidad necesaria para acceder al escalafón de la baja nobleza, desde los 30.000 hasta los 80.000 maravedíes. Sin embargo al contrario que la mayoría de vecinos cuantiosos de la villa que basaban su riqueza exclusivamente en la posesión de tierras, en el caso que estamos tratando ésta provendría de varias fuentes, pues en la visita de 1494 ejerce como notario¹⁶.

La riqueza familiar no se limitaba al personaje del que estamos tratando, sino que uno de sus hijos aparece como vecino cuantioso en las dos últimas visitas del siglo XV, Bartolomé Sánchez de Sancho López. Todo ello nos muestra la importancia de la familia en los años que abarcan el final del siglo XV y la primera década del XVI, desempeñando en 1507 Bartolomé Sánchez el cargo de alcalde. Otro hecho que podríamos destacar del donante es su apego a la tradición pues en un momento en que los hijos suelen tomar como apellido el mismo de su padre, en este caso se sigue la vieja norma, ya en desuso, de usar el sufijo -ez, y así su hijo en lugar de apellidarse López, toma el apellido Sánchez con el significado «hijo de Sancho».

Entre los años 1507 y 1511 se produciría la muerte de Sancho López, dejando en su testamento una casa para que fuera utilizada como hospital de la villa, siendo las donaciones una práctica muy común cuyo objetivo era asegurarse la salvación eterna. La casa era grande dando a dos calles, las actuales Sagrario y Cervantes, encontrándose muy próxima a la plaza. En las siguientes visitas ya no aparece como vecino cuantioso su hijo Bartolomé Sánchez, ni ocupando cargos públicos, lo que nos permite suponer que perdió el peso que había mantenido su padre en la villa, bien murió pronto o emigró, ya que entre los años 1507 y 1511 hubo una bajada demográfica en La Solana, como consecuencia de una crisis agraria.

Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo VII. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Talavera, 1988, pág. 42.

¹² VÍAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones Histórico-geográficas-estadísticas de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*. Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1971, pág. 486.

¹³ AHN, Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.067 C. Visita de 1494, La Solana, pág. 649.

¹⁴ AHN, Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.068C. Visita de 1498, La Solana, pág. 403 y libro 1.070C. Visita de 1499, La Solana, pág. 278.

¹⁵ AHN, Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.071C. Visita de 1507, La Solana, pág. 277.

¹⁶ AHN, Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.067C. Visita de 1494, La Solana, pág. 651.

5. EL EDIFICIO DEL HOSPITAL Y SU DISTRIBUCIÓN

El hospital de La Solana se encontraba en el centro de la villa, como dijimos anteriormente, lo que favorecía su integración dentro del casco urbano y la atención a los pasajeros que se encontraban de paso por el pueblo. El edificio se adaptaba perfectamente a las necesidades de un hospital, y aunque las descripciones de las visitas de 1511, 1515 y 1525 parecen distintas a las de 1535 y 1550, ello quizás se deba a que los visitantes pasarían al hospital por puertas distintas.

Tenía una «*casa larga con su chimenea para los pobres*»¹⁷, por tanto una de las entradas daba a una larga habitación donde se encontraban los pobres. Esta estancia era la sala donde pasaban el día y disponía de una chimenea, alrededor de la cual se concentraban para calentarse en invierno, teniendo además varios bancos que se utilizarían durante el día para sentarse, mientras que por la noche, cuando el número de acogidos fuera mayor serían utilizados como camas. Junto a esta habitación de mayor tamaño nos encontramos con otras dos más pequeñas: «*otro palacio pequeño donde ay tres camas de pobres bien tratadas*»¹⁸ y que sería utilizada como dormitorio por los pobres habituales de la villa, estando más atendidos mientras que la habitación grande sería utilizada por los pasajeros. Los religiosos tenían su propia estancia que es descrita de la siguiente manera: «*en la camara esta otra cama para los religiosos muy bien aderesçada*»¹⁹, y aunque no se encontraba aislada del resto del conjunto, como ocurre en los hospitales de Villarrubia o Pozuelo²⁰, si que permite que los religiosos y frailes gocen de una cierta intimidad de la que carecen el resto de personas acogidas en el hospital.

Junto a las dos habitaciones antes citadas, encontramos un patio que es descrito como bueno y por el que también se entra al edificio: «*ee frontero del (potio) un portal en que ay una cocina ay quatro camas, tiene una escalera por donde suben a unas camaras altas que algunas vezes realquilan para pans*»²¹. Nos encontramos por tanto con un patio, elemento necesario en los hospitales para que los pobres pudieran pasear al aire libre y un portal que servía de entrada a una cocina, donde se realizarían las comidas para los residentes del hospital y en la que se encontraban unas escaleras para subir al piso superior. En el patio hay además unas caballerizas y una pila de agua que servían para dar cobijo y bebida a los caballos de los pasajeros de paso por la villa, y que ante la falta de recursos o lugar de alojamiento tenían que instalarse en el hospital. Esta disposición con un portal, cocina, un patio o corral y varias cámaras eran las características típicas de los hospitales, como podemos observar en el estudio realizado por Raquel Torres en el Campo de Calatrava, pero no era utilizado sólo en la Mancha, ya que en la también calatrava provincia de Almonacid de Zorita en Guadalajara²², nos encontramos con la misma disposición en los hospitales de la zona.

El piso superior del hospital se encontraban sin obrar, limitándose a unas cámaras que servían para guardar el grano o los alimentos, aunque teniendo en cuenta el importante tamaño del edificio, gran parte de las cámaras estarían desocupadas, por lo que se aprovechaban para alquilarlas a vecinos que necesitaban de un sitio para guardar el grano.

Finalmente al fondo del edificio encontramos «*un retraymiento*»²³ o habitación interior, posiblemente sin ventanas y que serviría como lugar de acogimiento, refugio o donde se prestaba atención a los enfermos

¹⁷ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.078C. Visita de 1515, La Solana, pág. 84.

¹⁸ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.080C. Visita de 1525, La Solana, pág. 491.

¹⁹ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.078C. Visita de 1515, La Solana, pág. 85.

²⁰ TORRES JIMÉNEZ, María Raquel: *Religiosidad Popular en el Campo de Calatrava. Cofradías y hospitales al final de la Edad Media*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1989, pág. 125.

²¹ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.082C. Visita de 1525, La Solana, pág. 80.

²² FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco; YUSTE MARTÍNEZ, Angeles; SANZ CAMAÑES, Porfirio: *La provincia de Almonacid de Zorita en el siglo XVI*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Biblioteca de Historia. Madrid, 2001, pag. 346.

²³ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.078C. Visita de 1515, La Solana, pág. 84.

o personas que pudieran estar infectadas por alguna epidemia, encontrándose por tanto aislada del resto del edificio, junto a la cual encontramos un retrete²⁴⁾, que estaría conectado a un pozo negro.

6. FINANCIACIÓN, PERSONAL Y BIENES DEL HOSPITAL

La donación del edificio para el hospital no fue acompañada de las posesiones o tierras necesarias para asegurarle una dotación presupuestaria que le permitiera afrontar los gastos necesarios para su mantenimiento, lo que provocó que cuando los visitantes de la Orden de Santiago Alonso Fernández Diosdado y Pedro González de Mérida, cura de Latón, llevaron a cabo en 1511 la primera inspección que se realizaba al hospital de La Solana «*e no hallaron que tenga el dicho ospital otros bienes ni posesiones alguna*», tomaron una decisión para asegurar su financiación y funcionamiento en el futuro: «*encargaronle al concejo de la dicha villa a cuyo cargo es de lo proveer*»²⁵⁾, decisión que fue confirmada cuatro años más tarde por los visitantes Íñigo López de Perua y Gonzalo García Montesino (cura de Llerena) que indicaron: «*al concejo de la dicha villa que lo haga proveer como hasta aquí lo an fecho*»²⁶⁾. Esto nos muestra que el patrón del hospital era el concejo, el cual debía dotarle de los medios necesarios para realizar sus funciones y proveerlo, así como nombrar al personal del hospital. Nos encontramos por tanto con un hospital proveniente de una fundación privada, que ante la falta de bienes pasa a ser administrado por el concejo, caso similar al de la vecina villa de Membrilla con un hospital donado por Gonzalo de Rios y que pasó al concejo, al igual que en varias villas del Campo de Calatrava: Aldea del Rey (fundado por el Clavero de Calatrava, D. García López de

Padilla), Miguelturra (por un difunto sin especificar), Valenzuela (donado por un matrimonio) y Villarrubia de los Ojos²⁷⁾.

La financiación del hospital de La Solana no se limitaba a lo entregado por el concejo, sino que diversificó sus ingresos de formas muy distintas:

— Las limosnas dadas por los vecinos de la villa, bien en dinero o en especie, destacándose en una de las visitas que el hospital no tiene propios ni renta alguna «*salvo lo que le aprovecha (provee) la buena gente*»²⁸⁾, lo que nos muestra como se le entregaban donativos y limosnas, especialmente ropa de cama o comida.

— El alquiler de las cámaras altas del hospital, ya citadas, que gracias a la amplitud del edificio y a la existencia de dos pisos, le permitía conseguir dinero del alquiler de dichos depósitos, sobre todo en los momentos en que se llevara a cabo la cosecha.

— Las donaciones o mandas testamentarias, entre las que podemos destacar la realizada por Mateo Rodríguez de Vega, que al morir sin hijos donará sus bienes a partes iguales a la iglesia parroquial de Santa Catalina y al hospital de la villa. Sin embargo el caso no deja de ser curioso ya que su mujer Mari Hernández, se casó de nuevo con Hernando García, vecino de Alhambra, manteniendo el derecho de usufructo mientras vivió. A su muerte, en noviembre de 1530, los oficiales del concejo deciden nombrar «*dos personas abiles y prudentes que hagan particion y division de los bienes*», debido a la complejidad del caso, para que deslinden los bienes que dejó «*Mateo Rodríguez en nombre de la dicha iglesia desta dicha villa y otros por parte del ospital desta villa conforme a los testamentos del dicho Mateo Rodríguez*»²⁹⁾.

Estas donaciones permitieron al hospital dotarse de tierras, y si bien en las visitas de 1511, 1515 y 1525 los visitantes de la Orden indican

²⁴⁾ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.080C. Visita de 1525. La Solana, pág. 491.

²⁵⁾ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.077C. Visita de 1511. La Solana, pág. 70.

²⁶⁾ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.078C. Visita de 1515. La Solana, pág. 85.

²⁷⁾ TORRES JIMÉNEZ, María Raquel. *Op. cit.*, pp. 120 y 121.

²⁸⁾ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.080C. Visita de 1525. La Solana, pág. 491.

²⁹⁾ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LA SOLANA (AHMLS). Signatura 1.524. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1520-1531. Acuerdos de 20 de noviembre de 1530.

que el hospital no posee ni propios ni bienes, esta situación cambiará en 1535, cuando nos indican:

«tiene el dicho ospital un quíñon de tierra camino de Valdepeñas que alinda con Mingo Alonso que coge una fanega de cebada de sembradura».

«tiene otro quíñon junto a Santiago a lymde a Alonso Ricote que coge cuatro celemines de sembradura»³⁰.

En 1550 se mantienen las dos parcelas de tierra, aunque han cambiado los linderos, en la primera que dice estar en *«las mohedas»*, linda ahora con un haza de Juan Díaz hijo de Lope Díaz, mientras que el quíñon situado *«vaxo de Santiago»*, linda con otro de Mingo Alonso y de los hijos de Juan Díaz de Mañanares³¹.

La producción de estas tierras le aseguraba al hospital una cantidad de grano, que bien podía ser utilizado para alimentar a sus residentes y a las caballerías de los pasajeros o venderse para obtener dinero con el que hacer frente a otros gastos.

Desde la primera visita realizada en 1511, la única persona que aparece citada a cargo del hospital es un mayordomo, que se encargaría de su administración, así como de atender sus necesidades, entre las que estaba el custodiar la ropa nueva: *«tiene otra ropa mas nueva questa en guarda en poder de su mayordomo»³²*. Los nombres de los mayordomos no son citados, ni los visitantes les toman cuentas pormenorizadas, indicando solamente su existencia y alguna de sus funciones, lo cual sería motivado por la falta de bienes y propios del hospital, y a consecuencia de su precaria situación económica los visitantes *«no se llevaron maravedies nyningunos»³³*.

³⁰ AHN, Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.082C. Visita de 1535, La Solana, pág. 81.

³¹ AHN, Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.085C. Visita de 1550, La Solana, pág. 1.141.

³² AHN, Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.078C. Visita de 1515, La Solana, pág. 85.

³³ AHN, Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.082C. Visita de 1535, La Solana, pág. 81.

Esta situación cambiará en 1550, como ya hemos apuntado con anterioridad, debido a la posesión de tierras, por lo que se tomará cuenta al mayordomo Juan de Campos *«el qual parece que fue alcançado desta cuenta que le tomaron por tres mill y quinientos y cinquenta y nueve maravedies y dos fanegas de cevada»*. En estos momentos el hospital logra un superávit de dinero y cereales en sus cuentas, lo que muestra un cierto saneamiento económico que irá aumentando con el tiempo. Viendo los visitantes que la cuenta tomada era *«cierta y verdadera»*, el mayordomo fue confirmado en el cargo³⁴.

El hecho de que no se cite al hospitalero, persona que solía estar al frente del hospital y atendía las necesidades del edificio y sus habitantes (limpieza, camas, comida), sería porque se obvió su presencia o que ante las pocas rentas del hospital en sus primeros años, el cargo de mayordomo y hospitalero fuera desempeñado por la misma persona, lo que refuerza el hecho de que el mayordomo sea el responsable de la custodia de la ropa y objetos del hospital, función que solía ser desempeñada por los hospitaleros.

7. EL NÚMERO DE CAMAS Y EL AJUAR

La doctora Raquel Torres utilizó el número de camas de los hospitales para clasificarlos, siendo su capacidad uno de los elementos que indicaría su importancia relativa. En su estudio sobre los hospitales del Campo de Calatrava el número de camas oscila entre dos y once, exceptuando dos casos que entre camas y colechones alcanzan la cifra de 18 y 23 lechos, teniendo la mayoría de los hospitales menos de cinco camas, e incluso muchas de ellas de mala calidad³⁵.

Si tenemos en cuenta estos datos podemos ver que el hospital de La Solana está bien dotado desde sus comienzos, pues en 1511 al realizar la

³⁴ AHN, Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1.085C. Visita de 1550, La Solana, pág. 1.141.

³⁵ TORRES JIMÉNEZ, María Raquel. *Op. cit.*, pp. 137 y 138.

primera visita el número de camas asciende a seis: «*das camas armadas e proveydas de su ropa e otras quatro camas cumplidas de otra ropa mas nuevas*»⁶⁰, y además se encuentran en buen estado y bien dotadas de ropa. A partir de este momento en las siguientes visitas destacan la existencia de cuatro camas, de ellas tres para pobres «*limpiamente aderesçadas*» o «*bien tratadas*» y otra para los religiosos «*muy bien aderesçada*» que formarían las camas para las personas que estuvieran en una situación más estable en el hospital, pero el aumento de las personas que debían ser atendidas aunque fuera de forma temporal hará que se utilicen en 1535 «*diez camas de madera de vancos e rriplas con sus jergones e otros doss vancos de cama de madera*»⁶¹ que quince años más tarde volverían aumentar: «*diez y nueve bancos de cama*»⁶². Estas camas en realidad eran bancos durante el día, y por la noche se le coloca un jergón encima y cumplían la función de cama, estando situadas en la habitación de estar que pasaría a cumplir por la noche la función de dormitorio. De este modo se amplió de forma importante la capacidad del hospital que pasó de las seis camas de 1511 hasta las 23 de 1550, permitiendo atender a un mayor número de pasajeros.

Si comparamos el hospital de La Solana con los de otras zonas en las que se ha estudiado el número de camas con el fin de destacar su magnitud, observamos que está al nivel de los más importantes del Campo de Calatrava, y con respecto a los de la provincia alcañena de Almonacid de Zorita, cuyo número de camas oscila entre 1 y 4 en la mayoría de sus poblaciones, siendo superado sólo por Pastrana y Borox con cinco, Morabilla con 6 (1589), Almonacid con 7 (1541) y finalmente Fuentelencina con 10 (1577)⁶³, están muy lejos de la capacidad de La Solana.

⁶⁰ AHN, Sección Órdenes Militares, Santiago, Libro 1.077C. Visita de 1511, La Solana, pp. 69 y 70.

⁶¹ AHN, Sección Órdenes Militares, Santiago, Libro 1.082C. Visita de 1535, La Solana, pág. 81.

⁶² AHN, Sección Órdenes Militares, Santiago, Libro 1.083C. Visita de 1550, La Solana, pág. 1.141.

⁶³ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco; YUSTE MARTÍNEZ, Ángel; SANZ CAMAÑES, Pío. *Op. cit.*, pp. 352-358.

En cuanto al ajuar del hospital no es descrito hasta 1535, limitándose en los años anteriores a indicar que existe un inventario que se encuentra en poder del mayordomo. La ropa y los utensilios del hospital se pueden dividir en dos grupos teniendo en cuenta su función. Por un lado nos encontramos con la ropa necesaria para las camas utilizadas para el alojamiento de pobres y pasajeros: «*hanze colchones, diez y siete cabeçeras, veynte mantas, nueve delanteras, catorze savanas, dos colchas wejas, quatro almohadas de cama e dos de asiento*».

El otro grupo de utensilios se utilizaría para la manutención de sus moradores, que se realizaría en la cocina de la que estaba dotado el edificio. Los utensilios culinarios del hospital eran: «*dos calderas una grande e nueva y la otra pequeña y trayda, quatro asadores medianos y una cuchara de hierro, una sartén de hierro grande, una tenaja pequeña para agua*»⁶⁴, elementos necesarios para una cocina colectiva como la del hospital.

Por último encontramos «*tres candiles*» para la iluminación y «*una arca pequeña*» que se utilizaría para guardar la ropa o los utensilios del hospital.

8. LAS OBRAS DEL EDIFICIO EN 1550

El edificio cuando fue donado se encontraba en perfecto estado, como nos indican los visitantes: «*una casa bien reparada*», «*esta el dicho ospital muy bien reparado*». Sin embargo el paso del tiempo hará necesario llevar a cabo ciertas obras; el 5 de febrero de 1550 transcurridos más de cuarenta años desde su creación, los visitantes de la Orden de Santiago Sánchez de Carvajal, gobernador del Campo de Montiel y Juan Muñoz, cura de Cehegín, ordenan al mayordomo del hospital que las lleve a cabo.

⁶⁴ AHN, Sección Órdenes Militares, Santiago, Libro 1.082C. Visita de 1535, La Solana, pp. 80 y 81.

Primeramente le mandan *«que la caballería del dicho hospital haga remeter los cimientos del hastial de la parte del norte y a tapar los agujeros que el dicho hastial tiene de manera que quede obrigado»*⁴¹. La pared donde se encontraba la entrada al patio y a las caballerizas tenía varios agujeros que era preciso tapar así como reparar los cimientos de la pared. También le ordenan *«que el portal del dicho hospital se le haga desbolber e quitar los tirantes que están blegadas y haga meter mas madera de la que tiene por que por tener poca esta doblegada y se llueve el dicho portal»*. En cuanto a una anterior reparación que se hizo con yeso en la pila del agua, piden que la quiten y hagan *«aderezar la dicha pared»*.

La portada del hospital es grande y sus puertas *«no valen nada»*, por lo que los visitadores piden al mayordomo que haga una portada mejor con yeso y ponga unas puertas nuevas con su llave y cerradura y una *«barda de texa aquella pared donde está la portada»*.

Finalmente al encontrarse las paredes de la zona trasera en mal estado, el hospital tiene que arreglar su parte y obligar al medianero a que arregle la suya, y de igual forma la pared que se encuentra al lado del pilar, hay que pedir a la justicia que obligue al linderero a alzarla y arreglarla, bajo pena de dos ducados para obras pias si no cumple con lo mandado⁴².

Todos estos mandamientos son dados al mayordomo en presencia de dos testigos: Juan Muñoz y Cosme Rodríguez, vecinos de La Solana. Con estas obras de remodelación, el hospital subsanaría las pequeñas deficiencias que le habían surgido con el paso del tiempo. En todo ello vemos el interés de los visitadores de la Orden para que los hospitales se encuentren en perfecto estado, evitándose un progresivo deterioro que pudiera limitar algunas de las funciones que tenía encomendadas.

⁴¹ AHN, Sección Ordenes Militares, Santiago, Libro 1.083C, Visita de 1550, La Solana, pág. 1.141.

⁴² *Ibidem*, pág. 1.142.

9. UN HOSPITAL RELIGIOSO EN LA SOLANA: LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

A mediados del siglo XVI surge en La Solana un nuevo hospital, procedente de una donación. En este caso es el bachiller Juan Díaz Sabina, clérigo de la Orden de Santiago y sus cuatro hermanas, quienes deciden fundar un hospital en unas casas de su propiedad, que habían recibido en herencia de su padre, situadas en lo que en la actualidad es la plaza del Cristo del Amor. El objetivo de los hermanos es: *«hazer ospital y acogimiento de pobres»* y para ello habían *«labrado en las dichas casas una pteça y capilla donde pudiesen dezir misa a los pobres que en el estuvieren»*. Además están dispuestos a dotar dicho hospital con una casa quintería, que se encuentra en el término de Alhambra, en el sitio que dicen La Calera, con 120 fanegas de sembradura de trigo, y una viña situada en el camino de Villanueva de los Infantes y que tiene 1.800 vi- des, lúndera con otras dos viñas, una de Juan Díaz de Elvira Díaz y otra de Hernando Abad. El clérigo incluso ofreció el patronazgo del hospital a la Orden de Santiago⁴³.

El permiso real llegará el 22 de marzo de 1550, tras ordenar el rey Carlos V a los visitadores de la Orden de Santiago Sánchez Carvajal, gobernador del Campo de Montiel y Juan Muñoz, freyle de la orden y cura de Cehugin, que reconocieran la casa que iba a ser hospital y la capilla, concediendo licencia para su realización, quedando sujeto al rey y por delegación a los maestros y administradores de la Orden de Santiago, ordenando a las autoridades del Campo de Montiel y de la villa de La Solana que no pusieran impedimento alguno en la realización del hospital⁴⁴.

⁴³ AHN, Archivo Judicial de Toledo, Santiago, Legajo 50.549, 1561. (Contiene documentación sobre los años 1550 y 1561). Peticio sobre el hospital de La Solana fundado por el clérigo Juan Díaz Sabina.

⁴⁴ *Ibidem*, Carta Real de Carlos I autorizando la edificación del hospital, 22 de marzo de 1550. Esta carta fue transcrita por Flores Guerrero, Pilar: «Licencia del Rey Carlos I de España para constituir un hospital con su capilla en la Encomienda de La Solana» en *Gaceta de La Solana* n.º 64, Febrero 1986, pp. 43-47.

El hospital tenía la siguiente distribución: en la planta baja había tres habitaciones para sacerdotes pobres que se encontrarán de paso y dos piezas para recoger a los pobres, ascendiendo por una escalera a un piso superior en el que había cuatro habitaciones en las que vivían cinco viudas pobres, y debajo de la escalera se encontraba una cueva, en la que se conservaba el vino que los religiosos franciscanos de Infantes recogían de las limosnas. Al lado del hospital se encontraba la ermita, cubierta a dos aguas, en la cual había un altar con un retablo, a los lados un crucifijo y una imagen de la Virgen, encontrándose algunos pasos del Señor pintados en las paredes⁽⁴⁵⁾.

Aunque en un principio había nacido como un hospital que tendría una pequeña capilla para que los pobres y pasajeros del hospital oyeran misa, en realidad se había estructurado como una ermita con un hospital anejo, especializado en la atención a mujeres pobres y viudas, siendo además una especie de posada para los frailes que iban de paso por la villa: «Hay otro hospital en el cual hay cuatro o cinco aposentos en los cuales se recibe para vivir en ellos mugeres pobres y honestas y es posada de frailes esta junto e pegada a la ermita de Nuestra Señora de la Asunción».

No sabemos si fue un objetivo oculto de los fundadores o una actuación espontánea de los habitantes de la localidad, pero en pocos años la capilla creada para decir misa a los pobres, se convirtió en una ermita pujante a la que cada vez acudía más gente a oír misa, lo que provocó la airada reacción del cura de la parroquia de Santa Catalina, la única existente en la villa y que veía peligrar su preeminencia y exclusividad.

La llegada de un nuevo cura a la parroquia de Santa Catalina, Pedro Pastrana, llevará al enfrentamiento, y por ello el 20 de diciembre de 1560, el bachiller y visitador de la Orden Lope Carrillo de Figueroa, en nombre del cura de la villa presenta una denuncia ante el Consejo de Órdenes

⁴⁵ ROMERO VELASCO, Antonio: *Historia de la villa de La Solana*. Imprenta Posadas. La Solana, 1940, pp. 113 y 114.

Militares, en la que pide se prohíba decir misa en cualquier ermita sin licencia del cura de la villa, porque los vecinos no acuden a la iglesia parroquial, dejando de oír: «los divinos oficios y sermones y admonestaciones necesarias de oír para la salvación de sus ánimas». En el escrito se deja entrever cómo el clérigo Juan Díaz de Sabina le está haciendo una fuerte competencia a la iglesia parroquial⁽⁴⁶⁾. El letrado Lucas Carrión, en nombre del clérigo Juan Díaz de Sabina, presentará una carta el 4 de marzo del año siguiente, indicando que le han prohibido tanto a él como a cualquier otro clérigo que diga misa «en ningún día del año», lo cual es injusto y contrario a la autorización dada por el Rey, informando que no ha tenido ningún problema con los curas anteriores, y es éste el que le prohíbe: «que allí se entierren difuntos, ni se digan misas en los días de fiesta», cuando debe ser obligación de los curas el atender y dar hospitalidad a los pobres y necesitados, y no incitar a los alcaldes y oficiales a ocupar el hospital como si fuera un propio de la villa, cuando éste pertenece a la Orden, siendo injusto que los oficiales del concejo se apoderen de las casas del hospital echando a los pobres fuera, y dejándolos desamparados⁽⁴⁷⁾.

Dos semanas después, el bachiller Juan Díaz de Sabina dice no haber cometido falta alguna ya que obtuvo licencia para hacer un hospital y capilla, pudiendo decir misa en ella y que el cura le tiene mala voluntad, por lo que ha insistido en su prendimiento, aunque no quebrantase la cárcelera junto con el vicario de Montiel⁽⁴⁸⁾.

Estas declaraciones se unirán a los interrogatorios realizados a seis vecinos de la villa (Alonso López, Rodrigo Martín, Alonso Tercero, Juan Pérez de Monguía, Pedro Hernández y Diego Navarro), los cuales con-

⁴⁶ AHN. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 50.549. Denuncia del bachiller Lope Carrillo de Figueroa en nombre del Licenciado Pastrana, cura de La Solana. 20 de diciembre de 1560.

⁴⁷ *Ibidem*. Carta de Lucas de Carrión en nombre del bachiller Juan Díaz sobre el plejto que tiene con el bachiller Lope Carrillo, vicario de Montiel. 4 de marzo de 1561.

⁴⁸ *Ibidem*. Descargo del bachiller Juan Díaz de Sabina. 21 de marzo de 1561.

firman que se encuentra en el barrio de «La Madre de Dios» una ermita que se edificó hace unos diez años, donde hay un hospital y en la que se dicen dos misas por semana, y que en su opinión de seguir la situación así alguna ermita o capilla acabaría desplazando a la Parroquia de Santa Catalina⁽⁴⁹⁾.

Todo ello llevará al tribunal a dictar sentencia, y si bien el 22 de marzo de 1561 se indica al bachiller que no debe decir misa salvo a los pobres enfermos que estuviesen en el hospital, que no se administrasen los Santos Sacramentos, ni que se le pusiera campana ni insignia alguna de iglesia a la ermita, por otro lado en una provisión del 27 de marzo de 1561 se indica que de aquí en adelante no se vuelva a molestar al bachiller Juan Díaz de Sabina, que según la autorización recibida en 1550 podía continuar diciendo misa en la capilla del hospital a los enfermos que hubiera en él⁽⁵⁰⁾.

La ermita llamada de Nuestra Señora de la Asunción es descrita en 1575 como una de las dos ermitas principales de la villa, viviendo todavía las cuatro hermanas del clérigo Sabina que junto a él la fundaron. Cambiará luego su nombre por el de Nuestra Señora de la Concepción, teniendo una capilla con dicha advocación, pasando con posterioridad a denominarse del Santo Cristo del Amor.

El 6 de octubre de 1602 el Vicario del Campo de Montiel envía una provisión autorizando que «la justicia e ayuntamiento puedan tomar las quantas de los bienes de la dicha iglesia e acudir a los reparos que haga el mayordomo en la ermita y ospital», con la cual la Orden delega parte de sus atribuciones de visita y control en beneficio del Ayuntamiento⁽⁵¹⁾.

Esta ermita a pesar de su deseo de preeminencia nunca conseguirá desplazar a la parroquia de Santa Catalina, y su hospital tampoco lo hará

⁴⁹ *Ibidem*. Interrogatorio de los testigos.

⁵⁰ *Ibidem*. Resoluciones sobre el pliego 22 y 27 de marzo de 1561.

⁵¹ AHMLL. Libro 31. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1600-1604. Acuerdos del 6 de octubre de 1602.

al del concejo, que será conocido simplemente como el «hospital», mientras que el situado junto a la ermita tendrá una función complementaria, como una casa de acogida aneja a la ermita, lo que es reforzado por su especialización en la atención de frailes pobres pasajeros y de mujeres viudas, pobres y honestas. El hecho de ser un hospital asociado a una ermita le hace ser un caso singular, y entre todos los hospitales del vecino Campo de Calatrava sólo encontramos uno ligado a una ermita, la de Santa María la Rosada en Argamasilla de Calatrava⁽⁵²⁾.

10. LOS HOSPITALES DEL CAMPO DE MONTIEL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

Durante la primera mitad del siglo XVI se había ido creando y consolidando una red de hospitales en todas las poblaciones del Campo de Montiel, quedando claramente definida en la segunda mitad del siglo. Si analizamos los hospitales del Campo en estos momentos, podríamos hacer una clara división formando tres grupos homogéneos:

En el primero encuadraremos los pueblos que poseen más de un hospital, bien proveídos, y que incluiría tres poblaciones, entre las cuales estaría La Solana, junto con Villanueva de los Infantes y Membrilla. En La Solana a comienzos del último cuarto del siglo, el hospital del concejo ha alcanzado un importante nivel de rentas y bienes, que arrienda por la considerable cantidad de diez mil maravedios anuales, y que es descrito como un «hospital comun donde se reciben a los pobres que acuden a la dicha villa». El otro hospital del que hemos hablado con anterioridad es el que se encuentra ligado a ermita de Nuestra Señora de la Asunción, y cuenta con «cuatro o cinco aposentos en los cuales se recibe para vivir en ellos mugeres pobres y honestas y es posada de frailes». Nos encontramos por tanto con dos hospitales, uno del concejo y otro ligado a un

⁵² TORRES JIMÉNEZ, María Raquel: *Op. cit.*, pág. 121.

edificio religioso (ermita), procediendo ambos de donaciones particulares y bien dotados. Villanueva de los Infantes cuenta con tres hospitales: uno del concejo donde «se curan algunos enfermos de limosnas particulares, que no tiene renta, intituyole el concejo por ser necesario», siendo los otros dos particulares, uno el de Santiago que lo dejó Juan Pérez Caruto y que atiende a «personas pobres naturales» y el otro el de Doña Luisa de Castellanos, madre de fray Tomás de Villanueva, que tiene una huerta cuya renta es de unos cuatro ducados anuales, utilizados para las reparaciones y mantenimiento. En Membrilla encontramos otros tres hospitales: uno junto a la iglesia donde se recogen los pobres viandantes y «tiene de renta un censo que tiene dado y de camarages del dicho hospital cuatro o cinco mil maravedies»; el hospital del concejo procedente de la donación de un particular (Gonzalo de los Ríos) y otro particular «que dejó Hernando Martín Crespo y su muger e hijo para que en él viviesen cuatro personas pobres naturales» estando dotado con seis fanegas de trigo anuales⁵³.

En el segundo grupo estarían las poblaciones que poseen un sólo hospital, medianamente dotado, entre las que están: Villamanrique donde hay un hospital llamado del señor San Pedro con una renta de un celemin por cada cahiz de trigo que se coge, lo que supone sesenta fanegas de trigo al año, gastadas en: «llevar pobres y en otros gastos necesarios a el dicho hospital como es ropa y en una caridad que se da a los pobres»; Villahermosa con una renta de dos mil maravedies anuales y Torre de Juan Abad el cual es «de poca renta» sin especificar cantidad, repartiéndose anualmente para vestir a los pobres veintitrés ducados de una obra pía dejada por Doña María Bernal y Pedro Sánchez del Pino y otros trece ducados donados por Pedro de Guatas⁵⁴.

Finalmente encontramos el grupo más numeroso, en el que estarían incluidos el resto de poblaciones del Campo, con un hospital pertenecien-

te al concejo sin bienes ni rentas, manteniéndose de las escasas aportaciones del concejo y de las limosnas de los vecinos, lo que les hace estar en una situación deficiente, como muestran las siguientes descripciones:

— Montiel: «un hospital que no tiene fabrica ni renta alguna y que es muy pobre».

— Alhambra: «no tiene renta ninguna ni otros bienes mas que las limosnas que se le hacen, habra que se compro y fundo el dicho hospital treinta años».

— Terrinches: «un hospital y este es de limosna que no tiene renta».

— Almedina: «un hospital no tiene renta alguna».

— Puebla del Príncipe: «una mala casilla para hespial y no tiene renta, ni ropa».

— Còzar: «hay una casa de hospital que fundo el concejo que es pobre sin renta ninguna, que se proveen los cosas necesarios de limosna entre los vecinos»⁵⁵.

Estas mismas características se repiten en otras poblaciones del Campo de Montiel, como Alcubillas, Castellar o Torrenueva.

Las conclusiones a las que llegamos tras el análisis realizado son: sólo poseen hospitales adecuados las tres villas más pujantes, dinámicas y pobladas del Campo de Montiel: Villanueva de los Infantes (1.300 vecinos), Membrilla (1.000) y La Solana (700), siendo la primera de ellas cabeza del Partido y las otras dos pertenecientes geográficamente a La Mancha, con buenas tierras para labrar y una importante producción agraria y ganadera. En el segundo grupo encontramos poblaciones de tamaño medio, con una población que oscila entre los 400 y 500 vecinos, mientras que en el último grupo estarían los pueblos con menor peso demográfico, pues la mayoría no superan los 300 vecinos, estando ubicados en las zonas más montuosas del Campo.

Si comparamos los hospitales del Campo de Montiel, con el estudio realizado por Raquel Torres Jiménez en el Campo de Calatrava a co-

⁵³ VÍÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón. *Op. cit.*, pp. 310, 311, 486 y 591.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 538 y 569.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 45, 61, 215, 350, 404 y 501.

mienzos del siglo XVI, zona limítrofe y perteneciente a otra Orden Militar (Calatrava), hay varios detalles que nos llaman la atención:

— No hay en el Campo de Montiel un sólo hospital regido por una cofradía, frente a los 29 existentes en el Campo de Calatrava, y que suponen el 60% de los hospitales del mismo. Esto nos muestra la fuerza de las cofradías en la zona calatrava en fecha tan temprana, pues a comienzos del siglo XVI encontramos poblaciones como Almagro, Daimiel y El Moral con tres hospitales regidos por cofradías, Valdepeñas con dos y Manzanares, Santa Cruz de Mudela, Puertollano y Villarrabia con uno⁵⁶¹, que perduraron durante todo el siglo XVI.

— En el Campo de Montiel, la mayoría de los hospitales dependen de los concejos, que son los que se encargan de su mantenimiento y patronazgo, mientras que en el Campo de Calatrava sólo un tercio de los hospitales dependen de ellos.

— Las únicas poblaciones que poseen hospitales en el Campo de Montiel, que no dependan de los concejos, son las tres con mayor peso demográfico y que cuentan con más de un hospital, uno regido por el concejo y los demás por la iglesia (Membrilla), una ermita (La Solana) o por particulares, coincidiendo en estos casos con el Campo de Calatrava por ser poco comunes.

II. LAS MEJORAS EN LA SANIDAD LOCAL

El 10 de abril de 1568, los oficiales del Ayuntamiento de La Solana acuerdan con Pedro del Campo, boticario natural de Campo de Criptana, «tal como esta concertado», la cesión de una casa «el tiempo que tenga la botica» para que pueda vender medicinas⁵⁷. Sin embargo la localidad no contaba con médico alguno, siendo en septiembre de 1583 cuando en

una reunión del ayuntamiento se decide buscar a un médico: «en razon de que en esta villa no ay medico que cure y medicine a los enfermos y por que es cosa conveniente y muy necesaria» y «al que oviere de venir se le de alguna cantidad de maravedies». Los alcaldes determinan que se pida licencia a su Majestad para pagar a un médico hasta treinta ducados⁵⁸. El 9 de octubre se cuenta con el licenciado Valero, médico, decidiendo el alcalde Juan del Pozo que se le paguen doce ducados de salario al año, de los que ya se le han adelantado seis⁵⁹. Sin embargo el médico no se establecerá en el pueblo, ya que el 21 de diciembre de 1584 reunido de nuevo el concejo se dice: «ay grande falta de médico para curar a los vezinas desta villa de sus enfermedades» y se acuerda escribir a un médico con el que se está en trato y ofrecerle venir a residir en la villa, con un sueldo de veinte ducados anuales, una casa a costa del concejo y dos carros para que pueda realizar la mudanza⁶⁰.

El 17 de junio de 1607 los oficiales del Ayuntamiento «acuerdan que se de al doctor Quartas una casa en que biva» además de los doce mil maravedies que tiene asignado de salario, y que el arrendamiento de la casa se pague de los propios del concejo⁶¹. Tras ello los médicos se asentaron en el pueblo y en 1637 vemos al licenciado Marcos Fernández, médico y vecino de la villa, pleitear por la posesión de una sepultura⁶². Treinta y cinco años después, el 21 de octubre de 1672, continúa el Ayuntamiento haciéndose cargo del pago del médico de la localidad y los miembros del Consistorio acuerdan pagar cada año el salario del médico, de

⁵⁷ Un ducado equivale a 375 maravedies.

⁵⁸ AHML.S. Libro 16. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1581-1587. Acuerdos del 11 de septiembre y 9 de octubre de 1583.

⁵⁹ *Ibidem*, acuerdos del 21 de octubre de 1584.

⁶⁰ AHML.S. Libro 19. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana. 1604-1610. Acuerdos del 17 de octubre de 1607.

⁶¹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (AHPCR). Administración local. La Solana. Caja 16. Expedientes judiciales. causas civiles. 1562-1663.

⁵⁶¹ TORRES JIMÉNEZ, María Raquel: Op. cit., pp. 173-183.

⁵⁷ AHML.S. Libro 10. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1561-1575. Acuerdos del 10 de abril de 1568.

los bienes propios de la villa para que asista a los enfermos⁶³. Con todas estas medidas se iba mejorando la sanidad del pueblo.

El hospital irá asumiendo poco a poco las funciones sanitarias, y a su labor de casa de acogida y alimentación de pobres se unirá la atención médica a dichas personas, al tiempo que incrementaba su patrimonio durante el siglo XVII, pero sin embargo en el edificio no se habían realizado las reparaciones necesarias, encontrándose en un estado lamentable. Esta situación hizo que el 19 de octubre de 1692 se creara una comisión formada por los miembros del ayuntamiento: D. Pedro de Castro Antolínez y D. Joseph Mexía para que supervisaran las obras necesarias, puesto que: «*el hospital desta villa tiene razonable coudad y las casas se estan arruinado*», decidiendo hacer las debidas reparaciones «*y que se corra el quarto nuevo que tiene*». Observamos como los bienes del hospital son importantes y permiten afrontar una reforma que no sólo servirá para reparar los desperfectos, sino que también se amplían las dependencias⁶⁴.

El patronazgo del Ayuntamiento no se limitará a supervisar el edificio del hospital, sino que anualmente nombrará a la persona encargada de su administración y funcionamiento: el mayordomo del hospital. Aunque algunas veces solían cambiar cada año, la mayoría de las veces se mantenían en el cargo al poder ser reelegidos.

12. EL HOSPITAL A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

El advenimiento de los Borbones a comienzos del siglo XVIII, y su inquietud reformista, provocó la búsqueda de una racionalización de los hospitales del país. En 1739 se llevará a cabo un recuento de las institu-

ciones existentes, con el objetivo de eliminar las que habían ido degradándose y no ofrecían un auténtico servicio, concentrando las que quedarán y mejorando sus prestaciones. Mientras que en las grandes ciudades los hospitales sí llevaban a cabo una auténtica función sanitaria de atención a los enfermos y las epidemias, en el ámbito rural seguían compaginando su función histórica de albergue y asilo de pobres y viajeros, con una atención médica a los enfermos, y gran parte de ellos seguían subsistiendo a base de limosnas, dádivas, privilegios y escasos bienes, no pudiendo dotarse de los medios necesarios para atender las necesidades que iba demandando una sociedad en evolución, en la cual se buscaba la extirpación de las plagas epidémicas que tanto habían castigado a la población española en los siglos anteriores.

El hospital de La Solana compaginaba, como era propio en las zonas rurales, las funciones de casa de acogida y albergue con las estrictamente sanitarias, y en la descripción que se hace de él en el Catastro de Ensenada, a mediados del XVIII nos indican: «*sirbe para la curación de los pobres enfermos, y también de hospedarse los peregrinos y pasajeros pobres*». En cuanto a su administración, aunque todavía depende del Ayuntamiento, el cual se encarga de pagar de sus propios bienes parte del salario del hospitalero (120 reales), por otro lado ha compartido su administración con la Iglesia, ya que nos indican que el hospital lo «*administra la villa con intervención del Señor Cura Parrocho*». En cuanto a sus bienes nos informan que la «*renta se compone de algunas tierras y censos y que llegara anualmente a dos mill y setecientos reales de vellón*», aproximación que se queda algo corta, como veremos a continuación al estudiar los bienes que poseía⁶⁵.

Los bienes del hospital eran de dos clases: las tierras y las cartas de censo, teniendo de las primeras dieciocho parcelas, mientras que el número de censos ascendía a 49.

⁶³ AHMLLS. Caja 4. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1661-1679. Acuerdos del 21 de octubre de 1672.

⁶⁴ AHMLLS. Libro 32. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1680-1699. Acuerdos del 19 de octubre de 1692.

⁶⁵ AHPCR. Catastro del Marqués de Ensenada. Caja 741. La Solana. Interrogatorio. Respuestas de los Justicias y Peritos.

Las tierras se dividían según su calidad, teniendo: diez «*tierras de primera calidad y sembradura de secano*» que incluían una haza de 1 cuerda y 2 celemines en el Cerrillo de la Estrella, tres hazas en la Moheda, de 2 cuerdas y 9 celemines, 1 cuerda y 9 celemines y 10 ½ celemines respectivamente. Otras dos hazas de 10 y 8 ½ celemines se encontraban en el Camino del Pozo del Gordo, estando todas las parcelas hasta ahora citadas a un cuarto de legua de la población. Tres quíñones que poseía estaban situados en la Veguilla distante entre cien y trescientos pasos de la villa, y con una superficie uno de ellos de 10 celemines y los otros dos de 4, mientras que la última parcela de primera calidad era otra haza de 1 cuerda y 10 celemines situada en el camino de los Álamos. El valor de producción de estas tierras era de 1.204 reales y cinco maravedies. Las parcelas de segunda calidad eran sólo dos: una haza de 2 cuerdas y 2 celemines «*en lo último de la dehesa desta villa distante media legua*» y un quíñon de 6 celemines en el camino de la Membrilla, a trescientos pasos, estando valorado su rendimiento en 119 reales y 17 maravedies. Las tierras de tercera calidad eran tres: dos hazas situadas en los Higuerales de 5 y 3 celemines, y un quíñon de 6 celemines en «*el cercado de Herreros*», al ser de peor calidad su producción estaba valorada en 58 reales y 16 maravedies. Tenía además un olivar de 1 cuerda y 7 celemines, plantado con veintidós olivas en el camino de los Álamos, a media legua del pueblo, con unos beneficios de 60 reales, y una era empedrada de celemin y medio en «*las del Calvario Viejo*», cuyo valor de arrendamiento se tasó en 18 reales.

Las tierras del hospital eran arrendadas a varios labradores de la villa: Francisco Carnal, Alonso Serrano, Alonso Matheos de la Higuera y Juan Tercero, que pagaban en total por los arrendamientos cuatrocientos catorce reales, y les quedaba una utilidad de mil quince reales y tres cuartillos⁽⁶⁴⁾.

El número de censos era de 49, como hemos dicho con anterioridad. Los censos eran contratos en los cuales se prestaba una cantidad de dine-

ro por particulares o instituciones y la persona que los recibía se comprometía a pagar una renta anual, pudiendo ser redimidos cuando se devolvía la cantidad inicial prestada. Los censos se crean ante la endeblez del sistema bancario durante la Edad Moderna. También podían proceder de donaciones, que se transformaban en capitales de censo y le suponían unas aportaciones anuales a la institución que las recibía. Los censos del hospital tenían un interés anual de un tres por ciento, y el total del capital prestado ascendía a ochenta y dos mil setecientos treinta y tres reales, lo que le suponía unos ingresos anuales de dos mil cuatrocientos ochenta y un reales y 32 maravedies. Entre los censos destacaban uno de treinta mil reales contra Doña Francisca de Castro, hija de Don Francisco de Castro, y cuyo rédito anual ascendía a 900 reales. El resto de los censos se dividía de la siguiente forma: tres de más de 2.000 reales, cuatro de 2.000, once que oscilaban entre los mil y dos mil reales, diez de mil y el resto, que eran 20, con cantidades inferiores a mil reales⁽⁶⁵⁾.

La cantidad recaudada por el hospital anualmente era de dos mil ochocientos noventa y ocho reales y 32 maravedies, de los cuales algo más de un 14% procedía del arrendamiento de las tierras y el resto de los censos. Los gastos que debía afrontar eran: 106 reales por cincuenta y tres misas rezadas, y otros cincuenta y cuatro reales y medio que se pagaban por la visita y «*la demas renta se distribuye en curar los enfermos desta santa casa*»⁽⁶⁶⁾. Por tanto el hospital era autosuficiente y las aportaciones del Ayuntamiento se limitaban a aportar parte del sueldo del hospitalero.

⁶⁴ ANPCR. Catastro del Marqués de Enanada. Caja 742. La Solana. Personal, Real, Casas. Escrivánico. Libro registro real, folio 290 y vuelta, 291 y vuelta, 292 y vuelta y 293.

⁶⁵ *Ibidem*, folio 293 y vuelta, 294 y vuelta, 295 y vuelta, 296 y vuelta y 297.

⁶⁶ *Ibidem*, folio 297 y vuelta.

13. CUENTAS Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

En el capítulo anterior hemos visto de forma pormenorizada los bienes que poseía el Hospital, y en este nos centraremos en su administración y funcionamiento.

Las personas que atendían el hospital eran cinco: en primer lugar el mayordomo que se encargaba de llevar las cuentas, atender los pagos y autorizar las compras. Al compartir la administración el Ayuntamiento y el cura párroco, el mayordomo suele ser un presbítero, haciéndose cargo del puesto en septiembre y presentando cuentas generalmente a los dos años a los oficiales del Ayuntamiento, aunque algunas veces estarán hasta cuatro años en el cargo, como le pasa a Crispín Muñoz Onquero (1755-1759). El hospitalero encargado del mantenimiento, cobraba un salario de 300 reales anuales. Sin embargo este salario no era sólo para él, sino que muchas veces incluía el trabajo de su mujer, y así en las cuentas de 1756 los 300 reales se pagan al hospitalero y a «*Polonia su mujer por atender a los enfermos*». En 1770 se le aumentará el sueldo hasta los 330, con una subida del 10%.

El resto de los empleados tienen funciones estrictamente sanitarias: un médico, que en 1754 es Anastasio Panadero y cobra 120 reales anuales de salario, cantidad que sube en 1770 hasta los 200, debido a la importancia de su trabajo; un cirujano (Cristóbal Álvarez) que cobra 50 reales al año y un sangrador (Gabriel Muñoz) que recibe solamente 30 por su trabajo⁶⁶.

Otras personas que cooperaban ocasionalmente con el hospital eran: los encargados de pedir las limosnas, que en lugar de cobrar en metálico recibían unos «*refrescos*» por su labor, que en 1756 supusieron un gasto de 120 reales reduciéndose diez años después a la mitad; así como algunos pobres que hacían labores ocasionales, como en 1755 cuando uno de ellos recibió un real por hacer una sepultura en la ermita de Santa Ana.

Las cuentas se solían presentar cada dos años y los ingresos del hospital durante este periodo de tiempo rondaban los 20.000 reales hasta 1763 (1754/56: 22.996 reales y 33 maravedies, 1757/59: 18.229 reales y 11 maravedies, 1759/61: 19.864 reales y 18 maravedies, 1761/63: 20.090 reales y 2 maravedies), para ir descendiendo lentamente hasta comienzos de la década de los setenta (1763/65: 15.328 reales y 18 maravedies, 1768/70: 12.297 reales, 1772: 6.899 reales y 22 maravedies en un año) y llegar a los 11.422 reales con 32 maravedies en 1775/77. Este continuo descenso se debe a un importante número de deudas no cobradas, lo que estaba lastrando unas cuentas, que aunque formalmente aparecían evaluadas, en el fondo encubrían una cantidad importante de dinero del que no se podía disponer por impago de los réditos de los censos. En 1756 un 47% de los ingresos corresponden a deudas no cobradas (10.979 reales de 22.996), y este porcentaje se va manteniendo en las siguientes cuentas con un 43,4% en 1763 y un 47,8% en 1766.

Parte de esos ingresos provenían de los alcances o sobrantes de las cuentas anteriores, que en 1754 ascienden a 2.089 reales y 32 maravedies, encontrándonos en 1759 y 1761 con resultados negativos, volviendo a mejorar éstos a partir de 1763 con ganancias superiores a los 2.000 reales, desoyendo en los años setenta a cantidades inferiores a los mil⁶⁷. Las aportaciones de los réditos de los censos suponen unos 2.800 reales anuales, mientras que los arrendamientos de las tierras ascienden a 580 reales por el arrendamiento de las hazas, 220 por los quiones, 36 de las cras y 36 de los olivares. El ingreso que sufre mayores oscilaciones es el de las limosnas pasando de los 590 reales obtenidos en las cuentas de 1756, a los 390 y 22 maravedies conseguidos en 1765, la mayor parte en especie (cereales), apareciendo a partir de entonces especificadas no en dinero, sino en grano. Otro ingreso, menos importante pero sí curioso es el obtenido por los «*camarages*», alquiler de las cámaras del hospital para el almacenamiento de grano, costumbre que ya existía a comienzos

⁶⁶ AHMLS. Libro 6. Cuentas del Hospital General de la Villa. 1754-1794.

⁶⁷ *Ibidem*.

del siglo XVI y que supuso en 1756 unos rendimientos de 77 reales, pagados por D. Antonio Manzano, ascendiendo en 1765 a 95¹¹¹.

Los gastos eran muy diversos, a los del personal ya citado, hay que sumar las raciones dadas a los pobres enfermos, que en 1759 supusieron 1.313 reales y 30 maravedies, distribuidos en 698 raciones a 16 cuartos la ración, incrementándose en 1766 a 1.408 reales en 748 raciones. Las compras de comida fueron variadas y si tomamos como base las cuentas entre 1754 y 1755 éstas fueron en un año de: 120 libras de azúcar (60 reales), 18 libras de almendras (36), 3 arrobas de pasas (54), 1 arropa de aguardiente (45), 34 cuartillos de vino blanco para curar enfermos (18 reales y 8 maravedies), 26 libras de bizcochos (156 reales), 1 libra y media de manteca blanca, 1 libra de miel, media libra de aceite y un real de canela (12). A ello había que sumar los gastos de leña, sal y jabón que sumaron 24 reales y los 66 gastados en 33 misas por dos benefactores del hospital¹¹².

La renovación de la ropa y utensilios suponía otro desembolso básico, encontrando en 1756 los siguientes gastos en ropa nueva: 80 reales de 20 colchones listados de cañamo, 131 de 4 sábanas y 4 almohadas que se hicieron con siete piezas de lienzo, 171 por 4 arrobas de lana menuda, 22 por un colchón de lienzo gordo sin poblar, 51 de 2 sábanas hechas con 12 varas de lienzo y 75 de dos arrobas de lana para poblar y un colchón grande; a lo que hay que sumar la renovación de los utensilios de cocina que entre coladores, platos, tazas y vasos en 1766 supuso 38 reales, necesitando para la iluminación (hachas y velas) ese mismo año 113 reales y gastándose otros 269 en ropa.

Las reparaciones del hospital no serán muy importantes, aunque casi todos los años se realizarán pequeñas obras. Entre abril de 1754 y mayo de 1755 se pagan 111 reales y 2 maravedies al alarife Juan Parra Moreno por su trabajo, el del oficial y peones en arreglos de la Casa Hospital y la

¹¹¹ *Ibidem*. Cuentas presentadas entre los años 1754 y 1756.

¹¹² *Ibidem*. Cuentas desde septiembre de 1754 a septiembre de 1756.

ara, pagándose otros 82 reales y 10 maravedies por los materiales gastados. En 1759 se le paga al mismo alarife otros 104 reales y 2 maravedies por otras reparaciones, en 1766 se gastan 7 reales por recomponer el fuego y en 1770 los «reparos» ascienden a 95 reales.

Finalmente encontramos las necesidades sanitarias entre las que podemos citar las medicinas que entre 1757 y 1759 ascendieron a 136 reales y en las cuentas de 1770 suman 187; las conducciones de pobres (a otras localidades) que variaban según los años (1754-56: 70 reales, 1757-59: 30, 1764-66: 156), y por último el gasto ocasionado por el entierro de los que morían en el hospital, pagándose 12 reales en 1765 para enterrar a cuatro pobres¹¹³.

14. DECADENCIA, DESAMORTIZACIÓN Y VENTA

A medida que avanzamos en el tiempo, se observa en las cuentas del hospital un progresivo descenso de los ingresos, lo que unido al impago de censos, al aumento de deudas no cobradas y la falta de fondos para llevar a cabo las obras necesarias para el mantenimiento del edificio, fueron provocando un progresivo deterioro y una degradación del servicio que prestaba. A finales del siglo XVIII encontramos la siguiente descripción: «hospital con pocas rentas que apenas pueda mantener dos o tres enfermos continuos»¹¹⁴. Esta situación no será exclusiva de La Solana, ya que si exceptuamos algunos casos como el de Ciudad Real o el de San Juan de Dios de Almagro, la mayoría de los hospitales de la provincia malviven entre la penuria y la absoluta miseria. En la cercana población de Manzanaroc el hospital Nuestra Señora de Altgracia sólo

¹¹³ *Ibidem*. Cuentas del Hospital presentadas entre 1754 y 1766.

¹¹⁴ ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO. (ADT). Descripción del Cardenal Lorenzana. Provincia del Campo de Montiel y Alarcas. Resoluciones de La Solana, pág. 5, publicadas por GRUPO ALBALAITIA: *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*. Caja de Ahorros de Toledo. Toledo, 1985, pág. 262.

reecogía «quinquilleros, vagamundos» y carece de lo necesario para acoger a los enfermos, provocando entre los vecinos tal repulsión que prefieren morir en sus casas sobre una estera antes que acudir a él⁽⁷⁵⁾. Esta situación se repite en otras localidades, tanto en el Campo de Montiel (Villamanrique: «un reducido hospital donde se recogen los pobres transeuntes... que piden limosna») como fuera de él (Villarta de San Juan, cuyo hospital es descrito como «infelicísimo», Migurtiura: «una casa hospital de poco valor», Herencia del que dicen que es «sumamente pobre»)⁽⁷⁶⁾.

El 22 de julio de 1826, el mayordomo del hospital de La Solana, Juan Segundo Merino, describe el edificio de la siguiente forma: «unas casas que sirven de enfermería en esta villa en la calle Sagrario con la que linda al poniente y norte y casa de herederos de Don Ignacio Maria Cortes a saliente y a mediodía de Juan Antonio Molina», teniendo un total de 50 escrituras de censo por valor de 106.792 reales⁽⁷⁷⁾.

El estado de deterioro en que se encuentra el edificio hace que llegue a plantearse su desamortización, por lo que el 22 de mayo de 1852 el secretario del Ayuntamiento de La Solana, Agustín Martín de las Mulas, da fe que reunidos sus miembros manifiestan: «la casa situada de inmemorial para Hospital de Caridad en donde se refugiaban los enfermos pobres», que está en la calle Sagrario y se encuentra en «estado de ruina completa, sin que hayan quedado más que tres habitaciones, que si al presente no se han arruinado, sucederá en breve».

Teniendo en cuenta tal situación y para evitar su ruina definitiva, como el Convento de los Trinitarios Descalzos «entre otros objetos a que está destinado lo es para suplir el albergue y asilo ya expresado», se

⁷⁵ GARCÍANOBLEJAS, José Antonio. *Marcanares: Guerra de la Independencia*. Instituto de Estudios Manchegos. Madrid, 1982, pág. 268.

⁷⁶ ORUPO AL-BALATITRA. *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*. Caja de Ahorros de Toledo. Toledo, 1985, pp. 189, 274 y 288.

⁷⁷ AHMSL. Caja 541. Relación de las instituciones y obras pias de la localidad, realizada por la Junta de Beneficencia Municipal en 1837.

opta porque este lugar substituya la falta del hospital, enajenando el viejo edificio en pública subasta, con la carga de un tres por ciento de réditos anuales del valor «que produjera el remate en el postor más ventajoso». Para llevar a cabo esta venta nombran a tres peritos: los carpinteros Raimundo Camacho y Pedro Jaime y el alarife (albañil) Manuel López l'reile. La tasación será entregada al día siguiente, valorando la casa en dieciocho mil doscientos ochenta y cuatro reales⁽⁷⁸⁾.

Sin embargo este proyecto de venta del hospital no se llevó a cabo, por lo que siguió funcionando otros treinta y cinco años más. En 1877 ante la ruina que presentaba fue necesario llevar a cabo algunas reformas. Para la «reedificación» (obra) realizada en el Hospital, el mayordomo Domingo Chaparro recibió varias donaciones: 1.000 reales que entregó Francisco Bustillo, 1.359 reales y 66 céntimos ofrecidos por Ramón Salcedo, y finalmente otros 1.000 reales donados por José Joaquín Jarava de los fondos de la Virgen de Peñarroya, siendo los gastos de las obras:

- 439 reales para la limpieza del pozo.
- 88 reales a Félix Castaño, maestro alarife.
- 1.045 reales «que importó la madera gastada».
- 705 reales y 98 céntimos «que importó el yeso gastado en la misma obra».
- 1.078 reales pagados a José García Uceda por la teja y los zarzos.
- 119 reales a Basilio Reguillo por clavos y otros efectos de ferreteria.
- 1.863 reales a Domingo Castaño, maestro alarife, por los jornales realizados en las obras.

El coste ascendió a 5.337 reales y 98 céntimos, por lo que teniendo en cuenta que las donaciones no cubrían la totalidad del gasto, el mayordomo del Hospital aportó de sus fondos propios 1.978 reales y 32 céntimos.

⁷⁸ AHMSL. Caja 974. Desamortizaciones. Proyecto de desamortización del Hospital de la villa. 22 de mayo de 1852.

En las cuentas presentadas por el citado mayordomo que ejerció el cargo entre los años 1861 y 1882, además de los gastos anteriormente citados para «la recomposición del hospital», aparecen los siguientes desembolsos:

— 3.695 reales y 87 céntimos «que importan siete legajos de recetas para medicinas a enfermos pobres y una carta de pago».

— 7.632 reales en 954 socorros a los pobres, siendo cada socorro de 8 reales.

— 708 reales en 177 socorros de 4 reales.

— 136 reales en 68 socorros de 2 reales.

— 3.570 reales y 50 céntimos de «papeletas de diferentes cantidades y recibos».

— 1.587 reales que le corresponden al mayordomo de la décima de los 15.873 reales a que asciende el cargo de la cuenta.

Los gastos del hospital ascenderían a 19.307 reales y 69 céntimos, siendo los ingresos en el mismo periodo de 15.873 reales procediendo la mayoría de los réditos de las escrituras de censos, de donaciones y limosnas, que van desde los 2 reales y 66 céntimos entregados por Francisco Guerra, hasta los 3.755 reales y 87 céntimos dados por Sabino Briones o los 2.384 reales de Tomás Serrano. Las cuentas del hospital presentadas por Domingo Chaparro en los veintinueve años de su gestión presentan un déficit de 3.434 reales y 69 céntimos⁷⁹.

El último capítulo en la historia del hospital de La Solana será la ruina total del edificio, pocos años después de su última reforma y la venta del solar en 1889 por la cantidad de quince mil reales, dinero que será utilizado para comenzar las obras del Asilo⁸⁰, que todavía existe en la actualidad, siendo regido por las Hermanas de los Desamparados. En

el solar del viejo hospital se edificó el Casino de La Solana, por la asociación: «Casino la Unión» fundada en 1868 y que desde entonces gestiona el edificio y que ha llegado a nuestros días como tal. El Hospital sería sustituido por un sistema de Beneficencia costeado por el Ayuntamiento, realizándose una lista de vecinos pobres y dividiéndose el pueblo en tres distritos, siendo atendido cada uno de ellos por un médico.

15. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos seguido la evolución del hospital de La Solana, que tras su fundación vivió unos años con escasos recursos (1510-1530) siendo asegurada su permanencia por las medidas tomadas por los visitadores de la Orden de Santiago. A partir de 1530 conocerá un progresivo aumento de bienes e instalaciones, consiguiendo alcanzar a finales del siglo una situación estable y desahogada, lo que unido a la creación de un hospital religioso a mediados del mismo siglo, servirá para complementar la oferta hospitalaria de la localidad. En el XVII, siglo de crisis, el hospital conseguirá mantener y aumentar sus bienes, e incluso realizar una importante reforma, lo que le permitirá afrontar el siglo XVIII en óptimas condiciones, siendo autosuficiente, con un importante capital de tierras y censos para cubrir sus gastos, sin embargo a partir de 1765 los impagos y la acumulaciones de deudas, le harán entrar en una situación de progresiva crisis que estuvo a punto de provocar su desamortización a mediados del XIX, consiguiendo sobrevivir hasta finales del siglo, cuando su solar fue vendido. En la actualidad podemos encontrar en el lugar que ocupó durante casi cuatrocientos años, el caserío de la localidad. En cuanto a la ermita y hospital del Cristo del Amor tuvieron también un final trágico y desafortunado, pues tras los daños sufridos en la Guerra Civil no fue restaurada, permaneciendo cerrada al culto, para ser derribada en agosto de 1972, existiendo en la actualidad un bloque de pisos en su lugar y una minúscula capilla, que recuerda su

⁷⁹ AHMLL, Caja 541. Cuentas de Domingo Chaparro, mayordomo del Hospital de esta villa, presentadas al Ayuntamiento desde el año 1861 en que fue nombrado hasta 1882.

⁸⁰ ROMERO VELASCO, Antonio: *Op. cit.*, pág. 128.

existencia. Triste final para dos edificios que durante siglos sirvieron tanto para acoger a los pobres de la villa y a los viajeros de paso, como para atender a los enfermos y que en actualidad apenas son recordados por los vecinos de la villa.

HACIA LA LOCALIZACIÓN DEL «LUGAR DE LA MANCHA» EN EL QUIJOTE: UN ENFOQUE SOCIOSISTÉMICO COMO ESBOZO METODOLÓGICO

Francisco Parra Luna⁽¹⁾

Numerosos han sido los intentos de conocer eual fue el famoso «lugar de La Mancha» de cuyo nombre no quiso acordarse Cervantes. El tema no es baladí ni por la dificultad que presenta, ni por las derivaciones y explicaciones socioculturales que se derivan de toda lógica correspondencia entre lugar, modos de vida y personajes. Es más, si se admite que el personaje es por lo general producto del medio en que vive, el pueblo que surja como patria de D. Quijote habría de presentar en buena parte los rasgos concretos (económicos, culturales, religiosos, etc.) que le diferencien del resto de los pueblos de La Mancha, de parecida manera a como se diferenció Alonso Quijano del resto de sus contemporáneos manchegos. Como escribe Avalor-Arce (1975): «es evidente que en la literatura al menos, el lugar de nacimiento ha sido entendido como una forma de determinar la conducta del personaje» (p. 339). Lo que por añadidura podría poner a prueba la validez del método utilizado.

La mayoría de los estudios consagrados a descubrir «el lugar», desde los tempranos de Pellicer, Quintana o Fernández de Navarrete, hasta los más recientes como p.e. Muñoz Romero (2001), pasando por los de Tomás López, Miñano, Astrana Marín, Terrero, Agostini, Martín Alonso, Perona y J. Rodríguez por citar algunos, y a pesar de la impresionante erudición de muchos de ellos, no satisfarían los requisitos de seguridad exigibles a un trabajo metodológicamente diseñado para aproximarse a la verdad en términos, al menos, probabilísticos. Unas veces porque se acepta ciegamente lo establecido por una cierta tradición (p.e. Azorín en

¹ parraluna@cps.uclm.es

el caso de Argamasilla de Alba), y otras, cierto que los menos, porque parecen subyacer intereses espúreos. Algunas versiones resultan en verdad sorprendentes como la que sitúa la cuna de D. Quijote en Sanabria (León) y tampoco faltan los que hablan, al menos dentro de La Mancha, de Esquivias, Villaverde, Almadén, Argamasilla de Calatrava, Quero y otros muchos. Dentro de esta «jeroglífica interferencia de versiones cervantinas que está padeciendo La Mancha» (Agostini, 1962), lo único que faltaba es que apareciera otro nuevo lugar no mencionado anteriormente, con lo que cabría decir que «éramos pocos y parió la abuela». Y sin embargo, si este posible nuevo lugar fuera fruto de un acercamiento estrictamente científico como el que se va a proponer a continuación, cabría lógicamente y como mínimo, el beneficio de la duda y sobre todo la correspondiente necesidad de verificación del método.

Debo señalar enseguida la limitada ambición de este ensayo, ya que no se trata de dilucidar las rutas de D. Quijote, sino sólo descubrir su pequeña patria. La meta no van a ser caminos, sino sitios precisos en momentos precisos: de donde sale, donde se encuentra, y donde termina. Sitios que están dados por Cervantes —si bien algunas veces entre líneas— y al parecer a la espera de un método que los interrelacionase fielmente. Lo cual es además tarea más fácil y llevadera que pergeñar quiméricas rutas objetivamente imposibles. Y a cambio de la pequeñez del intento se puede obtener el premio de la verdad literaria que subyace en el texto del Quijote.

Hay además autores que sostienen que es tanta y tan alta la significación sociológica, intelectual y filosófica del Quijote, que intentar conocer dicho lugar poco o nada añadiría en términos relativos a la verdadera enjundia de tan inmortal obra. Incluso se percibe un cierto aunque velado desprecio hacia el «lugar» como cuando García Pavón (1954-55) interpreta que Cervantes eligió a La Mancha por rústica y primitiva, y por eso escribe: «¿Quién nos dice que el omitir el nombre del lugar o el no querérselo poner, conformándose con el amplio nombre de la región, no fue por esta intención burlesca que le guiaba? ¿No podría sentirse herido

el pueblo? Sin duda prefirió Cervantes no ofende a nadie» (p. 18). Interpretación que no deja de resultar curiosa, ya que por esta regla se terminaría ofendiendo a toda la Mancha en lugar de sólo a un pueblo. Sin embargo, otra lectura en positivo es posible, porque ¿acaso no es timbre de gloria dar nacimiento a personajes que como D. Quijote y Sancho representan la nobleza y el sentido común en cotas de excelcitud jamás conocidas? O bien como piensa Avallé-Arce cuando argumenta que Cervantes esconde el nombre, y no sólo del «lugar» sino el suyo propio, por un eximio deseo de autorrealización de sus personajes y por una liberación de sus encuadres geográficos-culturales para hacerlos auténticamente ellos mismos. Al tiempo que también existen insignes estudiosos que piensan que cualquier aspecto que afecte a obra tan importante, ni puede ni debe quedar ignota (F. Caballero, 1905), ni por eso va a quedar olvidado el envite que supone determinar el lugar. El propio Cervantes nos dice en su *Pérsiles y Sigismunda* (III, cap. 2) que «la verdad bien puede enfermar pero no morir del todo». Un trabajo de Beñó Galiana (1972) por ejemplo, en encendida defensa de Argamasilla de Alba como cuna del Quijote, da una idea tanto de la importancia de conocer el lugar, como de la polémica y el sentimentalismo que provoca la aventura de dicha búsqueda, si bien más allá de todo meditado análisis que garantice mínimamente la fiabilidad de su resultado. De ahí que a cualquier nuevo intento que se emprenda habría que exigirle un rigor metodológico que no parece haberse respetado hasta la fecha.

Estando de acuerdo con los que sostienen la necesidad de continuar indagando sobre la patria pequeña del personaje de Alonso Quijano, se formula este ensayo, exclusivamente de orden metodológico que, sin pretender aplicarlo en este momento, si podría conducirnos a una elaboración más refinada del método y sobre todo a su aplicación cuando se lleve a cabo por personas más leídas, competentes y sabias en relación al «Don Quijote», y con el objetivo final de conocer, al menos con un determinado grado de seguridad, cual es el tan perseguido, misterioso y discutido «lugar de La Mancha».

El método a seguir se fundamentará en seis hipótesis de trabajo iniciales que habrá que proceder a aceptar o rechazar, Quijote en mano, y siempre con una irrenunciable vocación de descubrir el «lugar» cualquiera que éste resulte, a saber:

Primera: Cervantes, aparte de dejarnos una de las obras cumbres de la literatura universal, parece que nos lanzó el guante de un interesante desafío al formularnos una especie de enrevesado acertijo tan plagado de contradicciones que no parece sino que hubiera querido poner a prueba nuestro ingenio y nuestro interés por descubrir el secreto de tan famoso «lugar». De ahí que terminara su segunda parte del Quijote con las siguientes palabras: «Este fin tuvo el Ingenioso Hidalgo de la Mancha, cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente, por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí por ahijársele y tenersele por suyo, como contendieron las siete ciudades de Grecia por Homero». Palabras que invalidan de un plumazo la significación de los conocidos versos de los «académicos» de Argamasilla sobre esta villa en tanto que el «sitio y lugar», e igualmente otras circunstancias favorables a dicha tesis como su cercanía geográfica al Toboso o a los molinos de viento, lo que no obsta en principio para que Argamasilla de Alba, como cualquier otro lugar manchego, puedan resultar ser finalmente la patria natural de Alonso Quijano. Si admiramos a Cervantes, una manera de demostrárselo consiste en cumplir su deseo de discernir (aunque siempre con el necesario rigor) de entre todos los pueblos potencialmente afectados, cual de ellos resultaría ser el tan misterioso y polémico lugar.

Segunda, concretar de antemano si el «lugar de la Mancha» debe tratarse de aldea, villa, pueblo o ciudad. A este respecto debe señalarse lo que opina F. Caballero (1905) cuando critica a F. Hernández (sin referenciar) por asegurar éste que Argamasilla de Alba no puede ser el «lugar de la Mancha», por lo que Caballero escribe: «Otra razón es, que la patria de D. Quijote fue una pequeña aldea, y Argamasilla era ya villa en aquel tiempo. ¿De donde se ha sacado la aseveración rotunda de que

era aldea? Sin duda de que en 17 pasajes de la historia se usa la palabra su aldea al designar la cuna del héroe; mas como en la misma historia y para el mismo fin se emplea 34 veces la expresión su lugar, 29 veces la de su pueblo, y en cuatro ocasiones la de su tierra, todo el argumento falla por la base.» (pag.). En consecuencia, quizás convenga ignorar estas distinciones e incluir a todos los pueblos del Campo de Montiel, más Argamasilla y Esquivias, como candidatos al «lugar», máxime cuando, al referirse al pequeño pueblo de Dulcinea, Cervantes lo califica en varias ocasiones como «la gran ciudad del Toboso».

Tercera: El Quijote no está exento de numerosas contradicciones e inexactitudes temporales y geográficas que es preciso resolver si se pretende avanzar en el tema. Por ejemplo, después de las aventuras de los molinos de viento, el vizeaino, los eabrerros, Marcela y finalmente los Yangüeses, se tiene la impresión de que la Venta donde mantearon a Sancho Panza no quedaba demasiado lejos del sur de Puerto Lápice o de Villarta de San Juan, o al menos así lo defienden algunos autores (p.e. Rodríguez Castillo, 1999), y sin embargo la misma Venta (que llamaremos «Venta Marítormes» en adelante) aparece sólo a un par de leguas de Sierra Morena, en algún punto entre Almodóvar y El Viso del Marques, y probablemente ya situado en la misma Andalucía (opinión del personaje «Cardenio»). Una salida posible a la contradicción quizás resida en tomar como válida la posición final en el tiempo novelístico que marca Cervantes, es decir, situar definitivamente la Venta Marítormes a unas dos leguas del límite con Andalucía por así dejarlo escrito la última vez que la sitúa. Otras contradicciones como la ubicación de dicha Venta en un punto a 8-10 leguas de Almodóvar del Campo, o en un punto a sólo dos jornadas del pueblo de D. Quijote, pueden resolverse de la misma manera, es decir, situando que la dicha venta estaba situada en el camino que va del centro de la península a Sevilla pasando por Despeñaperros, esto es, aproximadamente en la actual Venta de Cárdenas. Dado que han quedado sobradamente demostrados los sólidos conocimientos de Cervantes como geógrafo (F. Caballero, 1905), cabría quizás inferir, más

que un descuido o ligereza de Cervantes por posibles prisas de imprenta, una entre divertida y aviesa forma de presentarnos el relato para hacer-nos pensar, inmisericorde, sobre cual fue la verdadera ruta que imaginó para sus personajes. Y a fé que lo consigue como lo demuestra el tiempo que muchos hemos o estamos dedicando al tema.

Cuarta, resulta preciso determinar previamente la distancia en kilómetros o leguas que se pueden recorrer por jornada en la España de 1600. Diversos autores hablan de entre seis a nueve leguas, aunque para su aplicación será preciso reconsiderar trayectos y circunstancias concretas. Como vía de introducción se señalan las siguientes estimaciones: un día para recorrer la distancia Membrilla-Torre de Juan Abad (J. Rodríguez, 1999) que es de unos 66 kms, lo que parece algo exagerado; (Cezón, 1998) ilustra sobre tres distancias diferentes, a saber: 40/50 kms./día; 50/45 kms./día y 32 kms./día.; según el personaje de Cardenio, recorren la distancia de Córdoba a la venta «Maritornes» en tres jornadas, es decir, hacen unos 146 kms., o sea, 48,6 kms./día; y finalmente Santa Teresa recorre 5 leguas por jornada, es decir, 27,5 kms. (Corehado Soriano.). El intervalo entre 66 kms. y 27,5 kms./día, marca una diferencia apreciable, y por lo tanto quizás el promedio de todas estas distancias, (44,4 kms) donde deben incluirse otras estimaciones, podrían resultar una base adecuada para precisar la distancias que pudieron ser recorridas por D. Quijote, y modificándolas por supuesto con las incidencias que en cada recorrido novelístico se produzcan. El trastazo que se da D. Quijote contra uno de los molinos de viento, podría no pasar de una caída del caballo más o menos violenta, pero la paliza que le propina el mozo de mulas en su regreso de la primera salida, podría dejarle baldado durante varios días e inhábil para continuar su camino. Distancias «estandar» que no obstante van a resultar básicas para determinar el famoso «lugar».

Quinta, es preciso determinar de antemano el camino más viable en dicha época para ir desde la Venta Maritornes (según quede determinada su posición exacta en la hipótesis segunda) hasta la ciudad de Cartagena. Camino que surge cuando se planifica llevar a D. Quijote mediante enga-

ños al reino de Micomición. Los repertorios de caminos de Villugas y Meneses pueden indicarnos la mejor manera de hacer dicho recorrido, lo que debe ser establecido de antemano. Ver también la hipótesis de «Camino Real de la Plata» sostenida por J. Rodríguez Castillo, (2000),

Sexta: Es preciso determinar de antemano que camino lógico pudo seguir D. Quijote en su regreso definitivo desde Zaragoza hasta su pueblo y en sus especiales circunstancias, esto es, una vez vencido y humillado y con la única motivación llegar a su pueblo cuanto antes para cumplir la promesa pastoril pactada

CUESTIÓN DE MÉTODO

A partir del escaso éxito alcanzado por estudios anteriores en localizar «el lugar de la Mancha» sobre todo la inevitable nebulosa de intereses localistas en juego, parece claro que el problema no puede ser atacado a la ligera y que es preciso utilizar una rigurosidad extrema evitando las meras elucubraciones hipotéticas que no conduzcan a una cierta seguridad en sus resultados.

De ahí que, conociendo la multiplicidad de puntos de vista defendidos a la hora de señalar el «lugar de la Mancha», y lo que es más interesante, no sin fundadas razones muchos de ellos, resulte imprescindible utilizar un enfoque que en primer debería ser interdisciplinar lo que quiere que participen colegas de varias especialidades: en segundo lugar científicamente «socio-sistémico», lo que quiere decir decididamente comprometido con la globalidad de factores o variables sociales y comunicacionales que puedan intervenir; y por último ético, o en búsqueda sólo y exclusivamente de la verdad literaria, susceptible, como parece que lo es, de análisis científico.

Se utilizará como método básico la Teoría General de Sistemas de Von Bertalanffy (1973, 1975) y Churchmann (1974) en su versión más sociosistémica e integradora como la de Buckley (1967) y en particular Parra Luna (1981, 1983, 2001) la cual a su vez integra elementos pro-

pios del llamado Análisis de Contenido de Osgood (1959) y de las técnicas Delfos desarrolladas por Baier y Rescher (1971) sobre acuerdos intersubjetivos entre expertos. En otras palabras, se considerará la obra literaria de El Quijote como un sistema global analizable a través de cinco principios básicos, a saber: **Globalidad** (ha de tomarse el texto «El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha» como un todo); **Relevancia** (es preciso separar lo relevante de lo accesorio o secundario); **Interacción** (los conceptos y las frases han de ponerse en relación de mutua interdependencia); **Formalización** (utiliza el lenguaje de variables); **Cálculo**, (se persigue una solución cuasimatemática en sus versiones «probabilística» y determinística al problema; y finalmente **Indeterminación** por desconocer el resultado que el modelo pueda proporcionar.

Enfoque que exige conseguir (o dilucidar), además de las seis hipótesis de trabajo anteriores, los seis Acuerdos Intersubjetivos Previos entre Expertos (AIPE) siguientes:

1. Determinar y explicitar debidamente el MODELO teórico a seguir, tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos. O en otras palabras, como y de que forma van a ser empleados los conocimientos derivados de una lectura máximamente objetivada del texto (o textos) que se refieran a este tema, así como los datos que se obtengan de otras fuentes.
2. Relacionar y describir las VARIABLES que van a entrar en el modelo así como su estructura y papel en el mismo.
3. ESTANDARIZAR las variables de forma que puedan ser integradas, dado que unas serán dicotómicas (sí/no) y otras cuantitativas.
4. Explicitar previamente el MODO DE SOLUCIÓN del modelo y eventualmente el tipo de cálculos a realizar.
5. Determinar las FUENTES informativas y los datos concretos que van a ser utilizados.
6. COMPROMETERSE a sostener los resultados del modelo cualesquiera que éstos sean, lo que puede y debe hacerse si, y sólo

si, han sido previamente aceptadas las seis hipótesis y logrados los cinco AIPE anteriores. Compromiso que lógicamente debe quedar abierto únicamente a críticas fundamentadas y en particular a la aplicación de deseables modelos alternativos.

Seis hipótesis de trabajo, más seis fases operativas que suponen DOCE pasos metodológicos previos que necesitan ser consensuados (aceptados o revisados) con anterioridad a que se puedan entrevor los resultados del modelo. En consecuencia, la validez del mismo dependerá de la previa aceptación de estas once fases.

1. EL MODELO A UTILIZAR

Su estructura es además extremadamente simple aunque presenta las cuatro variantes siguientes en su cálculo y resultados:

- a) Una vez determinadas las variables que deban ser incluidas, se asignará un «sí»(x) o un «no»(-) a los diferentes pueblos considerados según cumplan o no, respectivamente, cada una de las condiciones representadas por las variables tomadas todas ellas como dicotómicas. Supondrá la solución que se llamará «PROBABILÍSTICA».
- b) Se subdividirán las variables en dicotómicas y cuantitativas, lo que obligará a estandarizarlas para su integración, y de donde saldrá la solución que se llamará POR PUNTOS.
- c) Desde otra perspectiva complementaria, relacionará sólo ciertas variables geográficamente determinantes que deben coincidir en un punto para mostrar la localización del lugar, lo que supondrá la solución DETERMINISTA.
- d) Finalmente, se llevará a cabo un análisis SOCIOLOGICO que debe permitir una explicación válida de los resultados anteriores a través de una descripción más pormenorizada de ciertas variables.

2. PROPUESTA DE VARIABLES A UTILIZAR

1. CAMPO DE MONTIEL. Enuncia los pueblos o lugares que componían el Campo de Montiel en la época de Felipe II y de donde inicia sus salidas D. Quijote. Pueden incluirse no obstante lugares que como Argamasilla de Alba o Esquivias aducen razonables argumentos para ser consideradas también y potencialmente el «lugar de la Mancha». (X1).
2. ESTANCIA DE CERVANTES. Hay pueblos que demuestran que el autor del Quijote vivió en dicho lugar, de lo que cabe deducir una cierta inspiración en sus modos de vida y personajes. (X2)
3. NÚMERO DE HIDALGOS O HIJOSDALGOS existentes en cada pueblo de los considerados. (X3).
4. APELLIDOS EN CENSOS Y/O RELACIONES FELIPE II. Se intentará localizar en cada pueblo los apellidos siguientes: Quijano, Quesada, Quijada, Quejana, Carrasco, Pérez, Panza, Cascajo, Tocho, Alonso, Ricote, Gregorio, Cecial, Lobo, Silvato..... en tanto que vecinos del lugar de D. Quijote. (X4).
5. RECORRIDO INICIAL DENTRO DEL CAMPO DE MONTIEL en las tres salidas de D. Quijote. (X5).
6. DIRECCIÓN SUR-NORESTE seguida por D. Quijote y Sancho en la segunda salida de su pueblo (hacia Puerto Lápice), la cual señala también la de la primera salida. (X6).
7. DISTANCIA A EL TOBOSO desde cada uno de los pueblos considerados. (X7).
8. CONCORDANCIA DISTANCIA-TIEMPO en la primera salida. Es preciso determinar que pueblos pueden quedar incluidos en la zona de lo posible o viable, en función de la hipótesis de trabajo tercera y de las circunstancias. (X8)
9. DISTANCIA A QUINTANAR de cada uno de los pueblos considerados. (X9).
10. LÓGICA EN LA DIRECCIÓN ENCUENTRO CON TOLEDANOS, los cuales iban de norte a sur. (X10).
11. CONCORDANCIA DISTANCIA-TIEMPO en la segunda salida. Es preciso igualmente determinar que pueblos pueden quedar incluidos en la zona de lo viable, en función igualmente de la hipótesis tercera y de las circunstancias. (X11).
12. DISTANCIA A MOLINOS DE VIENTO. Es preciso determinar que pueblos pueden quedar incluidos en la zona de lo viable (dentro de la duración de una jornada deben encontrarse con molinos de viento). La cercanía corroboraría la distancia-tiempo en la segunda «salida» de D. Quijote. (X12).
13. LÓGICA EN LA DIRECCIÓN ENCUENTRO CON VIZCAÍNO, el cual viajaba de norte a sur. (X13).
14. DOS O MÁS SACERDOTES EN PUEBLO por suponer que el cura no pudo abandonar a sus feligreses durante ocho o diez días sólo para buscar a un paisano trastornado si es que no disponía de un sustituto en dicho pueblo. Dilucidar si se puede admitir como variable. (X14).
15. SITUACIÓN EN MEJOR CAMINO ENTRE VENTA MARI-TORNES Y CARTAGENA. (X15).
16. TARDANZA DE DOS JORNADAS desde la Venta Maritornes hasta el pueblo de D. Quijote., vía Cartagena. (X16).
17. DERROTA O CAMBIO DE DIRECCIÓN en el pueblo del cura hacia Cartagena. Debe determinarse en que pueblos se puede producir esa derrota o cambio de dirección. (X17).
18. CAMINO VENTA-CARTAGENA POR CENTRO DEL «PUEBLO». (X18).
19. BIFURCACIÓN AL REGRESO DE ZARAGOZA. Determinar el punto (o los puntos) en el que se separan D. Quijote/Sancho de D. Alvaro Tarfe puesto que éste debía continuar hacia Granada. (X19).
20. CUESTA ANTES DEL PUEBLO. Antes de llegar D. Quijote y Sancho a su pueblo subieron una cuesta y desde allí divisaron su aldea. (X20).

Estas 20 variables no son más que una primera relación, la cual debe ser, por supuesto, sometida a crítica para aumentar o disminuir su número como proceda con vistas a la solución más racional del problema. La lista definitiva de variables debe quedar previamente consensuada por un comité de expertos, y donde se tenga la facultad de tachar o añadir variables a la lista inicial. El único requisito para su validez es que sus modificaciones resulten aceptadas por la mitad más uno de los expertos participantes. Una de las virtualidades de este modelo consiste en que debe resultar consensuado en sus diferentes fases técnicas como coste y exigencia del enfoque sociosistémico propuesto.

3. ESTANDARIZACIÓN DE VARIABLES

Dado que la segunda variante del modelo exige separar las variables susceptibles de ser expresadas sólo mediante un «sí» o un «no» (dicotómicas), de las variables que pueden ser medidas con mayor precisión en kilómetros, unidades, etc. (cuantitativas), resulta preciso transformarlas en rangos de «1» a «n». De esta forma los resultados de las series clasificatorias de pueblos pueden ser directamente sumados.

Podría incluso plantearse la ponderación o asignación de pesos diferentes a las variables. Y aunque ello supondría introducir subjetivización en el método, es procedimiento no descartable por la ventaja que supone la participación en el modelo de los propios pueblos considerados. De llevarse a cabo, el proceso exigiría las siguientes fases complementarias:

- Hacer partícipes del proceso de ponderación al máximo número posible de los pueblos estudiados. Lo ideal es que participen todos.
- Solicitar de cada participante una puntuación (p.e. de 1 a 10) que señale la importancia relativa de cada variable en relación a la localización del «lugar».
- Promediar las puntuaciones obtenidas para cada pueblo des-

pués de eliminar la más alta y la más baja, en evitación de posibles valoraciones extremas o interesadas.

4. MODO DE SOLUCIÓN DEL MODELO

a) La solución «PROBABILÍSTICA»

Esta primera solución (S1) vendrá dada por la fórmula:

$$S1 = \sum x/n$$

Donde «x» son las «afirmaciones» y «n» el número de variables del modelo.

El resultado oscilará entre 0 y 1.

Si se decidiera «ponderar» las variables, la solución ofrecería entonces una clasificación de pueblos (P1, P2, Pn) en función de la puntuación total obtenida, siendo lógicamente el pueblo con la puntuación más alta el que tendría objetivamente mayores posibilidades de ser el «lugar de la Mancha». La fórmula que determinaría las posibilidades «P» de cada pueblo sería:

$$P = X_1 p_1 + X_2 p_2 + \dots + X_n p_n$$

Donde las «X» son las afirmaciones y las «p» las importancias relativas o «pesos» concedidos a las variables.

b) Solución POR PUNTOS

La cual integrará la suma de «afirmaciones» cualitativas ($\sum x$) con la suma de «distancias» métricas ($\sum d$), una vez establecidos los correspondientes rangos

Se expresará mediante la fórmula:

$$S2 = \sum (a)/m + \sum (d)/n$$

Donde «m» es el número de variables dicotómicas y «n» el de las cuantitativas.

Lógicamente $m+n=n$

c) Solución DETERMINISTA

Consiste en compatibilizar sistemáticamente una serie de afirmaciones existentes en El Quijote que se presentan como axiales para la finalidad propuesta.

Esta tercera variante resulta más rígida y depende únicamente de cuatro variables: primera, la pertenencia estricta del «lugar» al Campo de Montiel; segunda, la determinación del camino más viable en la época para ir desde la que hemos llamado «Venta Maritornes» hasta Cartagena; tercera, el cambio de dirección o derrota que se debe de tomar en algún lugar para dirigirse hacia Cartagena; y cuarta, que dicho camino pase por «en medio» del pueblo o «lugar» buseado. Últimas palabras de Cervantes sobre el tema (en boca del cura) pronuncian al organizar el viaje de regreso de la segunda salida.

En esta variante sólo podrían entrar en juego un número limitado de pueblos previamente calificados como «posibles» por la concordancia de las cuatro variables citadas, más, aunque con un grado menor de determinación, las distancias enunciadas en las variables 8 y 11. A pesar de este determinismo, el modelo puede presentar también una ordenación de pueblos en función del grado de concordancia con las cuatro variables.

Nos podríamos encontrar así que las tres variantes presenten un mismo resultado, en cuyo caso el modelo quedaría concluyentemente validado. O por el contrario, podríamos encontrarlos con tres resultados diferentes. La solución que el modelo tiene preparada para esta eventualidad consiste en: a) ordenar al conjunto de pueblos de la «n» en función de sus posibilidades en las tres variantes descritas; y b) sumar las tres ordenaciones resultando el «lugar de la Mancha» el pueblo que, por ofrecer la menor puntuación, ocupe el primer lugar en la clasificación integrada.

Modo de solución que igualmente ha de ser consensuada antes de la realización de los cálculos.

d) Solución SOCIOLÓGICA

La solución proporcionada por el modelo debe poder ser validada o contestada a través del análisis concatenado de diversas variables de carácter sociológico tales como volumen de población de cada uno de los pueblos del Campo de Montiel, grado de hidalguía, religiosidad, situación geopolítica y comunicacional, carácter y hechos de personalidades producidas, y otras. El fin es someter a comprobación si la personalidad de Alonso Quijano respondía sociológicamente al medio cultural y socioeconómico concreto de aquel pueblo que quedara postulado por el modelo como el «lugar de la Mancha». Si bien enfatizando que las posibles diferencias explicativas entre este «lugar» y los restantes pueblos, deben responder a datos objetivos «a priori» y no a opiniones subjetivamente extrapoladas o percibidas «a posteriori» para justificar la hipótesis.

5. FUENTES DE DATOS

Es preciso determinar que fuentes documentales van a suministrar las informaciones necesarias. En principio bastaría con una lectura detenida y exhaustiva del Quijote, junto a otros conocidos documentos como las «Relaciones Topográficas de Felipe II», los censos de Población, los repertorios de caminos de Villugas y Meneses, el Censo de Población de 1591; las estadísticas de la Iglesia, el Diccionario Madoz, etc., así como los numerosos estudios que informan sobre rutas, distancias y tiempos en los caminos de la época. El último consenso a alcanzar consistirá en determinar, pues, que fuentes y datos concretos van a ser considerados como fiables y válidos para introducir en el modelo.

6. ACEPTACIÓN DE RESULTADOS

Supone el momento clave del proceso, ya que consiste en el compromiso previo, entre el equipo de participantes en la investigación, de acep-

tar, al menos provisionalmente y mientras no se presenten alternativas más convincentes, los resultados que proporcione el modelo debido a la aceptación escalonada de sus diferentes fases. El objetivo final siendo descubrir el tan perseguido y misterioso «lugar de La Mancha, al menos, con un grado de seguridad no alcanzado hasta ahora.

Recordemos una vez más que para poder llegar a esta fijación consensuada, o último Acuerdo Intersubjetivo entre Expertos, será preciso cumplir dos requisitos básicos:

- Haber aceptado, paso a paso, los resultados alcanzados en cada uno de las doce fases previas.
- Mantener hasta el final una actitud estrictamente científica y dispuesta a echar por tierra creencias, intereses o sentimientos profundamente arraigados. En este sentido el método científico termina siendo inmisericorde. Como dice Lao-Sze: «Las palabras que encierran la verdad nunca suenan bien; las palabras que suenan bien no expresan la verdad» (Libro del Tao, cap. LXXXI).

CONCLUSIÓN

El método es lo que sienta las bases del conocimiento científico aunque siempre a la espera de nuevos planteamientos que lo verifiquen o falseen. Y aunque pueda parecer inusual y hasta inapropiado, el intentar pasar el contenido del Quijote (el necesario para localizar el «lugar de la Mancha») por el tamiz de un modelo formalista y cuantitativo, no lo es, o no lo será, si dicho modelo es capaz de generar el imprescindible acuerdo intersubjetivo entre expertos. La ciencia y el conocimiento en general no son en principio sino eso: meros acuerdos entre especialistas que se someten a las reglas establecidas del método, la lógica y los datos. El modelo sociosistémico esbozado es por otra parte suficientemente simple como para que pueda ser comprendido, analizado y juzgado por cualquier persona interesada en el tema, y donde sólo es preciso aceptar o criticar las hipótesis de trabajo iniciales, así como las fases en las que se subdivide el

método operativo, para aceptar las conclusiones que pueda presentar. Todo ello en la seguridad de que descubrir el famoso «lugar de la Mancha», y sobre todo verificarlo y explicarlo —en aras siempre de una deseable verdad científico/literaria y a pesar de las posibles rupturas sentimentales que pueda provocar— representaría sin duda uno de los mejores homenajes que se le pueden ofrecer a Cervantes con vistas al IV centenario de la publicación de su inmortal obra.

Somosaguas, Mayo 2004

REFERENCIAS:

- AGOSTINI BANÚS, E., «Reseña de un debate periodístico de tema cervantino o quijotesco», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n. 12, 1962.
- AVALLE-ARCE, J.B. «Nuevos destiendes cervantinos», Ariel, Barcelona, 1975.
- AZORÍN, «La ruta de Don Quijote», Edición de Jose Maria Martinez Cachero, Catedra, Madrid, 1984.
- BEÑO, P.A. «La Patria de Don Quijote», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n. 3, II ep., 1972.
- BERTALANFFY VON, L. «*Theorie Generale des Systemes*», Dunod, Paris, 1973.
- BERTALANFFY VON, L. «*Perspectivas en la Teoría General de Sistemas*», Alianza Universidad, Madrid, 1975.
- BUCKLEY, W. «*Sociology and Modern Systems Theory*», Prentice Hall, New Jersey, 1967.
- CABALLERO, F. «*Pericia geográfica de Miguel de Cervantes*», Imprenta de Artillería, Madrid, 1905.
- CEZÓN, J.A., «*El Quijote y los Itinerarios del siglo XVI*». El Miliario Extravagante, n. 65, junio 1998.
- CHURCHMANN, C.W. «*Qu'est-ce que l'analyse par les systems?*», Dunod Enterprise, Paris, 1968.

- GARCÍA PAVÓN, F. «La Mancha que vio Cervantes», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n. 7, 1954-55.
- HELMER, O. «*Simulating the Values of the Future*», en Baier and Rescher, «*Values and the Future*», Free Press, N. Y., 1971
- MUÑOZ ROMERO, J. «*La única y verdadera ruta de Don Quijote*», Lectoria, Toledo, 2001.
- OSGOOD, CH. E. y WALKER, E.G. «Motivation and Language Behavior», *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 1959, n. 59, 58-67.
- PARRA LUNA, F. «Para que sirve la Teoría de Sistemas en Sociología», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, CIS, Madrid, n. 15, Jul-Sep., p.77-111.
 - «*Elementos para una teoría formal del sistema social*», Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1983.
 - «*An Axiological Systems Theory: Some Basic Hypotheses*», *Systems Research and Behavioral Science*, n. 18, 2001, 479-503.
- RODRÍGUEZ CASTILLO, J. «*Don Quijote por el Campo de Montiel (como debe ser)*», Asociación Amigos del Campo de Montiel, Ciudad Real, 1999.
- RODRÍGUEZ CASTILLO J. y DÍAZ MUÑOZ, M.A., «Exploración de un Camino de la Plata en el Campo de Montiel», *Caminería Hispánica, Actas del V Congreso Internacional*, Valencia, 2000.

LA PÁGINA DESAFORTUNADA DEL QUIJOTE

Valentín Sánchez Casajuana

I

Es con la que concluye la Primera parte de la magistral novela. Parece como muy de última hora, muy apresurado, muy mal tramado, el andamiaje que Cervantes monta en ella.

Realmente el capítulo LII de la Primera parte, fin hasta entonces de la historia, termina con las pláticas entre Sancho y su mujer (aquí Juana Panza), en tanto que ama y sobrina reciben y acuestan a Don Quijote; el cura se encarga de contarles lo que ha sido menester para traerlo a casa y ello las alborota, renuevan sus maldiciones a los libros de caballerías y piden al cielo confunda a sus autores.

Parece lo lógico que aquí hubiera terminado esa parte de la novela; pero no. Viene lo que yo creo que es un añadido posterior. Unido con un sospechoso «finalmente», se dice: «ellas quedaron confusas y temerosas de que se habían de ver sin su amo y tío en el mismo punto que tuviere alguna mejoría». Tanto ese «finalmente» como el «ellas» y lo que sigue están de más, declaran el añadido, así como el temor que se dice manifestaron y que se remata gratuitamente con «y si fue como ellas se lo imaginaron».

Y de seguida el añadido remata en pegote. Se nos habla de la «tercera salida». Y para contárnosla y olvidándose de Cide Hamete y los cartapacios que contaban toda la historia (cap.IX) y cuya traducción le había costado dos arrobas de pasas, dos fanegas de trigo y el hospedaje en su casa durante más de mes y medio del morisco aljamiado que la llevó a cabo, el autor, —Cervantes—, se pone a «buscar» los hechos de Don Quijote que ya debía conocer. (Se ha escrito mucho sobre el autor teórico de la obra: unas veces habla en primera persona («de cuyo nombre no quiero acordarme»); otras son «dos autores que deste caso escriben» (cap.I),

las memorias, archivos e ingenios de la Mancha; y otras es Cide Hamete. Salta de unos a otros moviéndonos a confusión y dando la impresión de una cierta desorientación aunque el hilo del relato se mantiene). Así, pues, decía, se olvida de Cide Hamete y nos confiesa «no haber podido hallar noticia de ellas». Pero ¿quiénes son ellas? Nos acaba de hablar de hechos, masculino, con lo que no hay concordancia. ¿Ha de suponer el lector que son memorias?

Y se refiere a esa noticia no hallada «a lo menos por escrituras auténticas» como fuente fiable. No encuentra, pues, documento fidedigno.

«Sólo la fama ha guardado, en las memorias de la Mancha, que...». Entendemos lo que quiere decir, pero ¿lo expresa correctamente? Cuando en otras ocasiones se refiere a las memorias, son éstas las que nos dan noticia, no la fama. ¿Quién es aquí, en lo que dice, el sujeto, la fama? Parece que debieran ser las memorias las que han guardado la fama, máxime al ser contrapuestas a las escrituras auténticas. Tal vez lo correcto sería «la fama sólo ha quedado en...» o «sólo las memorias de la Mancha han guardado la fama de que...». ¿Prisas de D. Miguel, ligereza? Y nos queda así: «sólo la fama ha guardado, en las memorias de la Mancha, que...». Resulta claro. La fama que normalmente es guardada, aquí guarda. Tal vez sea una quisquillosidad mía: Cervantes era muy dueño de expresarse como le parece y a bien tenga.

Y en esas memorias se guarda que la tercera vez que Don Quijote salió fue a unas justas a Zaragoza y allí le pasaron cosas. Como luego Avellaneda lo llevó allí, Cervantes nos dirá: «...respondió Don Quijote: no pondré los pies en Zaragoza y así sacaré a la plaza del mundo la mentira dese historiador moderno, y echarán de ver las gentes cómo yo no soy el Don Quijote que él dice» (Segunda, LIX), lo cual está muy bien, pero deja el crédito de las memorias de la Mancha por los suelos: Cervantes, que ha fiado en ellas, es, precisamente, quien después las desautoriza. ¿Qué credibilidad le queda a las memorias manchegas? Memorias que están a merced de la voluntad de Cervantes, su anterior valedor, que hace y deshace con ellas sin embargo.

Esas memorias, o las noticias que de ellas ha extraído D. Miguel, si fueron válidas: Avellaneda se aprovechó de ellas, con lo que no sólo resultaron inútiles para Cervantes sino usadas en su contra y por éste mostradas como falsas y fácilmente manipulables y desautorizadas.

Del «fin y acabamiento» de Don Quijote no pudo el autor «alcanzar cosa alguna»: las memorias de la Mancha no llegaron a ello. Pero, ¿a qué viene aquí interesarse por el fin y acabamiento de Don Quijote? Primero fin y acabamiento son la misma cosa: inútil duplicación, pues. Y segundo, ¿a qué interesarse, ahora, por el final del héroe, cuando debe estar aun remoto dado que se nos va a anunciar la continuación de la historia con su tercera salida? Y así como la historia de Cide Hamete lo vino como de molde para conocer el final de la pelea de Don Quijote con el vizcaíno⁽¹⁾ ahora «la buena suerte» le depara un antiguo médico que tenía en su poder una caja de plomo.

Este médico, a pesar de ser antiguo, aún vivía («tenía en su poder» y «según dijo») y conocía el contenido de la caja. La caja debía ser de tiempos lejanos puesto que «se había hallado en los cimientos derribados de una antigua ermita que se renovaba». La tal ermita estaría ya tan vieja que se reconstruía desde los cimientos en los que apareció el hallazgo. El antiguo médico, no sabemos a título de qué, se posesionó de la caja. ¿la había comprado, se la habían dado, fue él quien se la topó?, ¿no parece que debiera ser la iglesia quien la tuviera, puesto que en su propiedad se encontró?, ¿fue el cura local quien se la dio?, ¿qué hacía una caja con el contenido profano que encerraba en lugar sagrado? (Ya en alguna otra historia caballeresca se relata algo parecido: en una tumba de piedra bajo tierra en una ermita. -Sergas de García Ordóñez de Montalvo).

¹ Con Cide Hamete tiene el autor que nos relata la traducción que hizo el morisco aljamiado, ciertamente, alguna reticencia («había sido su autor árabe, siendo muy propio de los de aquellas naciones ser mentirosos», IX, aunque luego nos dirá, XVI, ser Cide Hamete historiador muy curioso y muy puntual en todas las cosas» y que era manchego (XXII) y acabará dejando en sus manos la batata en la Segunda parte. Es notable que, sin embargo, del morisco traductor no tenga ninguna duda («traductor, traductor, que se dirá»).

Y resulta que a pesar de tanta antigüedad, el contenido de la caja no era de tan lejanos tiempos. Se hablaba en un pergamino de la muerte de Don Quijote y en la librería de éste sabemos (cap. VI) de la existencia de algún libro muy reciente («Cancionero» de López Maldonado, 1586; la «Galatea», 1585; la Araucana, la Austriada, el Monserrato, «Las lágrimas de Angélica», etc. de pocos años antes de la aparición del Quijote) y no se diga de la conocida posterior carta de Sancho a su mujer, Teresa Panza, que es de 1614. Si Don Quijote y Sancho aún viven en 1614, ¿qué credibilidad pueden tener los pergaminos de la plúmbea caja, con epitafios a los muertos? ¿De dónde, pues, la antigüedad y qué pinta aquí?

La caja contenía pergaminos. Pero los versos figuraban todos en un solo («el» pergamino que se halló en la caja y «cuyas palabras primeras eran estas...») y siguen los seis versos). Los otros documentos, cuyas letras ya estaban carcomidas, se dieron para que por conjeturas un académico los declarase: «los que se pudieron leer y sacar en limpio fueron los que aquí pone el fidedigno autor de esta nueva historia».

Los académicos, autores de los versos que se pudieron leer del pergamino, debían ya haber muerto tiempo hacía, dado el sitio en que se hallaron y el estado en que se encontraron los otros. Pero «los demás» se entregaron a un académico, actual, es de suponer que de otra generación posterior dada la ignorancia que sobre ellos tenía. ¿Cuántos años llevaba existiendo la academia?

De este último académico, «se tiene noticia que lo ha hecho» (declararlos). Declararlos, ¿a quién? ¿Fue sólo descifrarlos? «Muchas vigilias y mucho trabajo» le costó, lo que nos muestra el estado en que se encontraban. «Y tiene intención de sacallos a luz, con la esperanza de la tercera salida de Don Quijote». ¿Cumplió su intención, los sacó a la luz? La tercera salida de Don Quijote se realizó y nada se nos dice de que fueran fuente documental que sirviera para algo. Nada de cuanto se nos relatará más tarde (Segunda parte) se nos dice basado en ellos. ¿Y para esto tanto ruido?

El galimatías y desorden que Cervantes manifiesta en este suceso son verdaderamente horriblos.

¿Qué sentido puede tener todo este asunto de la inefable caja de plomo? Quizá una referencia, un alarde innecesario de sapiencia alusivo a los plomos del Sacro Monte de tan reciente actualidad. ¿O la sola presentación de una ridícula academia?

No se nos dice que el hallazgo fuera hecho en la Argamasilla. ¿Dónde estaba la ermita que se renovaba? No necesariamente en la Argamasilla, ni siquiera que el antiguo médico fuera de tal lugar.

¿Qué tipo de academia era aquella? Es de suponer que sólo literaria: lo único que se nos da a conocer de ella son seis espantosos versos y los nombres de sus seis autores.

Y por si el embrollo no fuera bastante se remata la página con el verso, en italiano, del Orlando furioso «quizá otro cantará con mejor plectro», como invitando a alguien a que lo hiciera. Curiosamente Avellaneda, que lo hizo, se despidió de igual manera.

Pero sigamos con los despropósitos. Estoy hablando desde el punto de vista del lector; tal vez Cervantes llevaba otra intención, aparte de que era muy dueño de escribir lo que y como quisiera (como el lector es de juzgarlo).

¿Por qué los escribió? Parece indudable que lo hizo con prisas, atropelladamente, sin mucha reflexión dado que la lógica brilla por su ausencia.

De momento se observan dos intenciones derivadas expresamente de sus palabras:

1. Presentarnos la academia, su ubicación, unos fingidos poetas y seis versos.
2. El anuncio de la continuación de la historia.

¿Merecían estas dos cosas una puesta en escena tan mediocre como la que lleva a cabo?

La academia

Eran las academias unas reuniones de poetas de muy diversa talla literaria, generalmente en torno a uno que sobresalía con lo que venían a

resultar más una camarilla que otra cosa. A las academias, como tales, no se les debe gran cosa; quienes las integraban se agrupaban para el comentario entre ellos, se criticaba a los pertenecientes a otras, se hablaba de cualquier obra aparecida, se comunicaban sus proyectos, se leía lo que traían entre manos para lucir sus dotes, pedir consejo o mostrar su partidismo y devoción, dejándose entre ellos los manuscritos antes de ser impresos, etc. Naturalmente como en cualquier otra asociación había en ellas quienes realmente valían, quienes eraban obra, y otros de menor altura pero no por ello menos integrados: correveidiles, zascandiles, lamculos, ejecutores prácticos, etc. En todas ellas brillaba una figura que aglutinaba el conjunto; venían en muchas ocasiones a ser asociaciones de bombos mutuos y el servilismo al jefe era manifiesto. Proliferaban (Madrid y otros sitios). Cervantes, al parecer, dejó de estar en ellas y luego no pertenecería a las mismas bien de motu proprio, bien porque no fuera admitido. De cualquier forma su inquina a las mismas existía. Sus relaciones con el «monstruo de la naturaleza», Lope, (título que el propio Cervantes le había asignado), no son muy cordiales. Lope, en la época, siempre está muy por encima de Cervantes. Éste parece vagar por el ambiente literario como excluido o independiente. Su vida, en lo que conocemos, es una acumulación de desgracias y tal vez en él anudara el resentimiento.

Lanza su Quijote y le parece oportuno un ataque a las academias o al círculo de Lope en concreto y se inventa una en «la Argamasilla», ridícula y caricaturesca. No sabe bien dónde incluirla y lo hace al final, tras la terminación de su obra, como un añadido posterior. Pone sus versos, métricamente aceptables, pero estrafalarios y en ellos arremete no contra alguien sino contra sus propias criaturas y atribuye su autoría a unos fingidos poetas. Con ello tierra con versos lo que con versos empezó y debe creerse satisfecho de su invento y ufano por su taimado desahogo. El escenario que monta para ello, como va dicho, tal vez no sea el más indicado y la escena es, desde luego, deplorable. Ya he dicho que es un pegote. Los versos tal vez los tuviera escritos con anterioridad. Los podía

haber colocado sin más, como hace con los diez del comienzo, pero no: aquí los ambienta en una circunstancia especial que se inventa. Hace un batiburrillo en el que mezcla los plomos del Sacro Monte granadino, la Argamasilla, la academia y sus académicos, la próxima tercera salida de Don Quijote con su previsto itinerario, las memorias de la Mancha, la invitación a que otro continúe la historia... en fin, un desbarajuste total. Todo ello, salvo los versos, comprimido en un pequeño espacio con poco sentido. Tal vez a Cervantes debió parecerle buena la ocurrencia que daba salida a sus versos, atacaba a sus rivales y anunciaba su Segunda parte, todo de una tacada. Pero, esa apresurada ocurrencia debía, en mi opinión, haber sido más elaborada, desarrollada con mayor rigor y cuidado y sin destruir un tanto el final, por el momento, de la historia con ese pegote cuando el lector ha quedado complacido con el relato de la vuelta a casa del héroe y su escudero, magistralmente expuesto todo.

La Argamasilla

Ya es un flo esto de la Argamasilla. En la Mancha había, en la época, dos. La actual de Calatrava, existente entonces como simplemente Argamasilla desde finales del siglo XIII (Encomienda de Argamasilla), incorporada más tarde sin perder su nombre a la Encomienda de la Obrería y citada como tal, Argamasilla a secas, en todos los documentos referentes a ella.

La de Alba, presente a la publicación del Quijote, muchísimo más reciente en su ubicación y nombre. Había tenido distintos asentamientos por culpa de despoblamientos causados por enfermedades y diversos nombres (la Moraleja, Santa María de Alba, Lugar Nuevo).

Sin duda Cervantes conocía las dos: la primera por su proximidad al Camino Real de la Plata, que unía Madrid con Sevilla, tan frecuentado por él en sus desplazamientos como recaudador; la segunda por su proximidad al Campo de Montiel y su cercanía a otros pueblos que se citan en la novela.

¿Por qué D. Miguel no especifica de cuál de las dos se trata? Yo me atrevo, —tal vez no sea más que una osadía—, a sugerir una hipótesis. A Cervantes le importaba poco el pueblo, fuera una u otra. Lo que realmente le interesaba eran la academia y los versos y en algún sitio tenía que colocar aquella. Cualquier otro lugar de la Mancha habría podido valer. ¿Una academia en Argamasilla, fuese la que fuese? La ridiculez es mayúscula, dentro del propósito burlón de Cervantes. Pero es que, aparte de la insignificancia del lugar, Argamasilla presentaba otras circunstancias de inapreciable valor.

- El diminutivo que por sí era poco lo adorna en su menosprecio con el «la» delante privándola del posible empaque que como entidad poblacional pudiera tener. (Si era sólo por los comareanos llamada la Argamasilla, cosa que oficialmente no ocurría, todavía su minusvalía se acrecentaba).
- Al ser dos las existentes, y no especificar de cuál de ellas se trata, la duda que surgía abonaba sus propósitos burlescos despistadores.
- Argamasilla es el diminutivo de argamasa y la argamasa es indicativa de dureza («... pusieron un medio queso, más duro que si fuera hecho de argamasa», cap. XI; (*) y cosa ordinaria, deleznable (lo de menos, lo vulgar, lo común, es la argamasa, el mortero con que se acoplan y en que se sientan los elementos nobles: mármol, piedra, madera).

Tal vez al convenir estas coincidentes características al propósito de Cervantes, D. Miguel aprovechara la circunstancia. Para él lo de menos era el tal pueblo, simple topónimo, pero cuyo nombre tan pintado le venía. (Sobre Argamasilla diré más al hablar de Avellaneda).

¿Por qué, cabe preguntarse, Cervantes cita tan repetidamente, y en esa única ocasión, el nombre de Argamasilla que no vuelve a aparecer más en toda la obra? ¿Podría tener algún sentido, alguna oculta intención, aparte de la hipotética citada? La repetición, el sustituto de cada

uno de los poetas, a quienes debiera cobijar la alusión de su global presentación en común, es ciertamente ehocante.

¿Era sólo regodeo en la burla de Cervantes que remarcaba la pertenencia a tan ridícula academia? Es lo más probable y ello se acrecienta si consideramos que al restante de los seis lo llama «académico argamasilleseo» con lo que el matiz despectivo se incrementa.

¿Qué otras interpretaciones cabría sospechar de la repetición de «académicos de la Argamasilla» aparte de la significación burlesca de unos individuos que a tal entidad pertenecían? ¿Quizá aprovechar las ocasiones que se presentan para citar, intencionadamente, la Argamasilla? ¿Puede parecernos que se recrea en ello? Y si así fuera, ¿con qué intención?

¿Es que sentía, a pesar de todo, alguna nostalgia de ese pueblo y cita su nombre al final (hasta entonces) de la novela como tributo de agradecimiento?

¿Es por el contrario, su animadversión, por antipatía o malos recuerdos, lo que lleva a Cervantes a su alusión, al cerrar la obra, con ánimo sutil de escarnecer el tal lugar aún más?

Lugar de la Mancha

Ninguna de las dos Argamasillas era lugar: ambas eran villas²⁾. Quizá Cervantes, en la ocasión, no se para en esa consideración y utiliza el término lugar queriendo significar simplemente sitio; aunque rebajar la villa a lugar, voluntariamente, tampoco vendría mal a sus intereses antes sugeridos.

Algunos han querido identificar este «lugar de la Mancha» con el lugar de cuyo nombre Cervantes no quería acordarse. Y si no quería acordarse, —propósito que mantiene a lo largo de toda la novela—, ¿cómo aquí si se iba a acordar y repitiendo el nombre nada menos que seis veces y media?

(*) «... ¡qué corazón de mármol, qué entrañas de bronce y qué alma de argamasilla!» (2^a LVIII).

²⁾ La de Alba no lo fue hasta 1612, dicen. No: ya lo era mucho antes.

También algunos han querido relacionar este «lugar» con Lugar Nuevo, nombre que antes que el de Argamasilla tuvo la de Alba. Tampoco es admisible tal hipótesis: o era Lugar o era Argamasilla.

Los académicos y sus versos

De lo que nos cuenta Cervantes se deduce que la academia de la Argamasilla era antigua. El sitio y el modo en que estaban ocultos los pergaminos así lo indica. ¿Eran sólo seis? Seis son los autores de los versos que conocemos pero eso no indica que fueran éstos los únicos. Sin embargo en tiempos actuales había otros: al menos uno, el que se encargó de descifrarlos. ¿Y quién se lo encomendó («se le entregaron»), el relator que supo del hallazgo, el médico que poseía la caja? Parece que tanto tiempo después de los primeros que conocemos por sus nombres, la academia seguía: el descifrador cuyo nombre no se nos dice era también académico. El lector ocha su imaginación a volar y se lo presume como tal vez jubilado de la institución quizá desaparecida; si la tal academia seguía en activo, ¿por qué se encargó a uno sin que el resto de los colegiados participaran?, ¿es que estaba sobresalientemente dotado o era especialista? Lo curioso es que una vez que lo había logrado («a costa de muchas vigiliat y mucho trabajo»), «tiene intención de sacallo a luz»; parece que a título personal, es él quien los va a sacar a luz; ¿qué pintaba, pues, la academia?, ¿intervenia ésta como tal? Poco debía representar ésta así como quien hizo el encargo («el antiguo médico tal vez?»). Puesto que tanto trabajo y vigiliat le costó, el académico debió decidirse por apropiarse la traducción. Sin embargo se nos dice de su intención, «con esperanza de la tercera salida de Don Quijote»; ¿qué relación guardaba con el autor de la continuación de la historia?, ¿era sólo custodio de tal «archivo» manchego? Como se ve todo es confusión y lo peor del caso es que el aprovechamiento práctico de tal archivo fue nulo. Cuando el autor de la novela a quien la buena suerte le había deparado el antiguo médico poseedor de la plúmbea caja reanuda la historia con la tercera salida del héroe (Segunda, I) no volverá a acordarse de la

tal caja ni su contenido será fuente en que documentarse; la historia de esa postrer salida, —otra vez el jugueteo de Cervantes—, empieza así: «Cuenta Cide Hamete Benengeli en la Segunda parte de esta historia y tercera salida de Don Quijote...». Total: inútil el esfuerzo del académico e inservible lo que descifró. Esto en cuanto concierne al hallazgo y su posible aprovechamiento.

La autoría de los versos del principio del libro fue atribuida a unos personajes de ficción, sacados de libros de caballerías; estos otros, los últimos, también se asignan a personajes fingidos pero desconocidos y ello ya nos denota una intención.

Veamos «el» pergamino con «los versos que se pudieron leer». ¿De qué valieron? Considerémoslos ahora en general.

¿Es que quiso Cervantes, por simetría con el comienzo, terminar con versos lo que con versos empezó y monta para ello la desdichada esocena?

¿Es por no desaprovechar unos versos ya escritos con anterioridad, no usados, y consciente del poco mérito de los mismos, se los vino a colgar a unos «académicos» pedantes de una ridícula academia?

¿Fue un gesto hacia algunos discípulos o amigos, —sus autores—, a los que incorporaba como de malute en la obra?

«Hoc scripserunt», probablemente para poner de relieve su cursilería que, luego, sus textos poéticos corroborarían. ¿Pretendía con ello una alusión a los textos sacromontinos (en árabe, latín y castellano) también hallados en similares circunstancias⁴⁾ contenidos en otra caja de plomo, pretendidamente antiguos y falsos asunismo? ¿La burla de Cervantes, sibilina, viene a retratar el fraude del Sacro Monte? Todo pudiera ser y así los pergaminos de la Argamasilla serían remedo de los otros, igual de fingidos e inútiles, nulos su real valor e importancia, falsificación engañosa y despreciable. ¿Tenían otra intención y los encajó en la circunstancia que tan a pelo le venía?⁶⁾

⁴⁾ Derribo de la 'Ibera Turpiana para construir en su lugar la tercera nave de la actual catedral granadina.

⁶⁾ Todos parecen estar de acuerdo en que tanto versos como poemas como académicos son una hermosa burla a otros u otros dirigidos: ¿un asunismo voluntario?

Pasemos a los versos. Los cuatro primeros son sonetos (el tercero con estrambote, «inventa el arte un nuevo estilo al nuevo paladino»), métricamente aceptables aunque rípidos y absurdos; su tono alisonante, rimbombantes y ostentosos, ya nos los hacen poco agradables al oído, su alambicamiento nos obliga a un esfuerzo en su comprensión, su contenido llega a indignarnos. Terminan resultándonos estúpidos. Y no dejan en buen lugar a los protagonistas de la novela. Si Cervantes quiso hacer aquí buenos versos, no acertó; si lo que pretendía era simular la estulta fantasía, la mala intención y la pedantería de los vates rivales, lo consiguió. De esa ristra de versos es mejor no acordarse. De cuanto en esos poemas se nos cuenta nada podemos sacar de elogioso para los personajes de la novela, antes por el contrario su aire ofensivo e insultante son manifiestos. Sin duda Cervantes era sabedor de todo ello y si pudiendo, como podía, prescindir de ellos, sustituyéndolos por otros o eliminándolos, no lo hizo es seguro que su por qué tendría.

De los seis poetas, cinco son académicos de la Argamasilla y uno académico argamasillesco. ¿Podemos suponer en ello alguna oculta intención?, ¿qué diferencias podemos anotar entre el uno y los otros? Los de la Argamasilla son para Don Quijote. Duleinea y Rocinante: el del argamasillesco es para Sancho Panza. ¿Le pareció al autor más apropiado que los cinco de la Argamasilla fueran dirigidos a los destinatarios citados, mientras el del argamasillesco lo fuera al rústico Sancho por, digamos, cierta afinidad? Lo cierto es que en cuanto a lo grosero de las expresiones y el acento insultante de los versos allá se van todos por igual. La relación de los contenidos con el posible significado del nombre de los autores tampoco se acierta a ver. En algunos ratos de asueto y vagancia y movido por el innegable ingenio de Cervantes al que se debe reconocer sagacidad e intención, hasta llegué a suponer la posibilidad de que hubiera una adivinanza que D. Miguel nos dejara planteada con el reto, no declarado, de que algún astuto la acertara. Hasta, en ratos perdidos, me hice hermeneuta de los tales versos. Busqué acrósticos, que no hay (ya en el cap. IV de la Segunda parte dirá Don Quijote al bachiller

Sansón Carraseo algo de este tipo de poesías que podría indiciar alguna pista de los tales anteriores poemas: «... le hiciese la merced de componerle unos versos... y que advirtiese que en el principio de cada verso había de poner una letra de su nombre, de manera que al fin de los versos, juntando las primeras letras, se leyese: Dulcinea del Toboso»). Hice cuadros con los nombres de los fingidos académicos colocándolos en diversas posiciones por ver si a modo de sopa de letras, de palabras cruzadas, y leyendo en diagonal, de arriba a abajo, de abajo a arriba, me topaba con algún nombre o vocablo significativos: Son 53 letras, de ellas 25 vocales, entre éstas como dato curioso falta la e, la o figura 9 veces, 7 la a y la i, 2 la u; etc. Busqué en los versos alguna clave numérica, situacional, que relacionara palabras, orden correspondiente al lugar que ocupan, etc., ¿se podía construir alguna frase, algún nombre, con ellas? Nada. Aparte de que mi capacidad al respecto es muy limitada, lo dejé por el propio convencimiento de que ese, — a pesar del ingenio de Cervantes, su principio —, no era adecuado camino y de que seguramente no hay en esos versos nada que encontrar, alusivo a la Argamasilla o a alguna persona; los versos no encierran ningún arcano y si, seguramente, sólo intención y veladas alusiones.¹³

Los versos, en definitiva, son una desilusión en todos los órdenes salvo en su premeditación deliberada que no nos es dado, sin embargo, puntualizar. De ellos, como tales, poco es lo que podemos sacar.

II

Lo que sí resulta un campo más interesante y como casi todo cuanto antecede meramente especulativo era Avellaneda y todo lo que con él se

¹³ Ya el procedimiento ha sido con mucha anterioridad usado. En estos acertijos hay muy afortunados precedentes tanto a la letra como a la intención: Nicolás Díaz de Benjumea, Alonso Rivero el de las «frases», etc.

relaciona. De Cervantes mucho se sabe y otro tanto se ignora. De Don Quijote está el texto sobre el que caben estudios y análisis más o menos fiables y eruditos. De las intenciones de D. Miguel todo es imaginación, sospechas, agudezas interpretativas, nada seguro en concreto. Y este vasto campo de hipótesis, deducciones aventuradas, profundas eavilaciones y hasta interesadas conclusiones, entiendo yo que no puede sobrepasar un límite que la honestidad intelectual debe fijar sin alegrías, arrebatos ni pretendidas definiciones dogmáticas que por muy exquisitas y elogiosas que sean y muy seguras que parezcan no dejan de ser elucubraciones y notables esfuerzos para una mejor comprensión de nuestro héroe, personaje de ficción al fin.

De Avellaneda el misterio es aun mayor. Nada seguro se conoce sobre él: sólo están su nombre, su obra y sus alusiones a Cervantes. Y ello mueve a suposiciones y fantasías. Mucho se ha escrito sobre él y a pesar de ello seguimos sumidos en la ignorancia.

Avellaneda, en su prólogo, justifica su descomedido ataque a Cervantes basándose en unos sinónimos voluntarios. ¿Cuáles eran éstos? ¿Estaban en el prólogo de Cervantes? En él más parece apuntarse a Lope de Vega cuya autoridad, por otro lado, era reconocida por Cervantes y por todos. No creo que ningún Avellaneda tomase como propias las alusiones al jefe dirigidas.

¿Estaban en el cuerpo de la novela? La novela de Cervantes da para mucho. Las suspicacias de algunos, con extremada susceptibilidad, es posible que encontraran algo que a ellos pudiera apuntar.

¿Estaban en el cierre de que he venido hablando? Pensemos en esto último.

- 1.- Porque es un pegote innecesario, tardío y fuera de lugar y por ello más sospechoso de haberse escrito con una determinada intención.
- 2.- Porque se nota escrito de prisa («harbar, harbar»), «como sastrer en visperas de pascuas», que nos dirá Sancho, Segunda IV, «y las obras que se hacen apriesa nunca se acaban con la perfección que requieren»), tal vez sin pensarlo mucho y mal.

- 3.- Por la ridícula «academia» de la Argamasilla que Cervantes caricaturiza. ¿A qué real academia apunta?
- 4.- Por los fingidos nombres de los poetas.
- 5.- Porque da pie a Avellaneda a una respuesta vengativa:
 - a). Le roba, continuándola, la novela a Cervantes, aprovechándose de la puerta que éste ha dejado abierta: anuncio de una Segunda parte con viaje a Zaragoza.
 - b). Utiliza su prólogo para denigrar a D. Miguel.
 - c). Intención de perjudicarlo económicamente («la ganancia que le quito de su segunda parte»).
 - d). Lo tacha, entre las otras cosas que le espeta, de envidioso: ¿envidia a Lope?. ¿envidia de no ser de la academia (camarilla) de Lope?
 - e). Desvaloriza tal vez el éxito obtenido por Cervantes desacreditando a sus protagonistas (Don Quijote sale esperperizado y loco de manicomio, Sancho ridiculizado, Dulcinea desaparece, etc).
 - f). Quizá está asesorado, o tal vez impedido, por Lope al que defiende apasionadamente y el cual no parece ser muy de la devoción de Cervantes que sutilmente lo ha criticado en el prólogo por boca de un su amigo consejero.
 - g). Cree «reventarle» el secreto del lugar de cuyo nombre Cervantes no quiere acordarse.
 - h). Le deforma a tal efecto dicho nombre: el Argamasilla, cambiando el artículo y tomando el diminutivo de mesa en el lugar del de masa.

Veamos esto de «el Argamasilla». ¿Qué podemos pensar de esta alteración del nombre?

Que tal vez Avellaneda no quisiera ser un plagio integral en cuanto a ese nombre se refiere. El Argamasilla es, si nos atenemos a su literalidad, una población distinta de la Argamasilla. ¿Iba su intención en este sentido?

Más bien, creo yo, lo que pasaba, tomando el uno por la otra, es que Avellaneda era un ignorante sobre el tema y se dejó llevar en cuanto al artículo por otras similitudes: el Toboso, el Quintanar, el Puerto Lápice, el Viso, que Cervantes cita.

Avellaneda conoce relativamente bien el Quijote de Cervantes que él continúa y que admira aunque odie a su autor. Y digo relativamente porque a veces no rememora bien los datos del libro: Se olvida del ama (I), Dorotea no acompaña a Don Quijote hasta su lugar sino hasta la venta de Palomeque (I); el hidalgo escogió el nombre de Don Quijote antes de haber salido de la aldea y fue ordenado caballero después en la primera venta (II); el «sobrinito» de Don Quijote, inexistente en Cervantes, se lo inventa Avellaneda en su capítulo VII; fueron cura y barbero, no Don Quijote, quienes sugirieron a Sancho que su amo pudiera llegar a ser arzobispo (VII); la aventura del yelmo de Mambrino (que, como diré, llama de Membrino) ocurrió antes que la penitencia de Don Quijote en Sierra Morena (XXIV). (Martín de Riquer. «Alonso Fernández de Avellaneda. Don Quijote de la Mancha». Clásicos castellanos. Espasa Calpe. 1972). ¿Escribía de memoria sobre Argamasilla y no recordaba bien?

Avellaneda desconocía la Mancha y precisamente, creo yo, por ello la etapa en que su Don Quijote está en ella transcurre (los tres primeros capítulos) en casa; el IV y V que anda por la región están limpios de lugares, itinerarios, etc; en el VI ya anda por Aragón y a la Mancha no vuelve; en cambio cuando llega a tierras aragonesas se exhiba en pueblos, distancias, conocimiento ajustado de Zaragoza, etc.

¿Qué sabía de Argamasilla, su Argamasilla? ¿Conocía siquiera, que en la Mancha había dos con ese nombre?

En su cap. III Sancho afirma que el año anterior un tío suyo, Diego Alonso, mayordomo del Rosario, lo hizo repartidor del pan y queso que la confradía distribuía, confradía del Rosario y reparto que existían y se hacían en muchos pueblos de la Mancha. Luego en el VIII Sancho nos explica que «un lugar (Argamasilla) es harto mejor que Zaragoza» aun-

que no tenga tantas torres sino sólo una, ni murallas, ni muchas casas; eso sí, las que hay «con lindísimos corrales que caben en cada uno dos mil cabezas de ganado»; que carecía de herrero pues el que ahora ejercía allí lo mandaban al Toboso (erec que el Toboso está cerca, cuando dista más de cincuenta kilómetros); «tenemos también una iglesia que aunque es chieca, tiene muy lindo altar mayor y uno de Nra. Sra. del Rosario» con la imagen de dos varas de alto y un gran rosario alrededor cuyos padre-nuestrros, de oro, son gordos como el puño; y que no tenían reloj ni órganos. Como se ve poco decidida todo y banal, dado que podría ser aplicable a muchos sitios y que debe tomarse en las cuantías y tamaños y en su apreciación de la lindeza, con las cautelas debidas en atención a las exageraciones sanchopaneacas habituales.

Parece que Avellaneda se refiere con su «el Argamesilla», a Argamasilla de Alba, dado lo del herrero y lo de «junto al Toboso».

«El Argamesilla». ¿Sabía Avellaneda de qué estaba escribiendo? Yo creo que no. Fuese Argamasilla la que fuese, ¿sabía algo cierto de ella? El nombre lo equivoca tanto en el artículo con que la cita como en el cambio de a por e. De las veinticinco veces que cita Argamesilla sólo es «da» en cinco ocasiones: «sacristán de la Argamesilla» (XII); «¿cómo quieres descansar siete días con sus noches en la Argamesilla...?» (XXII); «ahí están para hacelles merced, en la Argamesilla...» (XXXV); «mi lugar, que, con perdón, se llama la Argamesilla...» y «¿qué lugar es la Argamesilla, que yo nunca le he oído decir?» (VIII). Siempre para Avellaneda es Argamesilla, veinte veces «e» y cinco «da»; de todas ellas seis Argamesilla de la Mancha y dos Argamesilla junto al Toboso.

Dedica el libro a «el Alcalde» cuando sabido es que tanto en la de Calatrava como en la de Alba eran dos los que se nombraban, de hidalgos uno y de pecheros otro.

«Noble» villa, dice. Si noble era un título obtenido de quien podía concederlo en atención a unos méritos contraídos y reconocidos, yerra lastimosamente pues ninguna de las dos lo tenía. Si se refiere a un simple calificativo cortés es un halago gratuito en su obsequiosidad rastrea.

Patria de Don Quijote. ¿Qué sabía Avellaneda de ello y de dónde provenía su conocimiento? Es seguro que no de D. Miguel, el cual persistirá en su ocultación voluntaria premeditada. «Patria feliz»: habrá que suponer que esa felicidad se la había proporcionado el héroe cervantino al que Avellaneda en su espurio libro rebajará y denigrará hasta convertirlo en loco en un manicomio de Toledo, más que cualquier hecho notable de su historia (concretamente la de Alba había sido un pueblo errante azotado por enfermedades que lo obligaron a traslados varios de su asentamiento).

Esto es lo que cabe considerar sobre la dedicatoria del de Tordesillas que aparece diez años después de hacerlo la novela de Cervantes (Primera parte). ¿Qué pasó o qué pudo conocer Avellaneda en ese lapso de tiempo? Nada sabemos pero el contexto de su dedicatoria nos hace sospechar su ignorancia y su audaz invento deducido expresamente de su proximidad («junto a») al Toboso.

¿Y cuál es la reacción de Cervantes ante el «descubrimiento» de su secreto? Las variables, son:

- No se entera, le pasa desapercibido.
- No le da importancia alguna.
- Lo cree una errata y es el impresor o cajista quien la comete. (Así sigue en todo el texto de Avellaneda en el que se repite la ¿errata? veinticinco veces).
- Se ríe para sí, aunque seguro que a mandíbula batiente, por el patinazo del usurpador que afirma lo que ignora e inventa lo que no existe.
- Ve descubierto su secreto y siendo ingenioso como es, arrogló el roto con su aseveración del capítulo final en que dice no revelar el sitio para que todas las villas y lugares de la Mancha se lo ahijen y disputen.

Yo creo que lo consideró una más de las equivocaciones de Avellaneda, ignorante en todo de lugares manchegos, personalidades auténticas de

Don Quijote y Sancho y genio creativo de Cervantes, como demostrará a lo largo de toda su novela el de Tordesillas que, además, ocultaba su propia real naturaleza por «descubria» la del hidalgo inventado. Que Cervantes al criticar el Quijote de Avellaneda se abstenga de echarle en cara el haber hecho a hidalgo y escudero naturales de Argamesilla no indica nada; D. Miguel sólo puntualiza cuando del desamoramiento de Don Quijote hacia Dulcinea se trata: todas las demás inexactitudes del tordesillesco van incluidas, englobadas, en condenas y desmentidos generales («yerra y se desvia de la verdad»), «haber escrito tantos y tan grandes disparates», «dibro impertinente que debiera estar quemado y hecho polvo», «libro malo», escribir sobre el valeroso manchego «no es carga de sus hombros ni asunto de su resfriado ingenio», su «pluma de avestruz grosera y mal deliada», «atrevidos nuevos testimonios», etc. ¿Es que tenía Cervantes que ir punto por punto desmintiendo las falsedades de Avellaneda?: más corto, elegante y eficaz es descalificarlo del todo en todo.

Es chocante lo del Argamesilla, que luego en ediciones posteriores ya no se cita así: Segunda edición 1732.

¿Ignorancia, disimulo, errata tipográfica que a pesar de ella, mantuvo? Ya en su cap. XXIV llama, en similar manera, al yelmo de Mambriño, yelmo de Membrino. Estas alteraciones vocálicas, e en vez de (malendrinés, I; rebadán, XXVI; y otros), como también a por e (aventuras, XXV; extrameño, XXI y otros) son frecuentes en el de Tordesillas. ¿Son catalanismos del cajista, como algunos creen, al estar compuesto en Tarragona? Pero aunque lo fuesen, ¿por qué «el» en lugar de «la»?

Este es el origen, la primera alusión conocida concreta a la «patria» de Don Quijote. Ni el nombre como va dicho, es el correcto, ni Avellaneda es personaje cuyos testimonios merezcan crédito personal (seudónimo, insultador, usurpador, desconocer de la Mancha); resulta además tergiversador, —a peor—, de los auténticos Don Quijote y Sancho a quienes perversamente caricaturiza, hace loco de manicomio al genial hidalgo y acaba anunciándonos, como remate, saber de su posterior vida «por

relaciones de los archivos manchegos y barrantos y tradiciones de viejimos manchegos» (¡También esté! ¡Pero si Don Quijote era de época reciente!) que sanó y ya sin Sancho y con una moza preñada como escudero viaja por Castilla la Vieja como Caballero de los Trabajos... esperando como Cervantes, al final de su Primera parte, que no faltará mejor pluma que lo celebre.

Puede pensarse que confluyen muchas cosas:

- a. Cervantes señala al círculo Lopista.
- b. La «academia» de la Argamasilla es una caricaturización de otra, otras o todas las academias literarias de la época. Una academia de la Argamasilla, fuera ésta la que fuera, sí que parece una quijotada en su desmesurada burla.
- c. Avellaneda transforma la masa en mesa. La argamasa pierde así un tanto su carácter despectivo; la mesa, mesilla, parece, tal vez, algo más digno. De paso Avellaneda chafa el propósito de ocultación que Cervantes ha manifestado (aunque quizá Avellaneda no sabía concretamente nada sobre Argamasilla pueblo y se fia sólo de la afirmación cervantina de estar «cerca» del Toboso. —Avellaneda repite dos veces en su obra esta localización («junto a») —, pero «cerca» son unos cincuenta kilómetros, más que las ocho leguas de la «Peña Pobre» de Don Quijote a Almodóvar; había otros lugares mucho más próximos al Toboso; y no debía conocer siquiera la existencia de otra Argamasilla).
- d. Los fingidos nombres de los poetas argamasillescos, ¿tenían un sentido, habían sido cuidadosamente elegidos por Cervantes?, ¿apuntaban veladamente al de Tordesillas? ¿Era éste un monicaco, un monigote (Monicongo), un paniguado de Lope, «discretísimo» entre comillas, un engañador con mala intención (Burlador), un mandado, un dominguillo (Caohidíablo) del Fénix, un muñeco (Tiquitoc)?, ¿Apuntaba a algunos más? Podría ser una explicación y aquí sólo como hipótesis se apunta.

Cuando de las relaciones Cervantes-Avellaneda se trata, se suele hablar generalmente, sólo de sus dos respectivos prólogos en los que el de Tordesillas insulta, ofende, y Cervantes, en su defensa, se justifica; y de las alusiones de D. Miguel en el texto de la novela; pero se ha parado menos en la dedicatoria del intruso. Veámosla.

La dedicatoria en portada de Avellaneda es «al Alcalde, Regidores y hidalgos, de la noble villa del Argamesilla, patria feliz del hidalgo Caballero Don Quijote de la Mancha».

¿Se refiere a alguna de las dos Argamasillas existentes?

La Argamasilla cervantina pasa a «el Argamesilla»; acaaldes no había uno («el») sino dos, uno de nobles, hidalgos, y otro de pecheros elegidos («escogencia») entre los propuestos, por el Comendador de la Obrería en la de Calatrava y por el Prior de San Juan y su Gobernador en la de Alba; «noble» era título que Argamasilla no tenía; lo de «patria feliz» no podía deberse a otra gloria y ventura que la que Don Quijote le había proporcionado; cuando en su espurio libro y por boca de Sancho (Caps. III y VIII) nos habla de el Argamesilla dice sólo vagas generalidades comunes a cualquier pueblo de la época y falsedades, fuese la que fuese a la que se refiriera; demuestra no conocer la Mancha: mientras los personajes caminan por ella, que es muy poco tiempo, Avellaneda no hace relación alguna a su paisaje o lugares, cosa que sí sucede con Aragón. Todo lo cual ya se ha dicho.

Luego el texto de la dedicatoria cambia un poco: Don Quijote ya no figura como de la Mancha sino como «lustre de los profesores de la caballería andantesca».

En esta dedicatoria, dice: «Antigua es la costumbre de dirigirse los libros de las excelencias y hazañas de algún hombre famoso a las patrias ilustres que, como madres, los criaron y sacaron a luz y aun competir mil ciudades sobre cuál lo había de ser...» El Argamesilla, según esto, es la «patria ilustre» que «como madre ha criado y sacado a luz» a Don Quijote. ¿Madre? Cervantes no cita puntualmente ni una sola vez el nombre (del que expresamente no quiere acordarse) de esa madre patria. ¿Mal

hijo el Don Quijote cervantino? Avellaneda parece reprochárselo, y él sí al suyo le asigna patria, pues «es la costumbre dirigir los libros» que de los famosos tratan a la de los mismos. Avellaneda parece reconvenir por ello a Cervantes, le indica el camino que debería haber seguido y hasta llega a recordarle que «mil ciudades compiten» por apropiarse de la maternidad de los famosos. (Es sorprendente que él, que quizá pretenda hacerse tal, mienta euando de declarar la suya real se trata colgándose la alegrementemente a Tordesillas y hasta, con un seudónimo, ocultando su verdadero nombre).

¿Es este competir el origen de atribuir luego Cervantes (Cap. final) a todas las villas y lugares de la Mancha el «lugar» con el fin de que contendiesen entre sí para ahijarse? En vez de competir mil ciudades las reduce a las de la Mancha y como paradigma pone a las siete que lo hicieron por Homero.

«Reciban, pues, vuestras mercedes bajo de su manchega protección el libro y el celo de quien contra mil detracciones le ha trabajado, pues lo merece por él y por el peligro a que su autor se ha puesto, poniéndole en la plaza del vulgo, que es decir en los cuernos de un toro indómito», etc. ¿Es que recomienda poner el libro en la plaza del vulgo —también puede interpretarse así—, a la manchega protección de sus mercedes?

Contra «mil detracciones» dice Avellaneda haber trabajado su libro y hasta «se ha puesto en peligro», peligro (?) que no es, como parece decir, el «ponerlo en la plaza del vulgo», cosa que en el mejor de los casos no pasaría de simple riesgo literario como el de cualquier autor que somete su obra a la opinión del público.

¿Y cómo explicamos la detracción (infamia, deshonra), si lo primero que hace (y lo ha conseguido hasta el día de hoy) es ocultar su personalidad, dar un nombre falso y simular un origen de difícil comprobación?: ¿qué peligro corría si, amparado en su seudónimo, se hurtaba a cualquier personal represalia y hasta quizá a una investigación sobre su real identidad?

¿El peligro es sólo sacarlo al público, «ponerlo en la plaza del vul-

go», cornúpeta indómito?(Es frecuente en los prólogos de la época aludir al «vulgo con sus leyes»). ¿Se refiere Avellaneda, en contraposición, a que Cervantes en su dedicatoria al duque de Béjar llama a éste «favorecedor de las buenas artes, mayormente las que por su nobleza no se abaten al servio y granjerías del vulgo»? Parece que esta dedicatoria no fue exactamente de Cervantes, que la suscribe, sino del editor Francisco de Robles, improvisándola éste con fragmentos de Fernando de Herrera en su «Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones» (1580) y algún fragmento de su prologuista Francisco de Medina. A lo mejor Avellaneda no sabía esta circunstancia.

Pide a vuestras mercedes del Argamesilla que protejan no sólo el libro sino al autor intruso. ¿A tanto ha llegado que pide amparo para el libro? ¿Qué peligros corría? ¿Qué tipo de «protección» podían proporcionarle? Seguramente Avellaneda sabía que Cervantes estaba escribiendo su Segunda parte cuando él escribió su dedicatoria. (Se sabe que Cervantes anda escribiéndola en el verano de 1613 por el prólogo de sus Novelas Ejemplares. ¿Empezó Avellaneda a partir de entonces la suya o venía con ello ya con anterioridad?).

Y también protección para el celo (cuidado, diligencia, esmero que alguien pone al hacer algo) del autor que lo ha escrito («lo ha trabajado») a pesar de las infamias («mil detracciones») y el riesgo que le ha supuesto («el peligro a que su autor se ha puesto»). ¿Qué protección necesitaba, hasta dónde llegó su celo y cuáles son las detracciones que sufrió? Parece como si hubieran sido conocidos su intención y libro (o parte de él) que escribía, ya antes de su publicación, como algunos (Menéndez Pidal) creen. Cervantes ya andaba escribiendo su Segunda parte y antes de llegar a su cap. LIX no se ha enterado todavía de nada: ¿la publicación en Tarragona del de Avellaneda, lo cogió en ese momento? Aunque el conocimiento por Cervantes del libro de Avellaneda, en manuscrito o ya impreso, coincida con su capítulo LIX no es ello obstáculo a que, revisando lo ya escrito anteriormente, D. Miguel retocara o modificara, —y aun plagia—, algo, movido por la continuación apócrifa.

¿A qué peligros se exponía Avellaneda? Parecería que existiera una «mafia» contra él y su intento, y de aquí su prudencia (¿cobardía?) ocultando su nombre. Pero, ¿a qué tanta ocultación si por las infamias que dice habersele prodigado se da por descontado que es suficientemente conocido de Cervantes? ¿tan poderoso era éste, o sus amistades, como para infundirle miedo y precisar protección?

Dice Avellaneda en su prólogo que Cervantes lo ofendió; aunque los dos autores pretenden como fin desterrar los libros de caballerías, Cervantes, según Avellaneda, usó medios diferentes a los suyos, «pues él tomó por tales el ofender a mí» y a Lope: Avellaneda «huyendo de ofender a nadie ni de hacer ostentación de sinónimos voluntarios» (cosa esta que sabría hacer bien); sería esto último en el texto de la novela porque lo que es en el prólogo se despacha a gusto.

¿A qué se refiere cuando habla de sinónimos voluntarios?: ¿insultos encubiertos, nombres fingidos pero indicativos de su intención injuriosa o despreciadora? El hacer ostentación que Avellaneda atribuye a Cervantes ¿en qué consistía: en magnificar un dicho, en criticar su forma de escribir, en repetición del insulto con distintos nombres? Puesto que Lope había dicho no haber encontrado Cervantes en Valladolid quien quisiera encabezar su Primera parte del Quijote con versos, a lo mejor D. Miguel vino por ello a hacer autores a personajes cabalrescos de los primeros... cuando (Cervantes) quisiera adomar sus libros con sonetos campanudos,⁶ había de ahijarlos, como él dice, al preste Juan de las Indias o al emperador de Trapisonda por no hallar título quizás en España que no se ofendiera de que tomara su nombre en la boca, con permitir tantos vayan los suyos en los principios de los libros del autor de quien murmura (Lope)...» (prólogo de Avellaneda). Las obras de Lope solían publicarse con poesías laudatorias, al comienzo, de personalidades; Cervantes lo hace en el Quijote pero de personajes ficticios, de la caballería andante, y

explica en el prólogo el sistema que elige, sugerido por un amigo, y poder pasar así por erudito con anotaciones al margen y frases de famosos, en una burla estupenda.

Y sabida la publicidad que Lope de Vega dio del hecho arriba referido, refrendado por Avellaneda en su prólogo, Cervantes se tomó su vengativa revancha haciendo autores de los finales a gentes de «su camarilla» encubiertos bajo «seudónimos voluntarios»: la jugada había sido magistral: ya que no personalidades notables, —que, según Lope, no encontraba—, para sus versos, vino a atribuir los del final de la novela a los propios componentes del grupo lopiano. Ya Lope en carta de 4.8.1604, refiriéndose a los poetas «en ciernes para el año que viene», dice: «ninguno hay tan malo como Cervantes, ni tan necio que alabe a Don Quijote»; debía conocer la novela aún no publicada. Sin embargo el que se considera luego ofendido es Lope... Cervantes ha venido estando hasta cierto punto, digamos, sometido por Lope; sus conatos de sobresalir han sido oseurecidos por Lope, su importancia y méritos (salvo el de la Galatea) rebajados y ahora ha aparecido su Don Quijote que, a pesar de lo que sobre él ha dicho, causa un impacto que hay que reconocer y eso le dolerá al Fénix. Cambiará Don Quijote de ruta para no ir a Zaragoza y sí a Barcelona: «tal era el deseo que tenía de sacar mentiroso aquel nuevo historiador que tanto decían que le vituperaba»; confiesa Cervantes la inquina que Avellaneda le tenía y que «tanto decían».

Tal vez Lope, engreído y suficiente, creía que podía ofender y no ser ofendido. Pues se equivocó.

¿Quizá la apócrifa continuación fue obra colectiva, dirigida por Lope y en la que él mismo interviniere personalmente? En este caso sería vano pretender identificar a Alonso Fernández de Avellaneda con ningún escritor conocido o por conocer. Pudiera ser y los fingidos nombres de los poetas de la academia argamasillesca vinieran referidos a un colectivo, si es que Cervantes había «tirado a bulto» lanzando la perdigonada a la camarilla entera; si es que fue así no resultaría arriesgado sospechar que el seudónimo no fuera personal sino comunitario. ¿Es que Cervantes iba

⁶ Cuando Avellaneda (Cervantes) habla de sonetos campanudos, ¿no se estará refiriendo, por ejemplo, al calvarismo que adornó a la Mancha y cosas así, que en sus versos argamasillescos habla largado?

prodigando detraiciones a troche y moche y no sabía exactamente de cuál de sus detraídos se trataba? No; Cervantes sabía muy bien de donde venía todo.

Se ha sospechado abundantemente sobre la verdadera personalidad de Avellaneda identificándolo con muchos escritores. Ruiz de Alarcón; Tirso de Molina; Fr. Luis de Aliaga; Fr. Andrés Pérez (el de La pizarra Justina); Bartolomé L. Argensola, su hermano Lupercio, ambos juntos; Juan Blanco de Paz (enemigo de Cervantes, traidor a él en Argel); Guillén de Castro; Alfonso Lambert; Fr. Alonso Fernández; Dr. Vicente García, rector de Vallfogona; Lope de Vega; el duque de Sessa, dirigido por Lope; Alonso de Castillo Solorzano, secretario de Lope; Jerónimo de Pasamontes (el Ginés de Pasamontes citado por Cervantes en su Quijote), y otros muchos más. Para estas atribuciones se han aducido las más variadas sospechas. Parece que se impone el criterio de estudiar el texto de Avellaneda (aragonismos, religiosidad y devoción por el Rosario, etc.) desde el punto de vista técnico y erudito; desde luego si con ello se llega a una conclusión palmaria e irrefutable, cualquier otra consideración habrá de ser dejada de lado; pero eso, a pesar de los numerosos estudios y los esforzados intentos hasta ahora habidos, está aun por conseguir.⁷

Cervantes arremete pero con cuidadoso disimulo y no menor fue la fingida posible argucia de Lope en su contestación si es que fue él el inventor de Avellaneda. Va a ser, en este caso, una lucha de agudezas y disimulos entre los dos genios.

La defensa que Cervantes hace de sí mismo en el prólogo de la Segunda parte contra el de Avellaneda es muy cuidada, alaba a Lope y aunque muestra su firmeza, se manifiesta respetuoso y casi, diría yo, temeroso. No quiere un choque frontal con Lope, aunque seguramente

⁷ Hay quien ha supuesto que Don Quijote era Lope, Sancho Tirso de Molina y Dulcinea la amante de Lope, Lotuinda (Micaela Luján, también de la Mancha, cantada por el Fénix como Camila Lucinda; Dulcinea sería su anagrama) y hasta el tipo de Don Quijote coincidiría con Lope paranoico, infatuado y megalómano. (José López Navío). Cree, incluso, que el «Enemigo de los Romanos» (inspiración, al parecer, de los primeros capítulos del Quijote) era una sátira contra Lope.

podría decir de él muchas cosas, pues el Fénix también tenía su historia. ...no tengo yo de perseguir a ningún sacerdote y más si tiene por añadidura ser familiar del Santo Oficio; «...del tal adoro el ingenio, admiro las obras y la ocupación continua y virtuosa». ¿No hay aquí también soma? Remata declarándose admirador de su ingenio, de sus obras y de su «ocupación continua y virtuosa». ¿Virtuosa la vida de Lope? ¡Qué sarcasmo!

«El peligro a que su autor se ha puesto», dice Avellaneda. ¿No corría riesgo un ministro de la Iglesia metiéndose en ofensas, mentiras (seudónimo) y juicios temerarios? Precisamente por esas condiciones, eclesiásticas e inquisitoriales, que hábilmente se le han recordado a Cervantes en el prólogo de Avellaneda, D. Miguel se piensa muy mucho lo que haya de decir y de hacer. Pertenecer (familiar) al Santo Oficio ya era casi un blindaje; Cervantes sabía muy bien que en caso de litigio con Lope no sería la justicia ordinaria la competente sino el Santo Tribunal, muchos se hacían familiares de la Inquisición precisamente por ello. Cervantes era un paria o poco menos, su ascendencia de sangre quizá no muy clara, su familia en entredicho y sus antecedentes penales conocidos. Habría sido enfrentarse al monstruo de la naturaleza, Lope, —con tantas agarraderas—, muy desigual batalla. Por todo ello Lope se permite cierta estúpida superioridad y prepotencia. Aunque la irritación y el enfado indignado de Cervantes deben ser muy grandes, cuando de Avellaneda habla lo hace con cierta delicadeza: «el que ha querido usurpar el nombre de Don Quijote y aniquilar sus hazañas» (LIX), «yerra y se desvía de la verdad», «el aragonés» en sangrante burla (LXI), libro impertinente que debiera estar quemado y hecho polvo, pero «su San Martín le llegará como a cada puercos» (nótese: al libro), «el escritor que sacó a luz la historia deste nuevo Don Quijote, escribió lo que saliere» (2ª, LXXI); en su testamento Don Quijote suplica pidan a «el autor que dicen que compuso una historia que anda por ahí», encarecidamente, «perdone la ocasión que sin yo pensarlo le di de haber escrito tantos y tan grandes disparates como en ella escribe». Hay que notar la deferencia con que habla del autor cuyo nombre, Avellaneda, nunca nombra. Cervantes nunca cita el nombre de

Avellaneda, aunque a él se refiera, salvo una sola vez, precisamente cuando ante el alcalde como fedatario, Álvaro Tarfe declara que Don Quijote es el de Cervantes y no el que andaba impreso en una historia «compuesta por un tal de Avellaneda, natural de Tordesillas» (Segunda, LXXII) y hasta en una ocasión (visita a la imprenta, LXII) dice: «...libro...que se llamaba la segunda parte del ingenioso Don Quijote de la Mancha compuesta por un tal, vecino de Tordesillas» (un despreciativo tal a secas y además lo avocada erróneamente: Avellaneda no era vecino sino natural de Tordesillas, como el mismo Cervantes dice en el citado capítulo).

En el prólogo no ha querido dar contento al lector que desearía hallar en él «venganza, riñas y vituperios» al apócrifo autor del espurio libro del que dice ladinamente «que se engendró en Tordesillas y nació en Tarragona» y añade que aunque «los agravios despiertan la cólera en los más humildes pechos, en el mío ha de padecer excepción esta regla». Quisiera el lector «que lo diera del asno, del mentecato y del atrevido, pero no me pasa por el pensamiento: castiguelo su pecado, con su pan se lo coma y allá se lo haya». Con todo lo cual, diciendo sin decir, señalando sin acusar, eludiendo una responsabilidad punible, manifiesta su derecho a la venganza, califica de vituperios las afirmaciones de Avellaneda, se declara agraviado, lo tacha de asno, mentecato y atrevido y, por si era poco, de pecador y de falso y todo ello sin denuncia formal, sin imputabilidad propia personal. Guarda respetuosamente las formas y aclara su pensamiento sin arremeter contra el intruso, «se contiene mucho en los términos de su modestia» y «no se tiene por agraviado». Todo ello dirigiéndose directamente al lector, ilustre o plebeyo.

Cervantes se hace el sueco como si no supiera de quien se trata y aunque conteniéndose en su modestia, no quiere «añadir aflicción al afligido y que la debe de tener este señor sin duda es grande, pues no osa parecer a campo abierto y al cielo claro, encubriendo su nombre, fingiendo su patria, como si hubiera hecho alguna traición de lesa majestad». Cervantes es muy diplomático.

«Aflicción grande», aludiendo quizá a la conciencia religiosa y obli-

gaciones morales de Lope; «traición de lesa majestad»: ¿es permisible sin admonición, incluso sanción, de la correspondiente autoridad eclesiástica, en un ordenado, la injuria, la mentira (seudónimo intencional de descrédito y hasta el robo de unos posibles ingresos económicos que se detraen a Cervantes? Don Miguel no habla claro pero sugiere muy discretamente. No se expresaría así, tan delicada y mansamente, ante un Alonso Fernández de Tordesillas, ante un tal. Sabía muy bien de quién se trataba.

Todo ello pudiera inclinar a creer que el Avellaneda de Tordesillas sea Lope. ¿Un quidam, un Avellaneda cualquiera, iba a ser objeto de detraiciones por parte de Cervantes? ¿Y ese quidam iba a ser tan sospechoso, iba a montar la que montó e iba a merecer las consideraciones que Cervantes le mostró? No: el personaje debía ser otro muy distinto, poderoso, digno de respeto y capaz de una posible temible respuesta.

Ya sé lo que los lingüistas en meritorio estudio han encontrado sobre los aragonisimos de «Avellaneda-no Lope». Pero a lo mejor no es del todo decidente: ¿cabría el disimulo voluntario o tal vez la ayuda de alguien al respecto?

Avellaneda cita muchas veces versículos de las Sagradas Escrituras y de escritores de la Iglesia. Esto que a algunos ha llevado a suponer fuera un religioso (dominico, para mayor detalle, dada su exaltación del Rosario), a mi me inclina a pensar, —como un dato más—, en el elerigo Lope (en 1614 recibe órdenes sagradas) que, además, defendería al clero y sus obligadas buenas costumbres aunque él no las siguiera en la práctica, remarcando así sus diferencias al respecto con Cervantes como si de una sutil reconvencción se trataba.

Ya Lope de Vega (Avellaneda que conocía y admiraba el Quijote pero odiaba a su autor) era, además, reincidente: tenía en su haber la continuación de otra obra ajena (la Hermosura de Angélica, que precisamente recuerda el intruso en su prólogo). No habría sido, pues, novedad.

El que los poetas fingidos argamasillescos pudieran ser distintos, cada uno referido a una persona determinada perteneciente a la camarilla lopesca, no es óbice para considerar la despreciativa burla dirigida contra Lope que

recogería el guante. Podría ser una explicación de varias cosas:

1. - El propio creador y dueño de sus personajes que ha venido cuidando a lo largo de la novela, ¿iba luego a ridiculizarlos tan clamorosa e insultantemente como vienen retratados en esos poemas si no fueran atribuidos a enemigos de Cervantes y su obra?
2. - «Escribieron esto», en latín, en vida y muerte de Don Quijote.
 - a). Cursilería de utilizar el latín innecesaria y gratuitamente, cosa lopesca como ya se ha denunciado.
 - b). Ya se adelanta con un chocante anacronismo la muerte de los protagonistas cuando, precisamente, se anuncia la continuación de sus hazañas.
 - c). En vida y muerte. En vida, nada: los poemas son postmortem (hasta tres de ellos, la mitad, se titulan epítafios).
 - d). «Alegrias» en los versos:

Jasón no era de Creta (¿falsa erudición?); de Catay hasta Gaeta (¿qué límites son esos para D. Quijote que nunca rondó tales lugares?); musa horrenda y discreta a la par.

Dulcinea, «de rostro amondongado, alta de pechos (cosa a que Cervantes nunca había aludido) y ademán brioso»: llegó Don Quijote «hasta el herboso llano de Aranjuez» a donde nunca había ido.

Rocinante. Sólo se nos dice de él ser «soberbio trono diamantino» y más gallardo que Brilladoro y Bayardo (total tres versos; sobran catorce; ¿y para eso necesitó el soneto de estrambote?)

Sancho. El soneto a él dedicado es hiriente: grande en valor, el más simple escudero, borrico, manso (como luego aparecería en la obra de Avellaneda).

La composición del Cachidiablo es una estupidez aunque no desaproveche la «majadería de Sancho».

Y el último epítafio: Dulcinea «de carnes rolliza, de ralea castiza, tuvo asomos de «dama».

En fin, de pena: estupideces, insultos, rípios, consonancias forza-

das... Están escritos mal y son denigratorios, a propósito. Los supuestos autores son enemigos y malos poetas. Y a lo mejor esto último, más incluso que los intencionados nombres, fuera lo que sulfuró a Lope. Y entonces, solo o en comandita, se decidiera por la avellanada. Fuera como fuera, Cervantes no se dirige a los poetas de la camarilla, que le importan poco y a los que seguramente tiene en menos, ni a un natural de Tordeillas exhibido luego, sino a la cabeza, al mismo Lope, resultase después el auténtico Avellaneda (lo que tal vez cree) o no. Puesto que Lope no da la cara (se escuda tras un seudónimo) y tratándose como se trata del monstruo todopoderoso y blindado por su hábito clerical y la familiaridad del Santo Oficio, Cervantes que no puede permitir el ultraje personal, el robo de su obra, el descrédito de sus personajes, se defiende y ataca de forma sutil, con maneras diplomáticas pero contundentes y firmes, que tal vez no era lo esperado por Lope. Lo que éste pudiera haber creído su escudo (el ocultar su nombre bajo el seudónimo) permitió a Cervantes, precisamente, atacarlo con mayor libertad dirigiendo sus dardos contra él aprovechando el juego que tan bien le venía. Quiero pensar que Lope, si era Avellaneda, se debió arrepentir de su propósito, se vio corrido y en su fuero íntimo se consideró fraeasado habiendo de asistir al triunfo de Cervantes que se había superado y se superaría aún más con la verdadera continuación, su Segunda parte, que triunfó plenamente ante los lectores, —«ilustres y plebeyos»—, que asistió a las múltiples reediciones de la obra cervantina y que debió presentar que aquel a quien tuvo en menos habría de acabar, para la posteridad, escalando un puesto al que él, con toda su innegable gloria, no llegaría. Murió, 1635, casi veinte años después que Cervantes.

III

Otro día, el interesado y desocupado lector se pone a mirar en otra dirección.

Abandonando el enfoque que sobre la cuestión acabo de hacer, que-

ro ahora considerar el tema desde otro punto de vista, observarlo con otra perspectiva. Tampoco tiene mayores pretensiones y no es otra cosa que la manifestación de una particular opinión, la mía, que surge ante la carencia de una certeza contrastada y fehaciente que hasta ahora nadie ha descubierto a pesar de los innumerables intentos que mentes luminosas, personalidades exquisitamente preparadas, esforzados pensadores, eruditos cervantistas, han llevado a cabo. Ello es lo que me disculpa y lo que creo me concederá cierta permisividad tolerante a mi audacia, audacia que sólo viene a ser el modesto libre ejercicio de suponer, en un asunto no descifrado, una hipótesis.

El revuelto mundillo literario de la época, daba para mucho. Los estudios eruditos al respecto son innumerables y las sospechas, de todo tipo, imposibles de hacerlas coincidir. Es verdaderamente asombroso cuanto se ha deducido, intentado, inventado, relacionado, etc. por ilustrísimos investigadores y comentaristas. Mientras no se aclaren, hasta que no se presenten pruebas concluyentes, los lectores del Quijote también, —en su modestia—, aparte del disfrute gozoso de su lectura, pueden ceñir su fantasía a volar. Y como no son capaces, —imposibilitados de manejar la montaña documental existente e ignorar de los vastos conocimientos que se exhiben—, de hacer otra cosa que leer el texto de los dos Quijotes y relacionarlos, seales permitido construir también su propia teoría sin tono doctoral ni académico; es un entretenimiento más que les brinda el Quijote que no es para ellos empresa de erudiciones, basándose más en los textos, que están ahí, (con la menor intervención de sapiencias), que en alambicadas referencias eruditas. Éstas, quizá más que aclarar, compliquen y confundan. Creo que las textuales tienen simplicidad y visión próxima y directa; tal vez no esclarezcan la verdad, pero tampoco las profundas elucubraciones la demuestran. Lo más sencillo para el profano es dejarse de disquisiciones académicas y doctorales y meterse de lleno en la lectura, sin otra distracción marginal que la lógica que del texto se desprenda. Doctores tiene la ilustre cofradía de cervantistas, pero así como los de la Santa Madre Iglesia saben respon-

der de la verdad dogmática, los de aquella van cada uno por su lado y dan lugar a multiplicidad de interpretaciones permitiéndonos así las más variadas opiniones. Éste es mi caso.

El lector medianamente instruido (es decir: ignoranton en opinión de los eruditos cervantistas) se atreve, tal vez en increíble osadía, a elaborar su propia hipótesis a modo más de investigador policial que de concededor exhaustivo de argumentaciones doctas e ilustradas y así llega a refocilar-se en su personal conclusión.

Nada sabemos con certeza sobre Avellaneda. Las más ilustres lumbreras no han podido, a pesar de sus muy meritorios esfuerzos, llevarnos no digamos a la probable aceptación de una tesis, sino siquiera a la admisión de una sospecha razonable. Todo es andar a tientas y a trompicones. La diversidad de opiniones, las contrapuestas ideas manifestadas, la falta de seguridad en los argumentos empleados, abren la puerta a cualquier intento de explicación, quizá poco ortodoxo pero que se razona con una cierta lógica.

Ésta es la tesis: Avellaneda fue el propio Cervantes. Ya sé que no es nueva la idea («Avellaneda es Cervantes», de R. Martínez Unciti, 1915, por ejemplo). No prosperó la idea y son legión los que buscan por otros lados; pero aquí haciendo abstracción de cuanto se haya dicho ya por otros —y que desconozco—, me voy a basar en la escueta consideración de los textos de Cervantes y Avellaneda. El lector no erudito puede llegar a montar su propia teoría. Los entendidos cervantistas seguro que la descartan: es una pretenciosa y ridícula intromisión en su coto cerrado, exclusivo; pero, ¿qué ofrecen a cambio? Son capaces de rechazar una cosa, pero no ofertan una alternativa fiable: su solución es negativa y poco constructiva. ¿Está condenado el «secreto Avellaneda» a su mantenimiento eterno?⁸⁰ Pero entremos en materia.

⁸⁰Ya el mismo Cervantes, en su prólogo a la Primera parte, asegura: «puedes decir de la historia todo aquello que te pareciere», «siene tu alma en tu cuerpo y tu libre albedrio como el más apartado», etc. Y que en materia de opiniones sobre esta historia cada cual puede echar por donde crea oportuno.

¿Qué suposiciones pueden llevarme a mantener la afirmación hecha?

- 1.- El Quijote primero fue escrito como «episodios»¹⁰⁾(partes) que se ensamblaron en una sola Primera parte. Avellanada los continuó en otros tres: quinta, sexta y séptima partes, formando el Quijote del de Tordesillas. Cervantes adornó la suya, —bien por proporcionarle cuerpo más extenso, bien por mantener el suspense, bien por dar salida a escritos suyos anteriores—, con historias añadidas, que adhirió más o menos razonablemente al argumento central de la obra.
- 2.- Terminada su cuarta parte, Cervantes nos anuncia la continuación (salida a Zaragoza), su propósito de seguir por la vía de «fascículos» como si de una novela por entregas se tratara.
- 3.- Cervantes escribe esa continuación. Es poco creíble que, dado el éxito antes obtenido, tardase más de ocho años en volver con la historia como la conocemos. No: Cervantes escribió la avellanada bastante antes.
- 4.- Y la avellanada no le convenció, no acabó de gustarle.
- 5.- Deja en ella la puerta abierta para seguir con el tema («Caballero de los Trabajos»). ¿No tendría ya in mente prolongarlo luego aún más (el Quijote pastor) cosa que se frustraría definitivamente con la sospechada como próxima muerte del autor (el estribo, cercano ya el día de poner los dos pies en él) y su deseo últimamente acariado de acabar la historia tan espléndidamente como la acabaría con la muerte del héroe?¹¹⁾

Las argumentaciones sobre esta hipótesis (Cervantes «Avellanada») se ve que son por mí aprovechadas para llevar el agua a mi molino, pues antes las he usado en defensas de otra muy distinta teoría. Y así es. No hay que olvidar que me muevo en el terreno de las suposiciones y que éstas han de basarse en indicios, indicios que no garantizan una seguridad cierta sino sólo una posible orientación.

¹⁰ «Des horas podrá tener (de pausatempo) si que con atención la leyere»(IX). ¿Se refiere sólo a la primitiva primera parte, al primer «fascículo»?

¹¹ La elaboración, composición, reelaboración y recomposición de la Primera parte, dividida a su vez

- 6.- Se ha dado cuenta de que con la avellanada que ha escrito, estropea la ocasión que el éxito obtenido, por un lado, y las extraordinarias posibilidades que ahora ve tiene el tema, por otro, se van a ir al traste.
- 7.- Ha intuido que sus personajes y el argumento bien llevados, mejor tratados, vistos con otra perspectiva un tanto diferente, más universal y humana, son materia de la que sacar mucho mayor partido: la burla, el esperpento cómico, deben ser dejados un poco a un lado e incidir en aspectos más serios y trascendentes.
- 8.- Cervantes se considera capaz de tal empeño. Sus personajes lo han desbordado y acepta el reto de elaborar algo muy superior a lo que lleva escrito. Es consciente de que puede y debe hacerlo: en la forma, en la intención y en la proyección grandiosa de tal idea.
- 9.- Ha guardado en un cajón lo que ya tenía escrito (la avellanada). No está del todo descontento de esa novela, cuyos méritos literarios reconoce pero que no pasan de eso, literatura vana, graciosa, un tanto grosera y quizá excesivamente servil a ciertos convencionalismos. (El Avellanada no prosperaría exitosamente, luego, pero no porque carezca de mérito literario).
- 10.- Se pone manos a la obra de escribir algo mejor; se sabe competente para ello y atisba otros horizontes, tanto formales como sustanciales, y le va saliendo la continuación definitiva: lo cual le satisface.

en otras cuatro he dado mucho que hablar. Al final son cuatro piezas, cuatro secciones, (modelo atribuido según por Avellanada en otras ítems), ordenado todo posteriormente, con mayor o peor fortuna, por capítulos) y así que ello ilumina la impresión primera de una confluencia original de episodios que cronológicamente se siguen en forma como de «entregas», en serie. También en la Segunda parte parece poderse atisbar tres partes («entregas»): la XXXIX, de avellanada; XXX a LVIII de estancia con los duques; LIX a LXXXV conclusión. A esto es a lo que quiero referirme sobre la continuación como «entregas» de la segunda parte epérfica, del Caballero de los Trabajos, y del Quijote pastor de las que las dos últimas no llegaron a cuajar por la idea de la Segunda parte cervantina que barrió todo en una nueva concepción de la obra.

- 11.- Ya muy adelantada su elaboración y consciente de que está escribiendo algo francamente bueno, —muy superior, incomparablemente, a lo que tiene guardado—, y quizá agobiado económicamente, pasa por su cabeza la posibilidad de aprovechar lo desechado: puede sacarle algún dinero, removerá el interés por la lectura de la continuación años antes prometida, literariamente es una buena novela, explotará su publicación como trampolín propagandístico para el lanzamiento de la que trae entre manos (que es mucho mejor, que el público querrá comparar con la que va a salir apócrifa previamente, que el autor avala con su nombre conocido y acreditado por ser el mismo que escribió la original y que el de la espuria es un escritor ignoto).
- 12.- Escribir la avellanada, su tiempo, su trabajo y su dinero le había costado y no es cosa de desaprovecharlos.
- 13.- Un prólogo adecuado inclinará al público a su favor. Haciéndose el mártir atropellado ha de mover si no a compasión si a simpatía por él.
- 14.- Le viene para ello muy bien el prólogo que había escrito a su Primera parte y los versos de la academia puestos al final y aunque escritos con la intención que entonces tuvo pueden, ahora, hábilmente manejado todo, serle de gran provecho. Si había asomado la oreja contra Lope en el primer prólogo, ahora lo ensalzará en los otros dos.
- 15.- Hay que manejar con extraordinaria pericia el asunto, causando la impresión que más conviene a su propósito: el seudónimo apropiado; cómo y cuándo se da por enterado; un prólogo ofensivo y otro, éste con su firma, defensivo; unas alusiones fenomenalmente calculadas; unos descargos para el «monstruo» Lope. En fin, toda una farsa extraordinariamente bien montada, con la que no ofende a nadie, a nadie roba nada, con nadie se enemista y los platos que a sí mismo se administra no le van a doler.

Indicios:

- 1.- Avellaneda tarda 8-10 años en escribir (editar) la continuación. ¿Al cabo de tanto tiempo se le ocurre venir a considerarse ofendido y tomar venganza?
- 2.- La avellanada viene a aparecer cuando Cervantes ya está terminando la buena; éste había avisado (prólogo Novelas Ejemplares: julio 1613) de estar escribiéndola. ¿Iba a ser a partir de saberlo cuando un real Avellaneda tomara la pluma?; parece poco tiempo y no creo que la hubiera comenzado con anterioridad.
- 3.- En la mala no se dice nada contra Cervantes, autor de la Primera parte que Avellaneda continúa.
- 4.- Es en prólogo del de Tordesillas, —que se puede escribir ahora—, donde aparece el ataque que Cervantes a sí mismo se administra, decidido ya a la publicación de la novela espuria.
- 5.- Cervantes «sempalma» la buena con la mala a partir del LIX de su Segunda parte, haciéndose el ignorante y cuando es sobradamente consciente de lo muy bueno que lleva escrito.
- 6.- Contradicciones en Avellaneda que ha sido insultado (sinónimos voluntarios) y por tanto debe ser conocido por Cervantes. ¿A qué, pues, las precauciones que toma, el seudónimo, la protección que pide (dedicatoria), etc. si D. Miguel sabe de quién se trata? Sería ilógico pensar que insultador e insultado no se conocen.
- 7.- No hay temor a que le reste ingresos. El autor de las dos es el mismo. Lo que pudiera perder Cervantes con su segunda parte se compensaba con lo que le produjera la falsa. Pero según los atinados cálculos de D. Miguel, no le detraería ingresos sino que la falsa promocionaría la venta de la verdadera. Cervantes sabe la gran diferencia que hay entre las dos a favor de la que él firma.
- 8.- ¿Cómo iba a saber un real Avellaneda que se trataba de Argamasa, si Cervantes en ningún momento lo declara ni en la novela ni fuera de ella? La solución que éste toma, en la falsa, es colgar-

le la «patria» a «el Argamesilla» que, precisamente, no era muy probablemente ninguna de las dos existentes como demuestra con los «adornos» falsos que en la dedicatoria le prodiga y así aumenta la confusión sobre el lugar de la Mancha. ¿Quién era un quidam de Tordesillas para tomarse tales atribuciones? Si era Cervantes, dueño y señor, se las podía permitir.

- 9.- Secreto del seudónimo. Si se hubiera tratado de un enemigo cierto de Cervantes, se habría sabido el nombre, bien porque el propio tapado lo hubiera, con mayor o menor discreción, pero insuficiente en todo caso, revelado, bien porque habría sido descubierto por Cervantes o sus amigos indagando entre los «posibles». El despiste de todos, en cambio, fue absoluto. Cervantes sabía muy bien quién era Avellaneda y no hace nada por descubrirlo.
- 10.- La salida a Zaragoza no fue un robo que aprovechara Avellaneda, sino verdaderamente el proyecto cervantino anterior llevado a la práctica.
- 11.- También, como en otras ocasiones, recurre a las «memorias», etc. de la Mancha que debía creer daban a la historia un cierto empaque de verosimilitud.
- 12.- Las dos (Primera parte y avellanada) terminan con los mismos versos del Orlando.
- 13.- El que muchos pueblos se lo ahijaran, desco común a los dos.
- 14.- Alisolán era, en principio, Cide Hamete al que Cervantes tacha y cambia el nombre para hacer pasar así mejor sin sospechas el engaño.
- 15.- Muchas aventuras del de Avellaneda (IV y V, por ejemplo) son de trazo cervantino. Cervantes se deja ir con el cuento, —posibilidad creíble—, de que el de Tordesillas lo imita y no hay tal imitación: la factura en ambos casos es del mismo.
- 16.- Hay muchas palabras de Cervantes que figuran en el de Avellaneda (segundar, etc.). No es que Cervantes mantuviera la exclusivi-

dad de uso sobre ellas, naturalmente; pero el hecho puede dar que pensar.

- 17.- Avellaneda se parece en su escritura más a Cervantes que a ninguno de los autores con los que, presuntamente, se lo identifica. Y ello, a pesar de que Cervantes manipulara un tanto los textos para que después pudieran ser atribuidos a otro, al intruso. ¿No es, precisamente, Cervantes quien sugiere lo del aragonésismo de Avellaneda orientándonos en esa interesada dirección?, ¿no es pobretona la razón de la falta de artículos? Los «plagios» que Martín de Riquer ha encontrado no son tales (¿Cervantes plagiando a su enemigo?) sino formas usuales en D. Miguel que se expresan en las dos novelas como escape normal del autor y que, luego, no percibe o no se molesta en corregir. Como las equivocaciones que el citado cervantista comenta y que son unas más de las múltiples que el propio Cervantes comete en su propia declarada obra. Como el caso de D. Álvaro Tarfe, personaje cervantino que no precisa robar al intruso puesto que es suyo propio, de su creación.
- 18.- La academia, los versos, el prólogo primero, tuvieron ciertamente su intención pristina, intención que después le vino de perlas y aprovechó astutamente. Cervantes es un consumado comediante que monta extraordinariamente bien la farsa. La novela de Avellaneda es un personaje más de la obra cervantina que D. Miguel introduce en ella y que de ella sale, se pierde, sin que conozcamos su real identidad pero que tiene en ella su papel.
- 19.- Avellaneda pasa de lo que parecen, tal vez, sólo alusiones literarias a él referidas a un brutal ataque personal contra D. Miguel; las consecuencias (respuesta) vienen a resultar desmesuradas respecto a la inconcreta causa que las provoca (sinónimos); se excode. Frente a lo vago que el de Tordesillas nos dice haber recibido y que no sabemos bien qué es, responde de manera brutal e insul-

tante. ¿Qué y de qué calibre, era lo que Cervantes manifestó de él, para merecer tal réplica? Detracciones, sinónimos voluntarios, ataques a Lope, pero ¿qué especifíco? Su contestación, desde luego, no parece la más idónea en pluma de un religioso como algunos pretenden que Avellaneda sea. ¿No entra todo ello en la «puesta en escena» que Cervantes monta? Ya Avellaneda empieza su prólogo con estas palabras: «Como casi es comedia toda la historia de Don Quijote de la Mancha...»; titula su obra, por segunda vez, de tal: «la presente comedia». ¿No formaba Avellaneda parte del elenco?

20.- ¿Y la simple justificación que Avellaneda da sobre su novela apócrifa?: «que nadie se espante de que salga de diferente autor esta segunda parte, pues no es nuevo el proseguir una historia diferentes sujetos». Es la justificación, el achaque, que Cervantes se busca y alega: en su réplica prologal no hace alusión alguna a ello. ¿cómo la iba a hacer si es él mismo quien usa el procedimiento?

21.- Avellaneda imita la Primera parte de D.Miguel. Pero es que Avellaneda viene a coincidir con el también en la posterior Segunda de éste. ¿Cervantes plagiando a Avellaneda? No: es que son el mismo. Martín de Riquer, incluso, coteja a doble columna dos pasajes evidentemente similares: ¿plagio? No: el mismo autor.

La caperuza de Sancho, referida a menudo por Avellaneda y que en Cervantes viene a aparecer en su cap.LXIX ya al final de su Segunda parte, ¿plagio? No: es que el autor es el mismo.

E igual se diga de las aventuras del retablo de maese Pedro, de la cabeza parlante y de la carta de Sancho a su mujer que, originarios de Avellaneda, Cervantes pule y mejora notablemente, no plagiando lo que es suyo sino engrandeciéndolo.

22.- Avellaneda mantiene el procedimiento de la Primera parte de colocar narraciones ajenas a la obra (el Rico desesperado y los

Felices amantes). No es que continúa a su modo la historia: es que sigue el mismo método al hacerlo.

23.- Avellaneda sustituye a Cide Hamete por Alisólán al comienzo de su obra. Pero la explicación es sencilla: Cervantes (Avellaneda) empezó ese primer capítulo con Cide Hamete como el historiador y si lo hubiera mantenido se habría si no delatado si hecho sospechoso; era muy fácil tachar el nombre del historiador arábigo manchego, cambiarle el nombre y hacerlo descendiente de los moros de Aragón, para lo cual inventa un párrafo entero que encabeza el capítulo y terminado en «dize desta manera», para diferenciarlo del «cuenta Cide Hamete...» que dejó para el comienzo de su verdadera Segunda parte. Avellaneda no vuelve a citar ni a acordarse más del tal Alisólán, suprimiendo así totalmente a Cide Hamete al que, probablemente, Cervantes (Avellaneda) tacha del papel en cualquier otra ocasión en que tal vez figurara (Cap. XXV de Avellaneda: coplas «de la historia de nuestro ingenioso hidalgo, la cual traduzco»). La buena importancia de Cide Hamete se la reserva Cervantes para su Segunda parte; era anterior a Alisólán que vino a sustituir a aquél. Cervantes firmando como Avellaneda eliminó al historiador de los cartapacios, y aún a su sotas al que sólo citará una vez en la obra apócrifa.

Justificaciones

Cervantes, en la simulación que lleva a cabo con su alter ego (Avellaneda) trata a éste con relativo comedimiento. Cuando en el capítulo LIX hojea el libro del intruso y en lo poco que ve, observa tres cosas (algunas palabras del prólogo, el lenguaje aragonés y que llama a la mujer de Sancho Mari Gutiérrez); dice Luis Rosales («Cervantes y la libertad», Madrid 1960): «Al llegar a este punto no salimos de nuestro asombro, pues Cervantes no hace crítica alguna. No levanta la voz. El tono de su réplica es mesurado, displicente y burlesco...Cervantes sonríe y calla...Las

palabras de Don Quijote son una carcajada cervantina y no un razonamiento...». Y en el capítulo LXI, la entrada de Don Quijote en Barcelona: «Bien sea venido el valeroso Don Quijote de la Mancha, no el falso, no el ficticio, no el apócrifo, que en falsas historias estos días nos han mostrado, sino el verdadero, el legal y el fiel que nos describió Cide Hamete Benengeli, flor de los historiadores»; «estos bien nos han conocido; yo apostaré que han leído nuestra historia, y aún la del aragonés recién impresa». No lo ataca: se limita Don Quijote a llamarle aragonés y a afirmar que los verdaderos Don Quijote y Sancho son ellos y no los de Avellaneda. De las expresiones que Cervantes usa contra Avellaneda ya hice mención más atrás: ataca pero comedidamente, se defiende pero sin excesivo entusiasmo, condena pero sabiéndose él reo, condesciende con él como con una cierta complicidad, presentándose a «la galería» como la parte doliente a la vez que magnánimamente triunfadora: la representación es buena, el nudo de la trama genial, el desenlace, —acorde con su propósito—, fantástico. ¿No es altamente sospechoso que Cervantes no se tenga por agraviado?

Se autoacusa. Se manifiesta afligido, grandemente afligido, por descubrir su nombre, fingir su patria, sin salir a campo abierto y al cielo claro. «como si hubiera hecho alguna traición de lesa majestad» que seguramente era el escrúpulo que sentía y el juicio que de sí mismo probablemente tenía. Todo ello compensado en su fuero íntimo con el convencimiento de no haber hecho daño a nadie en particular, de no haber administrado palos sino a sus propias espaldas, de no haber injuriado a nadie que no fuera él mismo.¹¹ ¿Culpa? No: entra todo en la comedia, es pura ficción literaria. ¿Burla? No: es un secreto que queda sin desvelar en la tramoya. Tal vez sea la mejor comedia de Cervantes: es introducir el teatro en la novela. Vamos, como si de una simple travesura o genialidad

¹¹ Don Miguel nos dirá (en referencias a D. Antonio Moreno) que «no son burlas las que duelen, ni hay pasatiempos que valgan si son con daño de tercero» (LXI). La avellanada cervantina fue una burla, un pasatiempo sin daño a nadie, no había ningún tercero a quien dañar.

se hubiera tratado. ¿Y qué otra cosa fue?, ¿un engaño? Pero si ya toda obra de ficción lo es y lo que él hizo no fue otra cosa que incorporar a Avellaneda, como personaje, a la farsa. A lo mejor Cervantes desde allá arriba, está disfrutando en la gloria de este embrollo que los de aquí abajo sostienen desde hace tantos años y montado por él en su origen.

Se disculpa por la mala, —o menos buena—, obra que resultó. ¿La escribió aprisa?: harbar, harbar, imperfecta por haberse hecho aprisa (Segunda, IV); su resfriado ingenio (¿estuvo enfermo en la época en que la escribió, o atosigado por otros menesteres más perentorios?);¹² escribió a lo que saliere (pluma de avestruz); no son el Quijote y Sancho que debían ser, como fueron luego; no la obra que él sabía que podía y debía crear y que creó.

Avellaneda (Cervantes) era consciente del valor de lo que había escrito, se consideraba importante hasta el punto de que «quitaría ganancia» a Cervantes, no sólo venía a considerarlo su igual: ¡es que eran los dos el mismo!

Que Cervantes no recuerde bien momentos, personas, lugares (como muestra Avellaneda) no es novedad en él: el rucio de Sancho, el nombre de la mujer de éste, etc. Cervantes pasa sobre ello como si tal cosa y sin volver la vista atrás. Un real Avellaneda no habría hecho tal, antes al contrario: se habría cerciorado, previamente o postscriptum, de la justicia del nombre, de la verdadera circunstancia y habría aparecido en su obra correctamente expuesto. Estos errores son corrientes en Cervantes, más propios de éste que de un real Avellaneda que se basaba en el texto cervantino que tal vez tenía delante. Prueba de ello es que en su propósito de ocultar o disimular tenía bien decidido lo de Argamesilla, que mantiene siempre, pero se le iba el santo al cielo en alguna ocasión (cinco) con el artículo y se le escapaba el «a» Argamesilla; y no se preocupó de

¹² Se han estudiado las relaciones con Lope (1604), proceso por la muerte de Espelleta (4, 1605); traslado a Madrid, lino con motivo del matrimonio de su hija Isabel de Seavedra, viuda, con Luis de Molina y la «profesión» de Juan de Urbina (1608); cambios de domicilio; etc.

eorregirlo puntualmente: entraba en su juego de confundir y, después de todo, el tema no le importaba gran cosa pues el que se iba a equivocar no era él sino Avellaneda.

La dedicatoria de Avellaneda es una terminante declaración de Cervantes como el autor de esa segunda parte que se convertiría en «falsa» por propia voluntad de D. Miguel para dar paso a la que él firmará con su nombre. Veamos:

Pide protección al libro por parte de unas autoridades y villa inexistentes. ¿Qué personaje real, importante, había de prestar tal protección a una obra apócrifa?

Pide protección al autor por parte de los mismos e igual digo. Alega el celo que ha puesto en escribir el libro y el trabajo que le ha costado.⁽¹²⁾ Son los merecimientos que alega y, a la vez, manifiesta el miedo que tiene: el «peligro a que su autor se ha puesto» al saerlo al público y el haberlo escrito «contra mil detracciones». ¿Y qué detracciones eran esas si el autor es un desconocido? ¿Y qué peligro corre, amparado bajo un muy bien guardado seudónimo? Cervantes, ciertamente, había sufrido infamias, deshonras, insultos, de los que, mejor o peor, había conseguido salir (como recaudador, como excomulgado, como presidiario, como hermano, —y según algunos cómplice—, de sus hermanas, como esposo un tanto especial, como poeta, etc). Cuando escribió esta falsa segunda parte lo debió hacer sumido en toda esta balumba de cosas (y quizá ese fue el motivo de que la obra le saliera como le salió: áspera, un tanto grosera, disparatada, etc. aunque todo ello quisiera taparlo, voluntariamente, con esa religiosidad que exhibe). Quizá las «mil detracciones» de que en la dedicatoria habla vengan referidas a los avatares por los que en su vida atravesó. Y el «peligro» era cierto: un Avellaneda cualquiera, real, no vendría expuesto a él; Cervantes, en cambio, si se descubría su juego, su propia suplantación, su intento de colar la obra anteriormente escrita

cuando se preparaba a lanzar la nueva en sustitución de aquélla, habría sido la rechifla en el mundillo de las letras, su descrédito y tal vez algo más. No era el temor al público, sino a «ponerlo» ante él; el público para Cervantes, por muy toro indómito que fuera, era de sobra conocido y a él con éxito ya se había enfrentado en otras ocasiones; no era, por tanto, el público quien lo preocupara, sino la ocasión presente, el arriesgado juego escénico que había montado y en que se había embarcado para el lanzamiento de la obra apócrifa. Lope, —¿sabía, sospechaba, algo, le concedió alguna importancia, se había reconciliado con Cervantes?—, no se dio por enterado, «pasó» del evento y punto. Y otro tanto hicieron los literatos a él allegados. El invento prosperó y Cervantes no salió «tocado».

Pide perdón a Avellaneda, esto es, por su avellanada. A nadie más, excepto a Sancho, se lo pide. Y lo hace, además, encarecidamente.

Se autoabsuelve. En su prólogo segundo se dirige, astutamente, al lector que ahora no debe parecerle toro indómito, sino más bien vulgo domesticado, público adicto e inocente.

En su testamento dice: «Parto desta vida con escrúpulo de haberle dado motivo (a Avellaneda) para escribirlos (los disparates de la obra espuria)» ...¿Qué motivos le había dado, las detracciones, los sinónimos? También se había referido a otros y no por ello habían escrito segundas partes: ¿el anunciar la tercera salida a Zaragoza? ¿Fue una noticia adelantada de la que, ¡qué casualidad! sólo Avellaneda se vino a aprovechar?

Distanciado ya de Don Quijote, Don Alonso (¿D. Miguel?), se muere en olor de bondad y cordura, apartado del esperpento avellanesco y da así por terminada la obra, cerrada ya con imposible continuación.

Pasos de la maniobra

¿Tenía ya en mente o en gestación la quinta parte y en previsior y tempranco adelanto de su proyecto avellanesco, agregó el pegote de la cuarta (poetastros, academia, anuncio de tercera salida, etc.)? No. Debí escribir-

¹² Cuando en su dedicatoria Avellaneda se refiere a su libro no dice que sea su autor (que lo haya escrito), lo que manifiesta es que «lo ha trabajado» y pone bajo la protección manchega de sus mercedes, a la par, el libro y el celo con que lo ha hecho (trabajado) y el peligro que le ha supuesto.

la de buena fe; le salió como le salió, (por su débil inspiración, por motivos de salud, ocupaciones extraliterarias, eventos familiares o lo que fuera) y no le gustó. Y probablemente no le gustara por darse clara cuenta de que desperdiciaba la ocasión de hacer una cosa grande y no simplemente una obra cómica; sus personajes tenían otras posibilidades que debieran ser aprovechadas, y él se sentía capaz de acometer tal empresa. Quizá la factura literaria de lo que había escrito no le desagradaba pero sí el desarrollo de sus personajes y la frustración de unas posibilidades malbaratadas. Por eso no la tiró, la guardó. Tal vez empezara a escribir la soñada gran obra, su verdadera Segunda parte, aunque de forma no continuada, dedicándose a la par a otras más menudas. La avellanada debió ser temprana, a seguido de las cuatro partes publicadas. La idea de inventarse su puesta en circulación, el seudónimo, su prólogo, debió ser tomada tardíamente y cuando ya contaba con gran parte de la buena escrita.

¿Y cómo llevar a ejecución el engaño? Necesitaba un editor y vino a busearlo y encontrarlo en Tarragona. ¿Probablemente autor y editor confabulados y tal vez amparados por un protector poderoso? ¿Cabría la posibilidad de que Cervantes se la diera al editor desentendiéndose del ulterior desarrollo de la cuestión que quedaría exclusivamente en manos del de Tarragona, aprobación por un amigo en el Arzobispado, colocación oportuna de aragonesismos, etc.?).

El canónigo y vicario general de la Santa Iglesia de Tarragona, Dr. Francisco de Torme y Liori que parece debiera ser el encargado de leer y sancionar el libro, delegó en un presbítero, doctor en teología, recién llegado, Rafael Ortoneda, que fue quien firmó de su mano el 18.4.1614 que el libro de Alonso Fernández de Avellaneda «le parece que no contiene cosa deshonesta ni prohibida por la que no se deba imprimir y que es libro curioso y de entretenimiento». Y en vista del informe, el vicario, por el Sr. Arzobispo, otorga licencia para imprimir y vender el libro en aquel arzobispado el 4.7.1614. ¡Qué diferencia con los trámites seguidos y permisos concedidos para Cervantes en su Primera y Segunda partes! En Tarragona el expediente es ligero y escueto: ¿manga ancha?, ¿amistad?, ¿farsa?

El nombre del autor, Alonso Fernández de Avellaneda, licenciado, natural de Tordesillas: ¿qué acreditación presentaría, o no era necesaria?; de él no se hace semblanza alguna; ni se supo quién era entonces ni hoy se conoce.

Ha habido que hacer, quizá, al efecto algunas modificaciones en el texto, aragonesismos, etc. para que el intento «euele» sin una posible atribución a nadie conocido u original de un autor nuevo.

¿Se intentará una segunda edición en Barcelona (visita a la imprenta)? Lo cierto y verdad es que habrían de pasar casi 120 años (1732) para que se reedita; luego hubo otras en 1805, 1851, 1884, 1902...; a lenguas extranjeras se tradujo antes: francés 1704, inglés 1705, neerlandés 1706, alemán 1707.

¿Por qué no se reeditó? ¿Quién, muerto Cervantes, o el editor, podía tener interés en ello? La comparación con la Segunda parte de D. Miguel no le resultaba favorable, pero no era tan desdeñable como para que no se reeditara.

La reimpresión de 1732 la pide, hace, corrige y añade D. Isidro Perales y Torres, racionero de la Iglesia de Teruel a cuya costa se hará la nueva edición.

Avellaneda versus Cervantes

1.- En el texto de la novela

Hay sólo una ocasión en que puede verse una alusión a Cervantes: Cap. XXXI, refiriéndose al antiguo amor de Don Quijote por Dulcinea: «... (por la cual) tan áspera penitencia hieiste (D. Q.) en Sierra Morena como se cuenta en no sé qué anales que andan por ahí en humilde idioma escritos de mano por no sé qué Alquífe, cuya fama anda esparcida por las cuatro partes del mundo?». (Parece escrito por el propio Cervantes). Mas que un desdoro para Cervantes hay que tomarlo como una alabanza para él, para los anales, para el idioma en que se escribieron, para su universal

fama y la alusión a «no sé qué Alquífe» (cervantino totalmente) un alarde insipido. Y otra, ¿irrelevante, insultante?, sobre un plumaje de dos elevadas plumas con que algunos «se fortifican en el castillo de San Cervantes» (cap. IV).¹³

2.- En la dedicatoria

- Portada. La dirige, sin más, a Alcalde, Regidores y hidalgos del Argamesilla. Califica a el Argamesilla de noble villa y patria feliz del hidalgo, al que llama caballero Don Quijote de la Mancha. El pueblo viene mal citado en artículo y diminutivo de mesa. No había un alcalde sino dos. Llama al pueblo villa y noble. Lo de patria feliz se debería a la fama de su notable hijo; ¿y qué felicidad podía proporcionarle el personaje al cual denigra, convierte en loco de manicomio y ridiculiza en burda caricatura?: no era, pues, sujeto del que presumir. Le mantiene el título que Cervantes había dado al protagonista.
- En el texto. Al Argamesilla lo apellida aquí «de la Mancha». Don Quijote, aquí, no es de la Mancha sino «lustre de los profesores de la caballería andantesca».

Parece que lo original sería el texto: la portada se debería al ilustrador de la imprenta. (Ver cuanto se ha dicho antes sobre la protección que para autor y libro pide; las detracciones que ha sufrido; el trabajo que le

¹³ Referencia al Cervantes, de olvido, oculto; más gracia de ser gruesa, impersonal, ocasional, que dirigida intencionalmente a D. Miguel, lo que resultaría de una bajeza inaudita en Avellaneda.

Dambos se han querido encontrar posibles situaciones en su cap. XXVI, usando el director de una compañía de teatro dice: «... sólo tengo librados mis encantamientos para hacer mal a quien yo me sé». ¿Referencia al fracaso de Cervantes para ver representadas sus comedias? Y en el XXXVI, cuando un loco toledano haciendo alarde de sus dones, dice ser «... en todo el primero». ¿Referencia a la afirmación de Cervantes en el prólogo de sus Novelas Ejemplares de «ser el primero que ha novelado en lengua castellana»?

Y quizá algunas otras que tal vez no sean, todas, más que coincidencias a las que se les quiera sacar punto en alarde erudito.

llevó; el peligro a que se ha expuesto; que si antes los he referido a Lope, ahora son aplicables de lleno al propio Cervantes convertido en Avellaneda).

3.- En el prólogo

Avellaneda no dice que Cervantes lo acuse de nada en concreto: no sabemos exactamente el por qué de su revancha; más puede parecer un abogado mequetrefe de Lope. En cambio él ataca descarada y despiadadamente a Cervantes. ¿Cuáles eran los motivos de su resentimiento?: «agresor», «tomó por medios el ofender a mí», los «sinónimos voluntarios»; concretamente, como vemos, nada y si acaso existía algo lo debía saber sólo Cervantes, el lector desde luego no.

Dice ser «menos cacarado y agresor de sus lectores» que el primero de Cervantes. ¿Cacarar quiere indicar exagerado a su favor? ¿En qué y cómo «agrede» Cervantes en él a sus lectores? ¿No es todo ello una flagrante falsedad?

Y «más humilde que el que segundó en sus Novelas, más satíricas que ejemplares, si bien no poco ingeniosas». ¿No parece todo ello más valoración exaltadora debida al propio Cervantes?, ¿no estará éste manifestando su propio juicio e intención pretérita al respecto? El propio Cervantes agradece en su segundo prólogo lo que sobre las Novelas Ejemplares Avellaneda ha dicho. ¿No es lo escrito por el de Tordesillas autobombo, complacencia y propaganda, incluso, de D. Miguel?

«No le parecerán a él (Cervantes) (ingeniosas) las razones de esta historia». ¿No estará, efectivamente, D. Miguel confesando aquí su propio descontento ante la historia que prescanta?¹⁴

¹⁴ Ejemplo de la opinión que le merecía la confrontación de las dos novelas (hay muchas más):

Don Quijote as queja: «Retráteme al que quisiera, pero no me maltrate.»

Don Jerónimo a Sancho: «Fuere a fa que no os trata este autor moderno con la limpieza que en vuestra persona se muestra: pintaos comedor y simple y nonada gracioso y muy otro del Sancho que en la primera parte de la historia de vuestro amo se describe»

«Historia que se prosigue con la autoridad que él la comenzó». Pero, ¿qué autoridad tenía sobre ello un tal Avellaneda? La única autoridad para proseguir la historia es la de Cervantes: el intruso carece de ella, es un aprovechado que hasta oculta su nombre. Si Cervantes y Avellaneda son la misma persona, claro que éste podía proseguirla con igual autoridad y derecho. ¿No nos está haciendo Cervantes aquí una escondida y sutil confesión?

«Y con la copia de fieles relaciones que a su mano llegaron». ¿Qué quiere significar con la palabra «copia»? ¿acción de copiar, —que es lo que básicamente Avellaneda hace—, la obra cervantina de la que se apropia personajes, intención de ir a Zaragoza, ejercicio andante y aventurero, etc.?

¿Abundancia de fieles relaciones (las «memorias» manchegas), fuente documental que Cervantes ha dicho haber usado y que ha prometido seguir usando? ¿Y cuáles son las «fieles relaciones» sino las que Cervantes había obtenido buscando? Avellaneda no busca: sólo al final de su obra viene a hacer alusión a ellas.

¿Achaque oportunista para, citando «su mano», arremeter contra la manquedad de Cervantes?

«Hablando tanto de todos». ¿A qué o quiénes se refiere con ese «todos»?

«Como soldado tan viejo en años como mozo en bríos, tiene más lengua que manos», lo que contrariamente a lo que parece pretender Avellaneda, es un reconocimiento a los méritos de Cervantes.

Sobre «la ganancia que le quito de su segunda parte», ya he hecho antes comentario. Visto aquí, más parece que Cervantes (Avellaneda) tiene ya efectuados sus cálculos sobre el particular y sopesado el más que probable beneficio que le había de proporcionar, que no perjuicio.

Los años y la manquera son dos cosas que Cervantes (Avellaneda) trae muy oportuna y astutamente al prólogo para lucirse esplendorosamente luego cuando conteste. Sería de una bajeza y ruindad inadmisibles la presunta intención descalificadora de Avellaneda en esta ocasión y, desde

luego, y por muy ofendido que pudiera sentirse, poco creíble que un escritor de mediana talla recurriera a tal exabrupto.¹³

El fin que Avellaneda confiesa es «desterrar la pernicioso lición de los vanos libros de caballerías, tan ordinaria en gente rústica y ociosa». Es la misma intención de Cervantes, aunque a pesar de ella D. Miguel haya librado de la quema alguno por sus méritos exclusivamente literarios.

Avellaneda utiliza para su propósito «diferentes nombres» a los de Cervantes, pues éste «tomó por tales el ofender a mí». La acusación es inconcreta, vaga y que si no pasa de esas palabras que escribe es dudoso que nadie pueda tomarlas en consideración: achaque, pues, con poca consistencia y de dudosa credibilidad. «A mí»: ¿pero quién es él, si oculta su nombre? Para que la acusación pudiera prosperar son precisas dos cosas, el nombre del ofendido y los términos de la ofensa, y de ninguna de ellas hay constancia. El achaque, el cuento, el invento, es pues evidente; y aunque nos resulte ingenuo, ¡qué bien le viene a Cervantes para su ulterior propósito!

Pero es que, además, las ofensas eran ya antiguas (entre el Quijote primero de Cervantes y el de Avellaneda median 8-10 años), ¿y tanto tiempo había tenido guardadas el de Tordesillas en su recámara las que ahora pretende contrarrestar o vengar?

Pero es que la lógica falla estrepitosamente: si Cervantes lo ofendió, sería con conciencia de ello, es decir, conociendo a quien injuriaba o agraviaba, con lo que el seudónimo ocultador carece de sentido por ineficaz. Si es que Cervantes iba prodigando a troche y moche descalificaciones, alguna de las cuales alcanzó a Avellaneda, tampoco habría sido difícil al alcaláino averiguar de quién se trataba. Si D. Miguel conocía al tal Avellaneda y se calló podemos pensar en estas variables:

- a. Era un personaje poderoso con el cual enfrentarse pudiera ser arriesgado. Y dentro de ese «poderoso» incluyo: Algún noble o influente señor capaz de acarrear a Cervantes perjuicio econó-

¹³ Seguramente lo indisponería con los lectores: éstos no aprobarían la malévola y ceguetida acusación.

mico, judicial o de cualquier otro tipo; algún eclesiástico o perteneciente a la Inquisición lo que sería un blindaje contra el que D. Miguel poco habría podido, algún paniaguado, bien guardadas sus espaldas por un «monstruo de la naturaleza» o similar.

- b. Un sujeto que, aun usando el seudónimo, era un simple quidam, un tal, que sólo mereciera desprecio o ignorarlo.
- c. El propio Cervantes que incorporaba el intruso de su invento a su juego y esto, tal vez, sea lo cierto.

Las ofensas a Lope en el prólogo primero, es cosa admitida. Pero sobre este particular cabe pensar:

- a. Las relaciones entre los dos genios habían pasado por alternativas diversas. Aunque Cervantes no era santo de la devoción del Fénix, se habían ambos sufrido con mejor o peor talante y de sus desavenencias no habían surgido consecuencias prácticas de importancia. ¿por qué habían de surgir ahora? Bien es verdad que en el prólogo de Avellaneda se exaltan sus méritos aunque Cervantes tampoco era un don nadie a quien venir ahora a zaherir; se le recuerda subrepticamente a D. Miguel la condeición de Lope de familiar del Santo Oficio que como ya he dicho era un fenomenal arropamiento y una condeición muy a considerar por cualquier enemigo.
- b. No parece admisible pensar en que un Avellaneda tan devoto del admirado «jefe» se mostrase tan forofa y servil como para llegar al arriesgado insulto personal y al enorme esfuerzo de escribir todo un extenso libro en descrédito del Cervantes adversario en literaturas de Lope.
- c. Es mucho más simple pensar en Cervantes montando el tinglado y especialmente si observamos la punta de ironía que se desprende de lo que afirma sobre «la seguridad y limpieza que de un ministro del Santo Oficio se debe esperar», conocidas de todos vida y andanzas del recientemente ordenado Lope de cuya lim-

pieza habría sido más prudente que su incondicional no hablara; bien es verdad que textualmente es un futurible («se debe esperar»): a lo mejor de su nueva condeición surgía la condeición.

A las «simplicidades de Sancho» les da Avellaneda categoría de entremeses (entremesar). ¿No se está Cervantes (Avellaneda) lamentando del papel que en la espuria segunda parte ha hecho representar al escudero?

Avellaneda «huye de ofender a nadie ni de hacer ostentación de sinónimos voluntarios». Parece que el ofender a alguien y el hacer ostentación de sinónimos voluntarios son dos cosas distintas, aunque la intención venga a ser acumulativa. Es quizá abusivo entender que Avellaneda haya sido ofendido y objeto de parecidos o semejanzas por parte de Cervantes si nos atenemos rigurosamente al texto, pero así viene generalmente admitido por todos, yo creo que excoediéndose basados en la continuación: «si bien supiera hacer lo segundo y mal lo primero». Pero esta continuación que entrecorrimo es una falsedad, al menos por lo que hacemos en su prólogo: hace muy bien lo primero, ofender, y asimismo lo segundo, la ostentación de parecidos. Y por si era poco, viene como a quitar importancia a lo dicho cuando agrega a seguido «sólo digo que nadie se espante de que salga de diferente autor esta segunda parte...» cambiando bruscamente de tema.

El que verdaderamente no vuelve, —al menos ostensiblemente—, a ofender es, precisamente, Cervantes en su prólogo contestación de su Segunda parte en el que aguanta el chaparrón con su no alusión a los insultos recibidos o con su delicada defensa de los agravios a él dirigidos.

En cuanto al «espanto» no admisible de la continuación por autor diferente, es, precisamente, la baza que Cervantes juega y los ejemplos que aduce (podría haber citado algunos más) le vienen como anillo al dedo (uno de ellos se refiere a Lope).

Después sigue con la ristra de insultos y sinónimos: viejo como el castillo de San Cervantes, mal contentadizo, todo y todos le enfadan, falta de amigos, sin personajes nobles que quieran adorar sus libros con sonetos, envidioso (con los hijos de la envidia; el odio, la susurración, la

detracción del prójimo, el gozo de sus pesares y pesar de sus buenas dichas, expresidiario (por lo que su Primera parte del Quijote está tiznada de hierros, —yerros—, quejosa, murmuradora, impaciente y colérica); y eso que no quería ofender a nadie...!

Y luego nos dice de algo que diferencia la segunda parte apócrifa, la suya, de la Primera cervantina: el opuesto humor que los dos autores han tenido. El mismo autor, Cervantes, viene a confesar el distinto humor que lo embargó en las dos diferentes ocasiones en que sobre el Quijote había escrito hasta entonces y que luego en su auténtica y oficial Segunda parte llamará «resfriado ingenio», «pluma de avestruz», «escribir a lo que saliere», etc. reconociendo la inferior valía de la que atribuirá a Avellaneda, aunque quiera justificarse un tanto diciendo que «en materia de opiniones, en cosas de historia, y tan auténtica como esta, cada cual puede cchar por donde le pareciere» que es tanto como venir a confesar que se equívocó escribiendo la que le colgó al de Tordesillas y quiere culpar, en puro disimulo para la galería, al montón de papeles leídos y no leídos precisos para componerla.

A pesar de todo quiere salvar el libro: «no enseña a ser deshonesto sino a no ser loco» y no retrató a Don Quijote y Sancho como viciosos sino con buenos deseos.

Hay a continuación del prólogo y antes de empezar la novela un soneto de «Pero Fernández» (inspirado en el de Solísán a Don Quijote de la Mancha del comienzo de la Primera parte: muy bien pueden ser atribuidos los dos a la misma pluma) que en el último verso del segundo cuarteto nos dice de los hechos (eseondidos en libros nudos) «que se han visto de Illescas hasta Ollías», en el Camino Real de la Plata frecuentado por Cervantes y muy próximo a Esquivias donde casó y vivió, curiosa coincidencia también y que a un ajeno Avellaneda debía interesar muy poco, pero a Cervantes tal vez más que el mal nombrado Argamesilla.

Consciente D. Miguel de que alguien, por referencias geográficas, la academia, quizá algún detalle que presumiera haber dejado como cabo suelto, viniera a dar con Argamasilla, —la que fuera—, se inventa, al

hacerse pasar por Avellaneda, lo del inexistente Argamesilla (en realidad Esquivias) pretendiendo así mantener la confusión y el secreto y continuar con su intención primera, y sostenida, de despistar.

Cuando al final, refiriéndose Cervantes a la patria de Don Quijote, viene a compararse con Homero y las ciudades que contienden por ahijárselo, es muy consciente de la real importancia de la obra que ha escrito y del renombre que alcanzará. Pretensión que habría sido estúpida en Avellaneda.

Las referencias a su propio falso Quijote son asombrosas: «Su San Martín le llegará como a cada puerco», «el escritor que sacó a luz este nuevo Don Quijote escribió a lo que saliere», «el autor que dicen que compuso una historia que anda por ahí», que «perdone la ocasión que sin yo pensarlo le di de haber escrito tantos y tan grandes disparates como en ella escribe», etc. Más son su juicio sobre su propia obra que considera, si no mala, mediana; pero nunca deplora su aparición y hasta con mansedumbre asiste, —¿en su deseo?—, a una posible reedición (que no llegaría).¹⁶

Para mí el prólogo de Avellaneda encierra la sutil confesión de la autoría cervantina de la avellanada y cuanto más, —abstraído y con los ojos cerrados—, lo considero, más posible me parece.

Y esto es lo que viene a sacarse ¿en claro? de Avellaneda. ¿Por qué no pueden ser la misma persona Cervantes y el «dicenciado de Tordesillas Avellaneda»? Las razones eruditas, lingüísticas, etc. tienen su indudable altísimo valor; pero a lo mejor esos caminos seguidos, alambicados y contradictorios, no sean los idóneos para llevarnos al convencimiento: tal vez sea más sencillo el método de una investigación detectivesca guiado por la simple lógica.

¹⁶ Capítulo LXII, visita a la imprenta en Barcelona.

Cervantes versus Avellaneda

El prólogo de Cervantes.

Viene Cervantes a contestar el prólogo de Avellaneda con el suyo de su Segunda parte.

Observemos que Avellaneda no dirige el suyo a nadie: ¿pudor, escúpulo? Lo lanza, sin más, al aire: no quiere engañar, en mano a mano, al lector; si alguien se engaña será porque quiera, porque bajo su propia responsabilidad se decida a creer.

No ocurre esto en el de Cervantes en su Segunda parte. Se dirige al lector y le va a decir, personalmente, algo, a comunicarse directamente con él; pero es pura comedia. A pesar del título, —prólogo—, es más la escena previa, primera, del espectáculo, ya dentro de la obra. No quiere seguir los posibles deseos que en el lector hayan podido surgir tras las manifestaciones avellanescas: «No le va a dar ese contento». (¡Pues estaría bueno!).

Y le cuenta lo de «hinchar el perro». «¿Pensarán vuestras mercedes ahora que es poco trabajo hinchar un perro? ¿Pensará vuestra merced ahora que es poco trabajo hacer un libro?».

Y luego lo del podenco. «Este es podenco: ¡guarda!». Y así este historiador «no se atreverá a soltar más la presa de su ingenio en libros que, en siendo malos, son más duros que las peñas».

Las dos historias de perros son, para el lector, dos gracias pero tonas. La intención que el autor quiere endosarnos o es excesivamente sibilina y rebuseada, como ereo, (¿no se está justificando?) o es una simpleza. El que la «falsa» historia le quite ganancia, «no se le da un ardite». Y con este motivo viene a hacerle la pelota al conde de Lemos y al Cardenal arzobispo de Toledo y, de paso, larga propaganda de sí mismo.

Que le diga el lector a Avellaneda. Pero, ¿cómo le va a decir nada si no existe? (¡si por ventura llegares a conocerle), en estruendosa tomadura de pelo). Tiene el pudor de no citar el nombre del intruso.

1. Que no se tiene por agraviado.

2. Que le cuente las dos historias de perros que ha escrito él.
3. Que le importa poco la amenaza de quitarle ganancia. (¿Qué ganancia podría quitarle si el beneficiario iba a ser el propio D. Miguel?)

Cervantes no quiere que se metan con un Avellaneda inexistente ya que lo que ha dicho lo ha escrito precisamente él. ¿Si realmente hubiera existido el licenciado tordisillesco, iba a haber sido Cervantes tan elemental?

¿No ha sido Cervantes el que ha «hinchado el perro» y no con poco trabajo y astucia?

El libro de Cervantes «aun siendo malo, es más duro que las peñas», pero no volverá a ocurrírsele «soltar la presa de su ingenio» en otra aventura semejante a la que ha urdido. «Bien sabe lo que son tentaciones del demonio en cuanto a componer e imprimir un libro»; ¿«un libro?», ¡ese libro! Debió, ciertamente, vivir angustiada, al menos un tiempo, por haber cedido a semejante tentación.

Y lo remata todo, sospechosamente, con la frase «y no le digas más (el lector a Avellaneda) ni yo quiero decirte más a ti».

No quiere que el lector se ofenda con Avellaneda que es el propio Cervantes.

No quiere mostrar al lector el cuento que ha montado (su caída en la tentación): no le dirá más.

Así, pues, vemos:

1. Se defiende, concretamente, de tres acusaciones que él mismo se ha dirigido astutamente: su vejez, su manquedad, su envidia a Lope, y lo hace brillantemente.
2. Alaba a sus dos protectores.
3. Se hace propaganda: de sí mismo (modestia, honradez, pobreza) y de sus obras (Novelas Ejemplares y las que anuncia: el Persiles y la segunda parte de la Galatea). Y aquí se acaba todo.

En la dedicatoria al conde de Lemos habla del «hámago y la náusea que ha causado otro Don Quijote que con nombre de segunda parte se ha disfrazado y corrido por el orbe». No juzga a la novela; lo que hace es

referirse al mal sabor y repugnancia que ha causado, efectos que se produjeron no por defectos literarios sino por animadversión a sus personajes comparados con los cervantinos, cosa esperada por D. Miguel.

Las alusiones de Cervantes, —a partir del LIX—, a Avellaneda ya las he referido anteriormente. Se las está dirigiendo a sí mismo: bien para justificarse (autobombo y propaganda), bien para «orientar» hábilmente en determinada errónea dirección, bien para disimular y dar credibilidad a un tal Avellaneda que se ha inventado. Es un montaje perfecto. Habla del otro pero se está refiriendo a sí mismo. Condena al otro pero está simplemente haciendo autocrítica. Perdona al otro pero lo que hace es auto-absolverse. Al final hace morir a Don Quijote para que nadie siga con su historia. —como él había hecho malamente—, en señal de arrepentimiento más que de cerrar caminos (que también) a otros. Al final Don Quijote, D. Alonso y D. Miguel vienen a ser uno solo cuerdo y bueno y Avellaneda ha hecho mutis por el foro con tan escasa relevancia que ha de ser el propio Cide Hamete, —su pluma—, quien salga, acabada la representación, a escena para explicarnos gratuitamente su ausencia. La farsa se da por terminada. Aplausos.

El Quijote de Avellaneda. Algunas diferencias con el cervantino

Ya en el primer capítulo del apócrifo se observan las diferencias con el cervantino: nos aparece un Don Quijote distinto.

Si Avellaneda era Cervantes, yo creo que para la publicación, o escribió en parte de nuevo el texto falso o, al menos, lo cambió un tanto. Las innovaciones aparentes (nombre, sobrina, ama, posterior «sobrinito», etc.) son realmente intrascendentes y de fácil inclusión o corrección para hacer pasar la espuria segunda parte como de diferente autor. Los aspectos fundamentales (personalidad de Don Quijote, Sancho, etc.) son de más difícil enmienda y disimulo y a ellos no les toca, dejándolos tal como fueron escritos. En algo modificó la avellanada y algo, bastante, aprovechó de ella para con una mejor elaboración y más amplia visión, ofrecer

nos la verdadera Segunda parte; disimulo y mejora habrían sido sus proocupaciones básicas: aquél con el apócrifo y la otra con la definitiva continuación.

- 1.- Es el «señor Martín Quijada, que era su propio nombre» (Av.). Para Cervantes ha sido, —con alguna diferencia en los autores que deste easo escriben— Quijada, Qucsada, Quijana (Quijana lo llama el labrador Pedro Alonso). ¿Fue para «desmentir» a Avellaneda lo de Alonso Quijano «el bueno»?; ¿no sería el de Avellaneda «el malo»? Ni Martín ni Quijada y, además, el bueno.
- 2.- «El sabio Alisolán, historiador no menos moderno que verdadero»... descendiente de los expulsados moros agarcenos de Aragón... «entre ciertos anales de historias halló escrita en arábigo la tercera salida que hizo del lugar del Argamesilla el invicto hidalgo Don Quijote de la Mancha para ir a unas justas que se hacían en la insigne ciudad de Zaragoza, y dice desta manera». ¿Es que había contradicción entre historiador moderno e historiador verdadero?

La orden de expulsión se dictó el 19.5.1610. ¿Se compuso el falso Quijote después de esa fecha o la alusión es un oportuno e interesado añadido posterior?

¿Invicto hidalgo? ¿Pero si a la aldea había venido derrotado!

«El sabio Alisolán ... dice que ... y dice desta manera» (Avell.).

«Cuenta Cide Hamete Benengeli en la Segunda parte desta historia y tercera salida de Don Quijote...» (Cervantes, comienzo del cap.II). «Cuenta el sabio Cide Hamete Benengeli que ...» (comienzo del cap.XV). «Cuenta Cide Hamete Benengeli, autor arábigo y manchego ...» (comienzo del XXII). «... en este punto dio fin a la tercera parte el sabio y atentado historiador Cide Hamete Benengeli (XXVII). Etc.

Cervantes se referirá muchas veces a Cide Hamete. Avellaneda no vuelve a citar a Alisolán. Se acuerda solamente en su cap. XXV: «...decían de esta manera (las coplas), según fielmente las he sa-

cado de la historia de nuestro ingenioso hidalgo, la cual traduzgo...». Esta historia de la tercera salida estaba escrita en árabe; hasta ahora no nos había dicho nada de su traductor que, por lo que aquí manifiesta, es el propio Avellaneda. Y resulta curioso que lo que viene a traducir aquí son unas poesías (coplas) de las que su gracia reside en el comienzo del primer verso de cada estrofa, que dice Ana, cosa imposible en el original árabe; así que esto sería una «traducción» muy especial.

Sólo la fama había guardado en las memorias de la Mancha que Don Quijote la tercera vez que salió de su casa fue a Zaragoza y que el autor de la historia, Cervantes, no pudo hallar noticia a pesar de su curiosidad y diligencia, en auténticas escrituras. Ahora Avellaneda, más listo o afortunado, se aprovecha del hallazgo que Alisolan hizo entre ciertos anales de historias en árabe. Aquí no hay ni memorias, ni Cide Hamete, ni alcaná de Toledo, ni pergaminos en caja de plomo, sino «ciertos anales de historias» llegados a manos de Avellaneda no sabemos cómo. Y éste nos trasmite la historia con «y dice desta manera», poniendo fin a la introducción del primer capítulo, introducción que viene a ser como el anuncio del cura cervantino de la lectura del Curioso impertinente: «... la novela comienza desta manera».

Pero lo que Alisolan encontró fue precisamente lo que las memorias de la Mancha habían venido guardando: la salida de la aldea en viaje a Zaragoza que aquí es «ciudad insignne». (Cervantes en su Quijote también apellida a Zaragoza así (2^a, X).

- 3.- Y sigue el relato con una falsedad, con una inexactitud: Dorotea no acompañó, con cura y barbero, a Don Quijote «a su lugar en una jaula»; se quedó en la venta de Palomeque.
- 4.- Y continúa con la sobrina, Madalena. Cervantes no la había nombrado; Avellaneda se inventa el nombre. Cuando Cervantes, al final de la novela, se refiere a ella es Antonia como se llama, Antonia Quijano.

La sobrina Madalena, muere de una «calentura efímera» en el mes de agosto (el mismo de la salida de Don Quijote), y el cura «de dio un harto devota vicia y buena cristiana para que la tuviese en casa, le guisase la comida, le hiciere la cama y acudiese a lo demás del servicio de su persona», con lo cual vemos que el ama cervantina ha desaparecido y desaparecida seguirá definitivamente con Avellaneda. Esta vieja devota será la chivata de cura y barbero.

En cambio aparecerá un «sobrinito» (cap.VII: «... dejando la suya (su casa) y su hacienda, con aquel sobrinito que tiene...») de Don Quijote. ¿Hermano de Madalena?; ¿o era el ahora mal recordado «mozo de campo y plaza que así ensillaba el rocín como tomaba la podadera» que había escrito Cervantes (cap.I) y del que como del galgo nunca más se supo? ¿Fue recurso de Avellaneda para hacernos ver el no total abandono de los negocios del hidalgo?

- 5.- La única vez que Cervantes cita al cura por su nombre (V) es Pero Pérez. Avellaneda lo llama Pedro Pérez en su capítulo I y luego Pero.

- 6.- Para Avellaneda el espacio de tiempo que transcurre desde la vuelta de la segunda salida al inicio de la tercera, es de un año («pasamos nosotros, ahora un año, hartos desafortunados... (I); «andando... en las aventuras y desventuras del año pasado...» (II); «...ha algunos meses que estamos ociosos...» (II); «...ya ve lo mucho que me costaron (los guarnecimientos de Don Quijote) ese otro año...» (II); «...nos veríamos dentro de un año... mi mujer tan Mari Gutiérrez s'es hoy como ahora un año...» (II); «el cura le contó todo lo que Don Quijote era y lo que con él le había acontecido el año pasado... (II); etc.).

Sin embargo, para Cervantes el tiempo entre la vuelta enjaulado y la tercera salida es sólo de un mes («se estuvieron, —cura y barbero—, casi un mes sin verle». Segunda, I).

Con Avellaneda el inicio de su tercera salida es dos días después «del santo que hoy, a veinte de agosto, celebra la Iglesia, que es

San Bernardo» (cap.I), es decir, el veintidós: «por el fin de agosto del año que Dios sabe» (cap.III). ¿Similitud con el «mo quiero acordarme» de Cervantes?

Don Quijote tardó seis meses en recuperar el juicio y liberarse del obligado encierro y de la «muy gruesa y pesada cadena al pie», gracias a la lectura de unos libros piadosos y de epístas y cosas conservativas y sustanciales» con que lo regalaban.

- 7.- Mientras Don Quijote se va recuperando en la aldea y vuelve a su antiguo juicio se le llama Martín Quijada y sólo a sus espaldas se habla de sus pasadas aventuras.

En cambio para Cervantes en los primeros capítulos de la Segunda parte que corresponden a ese período lugareño, —entre fin de la segunda y principio de la tercera salidas—, sigue siendo llamado Don Quijote..

Avellaneda a Don Quijote lo tiene encadenado seis meses en los que «fue reducido a su antiguo juicio» y una vez suelto se incorporará a la vida del lugar (misas, sermones, etc.).

A pesar de que nadie recordaba a Don Quijote sus pasadas andanzas («sin osarle decir ninguno, por consejo del cura, cosa de las que por él habían pasado») es, precisamente, el cura quien cuando ven entrar «por la calle principal en la plaza» la comitiva de caballeros granadinos con sus criados, pajes y lacayos, rompe la tal prevención: «Por mi santiguada, señor Quijada, que si esta gente viniera por aquí hoy hace seis meses, que a v.m. le pareciera una de las más extrañas y peligrosas aventuras que en sus libros de caballerías había jamás oído ni visto; y que imaginara v.m. que estos caballeros llevarían alguna princesa de alta guisa forzada y que aquellos que ahora se apean eran cuatro descomunales gigantes, señores del castillo de Bramiforán, el encantador». Y es, justamente, el loco, ahora ya cuerdo, quien ha de recordar: «ya todo eso, señor licenciado, es agua pasada, con la cual, como dicen, no puede moler el molino».

8.- Contradicción de Avellaneda: Sabe que Ginés de Pasamonte robó el rucio a Sancho («me costó la burla de la caballería más de veintiséis reales»), luego también debería saber que después lo halló, recuperándolo.

9.- El cura cuando recibe a los caballeros de Granada que van para Zaragoza (I), dice «...que tanta nobleza haya venido a dar cabo en un lugar tan pequeño como este, ...en él no hay mesón ni posada capaz de tanta gente y caballos...». «...un lugar de gente tan política (civilizada) aunque pequeño...». Esta alusión a la pequeñez del lugar, no la hace nunca Cervantes.

10.- Dice Sancho no saber leer («...se le tengo de hurtar (el libro), dijo Sancho, y traerle acá el domingo para que leamos; que aunque no sé leer...») Y sin embargo luego (II, IV y VI) Avellaneda dice otra cosa: «¿Qué te parece, Sancho?, ¿has leído santo que más aficionado fuere...» (I), «hijo Sancho, bien sabes o has leído...» (Don Quijote al escudero); «otras cosas extrañas semejantes a ésta que allí se cuentan por muy extenso, donde las podrás tú leer».

11.- Con Avellaneda Don Quijote trata al cura de licenciado, cosa que no hace el de Cervantes.

12.- «En esto tocaron a visperas; y él, tomando su capa y rosario, se fue a oír las a las de alcalde que vivía junto a su casa. Las cuales acabadas, se fueron los alcaldes, el cura, Don Quijote y toda la demás gente de cuenta del lugar a la plaza...». (¿Estaría la iglesia fuera de la plaza?: no salieron a la plaza sino que se fueron a ella, donde «puestos en corrillo, comenzaron a tratar de lo que más les agradaba»). Y estando en ella vieron venir a D. Álvaro Tarfe con otros caballeros y sus criados. «Uno de los alcaldes, que sabía más de segar y de uncir las mulas y bueyes de su labranza que...»; «nos cuesta al Concejo...». «Que los dos señores alcaldes se lleven a sus casas a estos dos señores...»; «una hora antes que amaneciese llegaron a la puerta de Don Quijote el cura y los alcaldes

a llamar...»; «entretanto los alcaldes y el cura volvieron a dar de almorzar a sus huéspedes...».

La Justicia y Regimiento del Concejo eran la autoridad de la villa. La Justicia intervenía en primera instancia en resolución de pleitos y litigios de pequeña cuantía. El Regimiento o gobierno de la villa correspondía a los regidores (dos alcaldes y oficios en cuantía variable pero fijo («número») para cada concejo). Sin duda cuando Avellaneda habla de los alcaldes se refiere a los regidores. Los alcaldes, como tales, eran dos (uno de hijosdalgo y otro de pecheros) elegidos («escogencia») por el Prior entre los propuestos (tres por cada estado); los regidores eran fijos con su cargo obtenido en origen tras prestar un «servicio» a S. M. (un precio) y hereditario, aunque también podía ser transferido el «oficio» en transacción mercantil (venta, etc.). Avellaneda no distingue entre alcaldes y regidores. En su dedicatoria habla sólo de alcalde, regidores e hijosdalgo; luego en el texto de la novela lo hace de alcaldes e ineluso de dos alcaldes por encargarse de dos caballeros. El requisito «en corrallo» en la plaza indica la familiaridad ordinaria de la convivencia entre los notables del pueblo («la gente de cuenta»).

Si el alcalde al que Avellaneda dedica su libro fuese el que nos describe en la recepción a los caballeros granadinos (más entendido en segar y uncir los animales de labranza e ignorante total: «No se les dé nada a sus mercedes, que aquí les haremos merced de alojarles esta noche; que siete-cientas veces al año tenemos capitanías de otros mayores fanfarrones que ellos (vuestras mercedes) y no son tan agradecidos y bien hablados como vs. ms. son. Y a fe que nos cuesta al Concejo más de noventa maravedís por año» (menos de tres reales, cantidad ridícula), si el alcalde fuese ese, digo, la dedicatoria a él resultaría un despropósito lamentable. ¿Es sólo burla?, ¿es la consideración con que tenía Avellaneda el regimiento del Concejo, a cuyo «alcalde» dedicará su obra? La dedicatoria, —texto y portada—, sería lógicamente después de la novela, debe ser tomada por su importante relevancia y su posterior asignación como decidente: el alcalde.

¿No deberá creerse tanto en dos autores distintos (Avellaneda y Cervantes) como en dos estados de ánimo diferentes de un mismo y único autor?

Tal vez Cervantes pasara por una, digamos, crisis espiritual que haciéndolo más apegado a las formas ortodoxas imperantes después de Trento lo inclinara a una contemplación más beata y devota, como se muestra en la religiosidad manifiesta del texto espurio (aunque junto a ella también aparece una mayor acritud, maltrato a sus personajes, —muñecos antipáticos—, comicidad bufá y falta de grandeza). Y quizá su verdadera Segunda parte tuviera que ver en buena medida con la vuelta a su concepción espiritual y religiosa primera, que aunque también ortodoxa, no era tan sensiblera, sumisa y acrítica. Y hasta fuera posible que aquella aquiescencia entregada, aquella aceptación dogmática, resultaran determinantes para que D. Miguel encerrara en su arcón la obra que había escrito, además de la desfavorable valoración literaria que de la misma hiciera. Puede que en esa crisis espiritual, en esa etapa en que se reeluyera en la religiosidad tónica oficial y circundante, tuvieran mucho que ver los avatares familiares, económicos y de todo tipo por los que Cervantes atravesara en aquellos momentos. Es lo cierto que entre el Quijote de Avellaneda y la Segunda parte del de Cervantes se aprecia una más que notable diferencia: como un mayor sometimiento y una más devota aceptación de la rutina religiosa de la época en la falsa continuación y un posicionamiento más crítico, menos servil, en la verdadera, sin caer no obstante ni en heterodoxia ni en raras originalidades.¹⁷⁾

¹⁷⁾ La quinta parte del Quijote (la avellaneda cervantina) nos presenta de entrada un Don Quijote «curado» (Martín Quijada) y beato (los libros que lee, el rosario, las Oras de Nuestra Señora, los sermones), un beato que viene a caer luego, de nuevo, en la locura. Y eso no: Don Quijote así era un orate.

Cervantes (y no como Avellaneda) entiende ser eso aberrante y hasta, tal vez, ofensivo. Don Quijote debe marchar por otro camino, el suyo original, el de su primera parte, el de una libertad más limitizada y en buena parte independiente, más crítico, menos atado; y a la par Sancho (burla mentecato) tapará sus pesadillas e ignorancias con una sabiduría práctica y natural relevante y decavosa. No: la avellaneda condicionaba y destruía la auténtica personalidad de Don Quijote; Cervantes lo vio, se percató de ello y escondió quinta, sexta y séptima partes, escribió su verdadera y definitiva Segunda Parte con otro

Y lo mismo se diga del orden social imperante, fijo, frente al que el Don Quijote avellaneseo sólo viene a ser un personaje loco, un cuerpo extraño, un ridículo individuo que cruza la escena. El de Cervantes no es eso: el verdadero Don Quijote posee tal entidad que se las tiene tiesas con personas y circunstancias; crítica, sugiere soluciones y, —aun objeto de la burla—, nos hace pensar más que reír; el Don Quijote cervantino es un maestro, un filósofo, un crítico; el de Avellaneda es un monigote, un payaso, un orate. Cervantes, sin duda, se percató del poco fuste del protagonista que caminaría a Zaragoza; lo vio así y no le gustó, primero porque no le había salido bien y segundo porque se consideraba capaz de una mejor creación: el personaje lo exigía y él podía con la empresa.

Son muchas las diferencias textuales entre Avellaneda y Cervantes; pero asimismo son muchas las similitudes y coincidencias. Es explicación fácilona excusarse con el argumento de que Avellaneda se basa, copia, tiene delante, la obra cervantina. Y, efectivamente, esa sería la justificación más lógica y sencilla. Pero, ¿y si fuera al revés? No Avellaneda utilizando los datos de Cervantes, —que también, naturalmente— sino Cervantes basándose en los que Avellaneda escribe. Todo dentro de una inspiración originaria única: Avellaneda utilizó la Primera parte cervantina en su continuación apócrifa y Cervantes tomó de Avellaneda sucesos, parecidos, circunstancias, que reelaboraría más posegadamente y a los que revestiría de mayor trascendencia, seriedad, profundidad y ropaje literario. Sin descartar que el trabajo fuera doble, se orientara en las dos direcciones: mejorando la verdadera Segunda parte por un lado y modificando un tanto, en el disimulo perseguido, lo ya antes escrito. Bien es verdad que esto último debió suponer ciertamente un trabajo pero siempre resultaría más ligero que escribirlo de nuevo y hasta quizá más entretenido, divertido y apasionante dada la intención con que se hacía; y que

enfoco, más acorde con la ya conocida personalidad de hidalgo (ya caballero) y escudero que han evolucionado dentro de un marco más real, sin dudar más huaneto y moderno.

El enfrentamiento de libros de Santos y libros de caballerías, era demasiado acrevimiento: no era un loco idiota lo que Cervantes quería (que es lo que le había salido) sino un agudo entendimiento moviéndose en un mundo prosaico y el género de libros de caballerías era sólo su trampolín, su tribuna.

si así se hizo, dado el propósito perseguido, llevaría menos tiempo, esfuerzo y correcciones que la gestación de una obra nueva. Y a su vez esta obra nueva, la definitiva, ya jugaba con la ventaja de hacerse sobre el anterior esquema que se mejoraba; contaba con la mayor experiencia del autor, con una visión del tema más meditada, con un propósito más trascendente que la simple comicidad, con el aprovechamiento de críticas y comentarios producidos, con una situación personal, familiar y ambiental más tranquila y satisfecha, con unas relaciones en el mundillo literario más pacificadas y de menor o nula agresividad, con mayor madurez intelectual y mejores apoyos exaltatorios.

Su obra «mal» escrita muy próxima a la finalización de la cuarta parte y por Cervantes tenida en menos, quizá a causa de las circunstancias poco favorables en que la escribió y de lo que era muy consciente; el hecho de traer entre manos otros empeños literarios del momento; su visión de las mayores posibilidades que su Quijote tenía y el convencimiento propio de su capacidad para aflorarlos. Todo ello quizá lo llevó a meter en un cajón lo escrito y a mantenerlo allí guardado. Y cuando ya, —manos a la obra—, llevaba adelantada la que sería su oficial nominada continuación vino a pensar en el posible aprovechamiento de la anteriormente escrita, lo que aparte de un beneficio económico le producía una íntima satisfacción consciente de su no despreciable valor literario y una ocasión de ejercitar su ingenio con el juego, —un tanto arriesgado ciertamente—, de colar, más broma que engaño, como incorporados a la farsa, un autor, una obra y unos personajes, en escalón secundario que nada quitaban a la gran obra, antes al contrario aumentaban su grandeza al meter en la novela una comedia. Si así fue, es para quitarse el sombrero. Un solo autor con dos nombres; unos protagonistas vistos desde atalayas diferentes, una mucho más alta que la otra; dos estados de ánimo del mismo escritor distintos; una puesta en escena, una representación, magistral.

Si admitiéramos un Avellaneda no Cervantes, habríamos de considerar:

- 1.- Mal cálculo al enfrentarse él a Cervantes y su Don Quijote al original.

- 2.- ¿Qué afronta vengaba? Debí, al parecer, ser grande: tardó años en contraatacar; empleó doscientos noventa y un folios impresos; si lo que quería era insultarlo, como hace en el prólogo, podía haber escrito algún soneto u obra menos extensa; debía tener otras intenciones. Con el secreto (seudónimo, no concreción de los agravios recibidos, etc.) parecería una cuestión privada entre ellos y sólo por ellos dos entendida: excesivo y laborioso empeño el de Avellaneda que iba a resultar ajeno al lector, ignorante de la cuestión concreta particular entre los dos escritores. Son pocas y dudosas las alusiones. Parecería que Cervantes había de leer el Quijote apócrifo y que debía captar las crípticas alusiones a él referidas. Como si de una correspondencia epistolar se tratara. Mucha envoltura para tan magro y problemático contenido; contenido que, por otro lado, sólo podría captar en sus justos valor e intención Cervantes.
- 3.- Está escrito deprisa, sin revisiones, con poco esfuerzo, con múltiples repeticiones de palabras, con faltas de concordancia; parece autor descuidado, más preocupado de terminar la obra que de perfeccionarla; la impresión del libro fue rápida y poco cuidada; la licencia sólo para el Arzobispado de Tarragona. Editor pirata, lo llama Jean Canavaggio: «La aprobación y el permiso de impresión con que se adorna son falsos por la simple razón de que sus dos firmantes no tenían calidad para autorizar esa edición. Falsa también la mención de Felipe Robert, impresor que había cerrado su negocio hacía un año; falso, por lo mismo, el lugar de publicación, pues todo parece indicar que Avellaneda hizo imprimir su libro en Barcelona». Parece como una broma de estudiante hasta en la dedicatoria. (Cervantes. Jean Canavaggio. Espasa, Colección Austral, 2003).

«Cervantes, —en el prólogo—, se preocupa poco de Avellaneda, al que no reprochará expresamente más que una cosa: sus insultos personales». Luego en el texto de la novela (Segunda parte) es donde Cervantes

indirecta pero genialmente alude al intruso y lo hace siempre por boca de sus personajes, entre los cuales ha incorporado al avellanescos D. Álvaro Tarfe.

¿Por qué Cervantes dice cuando tiene en sus manos el libro de Avellaneda (Don Quijote) que «yerra y se desvia de la verdad en lo más principal de la historia» (llamar a la mujer de Sancho Mari Gutiérrez)?

- 1.- «Yerra». No, puesto que el mismo Cervantes la había llamado así, Mari Gutiérrez (y Juana Gutiérrez, Juana Panza y, ya después en la Segunda parte, Teresa).
- 2.- «Se desvia de la verdad». ¿Es que se le pasó a Cervantes al corregir para la puesta en circulación del libro?
- 3.- «Lo más principal de la historia», y «quien en esta parte tan principal yerra...»; ¿Parte principal?, ¿no se lo estará tomando a broma?, ¿es esto indicio de la poca y pobre consideración en que tenía la avellanada?
- 4.- Y si en esto «yerra, bien se podrá temer que yerra en todas las demás (partes) de la historia»: En su burla Cervantes nos está confesando el «aprecio» que su propia obra le mereció.¹⁸

¹⁸ Cuando en su Segunda Parte aparece «oficialmente» el falso Quijote, titula el capítulo (LXX) refiriéndose a ello como «extraordinario suceso que se puede tener por aventura» (claramente no era pequeña, —y real—, la aventura en que Cervantes se ha metido, ni ordinario el suceso) y en él ya Don Quijote llama a la venta vana y no caudillo como hasta ahora leña por su llamarlas. En ese capítulo Cervantes, por boca de sus personajes, degrada a Avellaneda por falsario: D. Jerónimo: «¿Para que quiere van, señor D. Juan, que leamos estos disparates? Y ¿el que hubiere leído la primera parte de Don Quijote de la Mancha no es posible que pueda tener gusto en leer esta segunda?»

Don Quijote: «está muy lejos de la verdad»

El caballero trae abrezar a Don Quijote: «a despecho y pesar del que ha querido usurpar vuestra nombre y aniquilar vuestras hazañas como lo ha hecho el autor deste libro que aquí os entrego». Sancho denuncia el doble: deben ser otros de los que habla.

Don Quijote: «...no pondré los pies en Zaragoza y así sacaré a la plaza del mundo la mentira de este historiador moderno...» (la modernidad de Avellaneda se debe a ser posterior su historia a la del autor de la Primera Parte).

Don Quijote se encamina a Barcelona: «tal era el deseo que tenía de pasar mantenido a aquel nuevo historiador que tanto decía que le vituperabas (LX). Y después, ya en Barcelona, se afirma ser el Quijote cervantino sino el falso, no el ficticio, sino el verdadero, el legal, el del que nos describió Cide Hamete Benengeli...»

Don Quijote nos indica (Segunda, LX) que el «mentiroso aquel nuevo historiador tanto decían que le vituperaban».

¿Dónde se ha enterado de lo mucho («tanto») que decían?, ¿quiénes eran esos que lo decían?, ¿y en qué y cómo lo vituperaban (vituperio = baldón u oprobio; afrenta, deshonra), si sólo sabe, de él, su desamor a Dulcinea y el erróneo (que no era tal) nombre de la mujer de Sancho? Y las otras dos menos importantes: «la primera es algunas palabras que he leído en el prólogo» (a las que, como se ve, no va a dar importancia, comparadas con el error de llamar a Teresa Panza, Mari Gutiérrez) y su «lenguaje aragonés», dado que «escribe sin artículos».

«Y aunque D. Juan quisiera que Don Quijote leyera más del libro, por ver lo que disantaba, no lo pudieron acabar con él, diciendo que él lo daba por leído y lo confirmaba por todo necio y que no quería, si acaso llegase a noticia de su autor que le había tenido en sus manos, se alegrase con pensar que le había leído, pues de las cosas obscenas y torpes los pensamientos se han de apartar, cuanto más los ojos». «...no pondré los pies en Zaragoza y así sacaré a la plaza del mundo la mentira dese historiador moderno y echarán de ver las gentes como yo no soy el Don Quijote que él dice». Es el mayor ataque que hace contra Avellaneda:

- 1.- Todo el libro necio. Pero, ¿cómo podía afirmar tal cosa sin haberlo leído?
- 2.- Orgullo y cuidado de que no llegara el intruso a saber que lo había tenido en sus manos y mucho menos que lo había leído.
- 3.- Decisión de apartar del libro sus pensamientos y, aún más, los ojos; pues el tal libro es «cosa obscena y torpe». ¿Y cómo sabía que era impúdico sin leerlo?

Tales afirmaciones, —si las hemos de tomar como de un Cervantes ajeno a la obra—, habremos de considerarlas como tomadas muy a la ligera, como soberbias y engreídas y como condenatorias de algo inmoral.

- a. En cuanto a la ligereza, su evidencia es clara («comenzó a hojearle y de allí a un poco se lo volvió diciendo: en esto poco que he visto...»). O Don Quijote era un extraordinario hojeador de libros

o una suerte especial le acompañó o, lo que parecería lo más lógico, no fue tan oorto su hojear: cuando oye citar a D. Álvaro Tarfe (LXXII), le dice a Sancho: «Mira, Sancho, que cuando yo hojé aquel libro de la segunda parte de mi historia, me parece que de pasada topé allí este nombre...»)

- b. En cuanto a su altivez, viene a denotar su creída indudable superioridad sobre el tordesillesco.¹⁹
- c. En cuanto a lo apestado del libro, declara su asepsia profiláctica ante semejante ejemplar. No obstante haber dicho D. Juan que «no hay libro tan malo, que no tenga alguna cosa buena» (LIX).

Sin embargo, está claro que en los capítulos que siguen y hasta el final de su Segunda parte (Avellaneda y su obra vienen a aparecer en la Segunda parte cervantina. —cap. LIX; tiene LXXIII. Pg. 1111; tiene 1223 en la edición que leo—: tras 486 páginas leídas de la novela y a falta de sólo 112), Cervantes muestra haber leído y conocer bien el libro espurio al que a menudo se refiere y del que sacará personajes y noticias (D. Álvaro Tarfe, la caperuza, etc.). A Avellaneda lo tildará de aragonés, de ignorante, de mentiroso y de tergiversador de los protagonistas. (Ya por boca de D. Jerónimo que cataloga al libro de Avellaneda como «disparates», Cervantes nos dice: «el que hubiere leído la Primera parte de la historia de Don Quijote de la Mancha no es posible que pueda tener gusto en leer esta segunda (la del de Tordesillas)»). Pero todo ello, lo dice D. Miguel con sosiego, modosamente, sin arrebatos ni iracundias.

Y es que en muy buena medida la segunda parte apócrifa parece el guión de la Segunda cervantina. Vienen a resultar como dos perspectivas diferentes de un mismo proyecto original: la primera realización fallida y la otra conseguida. Para ello ha habido que cambiar nombres, ciudades, itinerarios, discursos, prebostes (Archipámpanos-Duques), etc. etc. y el final definitivo (después de un asomo del Don Quijote de los Trabajos

¹⁹ «Alarde justificativo»; y a la par, despistador»

similar al Don Quijote Pastor) que cerró la serie, bien por la presumida cercana muerte del autor o, como más probable, por un glorioso remate.

Avellaneda escribe su Quijote imitando al cervantino de la Primera parte e incluso repitiendo refranes y expresiones; es curioso que a veces no recuerde bien datos, como si escribiera de memoria, sin consultar el original, lo cual resulta sospechoso en un plagiario; al menos mucho más que si quien ahora escribe es el dueño y autor de lo que continúa pretendiendo hacernos creer que es otro. Y hasta aquí parece lo lógico que el continuador siga la imitación del modelo; lo que ya no lo parece tanto es que Cervantes en su Segunda siga, más o menos, los pasos de Avellaneda aunque en un propósito de mejorar literaria y conceptualmente la obra espuria cambie personajes y aventuras. Efectivamente observamos que la obra de Avellaneda, anterior a la Segunda parte de Cervantes, es una aceptable novela, no carente de méritos, burlesca y quizá un tanto zafia en su comicidad pero que de no haberse visto enfrentada a la verdadera de D. Miguel habría ganado muchos puntos en su consideración y aprecio. En cuanto a originalidad e inventiva de sucesos, allá se van las dos, aunque la cervantina gane en profundidad, humanidad y cuidada exposición, aparte de ir avalada por el nombre del «autor de su Primera parte» como bien se cuida Cervantes de notificar en la portada. En cuanto a la trama, hechos acontecidos, la aventura de sus andanzas, las dos vienen a tener, más o menos, la misma base y es en el detalle, la contemplación más sosegada, la intención más humana y trascendente, en donde la superioridad cervantina resulta más evidentemente manifiesta. Parecería que Avellaneda se había basado en Cervantes y luego Cervantes en Avellaneda. Los años de separación entre la elaboración de las distintas composiciones, los diferentes estados de ánimo al escribirlas, las presumibles diversas visiones de las posibilidades que los personajes ofrecían, la consideración de una achacosa salud preludio de una muerte cercana, las probables correcciones a que hubo que someter la espuria para el mejor disimulo, en el propósito de colocarla en el mercado literario, —más como travesura genial que como negocio económico—, etc, habrían de ser datos a tener en consideración para la aceptación de la

teoría de ser Cervantes y Avellaneda la misma persona. Aventurada teoría, ciertamente, pero tan fundamentada, por el pobre rigor demostrativo, como cualquiera de las otras que se han ofrecido.

Que Don Quijote al visitar la imprenta barcelonesa (LXII) vea estar corrigiendo la obra de Avellaneda (que no se reimprimaría hasta 1732), tal vez pueda ser interpretado como un subconsciente deseo del éxito editorial de su propia obra apócrifa, aunque guardando las formas del disimulo, la condene: «ya le llegará a su San Martín».

La mediocridad de la avellanada gana a nuestros ojos por resultar el contrapunto, el término de comparación con la gran novela cervantina, en la cual D. Miguel tuvo la elegancia (¿astucia?) de incorporarla y con ello hacerla notar para la posteridad lo que a lo mejor no era ajeno al propósito de Cervantes, lo que tal vez lo complacía e intimamente, desde el secreto, lo regodease.

Mateo Alemán líquida cruelmente, vengativamente, a Juan Martí que lo plagió bajo el seudónimo de Mateo Luján, incorporándolo a su Guzmán de Alfarache como pordiosero, ladrón, loco y suicida. Cervantes obra con su imitador (¿por qué, por qué?) con un medido desprecio muy posiblemente simulado, con lo que él queda en muy buen papel y además logra perpetuar junto a sí a su alter ego, Avellaneda, inmortalizándolo en cierto modo.

Avellaneda en la dedicatoria de su libro a los regidores e hidalgos del Argamesilla habla de su temor a ponerlo en la plaza del vulgo. Cervantes, en cambio, al conocer la obra del intruso, LIX, dice: «No pondré los pies en Zaragoza, y, así, sacaré a la plaza del mundo la mentira desse historiador moderno». Y en el prólogo al lector (amantísimo) de sus Novelas Ejemplares nos dice que «se atreve a salir con tantas invenciones en la plaza del mundo a los ojos de las gentes» y «mi intento ha sido poner en la plaza de nuestra república una mesa de trucos...».

¿Mayor respeto de Cervantes a sus lectores que el que ofrece Avellaneda con su peyorativo «vulgo» remarcando su semejanza con un toro indómito armado de cuernos?

Martin de Riquer y otros, nos hacen parar mientes en aspectos que no pasan, ciertamente, desapercibidos: en ambas segundas partes aparecen más episodios ciudadanos, gentes importantes que alojan en sus casas a Don Quijote y Sancho para reír locuras y simplicidades de los dos, carta de Sancho a su mujer, interrupción de una representación teatral, secretario hablando dentro de un gigante como la cabeza parlante, el estudiante poeta como el hijo del Caballero del Verde Gabán, etc. ¿Casualidad?, se pregunta Martin de Riquer. Alguna repetición textual; la caperuza de Sancho (Avellaneda) que Cervantes nos muestra en su cap. LXIX; taza en la mano sin que se derrame una gota (Av. IX; Cervantes, Seg. II); «cómeme, cómeme» (Av. IV; Cervantes, II), etc.

Se nos dice que uno o los dos conocieron la obra del otro antes o después. Pero, ¿y si el caso era más sencillo, si los dos eran el mismo?

Las razones filológicas, aragonesismos, no son muy decidentes. Parece que se insiste, en exceso, intentando que Jerónimo de Pasamonte sea el Ginés de Pasamonte cervantino, y ello suponga un «sinónimo voluntario» y así se comparan su «Vida y trabajos de Jerónimo de Pasamontes» y el Quijote apócrifo, sin sacarse de ello, no obstante, una demostración palmaria. ¿Para tomarse la revancha tuvo Pasamontes escrita su obra ocho o nueve años hasta que se ofreció a Lope para que la prologara?, ¿tardó ese tiempo en escribirla?

La ocultación del autor bajo un seudónimo, no hay duda de que resultaba una posibilidad más factible, un intento más seguro (y desde luego una interesada maniobra o una broma más audaz) si quien se decidía por ella era Cervantes que si fuera cualquier otro. Las posibilidades de ser descubierta eran mucho menores que si de otro se tratara, máxime si este segundo precisaba de la colaboración cómplice, y aun el patrocinio amparador de un Lope de Vega o personaje similar. Cervantes puesto a guardar el interesado secreto resultaba mucho más idóneo y su eficacia mucho más segura que si de cualquier distinto escritor se tratara. Don Miguel estaba radicalmente implicado en la cuestión; cualquier otro seguramente habría dejado escapar algún indicio, alguna presunta com-

placencia, alguna indiscreción reveladora propia o de algún colaborador. La firme, total y lograda ocultación se hace difícil de admitir por parte de algún diferente escritor; si conocido, por sus relaciones literarias con alguno o algunos; si desconocido, por la vanagloria de su autoría: continuar nada menos que el Quijote no era pequeña empresa y como atrevimiento un gran mérito, sin duda, no al alcance de cualquiera.

¿Por qué Cervantes dice de su capítulo VI, Segunda, ser «uno de los importantes de toda la historia»? En ninguna de las titulaciones de capítulos hace Cervantes referencia expresa a su «importancia»; ¿por qué en este sí? Leído el capítulo no apreciamos en él transcendencia especial: es uno más de los discursos, —aquí sobre caballeros y linajes—, interesante, sin duda, pero sin relevancia determinante como para hacernos parar en él por su importancia. ¿No lo titularía así para contraponerlo a la avellanescas malhadada desaparición de ama y sobrina? En la avellanada son, efectivamente, despachadas abruptamente: evapora al ama y hace morir a la sobrina (I) precisamente, esto, en fecha próxima a su salida para Zaragoza, ambos acontecimientos en agosto. Luego se inventará, sin más detalle, un sobrinito (VII) para que no se piense en el abandono total de la casa y hacienda.

Don Quijote, con Avellaneda, no vuelve no ya a su lugar, ni a la Mancha siquiera, lo que posiblemente era otro defecto que convenía corregir.

Dos de los múltiples garrafales fallos de la avellanada enmendados luego brillantemente por Cervantes.

Las diferencias literarias entre Avellaneda y Cervantes son en muchas ocasiones evidentes. Pero, ¿es ello decidente para considerarlos distintos? Efectivamente el estilo de Cervantes es más concreto y directo, con gran economía de palabras retrata admirablemente una situación o un personaje; Avellaneda es más retorcido, más precisado de una exposición a veces farragosa y desde luego más inclinado a la burla y exageración peyorativas definitorias, más pedante y rebuscado.

Podría ser que Avellaneda (Cervantes) escribiera así a propósito, como en un intento ensayístico de variar de estilo y, desde luego, con más

despreocupación por el retoque y la búsqueda de perfección. La calidad literaria, sin ser mala, está muy por debajo de la de Cervantes y la visión de los protagonistas, Don Quijote y Sancho, deja, enfrentados a los cervantinos, mucho que desear. Tal vez Cervantes escribiera la avellanada con intención estilística creadora, o al menos de diferente factura de la en el corriente. Y tanto en ello como en la concepción y descripción de los protagonistas se sintió, al fin, defraudado. Es curioso que Avellanoda con personajes secundarios (D. Álvaro Tarfe, etc.) acierta plenamente. Si Cervantes era el autor de lo que luego figuraría como de Avellanoda, debió notar su fracaso una vez escrito.

Decidido (si es que fue así) a colar de matute la obra, la modificaría un tanto e incluso la reelaboraría en buena parte: el Argamesilla es detallado y aludido con numerosas referencias lugareñas, cosa que falta en Cervantes, el cual pasa tan superficialmente sobre la aldea que ni llegamos a suponerla siquiera como entidad poblacional: viene a ser una banalidad toponímica limitada a lo más imprescindible y anodino.

El tema, en sí, se mantenía: desacreditar los libros de caballerías, y en él seguían unos protagonistas con sus locuras y simplezas; todo ello adornado de citas eruditas y de unas aventuras ridículas. Pero a Cervantes debió resultarle intrascendente, ocasión desaprovechada y empresa fallida. Y reemprendió una continuación más acorde con su primer estilo, con un enfoque más profundo, menos grotesco, de sus personajes y una intención más aguda y trascendente: y así nació su más digna verdadera segunda parte.

Algunos capítulos de la obra apócrifa precisaron ligeras modificaciones, tal vez, para su lanzamiento editorial; en otros, introduciría prolijidades despistadoras y hasta quizá algún capítulo fue escrito de nuevo. Si su propósito era su ocultación como autor, tenía que introducir detalles y elementos despistadores que, sin variar sustancialmente lo que había escrito anteriormente y conservaba guardado, desorientaran suficientemente.³⁰

³⁰ Los apócrifos no le resultan cosa cara a Cervantes en su Segunda Parte: «Llegando a escribir el traductor de esta historia este quinto capítulo dico que le tiene por apócrifo...» (V); «... hace que se tenga

«Nunca segundas partes fueron buenas»; «de las cosas de Don Quijote bastan las escritas»; «vengan más quijotadas, embista Don Quijote y hable Sancho Panza». Son las opiniones que Sansón Carrasco traslada a Don Quijote (Segunda, IV) cuando ya, precisamente, Cervantes la está escribiendo. ¿Habían sido las de Cervantes? Son las posibilidades: a), dejar el Quijote tal cual en la parte publicada figuraba; b), una segunda parte, no buena; c), escribir otra a base de quijotadas, embestidas y gracias; d), la obra definitiva en que ya andaba. Las tres primeras deberíamos considerarlas en el orden inverso en que se han citado, esto es c, b y a: escribí la avellanada, no le pareció buena, se decidió a dejar la historia y la guardó en su escritorio y allí la tuvo 8 ó 9 años. Sin embargo al final de su primera parte había brindado la continuación, continuación problemática (no enuentra en las memorias de la Mancha, los pergaminos de la caja de plomo resultan inútiles, y que sea otra pluma la que tal vez lo intente). ¿Se consideró obligado a continuarla? Lo hizo y repitiólo a su final el mismo ofrecimiento: otro plectro.

Según Sansón Carrasco «la dará luego a la estampa, llevado más del interés que de darle se le sigue que de otra alabanza alguna». ¿Cuál era ese interés, hacer algo mejor que lo que ya tenía escrito sin haberlo dado a la estampa que tal vez consideraba sólo quijotadas, embestidas y sandeces de Sancho? «¿Al dinero y al interés mira el autor? Maravilla será que acierte... las obras que se hacen apriesa nunca se acaban con la perfección que requieren... atienda a mirar lo que hace... yo y mi señor le daremos tanto... que pueda componer no sólo segunda parte, sino ciento», le contesta Sancho. ¿Sólo había mirado Cervantes con su mala segunda parte al dinero e interés, la había escrito apresada e imperfecta, debía mirar a hacer otra cosa mejor? Había materia para intentarlo y conseguirlo.

esta aventura por apócrifa» (la de la Cueva de Montalvo, XXIII). ¿Ea que perteneciere al avellanado y luego, convenientemente colocados, los trasladó, —por ciertos muy aprovechables—, a su Segunda Parte, haciéndolos desaparecer de la obra tordelesillca?

IV

¿Por qué título este trabajo «La página desafortunada del Quijote»?

Por su embrollo y por las consecuencias que trajo.

- 1.- Por ser un pegote. Por su elaboración confusa, contradictoria y absurda.
- 2.- Por el abandono que Cervantes hace de su fuente fiable de información (Cide Hamete en sus cartapacios de la alcañá toledana como historiador y por tanto fiable) pasándose a unas memorias que no fueron verdaderas y a unos pergaminos («dos que se pudieron leer y sacar en limpio fueron los que aquí pone el fidedigno autor de esta nueva historia»: ya cuenta con la «nueva historia» y con la fuente documental precisa) hallados en caja de plomo que como documentos de nada sirvieron (salvo uno en que se insultaba a los protagonistas de la novela) y de los que nada vuelve a saberse.
- 3.- Por dar pie a la absurda discordia entre las dos Argamasillas.
- 4.- Por ser el origen de una continuación que no prosperaría felizmente y cuyo autor, aun hoy, permanece en el misterio sumergiéndonos esto en un mar de dudas, mar en el que hago remar a dos hipotéticas barquichuelas:
 - a. ¿Fue Lope de Vega quien recurrió al truco de inventarse un Avellaneda?
 - b. ¿Fue el propio Cervantes quien en maquiavélica maniobra urdió la treta? Si fuera esto cierto nos llenaríamos de admiración, estupor y carcajadas.

Hay otras posibilidades sobre Avellaneda que andan por ahí,⁽²¹⁾ a las

²¹ En un reciente libro-novela se apunta la teoría de que Cervantes fuera maricón y que Avellaneda fuese un compañero de castiverio, conocedor de los «sentidos» de D. Miguel, sus andanzas en Argel y las tolerancias que obtuvo por su condición. Cervantes sabría quién era el tal Avellaneda y ante el temor de que su «pocado nefando» se supiera y airase, se limitaría prudentemente al silencio, no denunciando el nombre del apócrifo, Cervantes se sentiría cogido por Avellaneda (en la novela a que aludo se asocian Pasamonte y Juan Blanco de Paz patrocinador por Francisco de Robles para estimu-

lar a Cervantes a escribir su Segunda Parte) y de ahí su proceder cauteloso. («Ladrones de tintas». Alfonso Mateo-Sagasta. Ediciones B). Alfonso Martín Jiménez ha publicado un Curioso libro («El Quijote de Cervantes y el Quijote de Pasamonte, una imitación recíproca». Biblioteca de Estudios Cervantinos. Alcalá de Henares, 2001) en el que se defiende que Avellaneda fue Jerónimo de Pasamonte, que Cervantes corrigió lo que Pasamonte había escrito sobre su Vida y Trabajos y que lo insultó en la Primera Parte; que Pasamonte se defendió escribiendo el apócrifo, que contra ello se levantó D. Miguel en su Segunda Parte. Las alusiones son mutuas y vienen envueltas en un conjunto de referencias críticas que el uno lanza con ánimo de defenderse y el otro con el propósito, no logrado, de evitar la publicación de la obra apócrifa. Cervantes imita al emulador, mejorándolo y mostrándose su superioridad, en una novela en clave y que A. M. J. nos va descubriendo en su intención: sucesos, nombres, palabras sutiles, invectivas, resultados, son para él claras, indudables, evidentes corroboraciones de su original tesis; el Quijote es un arcano, un jeroglífico que desentrañar, un alegato contra algo y alguien que hay que adivinar; y D. Miguel un notable literato quizá no tan ingenuo como se cree en una primera inspiración y posterior sutil vindicta que ahora se nos pone de manifiesto.

LA LECTURA DE LOS ESCOLARES DE CIUDAD REAL: DISPARIDAD DE PERCEPCIONES

Pedro Rojas del Álamo

Cada día son más frecuentes los informes, estudios y encuestas donde se revela la falta de hábito lector de nuestros escolares. Podría pensarse que en la actualidad, cuando el sistema educativo es accesible a todos los ciudadanos, no cabe hablar de situaciones de analfabetismo masivo, como podía ocurrir algunas décadas atrás. Sin embargo, hay datos que afirman que en el Estado español más de 1.300.000 personas mayores de 15 años no saben ni leer ni escribir, lo que supone que el 4,18 % de la población adulta es analfabeta⁽¹⁾.

Que se lee poco es algo que se demuestra dando un vistazo a las estadísticas de la Sociedad General de Autores y del Centro de Investigaciones Sociológicas⁽²⁾, en las que se puede apreciar cómo el 19% de las mujeres y el 14% de los hombres leen libros todos o casi todos los días; el 50% nunca lee un libro; sólo un 20% lee los diarios (incluidos los deportivos), y las estadísticas podrían multiplicarse. Efectivamente existe una generalizada desgana de leer un libro, pero en nuestros jóvenes no existe sólo desgana sino también ineficacia. No sólo no tienen ganas de leer sino que tampoco saben hacerlo.

El INCE publicó los resultados de un estudio de evaluación sobre lectura y escritura⁽³⁾, realizado a alumnos de 6º de Primaria. Ante la pre-

¹ DIARIO EL PAÍS. (1990). *El 4'18% de la población adulta es analfabeta*. Madrid. Diario El País, nº 4948.

² CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1998). *Ocio y lectura*. [Web en línea]. Datos de Opinión nº 17. CIS. Madrid. <<http://www.cis.es/boletin/17/ocio.html>>. [Consulta: 17-03-2002].

³ INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN (INCE). (2001). «Informe sobre lectura y escritura». Escuela Española nº 3492, 1.

gunta ¿te gusta leer?, el 76% de los escolares asegura que lo hace con asiduidad, así como un 36% dice que mucho y un 40% que bastante. Pero el 22% lee poco y el 3% nada.

De los datos de este informe se desprende que las chicas son más lectoras que sus compañeros y en una escala de 1 a 4 (que se traduce en 1, nada y 4, mucho), las preferencias de las alumnas por la lectura alcanzan un 3,22, mientras que los chicos se quedan en un 2,95. En este análisis no se perciben diferencias apreciables entre los matriculados en centros públicos o privados.

En el apartado correspondiente al número de libros leídos al mes, se observa que el 13% termina más de cinco, el 25% entre tres y cuatro, el 55% entre uno y dos y sólo el 8% no lee ningún libro al mes.

De nuevo, se constata que las chicas leen más libros que los chicos, ya que su media es del 2,48, mientras que sus compañeros llegan al 2,37.

El estudio del INCE recogía también la frecuencia con la que los escolares realizan fichas o trabajos escritos sobre los libros que leen. En este aspecto, los resultados arrojan que el 18% de los encuestados siempre lleva a cabo estas tareas, el 37% casi siempre, igual porcentaje responde que casi nunca y sólo el 9% afirma que no hace fichas ni trabajos.

Aunque no se aprecian diferencias entre los alumnos de centros públicos o privados, si aparece una pequeña desigualdad en cuanto al sexo, ya que la media de las chicas que desarrollan estos trabajos alcanza el 2,71 y la de los varones es del 2,59. Igualmente, se ha comprobado que existe una correlación positiva entre la redacción de estas tareas y el incremento del gusto por la lectura.

Según esta evaluación, el 11% de los alumnos utiliza las bibliotecas más de una vez a la semana, el 22% semanalmente, el 23% una vez al mes, el 26% afirma que no regularmente, el 18% nunca y el 1% no dispone de biblioteca.

Sobre las preferencias a la hora de la elección de las lecturas, las respuestas presentan prácticamente unanimidad. Algo más del 90% de los alumnos escoge sus libros, mientras que el 7% revela que la selección

corre a cargo del profesor y el 2% restante reconoce que sus padres los eligen.

En cuanto al tiempo destinado a la lectura silenciosa en clase, el 9% reconoce dedicar más de dos horas a la semana, el 31% entre una y dos horas, poco más de la mitad de los encuestados confiesa que menos de una hora y el 7% asegura que nunca lee en clase.

Basanta, A., Director General de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez⁴, considera con respecto a esta situación que en las diferentes encuestas analizadas se comprueba que la lectura ocupa un espacio mínimo entre los hábitos culturales de los jóvenes, situación que explica el nivel de sus índices lectores, tan lejos de cualquier otro de nuestro entorno que ni siquiera la comparación tiene sentido. Cuando las tareas escolares se convierten en el principal obstáculo para la lectura, algo va mal en nuestro sistema educativo. Cuando las orientaciones de los profesores apenas son tenidas en cuenta por los alumnos a la hora de escoger un libro, algo va mal en la escuela. Los alumnos declaran que casi nunca hablan en clase de los libros que leen, o que apenas participan en la elección de las lecturas recomendadas; más del 70% entrevistado manifiestan que les encantaría tener más tiempo en clase para leer, que a la gran mayoría le gusta leer, y que sin embargo los horarios, las clases y los programas ahogan sus deseos. Algo va realmente mal en nuestros centros educativos. Se hace necesario un gran esfuerzo a la vista de referencias como las siguientes:

- Mientras en Francia la inversión en adquisición de fondos para las bibliotecas, por habitante y año, se sitúa en torno a las 331 pesetas, o en 621 en el Reino Unido, en España apenas alcanzamos las 77.
- Mientras los gastos anuales en compra de fondo nuevo en Alemania son de 13.000 millones de pesetas, en Francia de 19.000, o en

⁴ BASANTA REYES, A. (2.001): *El deseo de leer*. [Web en línea]. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Salamanca. <<http://www.fundaciongsr.es/pdfs/derecholeer.pdf>>. [Consulta: 08-02-2002].

el Reino Unido de 36.000, en España apenas alcanzamos los 3.000 millones. Datos que creo expresan con suficiente rotundidad lo mucho que aún queda por realizar.

- En el Reino Unido se emplearon el pasado año 20.000 millones de pesetas para la consolidación de su plan lector —y no olvidemos que parten de índices de lectura muy superiores a los españoles—.
- En Francia, la cantidad es aún superior.

Se lee poco porque leer significa un esfuerzo bastante mayor que ver la televisión, para lo cual únicamente se necesita un sofá y un mando a distancia (lo cual requiere, indudablemente, poquísimo esfuerzo mental). Según un estudio publicado por la Fundación Kaiser de Estados Unidos⁵, los niños que crecen en hogares donde la televisión está encendida a todas horas presentan dificultades adicionales a la hora de aprender a leer e iniciar con éxito su vida escolar. Y sin embargo, como opina Gallego, J.J.,⁶ «hay que leer más porque cuanto más se lee más se sabe y cuanto más sepamos más conscientes seremos de lo que ignoramos».

Por otro lado hay muchas investigaciones que redundan en la importancia de la participación de la familia en el proceso de desarrollo del hábito lector. Las primeras vivencias del niño están en la propia casa, en ella han de comenzar los primeros contactos con la lectura y la literatura. En la casa y en familia empiezan a forjarse los futuros lectores. Los padres deberán ser los primeros educadores en esta tarea, siendo imagen y creando un sentimiento permanente de aprecio, respeto y valoración hacia la lectura, predicando ellos mismos con su ejemplo, pero si los padres no están capacitados para esa labor, cosa bastante corriente, se les deberá enseñar y han de ser las autoridades políticas y educativas las encargadas de hacerlo.

⁵ RODRÍGUEZ, P. (2003): «El exceso de televisión entorpece el aprendizaje de la lectura», en Diario ABC del 30-10-2003., p. 87.

⁶ GALLEGO TRIBALDOS, J.J. (2.000): «Leer y saber leer». Escuela Española nº 3.451, 17.

De acuerdo con Pérez, P.⁷, «la familia es uno de los contextos básicos en el proceso de desarrollo humano, el hogar es un espacio vital y dinámico que acoge al niño y posibilita su desarrollo afectivo y social; son los padres, en los primeros años, los referentes clave en la adquisición de los hábitos lectores».

Dos investigaciones nos pueden dar luz al comparar casos de lectores eficientes y lectores ineficientes:

A. Morawski y Bruhuber⁸ señalan que los factores más determinantes en la obtención de la eficiencia lectora son el hogar y los padres.

Su argumentación es la siguiente:

Lectores eficientes:

- Recuerdan haber aprendido a leer en casa.
- Sus madres fueron las personas más importantes cuando aprendieron a leer.
- Aprendieron a leer en edades tempranas (3-6 años).
- Muestran un control interno sobre el proceso de lectura; es decir, participan de manera activa en su aprendizaje y saben que de ellos depende el éxito.
- Sienten una gran motivación por leer, encuentran interesante y excitante el proceso de lectura.

Lectores ineficientes:

- Recuerdan haber aprendido a leer en la escuela.
- Sus maestros fueron las personas más importantes cuando aprendieron a leer.
- Aprendieron a leer en edades tardías (7-10 años).
- No se sienten comprometidos y consideran que su aprendizaje depende de otros.

⁷ PÉREZ ALONSO-GETA, P. (1.996): «Animación familiar en el encuentro niño-libro». Alacena nº 25. 5-11.

⁸ GEOCITIES (foro virtual) (2002). Cómo enseñar a los niños a leer. [Web en línea]. <<http://www.geocities.com/Heartland/Shores/8160/saberleer.htm>>. [Consulta: 26-04-2002].

- No tienen ninguna motivación por leer; por el contrario, sienten cierto rechazo ante actividades de lectura.
- B. En otra investigación sobre la influencia del ámbito familiar en la formación de la eficiencia lectora, llevada a cabo en países del Primer Mundo, Spiegel⁹, encontró que los padres de lectores exitosos presentan las siguientes características:
- Quieren que sus hijos tengan éxito. La preocupación de los padres por el éxito en la lectura de sus hijos, se ve altamente relacionada con su ejecución en esta área.
 - Muestran especial interés en la educación de sus hijos. Presentan altas expectativas sobre ellos, les transmiten la idea de la importancia de tener éxito en la escuela y en la lectura, confían en que ellos así lo harán.
 - Transmiten a sus hijos amor y valoración por la lectura. Diferentes investigaciones encontraron relación entre el gusto por la lectura de los padres y el que sus hijos también la disfruten. Los padres disfrutaban tanto de la lectura, que intentan transmitir la misma experiencia a su hijo, y éste trata de buscar la experiencia que le da tanto placer a las personas que ama y respeta. También es común que el niño reciba un refuerzo de los padres por la satisfacción y admiración de que lee y comparten la excitación de ellos por los libros.
 - Quieren, disfrutan y respetan a sus hijos y están dispuestos a gastar tiempo, dinero y esfuerzo para su desarrollo lector. Padres de lectores exitosos comparten lecturas con sus hijos y consideran como buena inversión el dinero gastado en libros, a diferencia de los padres de lectores ineficientes.
 - Se consideran como los primeros maestros del niño. Los padres de los lectores ineficientes piensan que sus intervencio-

⁹ GEOCITIES (foro virtual) (2002). Cómo enseñar a los niños a leer. [Web en línea]. <<http://www.geocities.com/Heartland/Shores/8160/saberleer.htm>>. [Consulta: 26-04-2002].

nes como maestros no tienen ningún impacto, y por lo tanto se muestran menos involucrados en el aprendizaje de la lectoescritura de sus hijos.

- Los padres están al tanto de lo que está sucediendo con el desarrollo lector y escolar de sus hijos.
- Consideran y son conscientes de que pueden crear un impacto en el desarrollo de la lectoescritura de sus hijos.

La actitud y las creencias de los padres hacia la lectura se verán reflejadas en el ambiente del hogar.

Todos estos datos son corroborados por Jean Paul Martínez, director del grupo Lire-Dsé-Uqam (Quebec, Canadá), que en la ponencia presentada en el Congreso Mundial de Lectoescritura, celebrado en Valencia en Diciembre del año 2000¹⁰, exponía conclusiones como:

- 1) Muchos trabajos de investigación han mostrado sin equivocación que la familia influye de forma significativa en el perfil lector del hijo.
- 2) La influencia de los padres es determinante como modelo de identificación frente a la lectura.
- 3) Partiendo de la idea de que leer es como andar o hablar, es necesario tener alguien desde el primer momento a quien imitar, es decir, los padres.
- 4) Es necesario potenciar un cambio en las costumbres lectoras, integrándolas más en la cultura familiar.

Es interactuando con este entorno, y a partir de la experiencia que le proporcionarán sus acciones, como el niño crea sus patrones de percepción que le permiten generar unos «patrones de acción» cada vez más precisos y ajustados a la realidad; así genera su propio espacio de relación con personas y cosas. Pero el papel de los padres como facilitadores

¹⁰ MARTÍNEZ, J.P. (2.000). «Estrategias de prevención e intervención de las dificultades de aprendizaje del lector: la lecturización en familia y en la escuela» en Congreso Mundial de Lectoescritura (pp. 1-11). Valencia.

de la acción es determinante y la experiencia demuestra que los hábitos e intereses lectores se relacionan directamente con un contexto familiar propicio.

Con la intención de comprobar la situación en el entorno de Ciudad Real, capital de la provincia del mismo nombre, consideré oportuno confeccionar un instrumento de valoración de aspectos relacionados con la lectura que me pudiera servir para varios fines:

- Ante una muestra aleatoria de distintos centros (6º nivel de la Educación Primaria) de diversas localidades de la provincia de Ciudad Real, obtener unos datos que pudieran darme una idea de la percepción que se tiene de los niveles lectores de los alumnos y la situación de la colaboración familiar.
- Observar las percepciones que alumnos, profesores y familias tienen por separado de los mismos aspectos relacionados con la lectura.
- Obtener suficientes pistas de las características básicas que cualquier intervención de mejora del hábito lector debiera tener.

El estudio en ningún momento se marcó como objetivo la pretensión estadística de generalizar los resultados, sino simplemente tomar el pulso a la situación en el entorno de Ciudad Real.

El instrumento de valoración debía ser de aplicación y cumplimentación sencilla, ya que iba a ir dirigido por igual a padres, alumnos y profesores. Por ello opté por un modelo de escala con indicadores por ámbitos temáticos.

Los distintos indicadores tendrían cuatro posibilidades de valoración, dentro de una escala numérica:

1. Nunca
2. A veces
3. Casi siempre
4. Siempre

En cuanto a los ámbitos de valoración consideré necesario establecerlos alrededor de tres aspectos que necesitaban ser valorados:

- La eficacia lectora de los alumnos.
- La influencia del modelado familiar y escolar, así como de las relaciones familia-escuela.
- La percepción del alumno como lector.

Una vez elaborados varios listados posibles de ámbitos de valoración que cubrieran los aspectos antes citados, se optó por los siguientes:

- Fluidez y decodificación
- Comprensión
- La lectura como práctica en el ocio y el modelado familiar y escolar
- El nivel de relación entre Escuela y Familia
- Nivel de exigencia con respecto a la lectura y el estudio
- Percepción de sí mismo como lector y del proceso de enseñanza

De la misma manera se elaboraron multitud de indicadores, hasta seleccionar los que se consideraron más inteligibles y más fiables para el fin perseguido. La selección y validación de los indicadores (al igual que de todo el cuestionario) se realizó con la consulta a expertos: orientadores escolares, asesores técnicos docentes, maestros en ejercicio, pedagogos, etc. En total se seleccionaron 27 indicadores, repartidos entre los distintos ámbitos de la siguiente manera:

- I. Fluidez y decodificación: 4 indicadores
- II. Comprensión: 6 indicadores
- III. La lectura como práctica en el ocio y el modelado familiar y escolar: 8 indicadores
- IV. El nivel de relación entre Escuela y Familia: 3 indicadores
- V. Nivel de exigencia con respecto a la lectura y el estudio: 4 indicadores
- VI. Percepción de sí mismo como lector y del proceso de enseñanza: 2 indicadores

Los indicadores seleccionados fueron los siguientes:

I. Fluidez y decodificación:

- El/la alumno/a lee sin detenciones, vacilaciones, repeticiones
- Lee pronunciando bien
- Lee entonando (hace: ¿ ¡ acentos)
- Lee con ritmo (respeto: , .:)

II. Comprensión:

- Lee captando el sentido global de un texto descriptivo y narrativo
- Responde a preguntas abiertas y cerradas sobre cualquier tipo de lectura
- Localiza las ideas importantes (principales) y secundarias
- Organiza el contenido de la lectura en resúmenes, esquemas, etc.
- Resuelve las dudas con ayuda del diccionario u otros procedimientos
- Lee entre líneas e interpreta el doble sentido y el sentido figurado

III. La lectura como práctica en el ocio y el modelado familiar y escolar:

- Todos los miembros de la familia del alumno saben leer
- En casa del alumno leen habitualmente (casi todos los días)
- En casa del alumno se estimula la lectura regalando libros
- En casa del alumno se estimula la lectura leyendo juntos, preguntando sobre lo leído
- El profesor pone muchas lecturas en clase
- El profesor exige la lectura periódica de un libro (uno al trimestre)
- Habitualmente el alumno lee un libro (casi todos los días)
- El alumno usa la Biblioteca.

IV. El nivel de relación entre Escuela y Familia:

- Los padres van al colegio a interesarse por él (más de 3 veces al año)

- El tutor llama a los padres para explicarles cómo va (más de 3 veces al año)
- Las tareas le dejan tiempo para leer en casa

V. Nivel de exigencia con respecto a la lectura y el estudio:

- Los padres le exigen que estudie y saque buenas notas
- Los padres seleccionan sus lecturas
- Los padres le exigen un tiempo diario de lectura
- Los padres revisan sus tareas escolares todos los días

VI. Percepción de sí mismo como lector y del proceso de enseñanza:

- Le gusta leer
- Lee mejor cuando está solo

Además se incluyó un indicador con escala cualitativa referente a la valoración global que se hace del alumno como lector:

- Es un lector (excelente, bueno, inseguro, fracasado)

La redacción de los distintos indicadores se adaptó al destinatario (alumno, profesor o padres). Por ejemplo, el primer indicador del ámbito VI referido a la percepción de sí mismo como lector y del proceso de enseñanza, aparece de las siguientes maneras:

- Alumno/a: «me gusta leer»
- Padres: «A su hijo le gusta leer»
- Profesor/a: «Le gusta leer»

En todos los cuestionarios se da opción a incluir informaciones de carácter más abierto y libre sobre cómo se trabaja la lectura en casa y en clase.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS

En cada uno de los cuestionarios cumplimentados por profesores, alumnos y padres, se han obtenido las puntuaciones medias en cada uno de los ámbitos analizados en relación con las habilidades lectoras del

alumno, a saber:

- I. Fluidez y decodificación (4 indicadores)
- II. Comprensión (6 indicadores)
- III. La lectura en el ocio y modelado familiar (8 indicadores)
- IV. Nivel de relación familia y escuela (3 indicadores)
- V. Nivel de exigencia con respecto a lectura y estudio (4 indicadores)
- VI. Percepción de sí mismo como lector (2 indicadores)

Además se ha obtenido en cada cuestionario la puntuación media total, tomando como referencia la totalidad de los indicadores (27) utilizados en cada uno de los ámbitos.

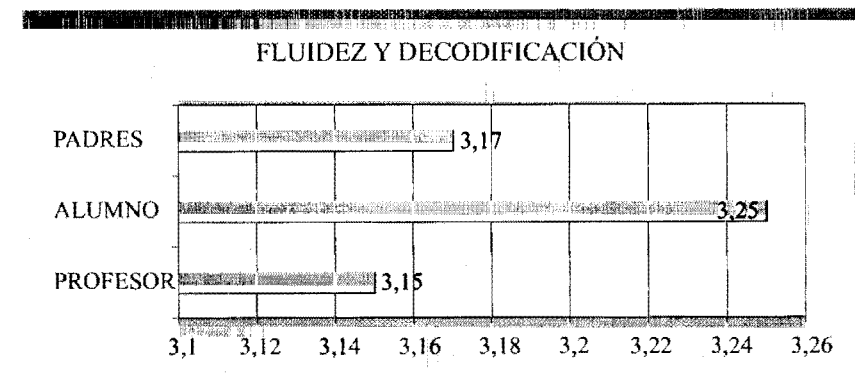
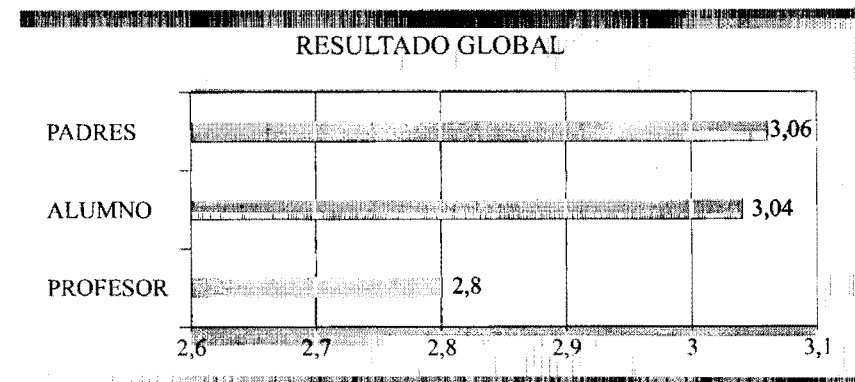
En la tabla que sigue se exponen los resultados referidos a la totalidad de la muestra, expresados en puntuaciones medias. Las columnas representan los elementos de la muestra (profesores, alumnos y padres) y la media general obtenida en cada uno de los ámbitos que aparecen en las filas.

	PROFESOR	ALUMNO	PADRES	MEDIA TOTAL
MEDIA TOTAL	2,80	3,04	3,06	2,97
I. Fluidez y decodificación	3,15	3,25	3,17	3,19
II. Comprensión	2,90	3,05	2,93	2,96
III. Ocio y modelado fam.	2,56	2,89	2,86	2,77
IV. Relación familia-escuela	3,15	2,99	3,27	3,14
V. Nivel de exigencia	2,44	2,52	2,77	2,58
VI. Percepción de sí mismo	2,64	2,53	2,59	2,59

Tomando como base los datos que se ofrecen en la tabla anterior, a continuación se describen los resultados considerados más relevantes. Para ello se presentan con gráficos y se comentan.

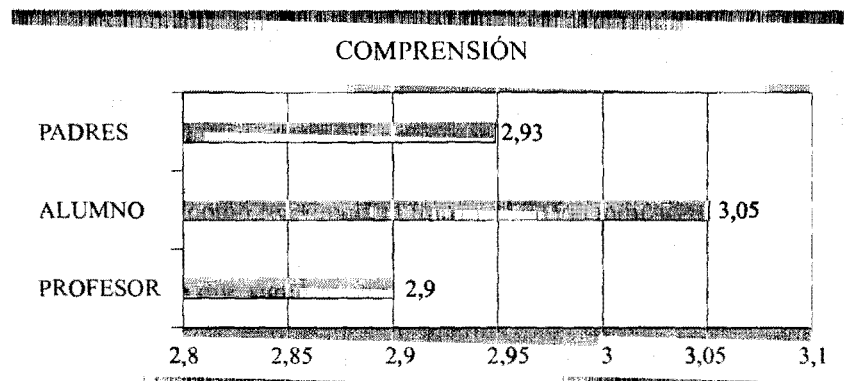
La valoración del nivel de habilidades lectoras, no presenta diferencias significativas entre las realizadas por el profesor, el alumno o los padres. No obstante puede afirmarse que la valoración es más baja cuando la realiza el profesor y más alta cuando la realizan los padres.

La valoración que hace el propio alumno es más realista, situándose entre las del profesor y la de los padres.



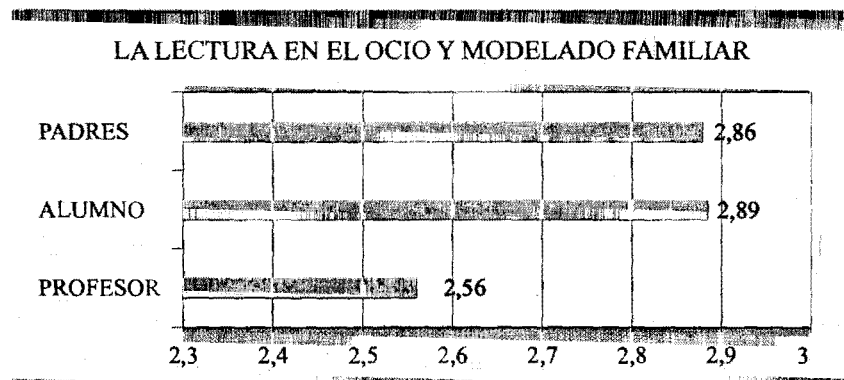
Con respecto a la valoración de la fluidez y decodificación, la más alta es la del propio alumno, siendo similares las del profesor y padres. Este es uno de los aspectos más visibles de la lectura y en el que se ha

observado un importante nivel de acuerdo en las valoraciones realizadas entre los distintos elementos de la muestra. El diferencial entre la valoración más alta (alumno) y la más baja (profesor) es de 0.1 puntos.

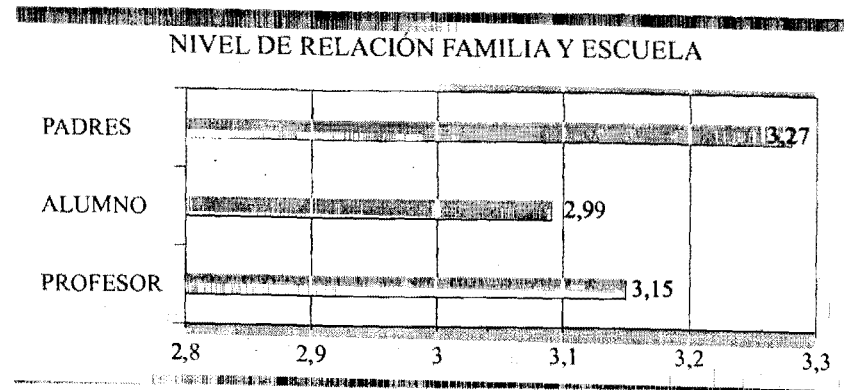


En lo que se refiere a la valoración de la comprensión lectora, la más alta es la del propio alumno, siendo similares las del profesor y padres.

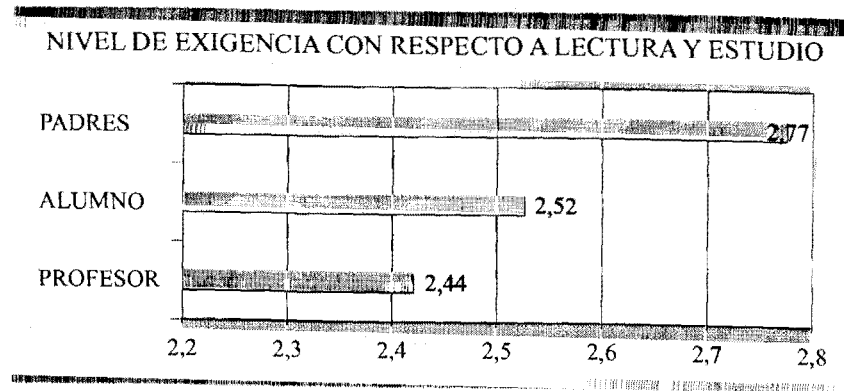
Este es uno de los aspectos más fácilmente perceptibles de la lectura y es otro de los aspectos en los que el nivel de acuerdo entre las valoraciones ha sido elevado. El diferencial entre la valoración más alta (alumno) y la más baja (profesor) es de solo 0.15 puntos.



Con respecto a la valoración realizada sobre la lectura en el ocio y modelado familiar, la más alta es la del propio alumno y la más baja la del profesor.

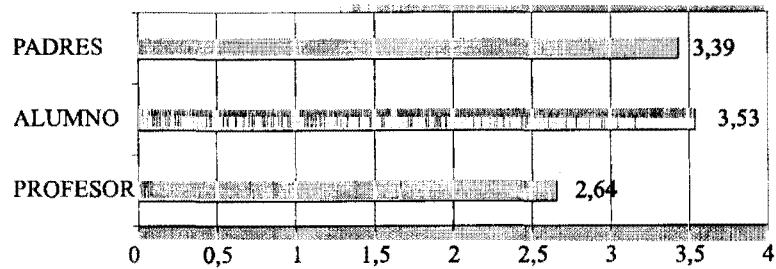


El nivel de relación familia y escuela se valora de manera más alta por los padres y más baja por los alumnos.



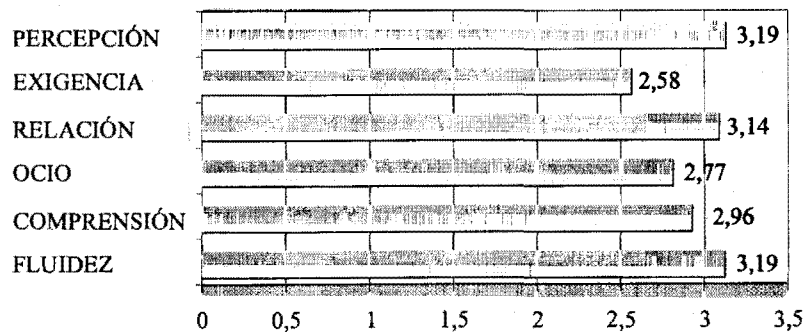
En lo que se refiere a la valoración del nivel de exigencia con respecto a la lectura y estudio, la más alta la hacen los padres y la más baja el profesor.

PERCEPCIÓN DE SÍ MISMO COMO LECTOR



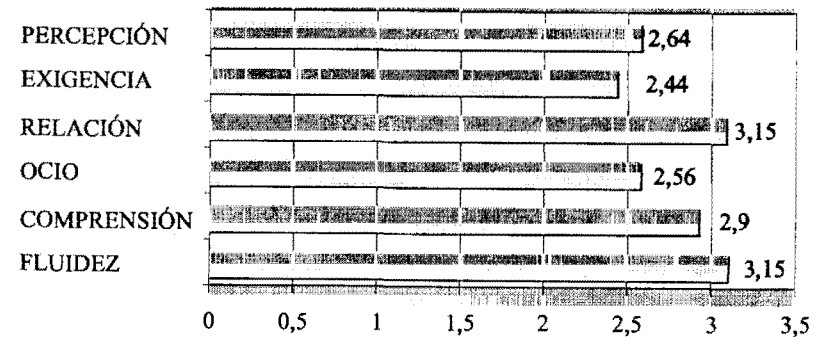
Con respecto a la valoración de la percepción de sí mismo como lector, la más alta es la del propio alumno y la más baja la del profesor. En este aspecto es donde se encuentra el mayor nivel de desacuerdo en las valoraciones, ya que el alumno se valora más que lo valoran sus padres y bastante más que el profesor. El diferencial entre la puntuación más alta (alumno) y la más baja (profesor) es de 0.89 puntos.

COMPARATIVA GLOBAL POR ÁMBITOS DE VALORACIÓN



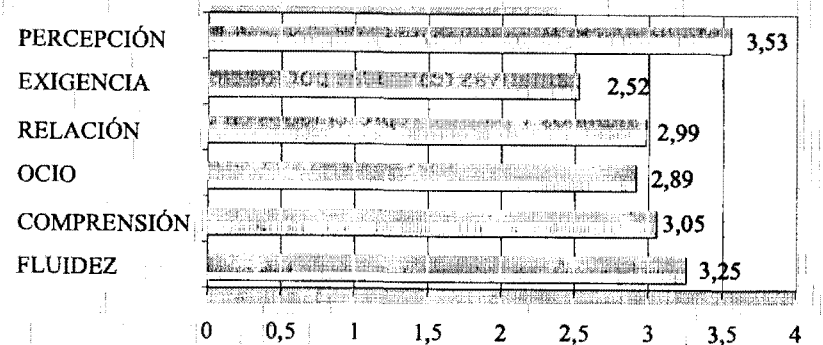
En general, el aspecto mejor valorado es el de la fluidez y decodificación (junto con el de la percepción de sí mismo como lector) y el peor valorado ha sido el nivel de exigencia con respecto a la lectura y el estudio.

VALORACIÓN POR ÁMBITOS DEL PROFESOR

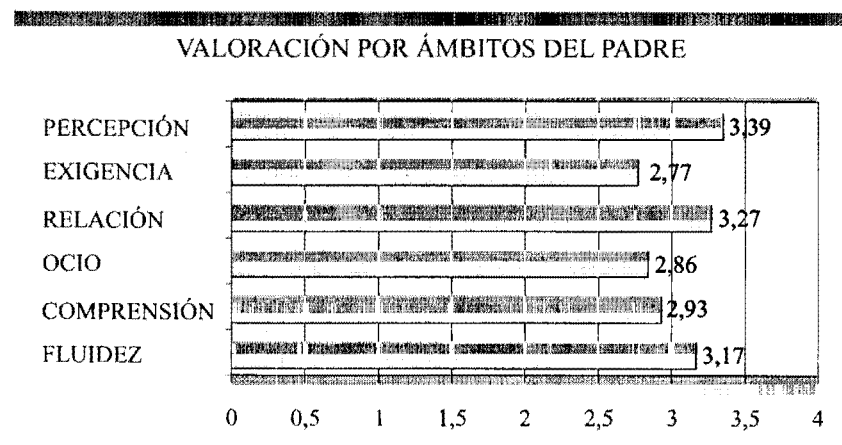


El profesor valora como mejores aspectos los referidos a la fluidez y decodificación y el nivel de relación familia - escuela y como peor el nivel de exigencia con respecto a la lectura y estudio.

VALORACIÓN POR ÁMBITOS DEL ALUMNO



Los alumnos valoran como mejor aspecto la percepción que de sí mismo tienen como lectores y como peor aspecto el nivel de exigencia con respecto a la lectura y estudio.



Los padres valoran como mejor aspecto el nivel de percepción del niño como lector y como peor aspecto el nivel de exigencia con respecto a la lectura y estudio.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS CUALITATIVOS

A continuación se exponen en una tabla los resultados que se derivan de las valoraciones cualitativas realizadas por los elementos de la muestra: profesores, alumnos y padres, representados en cada una de las tres columnas.

Las filas representan los cuatro niveles de calificación cualitativa que se ofrecieron: excelente, bueno, inseguro y fracaso. En cada uno de ellos se expresa el tanto por ciento que representa del total.

Además en cada cruce de columnas y filas se ofrece la relación entre las puntuaciones cuantitativas (media total) y las cualitativas, representadas por los intervalos superior e inferior entre los cuales se ha otorgado la correspondiente calificación cualitativa.

	PROFESOR	ALUMNO	PADRE
EXCELENTE 11%	9% 3,70 – 3,07	13,5% 3,6 – 2,62	11% 3,59 – 2,51
BUENO 71%	69% 3,74 – 2,25	71% 3,70 – 1,62	73% 3,66 – 2,37
INSEGURO 17%	22% 2,96 – 1,40	13,5% 3,37 – 2,50	16% 3,14 – 1,92
FRACASO 1%		2,29	

Solo aparece un 1% de percepción de fracaso, realizado por los propios alumnos, aunque por otro lado son los que menos utilizan la calificación de inseguro.

A la hora de conceder la calificación de excelente, ocurre lo siguiente:

- El mínimo más alto lo pone el profesor
- Son menos exigentes los padres y los alumnos.

Los padres y alumnos son los que más utilizan la calificación de excelente y bueno, y los profesores la de inseguro, siendo quienes ofrecen calificaciones más bajas.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los padres y los propios alumnos valoran más positivamente las competencias lectoras del alumno, siendo el profesor el que más negativamente los valora, probablemente por la responsabilidad que tiene con respecto a la evaluación.

Esto da idea del posible desencuentro que se puede estar dando entre las percepciones que tienen los padres y el alumno y las del profesor. Esta situación se da tanto en la valoración cuantitativa como en la cualitativa.

Estrategias como el fomento de la autoevaluación del alumno, la evaluación entre compañeros y una mayor participación familiar serían

claves para acercar posturas. Estas estrategias facilitarían acercar los criterios de evaluación a los alumnos y a los padres, consiguiendo con ello un mayor realismo en las percepciones de éstos.

El alumno es el que mejor valora su nivel de fluidez lectora, lo que supone la necesidad metodológica de utilizar de forma más frecuente la escucha de grabaciones en cassette, para que el alumno vaya ajustando más la percepción que tiene de su fluidez lectora.

De la misma manera, los alumnos valoran su nivel de comprensión lectora de manera más positiva que padres y alumnos. Las estrategias metodológicas utilizadas para desarrollar la comprensión lectora deberán primar más las actividades que potencien la comprensión real de lo leído, que las actividades que pretenden evaluar el nivel de comprensión. Esto supone potenciar actividades como: activar los conocimientos previos a la lectura del texto; formular preguntas conforme va leyendo induciendo al propio sujeto a que sea él mismo quién se las haga; formular preguntas antes, durante y al finalizar la lectura; predecir el contenido de un texto; elegir un final para un texto inacabado; elegir un final de entre varios propuestos para un texto inacabado una vez leído un texto; elegir un título de entre varios propuestos; provocar debates sobre el tema del texto previamente a su lectura; hacerse autpreguntas para evaluar el proceso de comprensión; localizar una frase que no tiene relación con un texto; relacionar una frase con un dibujo de entre varios dados; relacionar las dos partes en que se ha dividido una oración; formar oraciones presentadas en dos bloques, un bloque estará formado por el sujeto y el verbo y el otro bloque por los complementos; formular preguntas sobre el contenido de frases o textos a los que les falta la parte superior de la letras o tienen borrones para dificultar la lectura; formular preguntas al finalizar la lectura de un texto cuyo formato de presentación no es habitual (renglones de distinto tamaño, texto en espiral, etc.).

La falta de comunicación entre la escuela y la familia se hace patente al ser el profesor el que peor valora las acciones que se hacen en el ámbito del ocio y el modelado familiar. Por ello se puede considerar que las

actividades de lectura compartida realizadas por padres y alumnos en coordinación con el profesor son muy necesarias.

La relación familia-escuela es sobrevalorada por los padres, pero curiosamente son los alumnos los que peor la valoran, como fieles notarios de una realidad que en este estudio aparece clara. La relación familia y escuela necesita un impulso para mejorar las competencias lectoras de los alumnos.

En la valoración que se hace del nivel de exigencia con respecto a la lectura y el estudio, los padres y los profesores vuelven a disentir, siendo más alta la de los primeros. De nuevo la necesidad de coordinar las actividades académicas en tiempo lectivo y las realizadas fuera de casa se hace evidente. Además esta necesidad se hace más patente al observar que es el aspecto que en general peor valoración recibe. Pero esta baja valoración presenta matices. Es el peor valorado por los alumnos, probablemente por el escaso atractivo de las propuestas de actividades complementarias de lectura y estudio que se le ofrecen. Es otra cuestión importante a cuidar: la actividad complementaria de lectura y estudio debe tener un componente motivador muy importante para conseguir su rentabilidad. Los propios padres reconocen que el nivel de exigencia es escaso.

Debe pretenderse que, a través de una amplísima gama de actividades en torno a la lectura, pueda lograrse un nivel de motivación suficiente en el alumno para crear la necesidad de la lectura mediante juegos que conlleven el proceso comprensivo de los textos.

Una de las características didácticas que deben tener estas actividades lectoras es que no sean extensas en cuanto al tiempo de resolución, sino que de un menú de posibilidades, puedan elegirse aquellas que mejor se adapten a las características o habilidades lectoras, atencionales y motivacionales (intereses) del alumnado. La colaboración de los padres en este aspecto sería esencial, para realizar una buena selección de las actividades más interesantes para el niño.

El contenido de los juegos lectores —a realizar en casa— resulta

recomendable que sea el propio material extraído de la lectura que se trabaje en el aula, con el objeto de lograr una mejor comprensión.

Algunas estrategias que merecería la pena potenciar y reivindicar podrían ser: cronolectura; cronocomprensión; sopa de letras; crucigramas; textos incompletos; trabalenguas; adivinanzas; descubrir disparates; silueteo (asociar palabras a la silueta que le corresponde); integración visual (completar la parte inferior de las palabras); rastreo (localizar rápidamente un determinado dato en la lectura); visión periférica (se realiza una fijación en un punto o señal situada encima de una palabra y sin mover los ojos, intentar «ver» las palabras que se encuentran a ambos lados del punto de fijación); identificación rápida (dada una palabra modelo debe localizarse con rapidez dónde se encuentra ubicada en el texto formado por una lista de palabras); definiciones (señalar la mejor definición de las palabras propuestas); idea principal; acrósticos (formación de palabras raras).

Los procesos de autoevaluación, muy poco utilizados, se consideran muy necesarios al observar la disparidad tan evidente que existe entre la percepción que el alumno tiene de su nivel lector y la que tiene el profesor (más baja). De la misma manera pueden potenciarse actividades en las que los alumnos evalúen las habilidades lectoras de sus compañeros. Estas actividades (escucha de grabaciones de los compañeros, lectura conjunta con los compañeros, etc.) ajustaría las percepciones que los alumnos tienen de su nivel lector.

SÍNTESIS

Existe desencuentro entre la escuela y la familia en los aspectos esenciales que rodean el proceso del aprendizaje de la lectura. Se requieren pues, medidas que potencien esa relación.

La percepción que el alumno tiene de sí mismo como lector está sobrevalorada, siendo la autoevaluación una buena estrategia metodológica para adecuar dicha percepción, al igual que la escucha de grabaciones de la propia lectura.

Los alumnos valoran su nivel de comprensión más positivamente que padres y profesores. Sería recomendable potenciar las actividades de desarrollo de la comprensión, más que las de evaluación de la misma.

Se hace necesario mejorar la cantidad y el atractivo de las actividades complementarias de lectura que el alumno realiza en casa, teniendo en cuenta que «la familia proporciona los primeros estímulos que van a condicionar el desarrollo posterior del niño o de la niña. Con la familia comenzamos a leer el mundo. De la familia recibimos las primeras palabras. Es en la familia donde ha de brotar el deseo de leer, de aprender a leer, donde deben consolidarse sólidas estructuras sobre las que se desarrollarán la fantasía y la imaginación, facultades imprescindibles para la creación artística y científica. Porque la familia ayuda a crecer, es necesario disponer de un tiempo familiar para la comunicación a través de la palabra, medio valioso y único que nos humaniza y nos permite transmitir cultura, modelos de tolerancia, actitudes de concordia.»⁽¹¹⁾

Esta situación encontrada en una muestra al azar, me hace pensar que son necesarios programas de lectura compartida con los padres que sigan las pautas que se deducen de los resultados de este pequeño estudio, a saber:

- Una buena colaboración, en forma de lectura compartida, entre los padres y la escuela mejora la eficacia general en la lectura.
- El estilo con que interaccionan y se relacionan entre sí los padres y el niño influye de manera relevante en la eficacia lectora.
- El nivel lector de los alumnos tiene relación estrecha con las experiencias lectoras familiares, sobre todo cuando son de colaboración y participación mutua.
- El nivel de exigencia con respecto a la lectura que se da en la familia, se relaciona con un aumento de la valoración del nivel lector del niño.

¹¹ CASCALLAR, C. (1.998): «¿Animar a leer?». En *Padres y Maestros*. N° 240, 19-22.